Los estudios de género un análisis desde la Epistemología feminista

Raquel Edith Partida Rocha
Cándida Elizabeth Vivero Marín
Coordinadoras



Universidad de Guadalajara



Los estudios de género un análisis desde la Epistemología feminista



Humanidades

Los estudios de género un análisis desde la Epistemología feminista

Raquel Edith Partida Rocha
Cándida Elizabeth Vivero Marín
Coordinadoras

Universidad de Guadalajara
2025

Esta publicación fue dictaminada favorablemente mediante el método doble ciego por pares académicos.

305.4201
EST

Los estudios de género: Un análisis desde la Epistemología feminista / Raquel Edith Partida Rocha, Cándida Elizabeth Vivero Marín, Coordinadoras.
Zapopan, Jalisco: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad de Apoyo Editorial.
Primera edición, 2025

ISBN: 978-607-581-629-6

1.- Teoría feminista.
2.- Ciencia – Filosofía.
3.- Feminismo y ciencia.
4.- Ciencia – Aspectos sociales.
5.- Mujeres – Historia y condición de la mujer.
6.- Mujeres indígenas – México – Condiciones sociales.
7.- Igualdad.
8.- Masculinidad.
9.- Mujeres – Condición jurídica, leyes, etc.
10.- Hombres – Salud e higiene.

I.- Partida Rocha, Raquel Edith, coordinadora.
II.- Vivero Marín, Cándida Elizabeth, coordinadora.
III.- Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad de Apoyo Editorial.

Primera edición, 2025

D.R. © 2025, Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad de Apoyo Editorial
José Parres Arias 150
San José del Bajío
45132, Zapopan, Jalisco, México
Consulte nuestro catálogo en: www.cucsh.udg.mx

ISBN: 978-607-581-629-6

Editado y hecho en México
Edited and made in Mexico

Índice

Introducción
Raquel Edith Partida Rocha 11
Cándida Elizabeth Vivero Marín

PARTE I
Investigación feminista con el punto de vista crítico de género

CAPÍTULO 1.
La epistemología feminista: principios y metodología para la investigación en estudios de género
Raquel Edith Partida Rocha 25

CAPÍTULO 2.
El canon en disputa: desafíos de una mirada generizada y el futuro de la teoría social
Igor Israel González Aguirre 47

CAPÍTULO 3.
Desigualdad y justicia en la Audiencia de Guadalajara: en mujeres indígenas
Claudia Gamiño Estrada 81

PARTE 2
Posmodernismo feminista

CAPÍTULO 4.
Narradoras centennials: el caso de Aniela Rodríguez
Cándida Elizabeth Vivero Marín 109

CAPÍTULO 5.
El lugar donde todo se obnubila: ansiedad espacial y narrativa experimental en "El del viaje al pasado" de Daniela Bojórquez Vértiz
Edgardo Íñiguez Rodríguez 129

CAPÍTULO 6.
Consecuencias de reproducir la masculinidad hegemónica en el cuidado de la salud de los hombres
Carlos Alberto González Navarrete 141

PARTE 3
Empirismo feminista

CAPÍTULO 7.
La pedagogía de la masculinidad hegemónica y sus efectos en los hombres cisgénero
Paris González Aguirre 163

CAPÍTULO 8.
Desigualdad de género y seguridad alimentaria: aproximaciones a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022
Paloma Villagómez Ornelas 181

CAPÍTULO 9.
Mujeres con actividades vulnerables en tiempos de COVID-19
María Guadalupe Moreno González
Lucia Ibarra Ortiz 209

CAPÍTULO 10.
Actores y debates en torno al aborto en México
María del Rosario Ramírez Morales 231

PARTE 4
Feminismos desde las emociones

CAPÍTULO 11.
Lo de lo individual a lo colectivo. La etnografía digital y la auto-etnografía como alternativas metodológicas para analizar las emociones en los movimientos sociales
Oscar Ramón López Carrillo 249

Conclusiones 269

Acerca de los autores 271

Introducción

Raquel Edith Partida Rocha
Cándida Elizabeth Vivero Marín

El objetivo de esta obra texto es explorar hacia la teoría y la ciencia feminista, entendida como una construcción emergente, de naturaleza multidisciplinar, que se dedica a la generación de nuevo conocimiento mediante el cuestionamiento de los presupuestos convencionales de género y la exposición de las experiencias femeninas, lo que contribuye a la complementariedad y enriquecimiento de las complejidades del mundo social. Esta perspectiva enfatiza las asimetrías entre los géneros, desde las perspectivas de las instituciones y los sujetos, facilitando la contribución de elementos innovadores en la formulación teórica, epistemológica y metodológica, mediante investigaciones específicas que generan nuevo conocimiento.

La ciencia feminista comprende diversas perspectivas teóricas, de las cuales se pueden identificar al menos cinco: a) la perspectiva crítica feminista; b) el posmodernismo feminista; c) el empirismo feminista; d) la teoría de las emociones feministas; y, e) Los eco feminismos. El objetivo primordial de este manuscrito es introducir al lector en los diversos enfoques teóricos en el que se hace investigación. En particular, la estructura del libro se basa en cuatro apartados a saber, la perspectiva feminista crítica, el posmodernismo feminista, el empirismo feminista y la teoría de las emociones feministas. Además, se presentan trabajos de colegas que pueden orientar hacia algunas de las propuestas señaladas.

El interés del libro, es que el lector tiene la capacidad de apreciar las diversas perspectivas teóricas y metodológicas presentes en la ciencia feminista que un pensamiento crítico disruptivo que pone en tela de juicio las tensiones a las

desigualdades de género, a través de la crítica androcéntrica. Este enfoque, que abarca desde los métodos de investigación, las interrogantes, las hipótesis, hasta las interpretaciones de los hallazgos y sistematizar la información. Se trata de administrar una disciplina científica más diversa, equitativa y comprometida con la promoción de la justicia social.

Según Evelyn Fox Keller (citado en Puleo, 2001: 128), el género como la ciencia son categorías construidas socialmente que examinan la intrincada dinámica de las fuerzas cognitivas, emocionales y sociales que intervienen en la construcción de las mujeres y los hombres. en el campo de la ciencia. En el ámbito de las ciencias sociales, la identificación de la generación de conocimiento como una categoría central, la explicación de las desigualdades entre géneros, las asimetrías en el ámbito científico entre hombres y mujeres, que no se limita a una valoración., ética o política, sino que implica la construcción intrínseca de la ciencia. En efecto, la tesis de este libro se centra en ilustrar el proceso de construcción de un concepto que consolida las explicaciones de las mujeres y los géneros como un punto nodal de conocimiento establecido.

Los enfoques teóricos resultan beneficiosos, dado que facilitan a la investigadora o investigador la construcción desde diversos marcos conceptuales de un modo de vida reconocido en igualdad de derechos, saberes y conocimientos que históricamente habían sido marginados por los sistemas de dominación patriarcal. Es en la década de 1970, cuando la metodología científica incorpora a las mujeres como un eje central explicativo.

Los capítulos que se abordan en este texto, todos comparten el objetivo común, desde diferentes abordajes, todos válidos, de conocer y entender como objeto de estudio las desigualdades de género, como la teoría feminista al punto de vista crítico, que explica los aspectos materiales del capitalismo crítico, surgido desde la escuela estructuralista de Frankfurt, de cómo se trata de relaciones sociales productivas y reproductivas entre los géneros, que permiten funcionar en el sistema capitalista basado en las asimetrías y las desigualdades. Así mismo, el posicionamiento del posmodernismo feminista, hace una crítica a las narrativas y categorías tradicionales de género cuestiona la idea de una verdad universal, y en su lugar se basa en las experiencias y las perspectivas individuales. Reconoce que las identidades de género son construcciones sociales y culturales que no

existen categorías fijas. El empirismo feminista, parte de las ciencias experimentales del rigor positivista, que parte de un conocimiento ordenado, especializado, puede someterse a prueba, corregir o rechazar las porciones del acervo del conocimiento originario como en su momento apuntó Mario Bunge, frente a la tradición científica, positivista, basada en presunciones como la verdad absoluta de los hechos, la neutralidad. Esta perspectiva busca la evidencia empírica y los datos para examinar las experiencias de las mujeres, se basa en la idea de que el análisis en datos concretos se aplica con un método científico riguroso para recopilar y analizar los datos y evitar sesgos; es muy común encontrar en las investigaciones de violencia de género, brecha salarial, la representación de las mujeres en política, la pobreza y la marginación, otros. Por último, la teoría de las emociones, que incluye percepciones, intuiciones, sensor feminista sobre género, praxis, libertad un clásico del feminismo, procesos afectivos emocionales, rebeldes libertarios, praxis política, erosión feminista, condensa precisamente tres características de la experiencia afectiva. emocionales del género: dinamismo, potencialidad y ambigüedad polisémica. Esta tercera busca, indagar el terreno de las experiencias afectivo-emocionales recúsales del género, como categoría contextual. No es una historicidad lineal, sino como una categoría contextual, situada históricamente y compleja (Langle de Paz, 2018: 56).

Por lo tanto, el libro se segmenta en cuatro secciones. La primera se refiere al enfoque crítico, una perspectiva teórica que postula que las experiencias sociales y culturales configuran nuestra percepción del mundo. En el caso particular de las mujeres, estas se caracterizan por su vulnerabilidad, opresión y desigualdad. Esta facilita la visión del mundo con el objetivo de modificar las relaciones de poder a partir de un conocimiento concreto sujeto/objeto. Desde una perspectiva epistemológica, cuestiona las concepciones tradicionales de objetividad y propone innovadoras metodologías de generación de conocimiento. Este capítulo presenta una propuesta crítica y detalla la formulación de una metodología feminista, así como los métodos de investigación en el campo de la ciencia feminista. Por lo tanto, los textos de Partida, González y Gamiño se sitúan en esta dirección, construyendo explicaciones desde un conocimiento establecido que genera conocimiento. Como indica Partida en su texto “La epistemología feminista: principios y metodología para la investigación en estudios de género”,

se realiza una aproximación a la ciencia feminista en su construcción teórica y epistemológica. Esto se debe a que se fundamentan en un nuevo paradigma de la construcción social del sujeto de los otros y en las diversas categorías que emergen en el pensamiento cognitivo contemporáneo, como género, raza, clase social y religión. Una característica distintiva de la ciencia feminista es que no produce explicaciones universales, no se desvía de la historia ni de la economía, dado que el sistema capitalista exige el distanciamiento de las explicaciones de género al ser invisibilidades. No es responsabilidad del Estado ni del capital garantizar la igualdad salarial, las condiciones laborales y los beneficios sociales.

El texto de González cuestiona la razón por la cual la teoría social clásica desatiende el rol de las mujeres en el marco de la configuración de la tradición canónica. En la sección denominada "El canon en disputa: desafíos de la mirada generizada y el futuro de la teoría social", se realiza una revisión de la teoría social, evidenciando una falta de reconocimiento de categorías como el género o la etnicidad. La perspectiva de género puede proporcionar elementos para realizar una crítica de la teoría social clásica, enfatizando que tópicos como el género o la etnicidad, en caso de manifestarse, eran componentes periféricos y de escasa relevancia en las respectivas obras de los creadores de esta tradición clásica. Como indica Llovet (1996), desde el inicio se inició una perspectiva androcentrista. A partir del siglo XXI, las perspectivas feministas se han consolidado como una de las agendas emergentes de mayor relevancia. En relación con las aportaciones de las perspectivas feministas a la teoría social, se pueden destacar, entre otras, las siguientes: 1.- Una crítica exhaustiva y reevaluación de las teorías predominantes mediante la integración de una perspectiva de género en el debate. 2.- El establecimiento de conexiones interdisciplinarias. 3.- El aporte a la generación de perspectivas paradigmáticas alternativas. A esto se debería añadir un nivel adicional de complejidad: la exigencia de destacar de manera crítica. Es indiscutible que las tareas pendientes derivadas de lo anterior representan en sí mismas un programa sólido de investigación-acción de larga duración. Como indica Acker (1990): 1.- Adopten una perspectiva centrada en la perspectiva femenina. 2.- Se responsabilicen del carácter generalizado de las relaciones sociales. Contribuyan a una revisión y a un trabajo de síntesis centrado en la teoría social.

El capítulo titulado “Desigualdad y justicia en la Audiencia de Guadalajara: en mujeres indígenas” del texto de Gamiño expone cómo, desde la era colonial neo gallega, se ha aludido a las mujeres en el proceso judicial, y se hace referencia a las mujeres y a las particularidades inherentes al ejercicio de la justicia durante un período histórico específico. Según una conceptualización de la justicia, la otorgada a los hombres y ejercida por los hombres, las mujeres permanecían bajo la tutela de sus esposos, progenitores e incluso descendientes, narrando sus narrativas desde las posibilidades del derecho y las reclamaciones de los tribunales coloniales. Una de las iniciativas iniciales para identificar a las mujeres indígenas ante la justicia colonial consistió en rastrear las cédulas en las que se hablaba o se intentaba regular el comportamiento de mujeres y hombres indígenas, y contrastar con los casos que llegaron a la Audiencia. Ilustra cómo las disparidades en el territorio asignado a la monarquía hispana, incluyendo la Nueva Galicia, específicamente en lo que respeta a las mujeres, tienen sus raíces en el sistema patriarcal instaurado por los conquistadores. Esta desigualdad se originó en el sistema patriarcal instaurado por los conquistadores, que, a su vez, se instauró en los territorios asignados a la corona de Castilla, constituyendo una desigualdad basada en el sexo en el primer nivel.

En la sección dos de la obra, se ubicaron los textos enfocados en el posmodernismo feminista, que ha cuestionado la noción única y universal de que el género es una construcción social y cultural. Este enfoque reconoce que las experiencias femeninas no son homogéneas y están influenciadas por diversos factores, de narrativas. Además, examina las relaciones entre el cuerpo, el lenguaje y el poder, y cómo estos elementos integran la identidad de género. Esta corriente ha ejercido una influencia significativa en los estudios de género en las instituciones universitarias de Latinoamérica. En este documento se encuentran los textos de Vivero, Iñiguez y González, quienes proponen una apuesta desde diversos lenguajes y culturas para abordar el análisis del discurso. Un ejemplo destacado es el texto de Vivero “Narradoras centennials: el caso de Aniela Rodríguez”, en el que realiza un análisis y definición de los centennials, quienes han forjado su propia identidad y atributos hasta ser reconocidos como la generación más racialmente diversa, con los niveles más elevados de orientación no-heterosexual y consideran su sexualidad y género como elementos funda-

mentales de su identidad individual. Las autoras de la centuria han heredado una rica tradición que se añade a las voces que reconocen la complejidad inherente y los sucesos más ocultos. El periodo de la infancia, la maternidad, la violencia y las relaciones personales. En un entorno extremadamente violento, las narradoras centenarias, al igual que sus predecesoras, retratan con crudeza las secuelas y repercusiones de la violencia en todas las esferas (tanto en el ámbito familiar como en el social). Según diversos autores, la narrativa generada por escritores y escritores nacidos en la década de 1970 del siglo pasado, denominadas como "generación Atari", "generación de la crisis", "no generación" o "generación inexistente" –denominación más frecuentemente aceptada en el contexto contemporáneo– se constriñe a las formas convencionales de la narrativa.

En el texto titulado "El lugar donde todo se obnubila: ansiedad espacial y narrativa experimental en "El del viaje al pasado" de Daniela Bojórquez Vértiz", Iñiguez sostiene que, según diversos autores, la narrativa generada por autoras y autores nacidos en la década de 1970 del siglo pasado, denominadas como "generación Atari", "generación de la crisis", "no generación" o "generación inexistente" –denominación más frecuentemente aceptada en la actualidad– se desvía de las formas convencionales de la narrativa. Según Tryno Maldonado, integrante de este colectivo, se caracteriza por una escritura que se caracteriza por ser predominantemente dócil, tradicional o conservadora (2009: 13). Jaime Mesa rectifica esta aseveración, destacando a Carlos Velázquez (Coahuila, 1978) y Nicolás Cabral (Córdoba, Argentina, 1975), descendientes de exiliados argentinos en México, como autores que experimentan con las formas literarias en sus obras. No obstante, señala que estas son excepciones, dado que no existe una "experimentación real" en la producción literaria dela generación actual.

Por su parte el texto de Carlos González "Consecuencias de reproducir la masculinidad hegemónica en el cuidado de la salud de los hombres" La pandemia de COVID-19 ha provocado modificaciones y/o agudizaciones en el acceso a los servicios de atención sanitaria en México en las últimas décadas. González plantea la interrogante de por qué los hombres no reconocen la relevancia del cuidado sanitario. Durante el periodo crítico de la pandemia de COVID-19, la población masculina fue la que menos se cuidó. Esto se debe a que, a pesar de que numerosos hombres no pudieron cumplir con el confinamiento domésti-

co debido a sus obligaciones laborales, en las prácticas diarias evidenciaron un desinterés en el cuidado de su salud, en contraste con las mujeres. Uno de los descubrimientos más significativos se refiere a las razones por las cuales los hombres evitan acudir a la consulta médica frente a episodios de enfermedad. Es notable constatar que los individuos varones en las entrevistas indicaron que los procesos de enfermedad se asocian exclusivamente con afecciones respiratorias. No obstante, todas las categorías de patologías crónicas, como la diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer, entre otras, no se incluyen en las posibles patologías que pueden manifestarse en los varones, es decir, no se aplica la noción de riesgo.

Luego, en el tercer segmento, el empirismo feminista pone en tela de juicio las estructuras de poder y los privilegios vinculados al conocimiento científico, contribuyendo así a la construcción de una ciencia inclusiva. Las contribuciones textuales de González, Villagómez, Moreno e Ibarra y Ramírez evidencian de manera explícita esta visión. En su obra "La pedagogía de la masculinidad hegemónica y sus efectos en los hombres cisgénero", González expone los descubrimientos de la investigación enfocada en la construcción de la masculinidad y cómo esta se ve afectada por el ejercicio de las paternidades. La óptica de este estudio se orienta hacia la masculinidad que se alinea con el concepto de masculinidad hegemónica, mediante una aproximación teórica y un análisis empírico. La primera sección respalda el análisis empírico para facilitar la observación, a través de una perspectiva teórica, la definición de los conceptos fundamentales que sustentan este estudio, para posteriormente ilustrar el proceso mediante el cual los hombres adquieren las normas de la masculinidad hegemónica. La hipótesis postula la presencia de un enfoque educativo específico mediante el cual los hombres adquieren las prácticas y estereotipos intrínsecos de la masculinidad hegemónica. Con el propósito de identificar los estereotipos que respaldan la masculinidad hegemónica, se enfoca el enfoque en los espacios culturales que se caracterizan por la música regional.

Posteriormente, el estudio titulado "Desigualdad de género y seguridad alimentaria: aproximaciones a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022" de Villagómez examina que los hogares encabezados por mujeres presentan niveles sistemáticamente superiores de inseguridad alimenta-

ria en comparación con los grupos domésticos liderados por varones. El análisis empírico de la seguridad alimentaria no puede evidenciar dichas discrepancias internas debido a las razones que se exponen en la metodología empleada. En México, no se dispone de fuentes de información de amplio alcance que faciliten un entendimiento específico del estado de la seguridad alimentaria femenina. No obstante, diversas investigaciones a nivel nacional e internacional han identificado que el acceso insuficiente de las mujeres, particularmente aquellas en condiciones de precariedad, a una nutrición adecuada se vincula, por un lado, con la subalimentación, pero principalmente con la desnutrición. Esta, a su vez, se asocia con el sobrepeso, la obesidad, un conjunto de morbilidades asociadas y otras patologías crónico-degenerativas.

Según Moreno González e Ibarra Ortíz en su obra "Mujeres con actividades vulnerables en tiempos de COVID-19", la pandemia evidencia las asimetrías presentes en nuestra sociedad, exponiendo a otros grupos vulnerables, como las personas de edad avanzada y las mujeres trabajadoras sexuales, quienes han quedado vulnerables debido a la insuficiencia de servicios públicos de salud de alta calidad. Estas han sido algunas veces a la violencia física que ha generado un estado de inseguridad. Los colectivos de mujeres vulnerables en México exhiben determinadas características distintivas: mujeres indígenas, mujeres de edad avanzada, mujeres jefas de familia, entre otras. Sin embargo, con la aparición del COVID-19, la situación se intensifica.

Ramírez, en su artículo titulado "Actores y debates en torno al aborto en México", realiza un análisis de las instituciones y actores involucrados en el proceso de interrupción voluntaria del embarazo en México. Dentro del itinerario de interrupción voluntaria del embarazo, los proveedores de servicios médicos desempeñan un papel crucial en asegurar la atención necesaria a quienes lo requieren. Tanto en escenarios limitados como en aquellos que permiten el acceso jurídico a la interrupción del embarazo. Por consiguiente, resulta esencial considerar los modelos que los profesionales adoptan en relación con el aborto, así como las medidas necesarias para optimizar la atención a las mujeres y personas gestantes en el contexto de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. No obstante, sin importar la perspectiva personal o incluso vivencial, resulta crucial ponderar el aborto y la posibilidad de acceder a la interrupción legal como un

derecho humano para las mujeres y las personas gestantes, considerándolo como un asunto de salud pública.

La última, Feminismo desde las emociones, tiene como objetivo entender y modificar los mecanismos de construcción social de las emociones, y pone en tela de juicio las normas y valores predominantes que aspiran a destacar y apreciar las experiencias femeninas. Dentro de este marco, el texto de López titulado "Lo de lo individual a lo colectivo. La etnografía digital y la auto etnografía como alternativas metodológicas para analizar las emociones en los movimientos sociales", una propuesta derivada de los estudios de los movimientos sociales y la acción colectiva. Este capítulo propone un diálogo conciso que examina algunas perspectivas teóricas acerca de la relevancia de las emociones en la política colectiva en los estudios de género. La relevancia del examen de las emociones en los movimientos sociales radica en que permite entender los procesos de emergencia, identificación y ejecución de acciones colectivas por parte de los individuos sociales. En lo que respeta a las motivaciones de las mujeres que luchan por sus derechos reproductivos y por la igualdad de género en todas las esferas, madres que buscan a sus hijos desaparecidos, estudiantes que protestan ante la posibilidad de su reubicación de un centro universitario a otro que les queda. lejos, se ven afectados por el factor afectivo. Este manuscrito presenta una innovación significativa, ya que utiliza la etnografía como método para la exploración de las emociones y los movimientos sociales en los estudios de género, con especial énfasis en la etnografía digital y la auto etnografía. La representación de las emociones mediante estos ejercicios etnográficos evidencia la importancia del estudio de las emociones en el ámbito de las Ciencias Sociales. Es particularmente notable cómo esta influencia el estudio de los movimientos sociales, la acción colectiva y las emociones en el colectivo femenino.

La epistemología feminista puede ser categorizada en al menos cinco agrupaciones principales : la epistemología empírica, que se enfoca en el análisis de los sectores de género y propone estrategias para su corrección y explicación; la epistemología social, que investiga el conocimiento del poder y cómo este se utiliza para legitimar las desigualdades; la epistemología poscolonial, que expone cómo el colonialismo y el imperialismo han influido en la generación de conocimiento y en la construcción de identidades de género; la epistemología

queer, que pone en tela de juicio las categorías binarias de género y sexualidad, y sugiere una epistemología más inclusiva y diversa; y la epistemología de la diferencia, que reconoce y valora las diferencias entre las mujeres y sostiene que no existe una experiencia femenina neutral.

Con el desarrollo de las epistemologías y teorías, emergen nuevas modalidades de conocimiento, como la teoría eco feminismo, que aspira a establecer una vinculación entre las mujeres y la degradación del medio ambiente natural, así como la protección de los recursos naturales. Además, se subraya la necesidad de reconocer y apreciar el trabajo de cuidado de los individuos hacia el medio ambiente, tales como la contaminación del agua, la atmósfera y la tierra, entre otros. Además, las teorías feministas de la política que aspiran a examinar las estructuras del poder en la participación política y la gobernanza con equidad de género, permanecen pendientes. En el ámbito de la economía feminista, existe una corriente intrigante acerca de cómo las sociedades han diseñado ciudades con espacios segregados para mujeres y hombres. Este enfoque se centra en evidenciar cómo el espacio urbano se configura y emplea de forma desigual para mujeres y hombres. Las teorías urbanas, como la distribución de viviendas, el transporte, la movilidad y los espacios públicos, tienen el potencial de perpetuar la desigualdad de género y la exclusión de las mujeres. Por consiguiente, se promueve un enfoque inclusivo en el diseño urbano que considere las necesidades y vivencias de las mujeres. Estas teorías se enfocan en cómo el ambiente edificado puede influir de forma desigual en mujeres y hombres, con el objetivo de fomentar un enfoque más inclusivo en el diseño y la planificación urbana. Por ejemplo, en el contexto laboral, ejercen influencia sobre las dinámicas de poder y las oportunidades de desarrollo profesional para las mujeres. Finalmente, en el ámbito de la salud, las teorías de la medicina de género explican la influencia de los estereotipos de género en el acceso y atención médica; la teoría de los cuidados de la salud que aboga por el autocuidado y la teoría de la justicia reproductiva que postula los derechos reproductivos de las mujeres, que incluyen el acceso a la atención de salud reproductiva, el acceso a la anticoncepción, el aborto seguro, la atención prenatal y post natal, entre otras. Estos enfoques citados constituyen una aportación significativa de la ciencia feminista, que integra el conocimiento situado de las mujeres.

Este libro, académico, elaborado por investigadoras e investigadores docentes que han contribuido a la generación de conocimientos a través de proyectos de investigación, tesis, artículos, entre otros, en relación con los estudios de género y feminismo como disciplina científica, desde diversas perspectivas teóricas: punto crítico., posmodernismo feminista, empirismo feminista y teoría de las emociones feministas. Además, desempeñan el rol de tutores de tesis de los estudiantes de maestría en estudios de género de la Universidad de Guadalajara, lo cual confiere una mayor originalidad al texto, dado que los alumnos se ven obligados a leer a sus propios docentes en la construcción de un conocimiento basado en diversas corrientes teóricas y epistemológicas. feministas. En consecuencia, estos documentos se estructuran de acuerdo con cada perspectiva y enfoque adoptado por los autores, tal como se detalla a continuación.

PARTE 1.
Investigación feminista con el punto de vista crítico de género

CAPÍTULO 1.

La epistemología feminista: principios y metodología para la investigación en estudios de género

Raquel Edith Partida Rocha

Introducción

La epistemología feminista y el análisis de género no poseen una tradición significativa en el ámbito de las Ciencias Sociales, con una excepción notable en la antropología. La inclusión de las mujeres en la sociedad, en la historia, en la economía y en la política, junto con la aparición del género como categoría de análisis, dio como resultado una serie de repercusiones tanto en el ámbito político como en el académico. La epistemología feminista se apoya en una variedad de marcos teóricos, que al menos se identifican en las siguientes escuelas o corrientes, que van desde la anglosajona, la francesa, la italiana, la española, la norteamericana y la latinoamericana, que más adelante se expone brevemente. La concordancia de estos diversos enfoques, se centran en una reflexión sobre la necesidad de que la ciencia contemporánea no debería propiciar un conocimiento androcéntrico, sino que este abierto, hacia otras maneras de generar conocimiento. La epistemología feminista, surge de una crítica a la predominancia de las perspectivas masculinas en el ámbito científico e invita a des construir y crear un nuevo conocimiento desde la inclusión que visibilicen las asimetrías y las tensiones entre los géneros. Así, la epistemología feminista, origina una objetividad dinámica que asegura la integridad autónoma del entorno que nos rodea, tal como la empatía, la acción colectiva y los sentimientos. En este capítulo, se introduce a la discusión sobre la epistemología feminista, la cual se fundamenta en una premisa aplicables a las ciencias sociales: la interseccionalidad, la reflexividad, la acción participativa y las emociones.

Desde la teoría feminista de la ciencia, se identifican corrientes o escuelas divididas pedagógicamente por regiones y países, como la tradición anglosajona, con autoras como Sara Ahmed (2017), Jacqueline Rose (2018) y Susan Lanser (1991); de las francesas se pueden nombrar a Helen Cixous (1975), Julia Kristeva (1984), Luce Irigaray (1985), Élisabeth Badinter (2011) y Monique Witting (2006); de las italianas resaltan los nombres de Luisa Muraro (2023), Silvia Federici (2018) y Carla Lonzi (2019). Estas autoras priorizan las relaciones de género en detrimento de las relaciones de clase social, raza y sexo como objetos de estudio privilegiados (Pfefferkorn, 2007: 8). En otro plano, esta la escuela norteamericana que se centran en descubrir las raíces de la identidad femenina, con el objetivo de otorgar a las mujeres una voz propia y su posición frente al sistema patriarcal. Estas escuelas han evolucionado más en el ámbito legal y político, así como en los derechos civiles interraciales (Fernández, 1999: 77). Entre estas figuras destacadas, se encuentran Evleyn Fox Keller (1985) y Helen E. Longino (1990), Patricia Hills Collins (2019), Donna Haraway (1989), Judith Butler (1989), bell hooks (2022), Angela Davis (1981), Cherríe Morago (1988) y Sandra Harding (1986). En España, ambas tendencias han emergido; sin embargo, las autoras destacadas como Alicia Puleo (2000), María de los Angeles Abellán (2024) y Amelia Valcárcel (1993) han ejercido una influencia significativa en la esfera de las relaciones sociales de género. Sin duda alguna, hay un gran avance con la escuela latinoamericana con las argentinas y brasileñas entre las que destacan las aportaciones de Rita Segato (2003), María Lugones (2010), Sueli Carneiro (2022), Heleieth Saffioti (1978) y Helolisa Buarque de Hollanda (2020) los estudios de género y renovación de las Ciencias Sociales que provienen de luchas sociales de regímenes militares y golpes de estado y con un gran avance de la acción y participación social del activismo. Por otra parte, las brasileiras se ha caracterizado más por el reconocimiento racial, contra la discriminación, la xenofobia, diversidad sexual y el feminismo decolonial.

En México, las aportaciones de Marcela Lagarde (1996), Eli Bartra (2010) y Norma Blázquez Graft (1992) se han orientado hacia las identidades de género, se tiene una mayor influencia de la representación de las autoras norteamericana

como las más apreciadas.[1] Durante los albores de 2010 en México, Eli Bartra publicó, en colaboración con un conjunto de investigadoras, un documento que introducía un análisis sobre la investigación y la metodología feminista, evidenciando la viabilidad de la ciencia en el ámbito de los feminismos (Bartra, 2010: 67). Se trató de un texto que, por primera vez en nuestro país, propugnaba un enfoque no sexista ni androcéntrico. Subrayaba que el objeto de estudio se enfocó en las mujeres en su diversidad, abarcó todas las categorías de mujeres mexicanas, urbanas, rurales y de comunidades indígenas, educadas y no educadas, obreras, sindicalizadas, artistas, como un conocimiento crítico y militante que asume una perspectiva política. Aunque Bartra pertenece a una tradición de filósofas del feminismo académico estadounidense, enfatiza las interrelaciones plausibles entre el movimiento, la militancia, los activismos, la academia y la investigación, entre la teoría feminista, las cuestiones de género y los estudios de las mujeres. Sin embargo, uno de los aportes más significativos de su obra, es que enfatiza, que la investigación feminista que se lleva a cabo no es explícita en las características del método o métodos empleados desde la epistemología feminista.

Sin duda alguna, las distintas escuelas, todas ellas, realizan un aporte a los elementos sociales, culturales y políticos en la construcción de las interpretaciones causales del suceso, con una nueva mirada, hacia la integridad dinámica y autónoma del entorno que rodea, como un método de conocimiento, en el cual se aprecia a los otros individuos, en la comunidad de los sentimientos y experiencias con el objetivo de enriquecer la comprensión (Fox, 1991: 126-127; citado en Puleo, 2000: 128). Bajo la epistemología feminista, se desarrollan metodologías y métodos de investigación innovadores, las relaciones de poder entre hombres y mujeres, abarcan desde conceptos inéditos además del género, la otredad, la empatía, las emociones, así como las experiencias de diversas formas de la interseccionalidad, tales como el género, la raza, la estratificación social, la

[1] Es importante destacar que en países como Chile, Colombia, Costa Rica, Perú, Uruguay así como en Venezuela, han generado una discusión en torno a las feminismos decoloniales, interseccionales, sindical, cultural. Se han orientado en las políticas feministas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

sexualidad, la religión y las discapacidades. Se manifiesta un pensamiento cognitivo, distinto al de la ciencia convencional, que pone en el centro del debate la desconstrucción de la objetividad.

La teoría de la ciencia feminista, hace hincapié en que el conocimiento objetivo se encuentra en cuestionamiento, ya que todo nuevo conocimiento debe estar situado y moldeado por contextos sociales, culturales, raciales, religiosos, educativos, de acción participativa, de emociones, así como por factores temporales y espaciales. Por lo tanto, la epistemología feminista se fundamenta en una premisa que contiene al menos cuatro dimensiones plausibles a las ciencias sociales: a) la primera, se refiere al conocimiento situado, entendida como la comprensión de un contexto social, cultural y específico que ha sido configurado por las experiencias del sujeto o la institución; b) la segunda, consideración se centra en la empatía y el cuidado, subrayando la relevancia de entender y abordar cuestiones sociales, adoptando la perspectiva del otro; c) la tercera, se refiere a la generación colaborativa y participativa que involucra la participación de diversas partes interesadas o el activismo la acción colectiva y la participación política que abonen a transformar la sociedad; d) la cuarta, al sentimiento y la percepción de las emociones.

En consecuencia, la indagación bajo la lente de la epistemología feminista proporciona una visión crítica sobre la generación de conocimiento, cuestionando los presupuestos y prácticas de la investigación científica denominada racional y objetiva. Este planteamiento se distingue del inductivismo simple, que postula que la ciencia no se inicia con la observación, ni integra contextos situados o empáticos, dado que todo conocimiento de lo humano es masculino neutro y asexuado. En concordancia con Chalmers (1976), tenemos teorías científicas que son construcciones humanas y están expuestas a modificaciones y desarrollos potencialmente incesantes (1976: 201).

La concepción de la ciencia feminista es intrincada, dado que es una nueva perspectiva de hacer investigación, que involucra diversas dimensiones subjetivas, dado que no se basa en principios objetivos ni racionales convencionales, pone en tela de juicio los presupuestos tradicionales de la investigación, como la neutralidad, objetividad, racionalidad, que frecuentemente favorecen a las perspectivas masculinas y androcéntricas. En contraposición, sugiere alternativas

inclusivas, situadas, no desvinculadas de la historia y de las emociones, otorga visibilidad individual y colectiva a las mujeres, y pone un énfasis particular en los instrumentos de investigación cualitativa con sentimientos y percepciones representando con variables vinculadas a la categoría de género. Lo que, sin duda, trae significativas implicaciones para las investigadoras y los investigadores con otra visión de estudio.

Precisamente, el propósito de este del capítulo, es introducir a la investigadora o investigador al plantear problemas desde la epistemología feminista, de cómo se des construye la realidad y se modifica, con una explicación o interpretación desde la intereseccionalidad, la empatía, la acción colectiva y las emociones, con recursos propios, con interrogantes de investigación distintas a lo convencional, la visibilidad de los géneros, de sujetos individuales o colectivos, instituciones y sus problemáticas. También se exponen, brevemente, algunos de los métodos cualitativos más apropiados que permitan responder a las interrogantes de investigación y dar seguimiento y comprobación de alguna posible hipótesis de trabajo. Para alcanzar este objetivo, el texto se divide en tres apartados: en el primero, se expone un fundamento sobre la ciencia y las teorías feministas de la ciencia tecnológica; en el segundo se perfilan las metodologías que engloban la interseccionalidad, la acción participativa, la reflexivilidad y las emociones. En el tercero, se presentan los métodos e instrumentos de investigación cualitativos más frecuentemente empleados en los estudios aplicados en la epistemología feminista más idóneos, para la recolección de datos que proporciona una mejor interpretación de los resultados. Finalmente, se concluye con una reflexión de cierre.

La teoría feminista de la ciencia y la tecnología

Se ha distinguido por destacar las disparidades de género, proporcionando nuevas perspectivas para entender la interrelación entre género, conocimiento y poder. Han cuestionado las perspectivas tradicionales y androcéntricas al postular que la ciencia no posee una naturaleza objetiva ni neutral, sino que se ve afectada por factores sociales, culturales y políticos, incluyendo el género. Es imperativo destacar la crítica acerca de cómo la ciencia y la tecnología han sido históricamente dominadas por los seres humanos, lo que ha obviado las explica-

ciones inclusivas. Además, realizan una crítica rigurosa a las tecnologías que, en lugar de ser neutrales, fortalecen las relaciones de poder preexistentes.

Además, esta perspectiva representa una novedosa subdisciplina del feminismo, cuyo propósito primordial es la articulación de un aparato crítico que facilite la identificación del reconocimiento en sociedades configuradas en función de la información y la tecnología (Guerrero Mc Manus, 2014). Esta tendencia, efectivamente, otorga visibilidad a las mujeres en el ámbito científico, rescata y examina las barreras que han tenido que superar para acceder a la investigación científica. Se propone alternativas a la epistemología positivista, edificada desde una perspectiva feminista fundamentada en las vivencias, las emociones y los contextos sociales. Desde esta teoría se ha evidenciado cómo la ciencia y la tecnología han sido empleadas para perpetuar las disparidades de género. Esta corriente ha ejercido un impacto significativo en las investigaciones de género, abarca desde la filosofía de la ciencia, la historia, la sociología, los estudios sociales de la ciencia y la tecnología, hasta las políticas públicas. Lo notable es que es desde el ámbito filosófico donde emerge el feminismo analítico, una de las numerosas corrientes críticas que reconsideran la propia tradición analítica al intentar reinventarla.

La compilación de un conjunto de perspectivas históricas y socialmente fundamentadas, se rescatan con la naturaleza feminista en el ámbito de la filosofía científica, así en el texto publicado en 1985 por Evelyn Fox Keller[2] titulado *Reflexiones sobre género y ciencia* (Fox, 1985) en este libro, subraya la importancia de la historia de la filosofía, pero considera que existen las interrelaciones entre la ciencia, las emociones y los sentidos. En el establecimiento de conceptos tales como (i) objetividad, (ii) subjetividad, (iii) naturaleza, (iv) mente y racionalidad,

[2] El listado de la obra de esta autora se pueden enumerar algunos títulos como:

-Fox, Keller E. (1983). *A felling for the organism. 1 st ED HC/DJ Life of McClintock.* W.H.

-Friedaman and Company, San Francisco, Ca. EUA.

-Fox, Keller, E. y Lloyod, E. (1998). *Keywowrds in Evolutionary Biology*. University of Harvard, Massachusetts EUA.

-Fox, Keller, E. (2003). Making Sense of Life. Explaning Biological Development with Models, Metphors and Machies. University of Harvard, Massachusetts EUA.

entre otros; la autora desarrolló un conjunto de tesis orientadas a la construcción de una objetividad y una autonomía dinámicas en el contexto académico.

Fox Keller, trae al debate, la oposición objeto-sujeto, que abordará en el ámbito de la epistemología, resulta crucial, demostrar en las interpretaciones los sesgos de género que se manifiestan de manera fortuita. La ideología, conceptualizada como una falsa conciencia, se manifiesta al cosificar a las mujeres de tal manera, que como objetos y no como sujetos de investigación, lo cual contribuye significativamente a su construcción como objetos, lo cual provoca una disminución en la autonomía y una merma en la objetividad de la ciencia.

Evelyn Fox Keller, en su calidad de genetista y bióloga[3], desmantela el paradigma que postula que las mujeres se distinguen génicamente de los varones. Se planteó una interrogante acerca de cómo realizar ciencia sin estar asociada a la masculinidad y a la naturaleza de la feminidad. Dado que la razón y la objetividad, son frecuentemente asociadas con la ciencia y socialmente asignados a la masculinidad, los atributos frecuentemente desvalorizados, tales como la subjetividad, la sensibilidad y la singularidad (feminidad), radican en el entendimiento de la realidad; no obstante, este proceso se realiza desde una separación entre el individuo que posee conocimiento (mente) y el objeto de estudio (naturaleza). Esta concepción presupone que el saber científico es objetivo y masculino, mientras que cualquier elemento vinculado a la feminidad se percibe como intelectualmente devaluado. Fox cuestiona la dicotomía entre sujeto y objeto, como un ente separado que históricamente ha sido asociada con lo masculino

[3] Evelyn Fox Keller dedicó una gran parte de su vida en observar y reflexionar sobre la genética, primero como bióloga molecular, después como historiadora, más conocida por su biografía de la genetista del maíz y Premio Nobel Barbara McClintock, y como filósofa de la ciencia interesada en el género y el lenguaje. En el libro *El siglo del gen*, ofrece una nueva interpretación del pasado de la genética y un manifiesto para su futuro. En su opinión, la transformación de la genética en genómica es una transformación fundamental, pero quedará incompleta a menos que, junto a nuevos datos y nuevas técnicas, haya también nuevos conceptos y nuevas palabras. Traducción realizada con la versión gratuita del traductor DeepL.com

y lo femenino respectivamente. Dicha división impone restricciones tanto en la interpretación de la ciencia como en la implicación de las mujeres en ella.

En el mismo sentido, Helen E. Longino se distingue como una filósofa prominente en el campo de la ciencia y feminista, reconocida por sus aportaciones significativas a la epistemología feminista y social. Su investigación se ha enfocado en examinar la esencia del conocimiento científico y en evidenciar cómo los valores sociales y las interacciones humanas inciden en la generación de dicho saber. El impacto de dichas obras es incuantificable, pero lo que es indiscutible es que detonaron una serie de trabajos que se publicaron a principios de la década de 1990. Entre estos trabajos se encuentra, por ejemplo, el libro de la epistemóloga social Helen Longino, titulado *Ciencia y Conocimiento Social*, publicado en 1990. La autora iniciará la articulación de una epistemología social feminista que buscará cuestionar la concepción del sujeto epistémico como un sujeto meramente accidentalmente socializado (Longino, 1990).

En 1996, Evelyn Fox Keller y Helen Longino publicaron la antología denominada *Feminismo y Ciencia*, la cual incluye contribuciones de Donna Haraway, Elizabeth Lloyd, Sandra Harding y Londa Schiebinger, entre otros. Los fundamentos de esta investigación se enfocaron en examinar las representaciones corporales derivadas de la ciencia, además de interrogar el lenguaje utilizado para la expresión científica y, finalmente, la configuración de nociones como la ciencia. En ese año, se iniciará la investigación sobre la noción de autoridad episódica.

La ciencia se interroga sobre la generación de diversas instituciones que respaldan los conocimientos científicos. Contrariamente a ello, Longino plantea una propuesta en la que la intersubjetividad, la inclusión y la democracia se erigen como componentes indispensables e irrenunciables de la objetividad, de tal manera que este último concepto resulta inaccesible, incluso dentro de un marco establecido, si no se suscita un compromiso profundamente pluralista, horizontal y democrático (Longino, 2002). Por consiguiente, es a través de esta obra, que la epistemología social feminista iniciará un diálogo con las teorías de la democracia, conduciendo a una reflexión acerca del papel de esta última en las ciencias subjetivas.

La mención de estas dos autoras, fundamentadas en la teoría de la ciencia feminista, han logrado elucidar un debate intrincado sobre la ciencia; ellas lo-

graron establecer un marco metodológico para la epistemología feminista y las investigaciones de género como ciencia no androcéntrica. Estos marcos proporcionan una base sólida para comprender los factores que inciden en la ciencia, desde la perspectiva de la teoría de la ciencia y la tecnología feminista.

Metodologías desde la perspectiva de la epistemología feminista

Similarmente a las ciencias sociales, no se dispone de una guía metodológica que facilite la planificación y diseño de la investigación feminista. No obstante, es imperativo llevar a cabo una revisión de la literatura contemporánea y pertinente al asunto en cuestión, seleccionando tanto estudios empíricos, que recolectan casos ejemplares de investigaciones feministas como reflexiones metodológicas. Esto se refiere a revisiones publicadas en revistas y libros de una variedad de disciplinas de ciencias sociales, la sociología, desde la historia, la filosofía y la antropología. A continuación, se determina la perspectiva teórica que se empleará para el análisis de los conceptos, en este caso desde un enfoque crítico o analítico, que debería abarcar aspectos como la subjetividad, la inclusión, la democracia y las emociones. La categoría primordial consiste en el examen del género y/o los géneros, que debe ser entendido tanto por la raza como por la clase social, dado que configura un todo, desde las instituciones sociales hasta los individuos.

Conforme a Jiménez (2021), resulta crucial identificar un análisis de las contribuciones publicadas con un enfoque centrado en el género. Esto se debe a que los procesos de análisis buscan la proyección aplicada a los principios y valores de las epistemologías feministas en una estructura que interprete y guíe la pesquisa. La investigación feminista se enfoca en el género como sujeto, dado que la experiencia del género constituye el elemento central de los procesos de construcción del conocimiento científico (Jiménez, 2021). De este modo, los desafíos que plantea la investigación feminista están intrínsecamente vinculadas con las epistemologías, las cuales trascienden las categorías de género, la integración del papel reflexivo de la investigadora o investigador y la experiencia vital del investigador. Contrariamente a otras disciplinas científicas, las repercusiones sociales derivadas de la investigación científica feminista y los enfoques

metodológicos empleados se orientan hacia la metamorfosis de las estructuras de desigualdad y la búsqueda de justicia y democracia.

En este contexto, la contribución de la investigación feminista en el ámbito académico es que no distingue la generación de conocimiento de la acción social, la empatía, el conocimiento situado y la política, dado que son los mismos problemas sociales de las mujeres los que propician un planteamiento del problema orientado a la transformación de los procesos con el objetivo de mitigar las desigualdades. Así, la teoría de la ciencia y las tecnologías, se reconocen al menos algunas perspectivas metodológicas como: a) la interseccionalidad; b) la reflexividad con posicionamiento; c) la acción participativa; y) las emociones. Analicemos cada una de ellas.

Patricia Hill Collins (2019), plantea que la interseccionalidad se fundamenta en la generación de experiencias compartidas por mujeres afronorteamericanas y en la generación de conocimiento teórico especializado en la superposición de opresiones cruzadas de género, raza, etnicidad, sexualidad, clase social y territorio. Estas son dos modalidades de conocimiento interrelacionadas que amalgaman academia y activismo, en lo que denominamos pensamiento feminista negro. Este impacta e interviene no solo denunciando que el feminismo blanco burgués no contemplaba las perspectivas de las mujeres negras, sino también generando experiencia política. Las mujeres afroamericanas estaban sujetas a un conjunto de prácticas sociales –vivienda, educación, empleo, prácticas de cuidado y trabajo doméstico, consumo, tratos públicos y representaciones en medios de comunicación– que narran una narrativa específica dentro de una matriz de dominación y subalternada. La condición de ser negras y mujeres expone a las mujeres afroamericanas a experiencias compartidas distintas a las de individuos no-negros y no-mujeres. Las experiencias vividas como mujeres negras en el Norte de América pueden fomentar una conciencia distinta respecto a las propias y a las de otros grupos subordinados (Hills y Bilge, 2019). Este posicionamiento ha resultado beneficioso, dado que tanto las desigualdades y las discriminaciones se manifiestan en las mujeres de raza negra, como en las migrantes latinas hacia Estados Unidos, Canadá o el continente europeo, las asiáticas que se desplazan hacia Australia o Estados Unidos, y las poblaciones indígenas que se desplazan hacia las urbes y los espacios urbanos de las grandes ciudades, donde

posteriormente se emplean en labores de cuidado. Esta metodología, es una de las más enriquecedoras, en los análisis de género, ya que las variables en torno al género como el de raza (pueblos originarios para el caso de México), clase social, y otras variables, dan un fruto a la generación de conocimiento contundente y novedoso.

Los defensores de los derechos humanos junto con los funcionarios estatales incorporan la interseccionalidad en sus contemporáneos debates sobre política global. Los organizadores de base utilizan diversas dimensiones de la interseccionalidad para informar su labor en relación con los derechos reproductivos, las iniciativas contra la violencia, los derechos laborales y otros asuntos sociales análogos. La perspectiva interseccional de género posibilita un análisis más profundo de las tres dimensiones de la existencia femenina –personal, familiar y laboral– y su modificación a través de la interacción entre individuos. El concepto de interacción en cuestión se ha concebido a partir del distanciamiento social impuesto por la singular circunstancia del confinamiento, que promovió una digitalización acelerada de las interacciones sociales, simultáneamente con una experiencia intensa en el ámbito familiar. En la práctica, se integra en la investigación cualitativa dado que su función es interpretar las posiciones sociales de los participantes, así como su modo de vida y representación. En este reto, se requiere la recopilación de información basada en el contexto social, político e histórico, junto con el perfil de las circunstancias individuales (Roth, 2022).

Además, el desafío de la reflexividad constituye una propuesta metodológica fundamentada en la epistemología feminista de los conocimientos situados (Haraway, 1989). Implica la generación colectiva de un texto híbrido entre la investigadora y los participantes, el cual se desarrolla a partir de sesiones de diálogo sobre el tema de estudio. La investigadora redacta un texto en el que plasma las discusiones, y las participantes ejercen influencia sobre el texto para modificar, corregir o expandirlo. En este contexto, la reflexividad se presenta como un elemento crucial que facilita la deconstrucción del poder y la creación de conocimiento, evidenciando la operación del poder a lo largo del proceso investigativo, cuestionando la autoridad del conocimiento y permitiendo la introducción. Según Jiménez (2021), la reflexividad se refiere a la subjetividad inherente a los investigadores, implicando la realización de reflexiones que reconocen y docu-

mentan de manera explícita la posición social, los roles que cumplen en la determinación de datos y la generación de conocimiento. Las respuestas emocionales frente a los individuos pueden ser interpretadas mediante la interpretación de los relatos. El objetivo es identificar un método de investigación y generación de conocimiento que sea un proceso ininterrumpido y abierto que se modifica conforme se investiga y que permita la apertura de los resultados a nuevas investigaciones.

En contraste, la interpretación de la acción participativa, en el contexto de la investigación feminista, se centra en la propia voz de las mujeres, no se rige por el anonimato, se aspira a poner en relieve la voz femenina, se centra en los procesos de toma de posiciones y se articula a tres interrogantes fundamentales: quien conoce, cómo conoce y qué se conoce. Para Pajares (2020), los postulados de la producción de conocimiento participativo se manifiestan como un nuevo sujeto histórico en el centro de un proceso social transformado. Se les confiere voz a las clases sociales que históricamente han sido silenciadas, mediante la implementación de metodologías innovadoras que narran la realidad. Este modelo cognitivo pone en tela de juicio la confrontación binaria entre el conocimiento científico (Pajares, 2020). Esta propuesta pone en tela de juicio la percepción hegemónica de la realidad, enfatizando los elementos ideológicos inherentes a la producción de conocimiento. No distingue entre lo científico y lo político, enfatiza el concepto analítico de género y pone de relieve la presencia de otras relaciones políticas desiguales que se entrelazan en torno a las propuestas participativas. En esta metodología es muy útil para comprender los movimientos sociales feministas, como los del *me toó* o los eventos masivos del 8M, los grupos pro derechos reproductivos de las mujeres, por mencionar algunos.

Finalmente, en lo que respecta a las emociones, existen distinciones entre el concepto de emociones y el de afectos. El afecto se vincula más con la relación cultural que establecemos con nuestros congéneres. Desde hace tiempo, las investigaciones feministas han manifestado preocupación por la vinculación entre las emociones y la investigación, la cual continúa representando un desafío metodológico. El término "investigador/a investigado/a" se utiliza para enfatizar la necesidad de recolectar datos sobre nuestras emociones en las diversas fases y procesos que conforman el proceso de investigación. Esta investigación

emocionalmente implicada está orientada por una ética de cuidado que implica responsabilidad con respecto al tema o cuestión en estudio, cuidado y respeto hacia los individuos involucrados, respeto hacia los recursos e información (narrativas, apuntes de investigación), atención a las emociones y la afectividad tanto del individuo o equipo de investigación como de los participantes. Señalan Belenkely, M.; Vicker, B; Rule N. y Mattuck (1997) algunas directrices para la operatividad de las emociones durante y después del proceso de investigación, como, por ejemplo, documentar las emociones durante y después del proceso en notas de campo o en un diario personal, o asignarles un lugar en el epílogo de un trabajo finalizado (Jiménez, 2021). En última instancia, la teoría de las emociones feministas se distingue de los debates en las ciencias sociales mediante el denominado giro afectivo. Este enfoque se aplica en un sentido más amplio, sin distinguir entre sentimientos, afectos y emociones, estos últimos son de naturaleza social y se originan en contextos colectivos e intersubjetivos. Las emociones se transforman en instrumentos cognitivos esenciales para identificar relaciones de poder en los procesos investigativos. Esta perspectiva no distingue entre el conocimiento y la emoción: las emociones constituyen conocimiento y están intrínsecamente vinculadas con los conocimientos (García y Trejo, 2020). Aunque en años recientes, esta perspectiva ha permitido el desarrollo del "giro afectivo" en los análisis feministas sobre la dimensión emocional y afectiva, donde se ha establecido un compromiso prolongado con la reflexión sobre las emociones desde la subjetividad, la epistemología y la política.

Pese a la diversidad de enfoques metodológicos presentes en una misma teoría, se puede afirmar que, en términos generales, coinciden en la importancia de la ciencia debido a que fomenta un desarrollo emancipador y adopta una política científica crítica. Por lo tanto, rechazan posturas irresponsables y muestran una propensión a reconocer la inutilidad de renunciar al poder y al placer que la tecno ciencia puede ofrecer, tal como se expone en algunos de los métodos e instrumentos que mejor facilitan la aproximación al conocimiento feminista, tal como se detalla en la sección subsiguiente.

Métodos investigativos aplicados a las epistemologías feministas

Los enfoques de investigación feminista son diversos, aunque estos están condicionados por la perspectiva teórica y metodológica que se haya planificado implementar en el estudio. La condición esencial es seleccionar instrumentos de investigación que integren la interseccionalidad, el conocimiento situado y la empatía, la acción participativa y los sentimientos. Las investigaciones feministas demandan un método que proporcione hallazgos y pruebas científicas no androcéntricas. Estos enfoques se basan en prácticas conceptuales que definen cuáles situaciones o condiciones se identifican como problemas científicos, con aspectos se presumen problemáticos en estas, cuáles hipótesis o conceptos son favorables y cómo se configura el proyecto de investigación.

Los métodos cualitativos son los más apropiados para desarrollar un marco epistemológico feminista. Por lo tanto, se opta por los métodos no tradicionales, tales como las etnografías y la fenomenología. Se identifican al menos cuatro enfoques: a) Métodos etnográficos feministas; b) Métodos fenomenológicos feministas; c) Métodos fenómeno gráficos feministas; y c) Métodos biográficos feministas. De las primeras, de las etnográficas feministas, se puede señalar, que es uno de los instrumentos más utilizados, permiten una exploración más profunda de las experiencias de vida específicas e individuales desde la perspectiva emocional y empática de la otra parte. Se documenta mediante el trabajo de campo y la observación, técnicas esenciales para la comprensión de las formas culturales de vida, han otorgado importancia a otros sentidos que trascienden la visión o la observación. Actualmente, se están introduciendo nuevas modalidades de etnografía virtual feminista a través de las plataformas de redes sociales, en las que se narran vivencias de las mujeres, tales como las experiencias de agredidas, cosificación, exposición a sus emociones, entre otros. También permite realizar un análisis intersecciones de los resultados.

Luego, de los enfoques fenomenológicos feministas, derivados de la tradición fenomenológica, aspiran a vincular conceptos y metodologías que faciliten la comprensión del significado de las desigualdades de género, siempre que aborden cuestiones vinculadas con la experiencia de género y la diferencia sexual. La fenomenología se ve favorecida por la propuesta feminista, dado que su contribución al análisis estructural de las experiencias humanas aporta a las

siguientes posibilidades. Esta se construye a partir de descripciones en primera persona de experiencias humanas e ilustra meticulosamente la complejidad del mundo humano en su condición asimétrica. Este enfoque también exhorta al investigador a interrogar suposiciones conceptuales para entender la experiencia humana y encarnada de la intersubjetividad, recolectando las narrativas de producciones textuales que demandan e implican un nivel elevado de rigurosidad y compromiso (Cutulli, 2019).

En tercer lugar, los métodos fenómenos gráficos constituyen una propuesta que evidencia la ausencia de mujeres en la autora representación, con el objetivo de capturar la diversidad de sus experiencias mediante la utilización de diversos medios visuales, tales como fotografías, pinturas, vídeos, dibujos, grafitis, novelas gráficas, foto-diarios, collages, obras de teatro y danza, entre otros. Como componente de la generación de evidencia para formular interrogantes de investigación.

Por último, métodos biográficos, que constituyen una propuesta estimulante, ya que incorporan los cuerpos utilizando mapas de sí mismos para construir un entrelazado de la biografía individual que examina el significado de sí mismo. La corporalidad, en los estudios de abuso sexual, agresión sexual y violencia de género colectivas, representa un cambio metodológico y demanda una toma de decisiones ágiles. La biografía se elabora mediante narraciones que buscan otorgar una representación empática de las participantes desde la perspectiva del otro.

La metodológica, seleccionada está determinada por la pregunta de investigación y la tensión que se observa, para resolver un problema a investigar, diseñar que interpretación se quiere dar a los resultados. Por ejemplo, la diferencia de los cuidados de la población inmigrante norteamericana y canadiense en Puerto Vallarta, Jalisco para ser cuidados por la población de mujeres locales, ¿cómo se sienten las mujeres el tener que cuidar a un extranjero, que emociones le generan a partir de sus propias experiencias? Si durante la observación y el trabajo de campo, se utiliza la interseccionalidad, surgirá un resultado, intercultural, con emociones, así como cuestiones de empatía o no empáticas, en las cuales las mujeres se pueden sentir incomodas por su trabajo con los extranjeros,

ya que pueden sufrir cuestiones de hostigamiento sexual por mencionar algunos problemas.

Finalmente, es importante destacar que los métodos de investigación cualitativos emplean instrumentos de investigación como la entrevista semiestructurada, la observación directa participativa y no participativa, el grupo de trabajo enfocado, el diario de campo, las narrativas y el análisis de discurso. En la actualidad, se disponen de diversas herramientas digitales y de inteligencia artificial que facilitan el seguimiento de la labor etnográfica y fenomenológica, como el software MAXQDA, encargado de realizar análisis de datos cualitativos. Este software contribuye a la organización y sistematización de la información cualitativa, demostrando una rigurosidad excepcional. La identificación de actores clave, el análisis de datos de redes sociales, el procesamiento de entrevistas y el trabajo de campo aportarán una riqueza significativa a las investigaciones, tales como los relatos de vida de las trabajadoras sindicalizadas en comparación con las no sindicalizadas, con el objetivo de investigar la autenticidad de la voz de la sujeta habladora (Cutuli, 2019), por citar algunos ejemplos.

A manera de conclusión

A partir de lo expuesto, se puede señalar que la intensa implicación social y académica de la investigación feminista se manifiesta a través de una variedad de metodologías y métodos, que son interesantes y generan resultados diversos que visibilizan y sacan del anonimato a las mujeres. Esta diversidad radica en la elección de las directrices epistemológicas establecidas (Jiménez, 2021). Los análisis se elaboran utilizando las aportaciones de los enfoques temáticos y teóricos, siguiendo procesos de codificación abierta y abductiva, en los que se consideran conceptos fundamentales para las epistemologías feministas. Además, se propuso que los procesos de análisis tienen como objetivo la implementación académica de los principios y valores de las epistemologías feministas en una estructura interpretativa que oriente y guíe el estudio con una visión feminista y no androcéntrica. Como indica Salgado (1992), los métodos etnográficos se caracterizan por proporcionar una descripción detallada de un objeto observable. Para alcanzar dicha descripción, es necesario un seguimiento meticuloso y una competencia profesional que capacite al observador para discernir la singula-

ridad de lo observado en el contexto en el que adquiere significados. El reto inherente a la etnografía feminista radica en la formulación de explicaciones e interpretaciones culturales que se originen a partir de las mujeres situadas en contextos específicos de interacción. Desde esta perspectiva, se la distingue de otras etnografías por cuestionar la posición de las mujeres, abandonando su concepción meramente como informantes para, a través de la teoría antropológica feminista, considerarlas creadoras culturales. Simultáneamente, se busca identificar, analizar e interpretar las orientaciones, contenidos y sesgos de género que sitúan a las mujeres, a los varones y a otras categorías sociales genéricas en roles diferenciados que, en la mayoría de los casos, se relacionan con la desigualdad entre ellas y otros. Indudablemente, es imperativo llevar a cabo una mayor cantidad de investigaciones que se integren dentro de las epistemologías feministas, como un nuevo campo de estudio de conocimientos y de aprendizajes, en constante construcción de una manera novedosa de hacer ciencia.

Bibliografía

Abellán López, M. A. (2024). Investigación y género. La necesidad de seguir impulsando los estudios de género para un cambio transformador. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género*, *9*(3), 4-6. https://doi.org/10.20318/femeris.2024.8841

Ahmed, S. (2017). *Vivir una vida feminista.* Editorial Cátedra, Madrid, España.

Badinter, E. (2011). *La mujer y la madre: un libro polémico sobre la maternidad como una nueva forma de esclavitud.* La Esfera de los libros. Madrid, España.

Bartra, E. (2010). Sobre el estudio y la metodología feminista. En: *Investigación feminista, epistemología, metodología y representaciones sociales.* Coordenad. N. Blázquez. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinares, también conocido como Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Departamento de Psicología. UNAM, México.

Belenky, Mary Field; Clinchy, Blythe McVicker; Goldberger, Nancy Rule; Tarule, Jill Mattuck (1997). "Women's Ways of Knowing: El desarrollo del yo, la voz y la mente (Edición 10º aniversario)". Nueva York: Basic Books. EUA.

Blázquez, N. (1992). “Epistemología feminista: cuestiones fundamentales.” Dentro del campo de la investigación feminista, la epistemología, la metodología y las representaciones sociales. Páginas 21-38. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinares, también conocido como Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Departamento de Psicología. UNAM, México.

Buarque de Hollanda, H. (2020). *Interseccionalidades: pioneiras do feminismo negro brasileiro*. Bazar do Tempo Produções e Emprendimientos Culturais LTDA, Sao Paulo. Brasil.

Butler, J. (1989). *Problemas de género: el feminismo y la subversión de la identidad.* www.goodreads.com

Carneiro, S. (2022). *Dispositivo de racialidades: a construcao do outri como nao ser fudamento do ser.* https://doi.org/10.11606/0103-2070.ts.2024.224100

Castañeda Salgado, M. (1992). “Enfoque feminista.” Dentro del campo de la investigación feminista, la epistemología, la metodología y las representaciones sociales. Páginas 217 a 238. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinares, también conocido como Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Departamento de Psicología. UNAM, México.

Cixous, H. (1975). *El cuerpo de la letra.* Editorial Fundamentos, Madrid, España.

Collins, P. and Bilge, S. (2009). *Insociabilidad*. Ediciones Morata Sociedad Limitada. Madrid, España.

Davis, A. (1981). *Mujeres, raza y clase*. Akal, Ciudad de México, México.

Esping, G. (1988). *Los tres vértices del Estado del Bienestar* Alfons El Magnanim. Ediciones. Institución de Estudios de Investigación Valencianos.

Federici, S. (2018). *Más allá de la periferia de la piel. Repensar, reconstruir y recuperar el cuerpo en el capitalismo contemporáneo.* Ediciones Bellaterra. Barcelona, España.

Fernández, A. (1999). *La participación femenina en la pedagogía de las ciencias sociales*. Síntesis académica Educación, Valladolid. España

Fox Keller, E. (1985). *Consideraciones acerca del género y la ciencia.* Alfonso el Magnánimo, España.

—— (1983). *A felling for the organism. 1 st ED HC/DJ Life of McClintock.* W.H. Friedaman and Company, San Francisco, Ca. EUA.

—— (2003). *Making Sense of Life. Explaining Biological Development with Models, Metaphors and Machies*. University of Harvard, Massachusetts EUA

Fox Keller, E. y Longino. H., H. (1996). *Feminism and Science, De Evelyn Fox Keller*. Editorial Oxford University Press, U.K

Fox, Keller, E. y Lloyd, E. (1998). *Keywords in Evolutionary Biology*. University of Harvard, Massachusetts EUA.

García, D. y Ruiz, M. (2020). Un viaje por las emociones en la investigación feminista. *Revista EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. N.º 50 marzo, 2021, Madrid, España.

Guerrero MC, M. F. (2014). La filosofía de la biología y los estudios de género. Una simbiosis demorada. *Crítica* 2014, vol. 46, n. 137, pp. 113-128. Epub 07-Ene-2020. ISSN 0011-1503. On line.

Haraway D. (1989). *Visiones de primates: género, raza y naturaleza en el mundo de la ciencia moderna*, Nueva York: Routledge.

—— (2003). *El Manifiesto de las Especies Compañeras: Perros, Personas y Otredad Significativa*, Chicago, IL: Prickly Paradigm Press.

Harding, S. (1996). *La cuestión de la ciencia en el feminismo.* Morata, Madrid, España.

Hooks, B. (2022). *Enseñar pensamiento crítico.* Rayo Verde Editorial. Barcelona, España.

Irigaray, L. (1985). *El sexo que no podemos nombrar.* Siglo XXI Editores, Madrid, España.

Jímenez, R. (2021). Diseño y retos metodológicos inherentes a la indagación feminista en el campo de las ciencias sociales. *Journal Empiric*. Número 50. Una Universidad de Educación Superior. Ubicación: Madrid, España.

Kristeva, J. (1984). *La revolución poética del lenguaje.* Columbia, University Press. EUA.

Lagarde, M. (1996). *El género: y la perspectiva de género.* Editorial, Horas y Horas. Madrid, España.

Lanser, S. (1991). «Feminist Literary Criticism: How Feminist? How Literary? How Critical?», NWSA Journal 3.

Longino, H. (1990). *El destino conocimiento social.* Princeton University, Press, Nueva Jersey, EUA.

—— (1990). *La ciencia como conocimiento social: valores y objetividad en la investigación científica.* Princeton University, Press, Nueva Jersey, EUA.

Lonzi, C. (2019). *Rivolta femminile: documento di un´esperienza.* Universita Barcelona, Barcelona, España.

Lugones, M. (2010). *Hacia un feminismo decolonial.* Universidad de Binghampton, Vesta, Nueva York, EUA.

Mánquez, M., Muñoz, J. (2014). "Metodología y métodos de epistemología." ¿Cuáles son los instrumentos para el feminismo? "Consideraciones derivadas del estudio del cuidado". *Journals of psychology. International Journal of Psychology*, Volumen 16, número 1, 2014.

Manus, MC (2016). Los géneros del conocimiento: el feminismo analítico, la filosofía de la ciencia y el saber científico. Journal of Interdisciplinary Studies. Volume 4. Numer. 8 https://biblioteca.unam.mx/hevila/INTERdisciplina/2016/vol4/no8/2.pdf

Morago, Ch. y Castillo, A. (1988). *Este Puente, Mi Espalda: Voces de Mujeres Tercermundistas en los Estados Unidos.* ISM press books. EUA.

Muraro, L. (2013). *La indeseable suerte de nacer mujer.* Narcea Ediciones. Madrid, España.

Pajares Sánchez, L. (2020). Fundamentación feminista de la investigación participativa: Conocimiento, género y participación, o del diálogo necesario para la transformación. *Investigaciones Feministas*, *11*(2), 297-306. https://doi.org/10.5209/infe.65844

Pfefferkorn, R. (2007). *Inégalities et rapports sociaux.* La Dispute le gendre du monde. Paris, France.

Puleo, A H (2000). *Filosofía, generó un pensamiento crítico.* Universidad de Valladolid, Valladolid, España.

Rennes et al. (2016). "Encyclopedie critique de la disciplina." "Corpus, sexualidad, relaciones sociales". Entidades editoriales La Decouverte. Ciudad de Paris, Francia.

Rose, J. (2018). *Madres. Un ensayo sobre la crueldad y el amo.* Editorial Siruela, Madrid, España.

Roth, J. (2021). *¿Puede el feminismo vencer al populismo? Tendencias de derechas y confrontaciones interseccionales en las Américas*. InterAmerican Studies/Estudios InterAmericanos. Trier: WVT.

Saffioti, H. (1978). *Empleo doméstico y capitalismo.* Siglo XXI Editores, Madrid, España.

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología el psicoanálisis y los derechos humanos.* Universidad de Quilmes, Quilmes Argentina.

Valcárcel, A. (1993). *La voz y el cuerpo: feminismo y subjetividad.* Editorial Cátedra, Madrid, España.

Witting, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos.* Editorial Cátedra, Madrid, España.

CAPÍTULO 2.

El canon en disputa: desafíos de una mirada generizada y el futuro de la teoría social

Igor Israel González Aguirre

Introducción

A principios de la década de los noventa, en el siglo XX, apareció por primera vez –en inglés– *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*, una de las obras más disruptivas de Judith Butler. Casi dos décadas después, el texto se tradujo al español bajo el título *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. La obra pronto se convirtió en un referente ineludible en el ámbito de las ciencias sociales. Esto es así porque, entre otras cosas, la reconocida filósofa norteamericana cuestionó de manera certera las ideas hegemónicas acerca del género, en tanto que hasta entonces dichas ideas solían constituirse como una categoría analítica estable; casi como un dato dado, asociado con una esencia biológica inmutable. Por el contrario, frente a la perspectiva dominante, Butler argumentó que el género era –y es–, más bien, un dispositivo que tiende a imponerse socialmente sobre los cuerpos y las subjetividades mediante un conjunto de normas y prácticas concretas. En todo caso, es un dispositivo de naturaleza performativa, es decir, no es algo que *se tiene*, sino algo que *se hace* y se *negocia* constantemente en el ámbito de las relaciones sociales que operan en lo cotidiano (Butler, 1990: 33): el género constituye, pues, un campo en disputa que, como lo plantea bell hooks (2014) transita del margen al centro y adquiere cada vez mayor visibilidad.

Aquí, la referencia a las obras de Butler y de bell hooks tiene un doble objetivo. Por una parte, evidencia el tono del texto, ya que desde el comienzo permite colocar la discusión en un plano generizado. Aunado a ello, aludir a las autoras

citadas posibilita afirmar que la teoría social también es un ámbito que no solo está en disputa, sino que también es performativo, es decir, que al teorizar se contribuye activamente a la producción de la realidad (Law, 2004). Esto es así porque la incorporación de la perspectiva de género a las discusiones acerca de cómo se construye y se transmite/reproduce el canon que alimenta a dicho corpus implica la apertura de un campo que solía considerarse cerrado y estable. Una mínima genealogía respecto al surgimiento, desarrollo y consolidación de esta tradición canónica, pone de manifiesto un relato que parece ser conducido por *grandes hombres*, armónicamente, sin contradicciones internas. Esta tendencia ha colocado en el margen obras que han sido producidas por fuera de dicha tradición, las cuales suelen estar asociadas con un *Otre* que escribe desde el ser mujer, desde la negritud o desde el sur global. En este contexto, vale decir que hasta hace apenas algunas décadas la teoría social[1] se había mantenido como un bloque estable que se transmitía de generación en generación. De manera relativamente reciente, dicho bloque ha sido puesto en jaque mediante desafíos provenientes, por ejemplo, de una serie de debates –interseccionales– estructurados alrededor de categorías como el género o la etnia (Bührmann, 2024).

Más aún, es probable que los argumentos provenientes desde los distintos feminismos constituyan la voz más potente en este aspecto.[2] En este sentido, en

[1] En este trabajo se asume que la teoría social y la teoría sociológica tienen más vasos comunicantes altamente significativos que diferencias, por lo que a lo largo de esta intervención ambos términos se utilizan de manera indistinta.

[2] Una discusión profunda respecto a las implicaciones de la epistemología y la metodología feminista queda por fuera de los límites de este ensayo. De cualquier manera, vale la pena señalar que desde la década de los setenta, en el siglo XX, las discusiones provenientes desde los distintos feminismos han tenido un impacto sustancial en la generación del conocimiento acerca de la vida social. La epistemología feminista ha desafiado contundentemente la supuesta neutralidad de los paradigmas científicos convencionales. Ello a través de, por ejemplo, enfatizar que la experiencia de las mujeres –históricamente marginada– ofrece un punto de vista crucial e indispensable para el entendimiento de lo que acontece. Así, han emergido nuevos objetos de estudio; se han intentado revisiones profundas del proceder metodológico; y se han evidenciado el conjunto de sesgos (androcéntricos) que atraviesan a las teorías,

sintonía con lo anterior, vale la pena visibilizar –aunque sea sucintamente– tanto algunos de los procesos de exclusión que históricamente han caracterizado a la tradición canónica; como los desafíos que emanan de ello y a los que la teoría social está obligada a hacerles frente. Así, el objetivo de este ejercicio ensayístico gira en torno a cómo la incorporación de una perspectiva de género a nuestra mirada puede ofrecer elementos para efectuar una crítica de la teoría social y, desde luego, ampliar sus posibilidades. Para ello, el capítulo se ha dividido en cuatro partes. En la primera se efectúa una genealogía mínima que evidencia cómo la tradición canónica ha sido construida de modo hipermasculinizado. Aunado a ello, en la segunda se presentan algunos ejemplos que ilustran la exclusión femenina de dicha tradición. La tercera profundiza en las implicaciones de observar el canon a la luz de los desafíos planteados por la perspectiva de género, con el énfasis puesto en la interseccionalidad. Finalmente, se ofrecen algunas reflexiones que intentan atisbar el porvenir de algunos aspectos que, seguramente, se incorporarán al debate en el ámbito de la teoría social en los próximos años.

La teoría social clásica: una brevísima genealogía del canon

Si se efectúa una breve revisión del relato que da cuenta del desarrollo de la teoría social, es posible observar un cambio paradigmático radical en las últimas décadas. Lo anterior se articula en torno a una serie de «giros» que atraviesan a las ciencias sociales en general: el giro cultural (Biernacki *et al.*, 2023); el giro afectivo (Hogget y Thompson, 2012), el giro sensorial (Howes, 2022), etc. Ante esto, hay que señalar, entre otras cosas, que a partir de este viraje, aquello que solía ser marginal para las discusiones teóricas adquiere cada vez más una relativa centralidad. Para comprender mejor lo anterior, es decir, la relación entre el centro y la periferia del pensamiento social, se precisa revisar en principio cómo está constituida la tradición canónica que lo nutre. Esta emergió a partir tanto

conceptos y métodos de investigación existentes. De este modo, dispositivos como el conocimiento situado (Haraway, 2013), la interseccionalidad (Crenshaw, 1991), el feminismo en plural (Delap, 2020); y las epistemologías provenientes de la negritud (bell hooks, 2014) y del sur global (Mohanty, 2013) –por mencionar solo algunos– han revolucionado por completo la esfera de la producción del conocimiento acerca de la vida social.

de la conformación de lo que hoy se entiende como tradición clásica para tales ciencias (Turner, 1999); como de la institucionalización de disciplinas como la sociología en distintas universidades desde principios del siglo XX (Calhoun *et al.*, 2007). Posteriormente, se requiere efectuar un contraste con la emergencia de nuevas miradas desde las que se construye la teoría social, las cuales surgen, sobre todo, a raíz de la incorporación de una perspectiva de género a estas discusiones; así como de los intensos debates feministas contemporáneos. Desde luego, lo que se expone a continuación de ningún modo es un análisis exhaustivo. Más bien, constituye un ejercicio panorámico e ilustrativo que pretende describir cómo fue construido este conjunto de conocimientos; y cómo desde el origen ha implicado la imposición de una mirada masculina que definió los parámetros de lo que solía considerarse legítimo en el territorio de las ciencias sociales y, particularmente, en la sociología (Lengermann y Niebrugge, 2019; Arango, 2005).

Por una parte, es frecuente que para la transmisión escolástica de dicha tradición se acuda a la obra de lo que autores como Giddens y Sutton (2014), Farganis (1996) Aron (1987a), Aron (1987b) y tantos otros han señalado como *los padres fundadores*, es decir, a los escritos de Comte, Durkheim, Marx y Weber. En este sentido, recordemos que las miradas más clásicas, originadas a finales del siglo XIX y comienzos del XX, pretendían explicar secularmente las diversas manifestaciones asociadas con los procesos de industrialización (Inglaterra) o con los grandes movimientos sociales revolucionarios (Francia). Dicho de otro modo, contaban con un fuerte componente económico, cultural y político, así como con un enfoque macro, que le prestaba mayor atención a las fuerzas sociales de amplia envergadura que a las experiencias particulares de los sujetos. Aunado a ello, vale la pena destacar que el canon estuvo conformado, desde sus inicios, por hombres blancos y europeos, con los privilegios que ello conlleva. Posteriormente, se discutirá sobre este aspecto. Por el momento, resulta pertinente subrayar que tópicos como el género o la etnia –si aparecían– eran elementos periféricos y poco relevantes al interior de las respectivas obras de quienes se encuentran en el comienzo de esta tradición clásica (Gomáriz, 1992). Tal como lo señala Llovet (1996), desde el origen se construyó una mirada «androcéntrica» acerca de la sociedad, lo cual trajo consigo la subordinación de las

teorizaciones articuladas por mujeres –y de otros sectores históricamente marginados– a una perspectiva predominantemente masculina.

En cambio, el panorama más reciente –relativamente lejano del positivismo inicial de finales del siglo XIX– suele tener un espíritu interpretativo y se decanta por la búsqueda de una comprensión más profunda de los modos en que, desde el ámbito de lo cotidiano, se produce y se reproduce la vida social (Floriani, 2015; Puga, 2009; Rabinow y Sullivan, 1987). En este sentido, las diversas escuelas de pensamiento que históricamente han fomentado el avance de las ciencias sociales han construido enfoques desde los que se da cuenta cómo está constituido el mundo social.[3] Desde luego, lo anterior no ocurre de manera tersa o armónica. Al contrario, la teoría social es, sin duda, un campo en el que las diversas voces que ahí convergen constantemente están en controversia y buscan ocupar un lugar cada vez más hegemónico. Por supuesto, en tanto fenómeno histórico, el despliegue del pensamiento social suele tener un arreglo con el tiempo y con el espacio, lo cual hace de la teoría una entidad compuesta por narrativas cuyos matices son bastante diversos –y muchas veces, confrontadas tanto entre sí como con el pensamiento dominante de la época– (Seidman, 2017). Así, con el objetivo de efectuar una breve genealogía, podría trazarse una mínima línea de tiempo que ilustrara, precisamente, el desarrollo de la teoría social desde sus inicios y cómo, con el tiempo, ello se constituyó en una especie de canon casi inamovible.

De este modo, tendríamos, por ejemplo, que a finales del siglo XIX, Auguste Comte (1798-1857) –influenciado por Montesquieu– se propuso construir una mirada *positivista* para el estudio sistemático de la vida social. Esta tenía una

[3] Autores como Cuff *et al.* (2005) analizan algunos de los distintos enfoques provenientes de la disciplina sociológica. Así, ponen de relieve el surgimiento de los siguientes ejes: 1. Teorías del consenso / Teorías del conflicto; 2. El interaccionismo simbólico; 3. La etnometodología; 4. El marxismo occidental; 5. El estructuralismo y, finalmente, 5. El post-estructuralismo. Estos ejes bien podrían constituir unas coordenadas para la elaboración de una línea de tiempo más robusta que ofreciera un panorama posible acerca del origen y desarrollo de las ciencias sociales, particularmente del caso de la sociología como disciplina. El trabajo coordinado por Wiarda (2010) apunta, precisamente, en esta dirección.

cierta homología con los métodos y avances experimentados por las ciencias naturales de la época, y –con una alta carga normativa– buscaba darle un carácter científico a la ciencia emergente que en 1822 él mismo denominaría como «sociología». Una ciencia crítica que estaría a cargo de derrumbar el mito que sugería que aspectos como el orden social y la desigualdad provenían de un designio divino. Específicamente, esta especie de «física social» –como en principio la llamaba el citado autor del *Cours de philosophie positive*– se enfocaba en las tensiones entre la *estática social* (o estructuras sociales existentes) y la *dinámica social* (o el cambio social) (Ritzer y Stepnisky, 2013). Así, es cierto que Comte pensaba que aspectos como el lenguaje y algunas creencias religiosas contribuían, en alguna medida, a mantener unida a la sociedad. No obstante, el conocimiento científico de la misma sería el que posibilitaría su evolución. Por ende, las ideas de *orden* y *progreso* fueron fundamentales para el esquema comtiano quien, en última instancia, desde un punto de vista teleológico, buscaba el descubrimiento de las leyes fundamentales que regían a *la* sociedad. En este punto, vale la pena señalar que Harriet Martineau –de quien hablaremos más adelante– fue, precisamente, la más importante y clara traductora al inglés de las ideas de Comte. Tanto así que el trabajo de Martineau fue retomado por el mismo Comte para reformular su obra (Reed, 2006).

De hecho, el deseo comtiano de que la sociedad transitara hacia una fase superior de la evolución quedó plasmado en su *Ley de los tres estadios* (teológico, metafísico, positivo), con lo que se trazaba una ruta para transformación intelectual del ser humano.[4] Este primer tecnócrata –como lo define Farganis (1996)–[5]

[4] De acuerdo con Collins (1996), es pertinente mencionar que ante el fracaso de Comte porque su física social fuera aceptada como una nueva ciencia en la École Polytechnique de París –su *alma mater*–, este fundó una «Iglesia Positivista». Ello con la intención de «remodelar a la sociedad» de modo que esta avanzara hacia un mejor destino.

[5] El epíteto de «tecnócrata» que Farganis (1996: 31) le otorga a Comte no es gratuito. Cuando se revisa la teoría del conocimiento propuesta por quien acuñó el término de *sociología*, es decir, la división que hizo respecto a las ciencias prevalecientes en la época, es fácil comprender el adjetivo: serían los sociólogos (así, en masculino) los encargados de conducir el desarrollo de las sociedades mediante la aplicación del conocimiento producido por dicha ciencia.

asumía que la mejora de un estado de desarrollo de la mente humana conduciría inexorablemente a otro más avanzado. Ello en la medida en que la humanidad descubriera métodos más refinados para explicar de forma más precisa la realidad. De este modo, en el estado teológico, las explicaciones acerca del mundo estaban ancladas en un componente sobrenatural. En la fase metafísica dichas explicaciones le atribuían el orden del mundo a fuerzas abstractas supra terrenales. Finalmente, en la etapa positiva la mente humana se emanciparía de las abstracciones anteriores y estaría en condiciones de descubrir las leyes que regían el desarrollo de la sociedad. Comte buscaba entender, pues, cómo la humanidad había evolucionado desde sus etapas tempranas hasta derivar en las sociedades civilizadas que él veía en el siglo XIX, y cómo todo ello podría proyectarse hacia el futuro. No obstante, a pesar el énfasis puesto en las pretensiones de cientificidad, a Comte le fue prácticamente imposible desprenderse de los supuestos de naturaleza moral que, a la larga, terminarían por marcar su trabajo.

Una parada más en este recorrido pasaría también por el pensamiento de Karl Marx (1818-1883) quien, sin duda, es una de las figuras que más ha influido en la configuración de la teoría social hasta nuestros días. Su obra fue fundamental en los debates académicos hasta bien entrada la década de los ochenta, en el siglo XX. En dicho periodo, términos como el capitalismo, el imperialismo, la opresión y la lucha de clases constituyeron las coordenadas principales para un marco analítico que permitía comprender cómo las desigualdades estaban ancladas a las condiciones materiales en las que se desplegaba la vida social (Blakely y Bryson, 2005; Cuff *et al.*, 1998). Así, con base en una perspectiva alimentada por el materialismo histórico, Marx se enfocó en elaborar una poderosa crítica a los efectos negativos y alienantes asociados con el advenimiento del capitalismo (Wood, 2005). En este sentido, la Historia, escrita así, con mayúscula, podía ser entendida como una sucesión de distintos modos de producción (i. e. desde el comunismo primitivo hasta el modo de producción capitalista). Según el filósofo alemán, cada uno de estos modos estaba caracterizado por una intensa lucha de clases, la cual se constituía como un componente central para entender –e incidir– sobre la transformación estructural de la vida social (*la lucha de clases era vista por él como el motor de la Historia*) (Collins, 1996). Sobre señalar que hoy

algunas de las ideas discutidas por Marx adquieren una relevancia inusitada para la comprensión y la explicación de nuestra contemporaneidad.[6]

Uno de los aspectos centrales en el pensamiento de este autor radicaba en que el capitalismo –*qua* modo de producción en el que la lucha estaba entre la clase proletaria y la clase burguesa– tendía a convertir los productos generados por el trabajo en mercancías que se compraban/vendían en el mercado. Más aún: la propia fuerza de trabajo era conceptualizada como una más de dichas mercancías. En su perspectiva, es notable la presencia de una postura evolucionista, visible sobre todo ante el entorno de crisis que atravesaba a la Europa de aquella época. Para Marx, la producción de conocimiento científico no era suficiente. Se precisaba además un cierto agenciamiento que fomentara la acción transformadora de la sociedad: solo una revolución posibilitaría el tránsito de un modo de producción capitalista (Wood, 2004), a lo que él denominó como *comunismo*, es decir, un modo de producción en el que el trabajo ya no estaría subordinado al capital; en el que se ampliaría el tiempo libre y, finalmente, se reduciría de manera significativa el tiempo dedicado al trabajo. Desde luego, el espíritu emancipatorio –que sin abordar centralmente al género sí se opone a la discriminación social y racial– es una característica del pensamiento de este filósofo alemán, aunque sin que esto constituyera una «receta para el futuro» (Ritzer y Stepnisky, 2014).

En esta breve revisión de la conformación del canon que alimenta a la teoría social también habría que detenerse en Emile Durkheim (1858-1917). Este contribuyó a la institucionalización de la sociología como disciplina. A diferencia de otros enfoques más concentrados en el conflicto, Durkheim se preocupó por indagar cómo la sociedad se mantenía unida por medio de la solidaridad y la complementariedad entre sus partes. Fue un «teórico del orden» cuya mirada era cercana al positivismo (Collins, 1996). Más aún, sostenía que el estudio de la sociedad requería que esta fuera reducida analíticamente a sus partes individuales, las cuales cumplían con la función de mantener unido y estable al cuerpo social. Además, escribió el libro –literalmente– en el que se trazaban las reglas

[6] La obra de Slavoj Žižek, de *El sublime objeto de la ideología* en adelante, constituye un claro ejemplo de este aspecto.

que habrían de seguirse para darle un cariz científico a la investigación de la sociedad. Quizá una de las contribuciones más notables de este pensador francés consista en que introdujo el concepto de «hecho social», el cual, en términos sucintos, aludía a las normas, valores y estructuras sociales que cuentan con una significativa capacidad de coerción (i. e. la legislación, la religión, las estructuras urbanas, etc.). Tales hechos no podían ser explorados desde una perspectiva individual, sino que eran un rasgo fundamental de las colectividades (Keucheyan, 2010).

Igual que muchos de sus contemporáneos, Durkheim suscribía un punto de vista evolucionista acerca de la sociedad. Basta recordar que lo anterior se refleja en el tránsito de formas organizativas simples hacia formas de organización social extremadamente diferenciadas y estructuradas. En el centro de esta explicación acerca del cambio social se encontraba lo que el destacado sociólogo francés denominó *la división social del trabajo*, la cual funcionaba no solo como una fuerza económica sino también moral (Seidman, 2017). Esto es así porque las estructuras sociales con una densidad más compleja y diferenciada tiene una mayor influencia sobre los aspectos mentales de una sociedad (Collins, 1996). Dicho de otro modo, el componente durkheimiano de la tradición canónica pone de relieve una tensión crucial entre dos principios operantes: 1. Un conjunto de fuerzas sociales que constriñe al individuo; y 2. La posibilidad de una organización jerárquica de los individuos mediante el ejercicio de su agencia.[7] Si bien es cierto que la mirada teórica durkheimiana se encuentra hoy en un relativo desuso, sus contribuciones metodológicas todavía hacen un eco importante en diversas áreas de las ciencias sociales.

Ahora bien, usualmente Marx es visto como uno de los representantes más visibles de las teorías del conflicto. Por su parte, Durkheim está vinculado con una perspectiva de corte más conservador cuya apuesta radica en la explicación del orden social. En cambio, Max Weber (1864-1920) –otra de las paradas obligadas en este recorrido– podría pensarse como individuo asociado con una

[7] En este punto, vale la pena mencionar que la cuestión del género no fue un problema central en la perspectiva de Durkheim. De cualquier modo, una buena discusión al respecto se encuentra en el trabajo de Gane (1992a).

especie de «agnosticismo sofisticado» (Gane, 1992b). Sus contribuciones constituyen –tanto en la teoría como en el plano metodológico– uno de los esfuerzos mejor sistematizados en el campo de la sociología. Sobre todo en lo que refiere a la comprensión del racionalismo que caracterizó a la cultura occidental luego del advenimiento de la modernidad. De manera específica, en el centro de las preocupaciones de Weber estuvo siempre una mirada interpretativa de la acción social, así como de las causas y consecuencias de esta. Así, según este sociólogo alemán, la comprensión de las prácticas significativas permitirá a su vez la comprensión de la sociedad en su conjunto. Por supuesto, para la sociología weberiana sería posible construir sobre esta base modelos formales (i. e. tipos ideales) que metodológicamente permitieran establecer miradas comparativas para el análisis tanto del comportamiento humano como de las motivaciones y significados que hay detrás de este.[8] A partir de lo anterior, Weber teorizó acerca de cómo el poder y la autoridad influyen en la estratificación de la sociedad, al tiempo que postuló a la burocracia como una forma de organización social caracterizada por la división social del trabajo y por altos grados de institucionalización (Löwith, 1993).

Así, más que el descubrimiento de las leyes que regían la producción de la vida social, Weber puso el énfasis en la racionalización como uno de los rasgos más conspicuos de las sociedades capitalistas. De esta forma, Weber –más cercano a Kant que a Hegel– se distanció de las explicaciones estructuralistas y se

[8] Es importante destacar algunas diferencias entre Marx y Weber. De acuerdo con lo señalado por Reed (2006): 30, puede decirse que para ambos resultan fundamentales los recursos económicos como un medio que permite alcanzar un fin. Sin embargo, el análisis weberiano en torno a la clase ponía el énfasis no tanto en la propiedad de dichos recursos sino en la posición que ocupa un agente en el mercado (en términos de estatus y poder, lo cual le permite, o no, acceder a los recursos). Aunado a ello, Weber no creía que todo conflicto tendería a polarizar a la sociedad (por lo menos no en el sentido en el que Marx lo afirmaba). En lugar de dos segmentos de la población bien delimitados, lo que producen los conflictos –Weber *dixit*– es la multiplicación de las jerarquías que atraviesan a la sociedad. En este sentido, para Weber la clase sería solo uno más de los aspectos que permiten entender la estratificación social (no el aspecto central, como lo sugería Marx).

concentró en comprender la acción social y los valores y significados que las personas otorgan a sus actos. Se alejó de la intención de constatar el progreso de la sociedad mediante la aplicación de dichas leyes. Por el contrario, el sociólogo alemán asumía que la Historia humana era contingente e imposible de ser conocida y comprendida en su totalidad (Löwith, 1993). En síntesis, el fundador de la academia alemana de sociología puso de relieve la importancia de la comprensión y el significado subjetivo como un elemento crucial para comprender cómo está constituida la sociedad (Reed, 2006). Aunque ello no quiere decir que el sociólogo e historiador alemán afirmara que las generalizaciones no tenían cabido en el ámbito de las ciencias sociales. Por el contrario, estas, las generalizaciones, constituían un medio para el estudio de la historia y de la sociedad. Ello, desde luego, tenía como fin un mejor entendimiento de la complejidad que representaban los casos individuales y la importancia de estos para la arquitectura del entramado social (Cuff *et al.*, 1998). Weber postuló en última instancia una lógica a contracorriente con el espíritu prevaleciente de la época. En este punto resulta pertinente terminar esta sección con el reconocimiento de que las perspectivas weberianas acerca de la racionalización y la estratificación social no contemplaron un análisis acerca del género. Lo anterior a pesar de que el sociólogo alemán estuvo casado con Marianne Weber, quien jugó un papel crucial en la conformación del pensamiento weberiano y en la posterior difusión de su obra (Reed, 2006).

En fin, Durkheim, Marx y Weber constituyen lo que la tradición canónica considera como *los padres fundadores de la sociología* y, por ende, en buena medida también de la teoría social.[9] Esto es así porque –aún cuando los tres sus-

[9] Además del periodo clásico o canónico (de Comte a Mannheim) una línea del tiempo de naturaleza comprehensiva acerca de la teoría social debería abarcar, a continuación, cuando menos cuatro momentos clave: 1. La conformación de las ciencias sociales modernas (de Parsons a Goffman, Bourdieu, Giddens, etc.); 2. El advenimiento de la postmodernidad (Butler, Spivak, Scott, Lyotard); 3. Los diversos giros (i. e. culturales, lingüísticos, afectivos) que atraviesan a las ciencias sociales en nuestra contemporaneidad; y 4. La discusión emergente en torno al realismo especulativo y la ontología orientada al objeto (Latour, Harman, Meillassoux). Desafortunadamente, las limitaciones de espacio asociadas con este tipo de trabajo ha-

criben teorías y métodos distintos– sus trabajos están atravesados tanto por las tensiones sociopolíticas que les tocó atestiguar, como por una gran narrativa (a veces positiva; a veces escéptica) en torno al progreso. Sin embargo, tal como lo señala Reed (2006), a pesar de que se asomaron de manera marginal a aspectos como la raza y el género, sus miradas fueron conservadoras e hicieron eco de la normatividad hegemónica de la época. En este contexto, de acuerdo con lo planteado por Lengermann y Niebrugge (2019), operó un proceso de invisibilización y borramiento de las contribuciones de las mujeres al desarrollo y consolidación de la sociología. Lo anterior se debió a diversos factores, entre los que destacan, precisamente, la división sexual del trabajo (que restringía la participación de la mujer en la esfera pública y la relegaba a las labores de cuidado en el ámbito de lo privado); y el acceso limitado que tenían las mujeres a la educación y a las altas esferas académicas. De este modo, en la sección siguiente se abordará esto con base en una revisión sucinta del trabajo de dos autoras fundamentales: Marianne Weber y Flora Tristán.

La invisibilización de las contribuciones de las mujeres a la teorización sociológica

¿Y qué pasaba en los comienzos de la teoría social con el papel de las mujeres en el contexto de la conformación de la tradición canónica? Para responder esta pregunta vale la pena acercarse a esfuerzos relativamente recientes, los cuales están encaminados a visibilizar las contribuciones que ha hecho este sector de la población a la formación del pensamiento sociológico. En este sentido, destacan trabajos como el editado por Cobo y Fernández (2022), titulado *Sociología feminista*. En la parte introductoria de dicha obra, las editoras argumentan, por ejemplo, que tanto la sociología como el feminismo se originan más o menos en la misma época. Esto es así porque –afirman las autoras– estos dos enfoques optan por explicaciones del mundo ancladas en la razón y no en la superstición irracional. Con ello, estos saberes se deslindan de la tradición y de la religión

cen imposible desarrollar aquí, en forma crítica y generizada, cada una de estas perspectivas, por lo que su revisión se hará es una tarea pendiente que se retomará en trabajos posteriores.

como la vía para la producción de conocimiento.[10] No obstante, el relato desde el que se ha conformado la tradición canónica ha invisibilizado los aportes de las mujeres. En otras palabras, si la teoría social tiene por definición una vena crítica, esta no se ha aplicado al orden patriarcal que la constituye, y ha sido omisa con respecto al enfoque feminista. Así, de acuerdo con Cobo y Fernández (2022), puede decirse que la incorporación de este tipo de reflexiones al ámbito de la teoría social ha sido tardía. Desde luego, esto se refleja en la actualidad en temas como la lucha constante de lo que las autoras citadas denominan como «feminismo sociológico» para alcanzar un estatus consolidado de legitimidad académica.

En este contexto, Cobo y Fernández (2022) aseveran que, a pesar de la invisibilización de las teorizaciones sociológicas feministas por parte del poder académico masculino, la sociología crítico-feminista ha producido un corpus teórico imprescindible para el ámbito de las ciencias sociales. Lo anterior ha traído consigo nuevas posibilidades para la investigación y la generación de conocimiento. De este modo, las autoras citadas afirman que con la incorporación de la mirada feminista se ha ampliado el horizonte de disciplinas como la sociología. Esto es así porque con la incorporación de las voces de las mujeres al análisis de la realidad social se han cuestionado certezas como las brindadas por la "objetividad científica", y se ha comenzado a desnaturalizar ciertos fenómenos sociales que solían desentenderse de una perspectiva de género. En concreto, Cobo y Fernández (2022: XV) aseguran que la teoría feminista le ha brindado a la teoría social un enfoque analítico que permite visibilizar fenómenos sociales que solían ser dejados al margen. Con ello se han renovado el marco teórico de la mirada sociológica y se ha puesto sobre la mesa una discusión que evidencia los mecanismos desde los que sistemáticamente se subsumen las voces y saberes de las mujeres. Se ha revelado al mismo tiempo tanto un ámbito en el que se oblite-

[10] De manera específica, Cobo y Fernández (2022: xiii) plantean que no es posible comprender cómo surgen la sociología y el feminismo sin reconocer algunos fenómenos que comenzaron alrededor del siglo XVIII, tales como la paulatina desestructuración de las sociedades estamentales, la crisis de legitimidad de la Iglesia como fuente de poder absoluto, y la proliferación de principios éticos como la libertad y la igualdad.

ra y se excluye la experiencia femenina (ese ámbito es el patriarcado); como el reconocimiento de las mujeres en tanto tema de investigación y un segmento de la población subordinado, borrado por los sistemas de dominación masculina: exclusión de lo público/político; invisibilización de su naturaleza como sujetos de derechos, marginación, sexualización, etc. Así:

> La finalidad de la sociología feminista es comprender de qué forma se crean y se recrean las normatividades masculina y femenina; es decir, cómo se llega a ser mujer o varón en las sociedades patriarcales y cómo se articulan las instituciones para garantizar la reproducción de la jerarquía normativa [...] Por tanto, el problema con el que se va a encontrar el saber feminista es doble: de una parte, se interrogará acerca de cómo se produce el conocimiento científico; y se hará preguntas alrededor del objeto del conocimiento y de la metodología adecuada para interpretar la realidad social. De otro lado, se planteará cómo puede producir conocimiento científico-feminista dentro de la comunidad académica sociológica cuando muchas de las producciones teóricas de la sociología dominante ocultan o distorsionan los papeles y las funciones asignadas a las mujeres en las sociedades patriarcales (Cobo y Fernández, 2022: XV).

De manera similar, desde hace un tiempo Eliana Debia, Sabrina Lobato y Andrea Ozazmis (Debia *et al.*, 2016) se encuentran involucradas en un proyecto de investigación de amplia envergadura. En este se busca poner de relieve el conjunto de contribuciones de las mujeres durante el proceso de institucionalización de disciplinas como la sociología. De manera específica, las citadas autoras tienen como objetivo visibilizar los aportes de las mujeres en el desarrollo del pensamiento sociológico tanto en Europa como en América Latina. Para ello, ambas investigadoras se enfocan en personajes como Harriet Martineau (Reino Unido; 1802-1976) –quien es considerada como la primera socióloga–, Clorinda Matto de Turner (Perú; 1852-1909), Soledad Acosta de Samper (Colombia; 1822-1913), Batrice Webb (Reino Unido; 1858-1943), Flora Tristán (París; 1803-1844), y Marianne Weber (Alemania; 1870-1954). Específicamente, las académicas latinoamericanas citadas se han planteado como objetivo contrarrestar la naturaleza del poder centralizador y masculino que caracteriza al dis-

curso científico y que suele subordinar y desacreditar a cierto tipo de saberes. De modo que con ello se pone de relieve que mujeres como Tristán y Weber han construido saberes sociológicos importantes, pero que fueron invisibilizados de la formación de la tradición canónica. Para lograr este propósito, Debia *et al.* (2016) se interrogan acerca de las concepciones suscritas por estas sociólogas con respecto a la participación de la mujer en la generación de conocimiento científico, sobre el rol de este sector de la población en el sistema capitalista, y sobre la distinción que efectúan entre lo público y lo privado.[11]

Así, desde una perspectiva conceptual y epistemológica, las miradas de Tristán y Weber fueron dinamizadas por una fuerte presencia en los círculos académicos e intelectuales en los que ambas se desenvolvieron. No obstante, sus aportaciones, tal como lo señalan Debia *et al.* (2016), fueron invisibilizadas por el carácter androcéntrico del proceso de institucionalización de la sociología. En este contexto, resulta pertinente interrogarse acerca de ¿cuáles son algunas de las ideas de estas autoras que han sido borradas del canon? Al respecto, las académicas sudamericanas citadas argumentan que, por ejemplo, con respecto al papel de las mujeres en la esfera intelectual, tanto Tristán como Weber ofrecen diagnósticos certeros acerca del acceso que tenían las mujeres a la educación y en torno a las dificultades que enfrentaba este sector si decidía dedicarse a la investigación científica. De manera particular, Flora Tristán –sin duda una precursora del marxismo– denunció en sus obras la profunda desigualdad de género y de clase en cuanto al acceso a la educación (desigualdades a las que ella misma hizo frente) (Grogan, 1998). Ante ello, sus observaciones acerca de la sociedad apostaban por la igualdad entre hombres y mujeres y, al mismo tiempo, rechazó con firmeza los argumentos biologicistas de la época, desde los cuales se colocaba a la mujer en una situación de inferioridad (Dijkstra, 2019). Por el contrario, la socióloga originaria de París afirmaba que un imaginario así era un producto

[11] Es importante reconocer que, en concreto, Debia *et al.* (2016: 51) intentan encontrar puntos de acuerdo entre Flora Tristán y Marianne Weber. Para ello revisan textos como *Paseos en Londres* y *La unión obrera* (escritos por Tristán) y *La participación de la mujer en la ciencia*, *Profesión y matrimonio*, y *La mujer y la cultura objetiva*, cuya autoría es de Weber.

social e histórico; y no un factor proveniente de la naturaleza.[12] Con esta sucinta revisión queda clara la importancia del legado de estas mujeres, el cual desafía la narrativa tradicional y exige una reescritura de la teoría social.

Por otra parte, Marianne Weber se cuestionó fuertemente acerca de las posibles aportaciones de la mujer a la producción del conocimiento científico. Con una mirada rigurosa y sistemática, la socióloga alemana puso de manifiesto que la participación de este sector de la población en dicho campo solía ser marginal y periférica si se contrastaba con la actividad realizada por los varones (McDonald, 2013). Al respecto, Debia *et al.* (2016) mencionan que Weber destacó aspectos como la clase social, la cual jugó un papel acuciante para la producción y reproducción de las desigualdades que aquejaron a las mujeres de su época. Ello sobre todo en lo que refiere al acceso a la educación y la posterior incorporación a las instituciones generadoras de conocimiento científico. En buena medida, lo anterior era explicado por la autora en función de la división social del trabajo. Más aún, tal como lo señalan Debia *et al.* (2016), los argumentos asociados con dicha división le sirvieron a Weber para incorporar a sus análisis una perspectiva de género y dar cuenta así de cómo el desarrollo cultural de la época se había desentendido del papel desempeñado por las mujeres en este proceso. De este modo, hay una discusión profunda en torno a la diferenciación del trabajo científico de la población femenina en relación con el realizado por los varones. Desafortunadamente, como ha ocurrido con otros saberes producidos por las mujeres en el momento fundacional de la sociología, el de Weber quedó invisibilizado y subordinado (Lengermann y Niebrugge, 2019).

Ahora bien, es cierto que aún sin que necesariamente haya sido un objetivo de Weber o de Tristán, ambas denunciaron con solvencia las marcadas desigual-

[12] De hecho, Debia *et al.* (2016: 60) citan un pasaje de la obra de Tristán (*Paseos en Londres*) que vale la pena reproducir aquí. Esto es así porque en dicho pasaje se ilustra con precisión el punto de vista de la autora: "La mujer no es ni inferior, ni superior al hombre; estos dos seres no se diferencian, desde el punto de vista del espíritu y de la forma, sino para guardar armonía, y sus facultades morales, estando destinadas a completarse por la unión, deben recibir el mismo grado de desarrollo. Mary Wollstonecraft se levanta contra los escritores que consideran a la mujer como un ser de naturaleza subordinada y destinada a los placeres del hombre".

dades que caracterizaron el entorno que les tocó vivir. Esto se hace aún más evidente cuando se revisa sus críticas en torno a la tendencia a marginar a la mujer al dominio de lo privado y a las labores destinadas al cuidado y la reproducción social. Al respecto, Debia *et al*. (2016) argumentan que lo anterior colocó a este sector de la población ante un escenario en el que, en principio, no se les reconocían sus derechos, sino que más bien se situaba a las mujeres en una posición de sometimiento. Todo ello anclado tanto en un componente de clase como en una serie de prejuicios emanados de la hegemonía masculina. En este sentido, tanto Weber como Tristán postulan, por ejemplo, que el acceso igualitario a la educación es uno de los factores que podría contribuir a desmontar las desigualdades producidas por la sociedad patriarcal. De hecho, Debia *et al.* (2016: 66) citan un fragmento de la obra de la socióloga francesa, el cual aparece en *Paseos en Londres*, de 1840, y que por su contundencia vale la pena transcribir *in extenso* para cerrar esta sección:

> Sí, si vos la admitieses a recibir la misma educación, a ejercer los mismos empleos y profesiones que el hombre, ella no sería más frecuentemente que él propensa a la miseria. Si vos no la expusieses a todos los abusos de la fuerza, el despotismo del poder paterno y la indisolubilidad del matrimonio, ella no estaría jamás colocada en la alternativa de sufrir la opresión y la infamia.

En fin, queda clara la pertinencia de llevar a cabo un análisis puntual y menos apresurado de la lógica analítica y los conceptos desarrollados por cada una de las autoras revisadas aquí. Desafortunadamente, las limitaciones de espacio que caracterizan a este tipo de ensayos no lo permiten. De cualquier manera, es importante reconocer que desde el origen de la tradición canónica el papel de sociólogas como Tristán y Weber fue marginado. Un esfuerzo de visibilización implicaría la incorporación de ellas y muchas otras pensadoras al corpus de saberes desde el que se produce y reproduce la teoría social en la actualidad. Una guía crucial para llevar a cabo lo anterior se encuentra en la obra fundamental de Lengerman y Neibrugge (2019), autoras que se han dado a la tarea de recopilar y difundir las contribuciones de figuras como Harriet Martineau y su papel como fundadora de la entonces emergente teoría de lo social; Jane Addams y su traba-

jo acerca de la ética y la sociedad; Charlotte Perkins Gilman y sus argumentos en torno a la relación entre la estructura social y el género; Anna Julia Cooper y la fundación de una sociología feminista negra; Beatrice Potter Webb y el positivismo crítico, o la Escuela de Sociología de las mujeres de Chicago, por mencionar solo algunas.

El género y la teoría social: desafíos desde el margen

Resulta innegable que el desarrollo de la teoría social ha experimentado cambios significativos en el último siglo. El horizonte de tópicos y temas que constantemente se incorporan a la discusión en este campo se vuelve cada vez más diverso y transdisciplinario. Aunado a ello, la disputa por ofrecer explicaciones válidas acerca del mundo social es una constante entre las distintas escuelas del pensamiento. En este sentido, la incorporación de una perspectiva de género a las reflexiones desde las que se construye la teoría social permite revelar este tipo de conflictos (i. e. la existencia de profundos procesos de exclusión que afectan, sobre todo, a las mujeres, así como a otros sectores que suelen quedar en la periferia de los reflectores académicos. Ello tanto en términos de temas de estudio como de protagonismo en las argumentaciones). Desde luego, en nuestros días, no cabe duda de que la tradición canónica ha ampliado relativamente sus fronteras, de tal manera que discusiones que antes estaban en el margen adquieren cada vez un estatus más central. Así, en la medida en que la potencia explicativa de algunos conceptos de la teoría social clásica se diluyen, tópicos como el género (Butler, 1990), el racismo (Mbembe, 2011) o las emociones (Ahmed, 2015) tienden a adquirir mayor peso en estas reflexiones. En este contexto, puede decirse que la relación entre el género y la teoría social ha puesto en evidencia, entre otras cosas, cómo el papel de las mujeres en la arquitectura de este conjunto de saberes ha sido invisibilizado sistemáticamente (Simbürger, 2015). Lo anterior se acentúa aún más cuando la mirada se coloca sobre otras latitudes distintas a la anglo-europea (i. e. la región latinoamericana) (Ochoa, 2019).

Entre la década de los sesenta y los ochenta, en el siglo XX, las ciencias sociales en general estaban sumidas en una crisis en prácticamente todo el orbe (Sinha, 2003; Boyer, 1999; Rorty, 1980; Bernstein, 1979) y, por ende, necesitaban involucrarse en una renovación de fondo (Hernández, 2014; Puga, 2009).

En este contexto, comenzó a construirse una agenda distinta para este campo (Geva, 2017; Flyvbjerg *et al.*, 2012; ISCC, 2010). Desde distintos sectores (i. e. mujeres, diversidad sexual), los reclamos de inclusión en este campo se hicieron cada vez más sonoros. Esto es así dado que la historia desde la que se transmite la tradición canónica ha normalizado (i. e. por la vía de la institucionalización en programas educativos, de investigación, etc.) que el canon es un proceso sostenido, casi en su totalidad, por hombres anglo-europeos (Nicolau, 2019). Con ello se situó en la periferia una serie de desarrollos teóricos importantes, provenientes de otros sectores atravesados por la acumulación de desigualdades (i. e. mujeres, diversidad sexual, población afrodescendiente o latinoamericana). En este contexto, destacan las obras de figuras como Simone de Beauvoir, Frantz Fanon y Silvia Rivera Cusicanqui, por mencionar solo algunas. Desde sus respectivas áreas, ellas y él han contribuido a la generación de conocimiento que es fundamental.

No obstante, en un inicio, no fueron parte central del relato constituido por la tradición canónica. No es, sino de manera reciente, que la revisión profunda de dicha tradición ha evidenciado tanto la exclusión que atraviesa al canon, como la importancia de la producción académica realizada «desde el margen». Poco a poco, dichas figuras, y otras, ocupan la centralidad que les corresponde. En este contexto, es probable que uno de los mayores desafíos a los que se enfrentan las ciencias sociales contemporáneas provenga tanto de la visibilización de la importancia del género para la producción de la vida social; como de los diversos debates feministas, cuyo origen «formal» puede rastrearse más o menos hacia finales de los sesenta y principios de los setenta, en el siglo XX, sobre todo en Estados Unidos y Europa. Con un antecedente anclado en el plano del activismo y las luchas sociales, dicha época implicó la apertura de una intensa presencia pública de las mujeres en los debates académicos. De hecho, durante esos años comenzaron a circular diversas publicaciones que, entre otras cosas, pusieron de manifiesto las relaciones desiguales entre los sexos. De acuerdo con lo subrayado por Bernard (1985), destacan, por ejemplo, el trabajo seminal de Friedan (2009), o revistas como *Feminist Studies* (fundada en 1972), o *Signs. Journal of women in culture and society* (fundada en 1975). Es también en este periodo en el que inició la estructuración de diversos enfoques feministas que

entraron en disputa con la teoría social que, históricamente, ha estado atravesada por un «sesgo masculino» (*malestream*). Así, surgieron miradas que van desde el feminismo marxista (Hartmann, 1979; Davis, 2005; Federici, 2004) hasta el feminismo radical (Firestone, 1972; Bryson, 2003),[13] con una cauda de matices, encuentros y desencuentros entre sí (Riley y Scharff, 2013; Dietz, 2003).

En este sentido, es innegable que en la esfera más amplia de las ciencias sociales comenzó a reconocerse la importancia de incorporar tanto la perspectiva de género a la academia, como los debates feministas como un campo de estudios legítimo. Sin embargo, estos trabajos solían relegarse a espacios reducidos y con poco financiamiento al interior de las instituciones educativas (Stacey y Thorne, 1985). De modo que la tarea de las «grandes reflexiones teóricas» quedó como un dominio exclusivamente masculino, mientras que a las mujeres quedaban al margen, casi como un apéndice de la ciencia *malestream* –afirma la autora citada–. Así, hacia finales del siglo XX, la tradición canónica desde la que se produce y reproduce la teoría social permaneció intacta. Por ende, a pesar del potencial para fomentar una reestructuración significativa de este campo, la producción científica proveniente de los márgenes tendió a quedar subordinada a las construcciones teóricas masculinas (Chafetz, 1990). Aunque también –a la par de lo anterior y desde los márgenes– emergieron los principales desafíos planteados al canon. Tanto desde el activismo como desde la academia, poco a poco nuevas agendas comenzaron a ocupar cada vez un lugar más central en el campo de las ciencias sociales.

Así, la visibilización del género (Acker, 1990) y la mayor presencia pública de los distintos enfoques feministas[14] (Bernard, 1990) se erigieron en una de

[13] Una buena compilación de textos acerca de las diversas miradas feministas se encuentra en la obra editada por Ruth Wallace a finales de los ochenta, titulada *Feminism and sociological theory.* Por otra parte, Bryson (2003) ha rastreado las coordenadas históricas de algunos de los distintos feminismos en su obra *Feminist political theory*, publicada en 1992 y reimpresa en 2003 (esta es la versión citada aquí).

[14] En este sentido, Chafetz (1990) lanza una pregunta crucial: ¿en qué se diferencian los enfoques feministas de otras teorías que abordan la desigualdad? Para responder a esta interrogante, la autora citada afirma que dichos enfoques colocan al frente la posibilidad de

las agendas emergentes con mayor potencia y que, ya bien entrado el siglo XXI, adquirirían una importancia fundamental.[15] Ello tanto en el campo académico como en la esfera de la movilización social, la conversación pública y, de una u otra manera, en las agendas gubernamentales en prácticamente todo el orbe. De manera específica, con respecto a las contribuciones de los enfoques feministas a la teoría social pueden destacarse, entre otras, las siguientes: 1. Una profunda crítica y reevaluación de las teorías dominantes partir de la incorporación de una perspectiva de género al debate; 2. La visibilización de temáticas y conceptos que antes no eran considerados (o en su defecto, la propuesta de conceptos novedosos); 3. La creación de vínculos interdisciplinarios; y 4. La contribución a la producción de miradas paradigmáticas alternativas (Cobo y Fernández, 2022; Wallace, 1990). A ello habría que añadir otro nivel de complejidad: la necesidad de poner de relieve críticamente los rasgos de lo que autoras como Zakaria

impugnar, contrarrestar e, incluso, transformar el *statu quo* desde el que se ha normalizado, por ejemplo, la infravaloración de las contribuciones de las mujeres en prácticamente todos los ámbitos, no solo en el de la teoría social. De manera específica, la socióloga norteamericana pone de relieve tres elementos que no deben perderse de vista al reflexionar acerca de las perspectivas feministas: 1. La categoría de *género* ocupa un lugar preponderante para visibilizar la naturaleza generizada de la vida social; 2. Las relaciones de género son vistas como un ámbito problemático. Con ello se busca arrojar luz sobre los modos en que el género se relaciona con las desigualdades, tensiones y contradicciones sociales; y 3. Las relaciones de género no son inmutables o naturales, sino que son un producto sociocultural emanado de fuerzas históricas identificables. Por ende, son susceptibles de ser transformadas mediante la agencia humana.

[15] La tarea de esbozar un mapa del desarrollo de las perspectivas feministas queda por fuera de los límites de este trabajo. La variedad y diversidad de dichas perspectivas merece un análisis menos apresurado. No obstante, se ha elaborado algunos esfuerzos importantes al respecto. Quizá uno de los más visibles mediáticamente sea el que alude a la metáfora del *oleaje*. Se puede estar de acuerdo, o no, con esta especie de clasificación de las oleadas feministas. Lo relevante es que permite contar con un panorama que muestras la creciente presencia pública de este tema. En este sentido, vale la pena consultar las obras Varela (2019), Chamberlain (2017), bell hooks (2015), bell hooks (2000), y Bernard (1985), solo por mencionar algunas.

(2022), bell hooks (2015), bell hooks (2000), Davis (2005) y otras se refieren –desde la periferia– como «feminismo blanco, hegemónico y burgués». No cabe duda que las tareas pendientes que se desprenden de lo anterior constituyen en sí mismas un programa robusto de investigación-acción de largo aliento.

Lo contemporáneo: la interseccionalidad

Una de las principales contribuciones de la perspectiva de género a la teoría social –sobre todo a través de las miradas feministas– radica en la centralización de tópicos y conceptos que usualmente había quedado al margen de la tradición canónica. Así, desde la década de los sesenta, en el siglo XX, se puso de manifiesto que amplias áreas de interés para la investigación de la vida social habían sido sistemáticamente invisibilizadas. Todo ello evidenció la necesidad de construir nuevas epistemologías (Wood, 2020) y alternativas paradigmáticas distintas que, tal como lo señala Acker (1990): 1. Adopten un punto de vista centrado en la mirada de las mujeres; 2. Se hagan cargo de la naturaleza generizada de las relaciones sociales; y 3. Contribuyan a una revisión y a un trabajo de síntesis con teoría social existente. De este modo, conforme la perspectiva de género ha adquirido mayor relevancia en el campo de las ciencias sociales, también se ha tornado un tanto difícil de aprehenderla en términos analíticos. Esto es así porque en las relaciones generizadas suelen confluir intersecciones múltiples con respecto a distintos ámbitos. Por ejemplo, en la esfera de las relaciones de poder emergen traslapes como la edad, la clase social, la discapacidad, la nacionalidad, y otras formas de jerarquización y división social. En cambio, hay otros entrecruzamientos menos evidentes, pero que también influyen de manera importante en la producción de conocimientos. Estos se sitúan en el plano de las distintas miradas feministas (i. e. feminismos que suscriben/se deslindan del materialismo histórico; feminismos anclados en la diferencia sexual; feminismos *queer*; ciberfeminismos, feminismo radical, etc.).

En este contexto, la adopción de un enfoque interseccional posibilita, por ejemplo, una exploración de la naturaleza histórica de las relaciones sociales en términos de una lectura anclada en el género y poder. Implica, pues, la estructuración de otras miradas para explorar la desigualdad que atraviesa a la producción de la vida social. En otras palabras, suscribe la idea de un conoci-

miento situado (Haraway, 2013) que, en última instancia, pone de relieve que las distintas formas de opresión y discriminación –basadas en el sexo, en la etnia, en la edad, en la discapacidad, etc.– están vinculadas entre sí. Desde la perspectiva de los feminismos coloniales o periféricos, dicho enfoque cuestiona a aquellos puntos de vista que, de manera unitaria, pretenden explicar las desigualdades con base en una categoría única (Cho *et al.*, 2013). Lo que se busca desde la interseccionalidad, finalmente, es evidenciar cómo los diferentes mecanismos de sometimiento, exclusión y dominación se refuerzan unos a otros. Ello al grado de que producen, en conjunto y de manera sistemática, entornos donde prevalecen la injusticia y la desigualdad social (bell hooks, 2015; Crenshaw, 1991). Al respecto, Hill y Bilge definen la interseccionalidad de la siguiente manera:

> La interseccionalidad es una forma de entender y analizar la complejidad del mundo, de las personas y de las experiencias humanas. Los sucesos y las circunstancias de la vida social y de las experiencias humanas. Los sucesos y las circunstancias de la vida social y política y la persona raramente se pueden entender como determinadas por un solo factor. En general están configuradas por muchos factores y de formas diversas que se influyen mutuamente. En lo que se refiere a la desigualdad social, la vida de las personas y la organización del poder en una determinada sociedad se entienden mejor como algo determinado, no por un único eje de la división social, sea este la raza, el género o la clase, sino por muchos ejes que actúan de manera conjunta y se influyen entre sí. La interseccionalidad como herramienta analítica ofrece a las personas un mejor acceso a la complejidad del mundo y de sí mismas (Hill y Bilge, 2019: 13-14).

Como se observa, esta especie de «marco analítico» permite indagar cómo se producen y reproducen las distintas desigualdades y opresiones tanto en el plano estructural como en el ámbito de la vida cotidiana. Pero además, dicha perspectiva tiene un fuerte componente emancipatorio que dialoga de manera frontal tanto con la hechura de las políticas (i. e. aquellas enfocadas en la igualdad de género) (Jiménez, 2022) como con el activismo social (Viveros, 2016). Esto es así porque desde dicho marco es posible analizar que aspectos tales como la etnia, la clase, la discapacidad, la edad, la nacionalidad, la religión y el sexo,

entre otras, son categorías que no operan por sí misma aisladamente. Más bien se encuentran entrelazadas y permiten explicar así, de forma más robusta, las relaciones de poder y cómo estas se traducen en marcadas divisiones sociales. Al mismo tiempo, tal como lo señalan Hill y Bilge (2019), dichas categorías se dotan de sentido en la medida en que son vistas a la luz de aspectos como el sexismo, el racismo, el heterosexismo y la explotación de clase.[16]

En este punto es pertinente señalar que, en el denominado *sur global*, lo interseccional ha encontrado un eco altamente significativo (David, 2019; Lawton *et al.*, 2015). Más aún, le ha planteado serios cuestionamientos a las teorías feministas hegemónicas. Al respecto, Suárez, (2023) elabora una genealogía que da cuenta del surgimiento y del desarrollo de este enfoque,[17] con lo que se evidencia que los diferentes mecanismos de opresión no se adicionan a discreción. Más bien, se traslapan entre sí, de modo que producen experiencias opresivas diferenciadas. Así, de acuerdo con la mencionada profesora de la Universidad de Buenos Aires, puede decirse que el sexismo se vive tanto desde la blanquitud y la negritud, como desde el privilegio económico y la pobreza. No se experimenta, pues, de un mismo modo. Por el contrario, desde un enfoque interseccional

[16] De manera específica, Hill y Bilge (2019: 19 y siguientes) plantean cuatro dimensiones que sirven como telón de fondo para un análisis interseccional: 1. El ámbito interpersonal del poder; 2. El ámbito disciplinario del poder; 3. El ámbito cultural del poder; y 4. El ámbito estructural del poder.

[17] Suárez (2023) señala que la interseccionalidad fue introducida en el escenario académico y activista por el feminismo negro norteamericano a finales del siglo XX. No obstante, los antecedentes de este enfoque pueden rastrearse hasta mediados del siglo XIX. En términos generales, desde aquella época ya se comenzaba a reconocer que los sistemas de dominación se encuentran anclados en el cruce de variables como el género, la etnia y la clase. Lo anterior produce experiencias de opresión diferenciadas que, en última instancia, requieren ser tomadas en cuenta para la generación de conocimientos, la producción de teoría, y la articulación de programas gubernamentales. En este sentido, la interseccionalidad –asevera Suárez– tiende a derrumbar el mito fundacional de las políticas de la identidad y las políticas de clase, el cual asumía la existencia de grupos acotados que comparten exactamente la misma opresión.

evidencia que las desigualdades pueden ser vistas como estructuras abigarradas que no caben dentro de, por ejemplo, una teoría universalista que ofrece explicaciones unitarias acerca de las relaciones de poder y dominación. Al colocar esta discusión en un orden más globalizado, se tiene entonces que las desigualdades también se sitúan en estas coordenadas (Sur global/Norte global). En este contexto, es relevante sugerir que este enfoque, en tanto que es movilizado por un espíritu emancipatorio, tiene detrás una serie de condiciones de posibilidad para el fortalecimiento de una solidaridad Sur-Sur, de resistencias vinculada por causas comunes. Para ello se requeriría lo que autores como Singh (2021) y Ferguson (2011) proponen: una generación de conocimiento situada en la esfera local, y una radicalidad solidaria que se expanda hacia lo global.[18]

Reflexiones finales: un atisbo al porvenir

Sin duda, la teoría social es un campo articulado alrededor de filias y fobias. En este sentido, la inclusión y exclusión de autores, temáticas, enfoques y argumentos en nuestras reflexiones siempre será una constante asociada con la formación disciplinar y la visión particular –presente y futura– de cada investigador o investigadora. En otras palabras, las adscripciones y deslindes teóricos que uno hace con respecto a su labor investigativa tienen una raigambre anclada en nuestro lugar de enunciación. De este modo, no es descabellado afirmar que la tradición canónica es una de las múltiples versiones que dan cuenta del origen y el desarrollo de la teoría social. La tarea fundamental que se desprende de lo anterior consiste en efectuar una relectura de ello –desde una perspectiva anclada, por ejemplo, en el género– y atenuar las desigualdades, y visibilizar aquello que históricamente se ha puesto al margen. Tal como lo ha sugerido Scott (1986), es

[18] En este punto resultaría relevante abrir una discusión acerca de aspectos como la decolonialidad y la poscolonialidad y su vinculación tanto con la perspectiva de género como con los distintos feminismos. Desafortunadamente, las restricciones de espacio que siempre caracterizan a este tipo de intervenciones no permite elaborar este ejercicio. No obstante, valdría la pena que se consultara, por ejemplo, las obras de Vèrges (2021), Martínez-Cairo y Buscemi (2021), Villarroel (2018), Lugones (2011) y Mohanty (2003); así como los textos fundacionales de Spivak (1999) y Spivak (1988).

crucial estar en guardia frente a las interpretaciones unilaterales de la Historia. Una profunda revisión de los atavismos que nos han sido heredados permitiría poner de relieve cómo la hechura de la teoría colocada desde una posición generizada ha sido constantemente obliterada de la tradición canónica. Aún cuando esta especie de invisibilización se ha diluido en los últimos años, todavía quedan muchas tareas pendientes. Los desafíos (i. e. movimientos feministas, la lucha por los derechos civiles) a los que se enfrenta este campo sin duda constituyen un motor de este cambio. Pero este –el cambio en el plano de la teoría social– todavía ocurre de manera lenta y parcial. En última instancia se precisa, pues, efectuar una mirada crítica, seria y contundente, a la centralidad de lo que usualmente se han considerado como periférico para el pensamiento social.

Desde luego, es innegable que el campo de las ciencias sociales –poco a poco y a ritmos ralentizados– se ha abierto para incluir a autoras y perspectivas que antes permanecían invisibilizadas. No obstante, en buena parte de la literatura que narra el relato de la conformación de la tradición canónica todavía prevalece la idea de que este proceso fue detonado y conducido por *hombres* casi exclusivamente (Durkheim, Marx y Weber). En otras palabras, la inclusión al canon de lo que antes estuvo invisibilizado no necesariamente implica que se atenúe la marginación de ciertos saberes. La teoría social permanece todavía como un campo altamente jerarquizado en el que el conocimiento producido por mujeres y minorías (étnicas, sexuales) se relega a la periferia de la teoría social. Los argumentos de Reed (2006) sintetizan de manera incisiva lo anterior al preguntarse: ¿qué tendríamos que modificar para que el relato que alimenta a la teoría social contemporánea sea más inclusivo? ¿De qué modo hay que proceder para que la reformulación del pasado de este campo produzca un relato más diverso? ¿Qué hacer para que estallen las fronteras de una teoría social que históricamente ha sido excluyente? Quizá Ahmed (2021) y Grimshaw (2000) hayan intuido ya algunas claves para responder a estas interrogantes. En este sentido, se precisa –como primer paso– desmontar las relaciones de poder que atraviesan a buena parte de las instituciones académicas desde las que se produce y reproduce la tradición canónica. La resistencia al cambio y la inercia institucional probablemente representen uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la construcción de una teoría social más abierta, reflexiva e incluyente. A ello habría que

sumar tanto la reevaluación de un conjunto de supuestos y argumentaciones que se encuentran más que arraigados, como la producción de espacios académicos que fomenten el diálogo interdisciplinario entre comunidades diversas. Necesitamos *repensar el pensamiento* y atrevernos a desmontar los atavismos que nos han sido heredados. Necesitamos un actuar distinto. Todo ello son tareas ineludibles. En fin, no cabe duda que para pensar el futuro de la teoría social resulta fundamental comprometerse con una profunda reconfiguración de su pasado.

Sea pues.

Bibliografía

Acker, J. (1990). Making gender visible. En R. Wallace (Ed.), *Feminism and sociological theory* (pp. 65-81). SAGE.

Ahmed, S. (2021). *Complaint!* Duke University Press.

—— (2015). *La política cultural de las emociones*. UNAM.

Aldana, S., Crisóstomo, M. G., Moreno, I., Vázquez, K., y Vollbert, A. (2021). La presencia femenina en la sociología positivista. En *La participación femenina en la sociología clásica* (pp. 28-52). Cuaderno de Trabajo, UNAM.

Aron, R. (1987a). *Las etapas del pensamiento sociológico I. Montesquieu, Comte, Marx, Tocqueville*. Ediciones Siglo Veinte.

—— (1987b). *Las etapas del pensamiento sociológico II. Durkheim, Pareto, Weber*. Ediciones Siglo Veinte.

Bernard, J. (1990). The dissemination of feminist thought: 1960 to 1988. En R. Wallace (Ed.), *Feminism and sociological theory* (pp. 23-33). SAGE Publications.

Bernstein, R. (1979). *The Restructuring of Social and Political Theory*. Wiley-Blackwell.

Biernacki, R., Bynum, C., Feierman, S., Halttunen, K., Jacob, M. C., Rose, S. O., Seigel, J., Sewell, W. H., Somers, M. R., y White, H. (2023). *Beyond the cultural turn: New directions in the study of society and culture* (V. E. Bonnell & University Lynn Hunt, Eds.). University of California Press. https://doi.org/10.1525/9780520922167

Blakely, G., y Bryson, V. (2005). Introduction. En G. Blakely y V. Bryson (Eds.), *Marx and other four-letter words* (pp. 1-1). Pluto Press.

Blazquez, N. (2012). Epistemología feminista: temas centrales. En N. Blazquez, F. Flores, & M. Ríos (Eds.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21-38). UNAM.

Boyer, R. (1999). Le paradoxe Des sciences sociales: Les vues d'un économiste `dissident'. *Current Sociology. La Sociologie Contemporaine*, *47*(4), 19-45. https://doi.org/10.1177/0011392199047004005

Bryson, V. (2003). *Feminist Political Theory. An introduction*. Palgrave Macmillan.

Bührmann, A. (2024). Concepciones teóricas, cuestiones metodológicas y campos de investigación actuales en la investigación de la interseccionalidad. Una reconstrucción desde la perspectiva de la investigación reflexiva (sobre la diversidad). En Leyva, G. (coord). *Las ciencias sociales revisitadas*. UAM-I.-GEDISA, pp. 995-1019.

Butler, J. (1990). *Gender Trouble*. Routledge.

—— (1992). Problemas de los géneros, teoría feminista y discurso psicoanalítico. En L. Nicholson (Ed.), *Feminismo/Posmodernismo* (pp. 75-95). Feminaria.

Calhoun, C., Gerteis, J., Moody, J., Pfaff, S., y Virk, I. (Eds.). (2007). *Classical sociological theory* (2a ed.). Wiley-Blackwell.

Chafetz, J. (1990). Gender equality: Toward a theory of chache. En R. Wallace (Ed.), *Feminism and sociological theory* (pp. 135-160). SAGE Publications.

Chamberlain. (2017). *The feminist fourth wave: Affective temporality* (1a ed.). Springer International Publishing.

Cho, S., Crenshaw, K. W., y McCall, L. (2013). Toward a field of intersectionality studies: Theory, applications, and praxis. *Signs*, *38*(4), 785-810. https://doi.org/10.1086/669608

Cobo, R., y Fernández, B. (Eds.) (2022). *Sociologia feminista*. Comares.

Collins, R. (1996). *Cuatro tradiciones sociológicas*. Universidad Autónoma Metropolitana.

Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, *43*(6), 1241-1299. https://doi.org/10.2307/1229039

Cuff, E. C., Sharrock, W. W., y Francis, D. W. (2005). *Perspectives in sociology: Classical and contemporary* (4a ed.). Routledge.

David, E. (2019). Organising as intersectional feminists in the Global South: birth and mode of action of a post-2011 feminist groups in Morocco. En E. Evans y É. Lépinard (Eds.), *Intersectionality in Feminist and Queer Movements* (pp. 101-120). Routledge.

Debia, E., Lobato, S., y Ozamiz, A. (2016). Las aportes de Flora Tristán y Marianne Weber a la formación del pensamiento sociológico clásico. *Socio Debate. Revista de ciencias sociales, 2*(4), 47.75.

Dietz, M. G. (2003). Current controversies in feminist theory. *Annual Review of Political Science (Palo Alto, Calif.), 6*(1), 399-431. https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.6.121901.085635

Dijkstra, S. (2019). *Flora Tristan: Feminism in the age of George sand*. Verso.

Farganis, J. (1996). *Readings in social theory: The classic tradition to post-modernism* (2a ed.). McGraw-Hill.

Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*. Traficantes de sueños.

Ferguson, A. (2011). How is Global Gender Solidarity Possible? En A. Jónasdóttir, V. Bryson, y K. Jones (Eds.), *Sexuality, gender, and power: intersectional and transnational perspectives* (pp. 243-258). Routledge.

Firestone, S. (1972). *The dialectic of sex: The case for feminist revolution*. Bantam.

Floriani, D. (2015). Las Ciencias Sociales en América Latina: lo permanente y transitorio, preguntas y desafíos de ayer y hoy. *Polis, 14*(41), 127-146. https://doi.org/10.4067/s0718-65682015000200009

Flyvbjerg, B., Landman, T., y Schram, S. (2012). Introduction: new directions in social science. En *Real Social Science* (pp. 1-12). Cambridge University Press.

Friedan, B. (2009). *La mística de la feminidad*. Cátedra.

García-Sainz, C. (2021). Sociólogas fundadoras, la memoria oculta de la sociología. *Revista Española de Sociología, 30*(2), 1-21. doi: 10.22325/fes/res.2021.38

Gane, M. (1992a). Durkheim: woman as outsider. En M. Gane (Ed.), *The radical sociology of Durkheim and Mauss* (pp. 85-134). Routledge.

—— (1992b). Introduction: Emile Durkheim, Marcel Mauss and the sociological project. En M. Gane (Ed.), *The radical sociology of Durkheim and Mauss* (pp. 1-12). Routledge.

Giddens, A., y Sutton, P. (2014). *Sociologia*. Alianza.

Geva, D. (2017). Globalizing gender. En C. Benzecry, M. Krause, y I. Reed (Eds.), *Social theory now* (pp. 75-104). The University of Chicago Press.

Gomáriz, E. (1992). Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas. Documento de Trabajo, *Serie Estudios Sociales No, 38*. FLACSO.

Grimshaw, J. (2000). Philosophy and the feminist imagination. En S. Ahmed, J. Kilby, C. Lury, B. Skeggs, y M. McNeil (Eds.), *Transformations. Thinking through feminism* (pp. 196-206). Routledge.

Haraway, D. (2013). *Simians, cyborgs, and women: The reinvention of nature*. Routledge. https://doi.org/10.4324/9780203873106

Hartmann, H. I. (1979). The unhappy marriage of Marxism and feminism: Towards a more progressive union. *Capital & Class*, *3*(2), 1-33. https://doi.org/10.1177/030981687900800102

Hernández, C. (2014). Desafíos de las Ciencias Sociales en América Latina. La experiencia en México. *De Raíz Diversa. Revista Especializada en Estudios Latinoamericanos*, *1*(2), 49. https://doi.org/10.22201/ppela.24487988e.2014.2.58254

Hoggett, P., y Thompson, S. (2012). *Politics and the emotions: The affective turn in contemporary political studies*. Bloomsbury Publishing.

hooks, b. (2015). *Feminist theory: From margin to center* (3a ed.). Routledge.

—— (2000). *Feminism is for everybody: Passionate politics*. South End Press.

Howes, D. (2022). *The sensory studies manifesto: Tracking the sensorial revolution in the arts and human sciences*. University of Toronto Press.

Ibarra, G., (1993). La situación de las Ciencias Sociales y sus tendencias generales en la formación profesional. *Perfiles Educativos*, (59).

ISCC (2010). *World social science report 2010: Knowledge divides* (UNESCO, Ed.). United Nations Educational Scientific and Cultural.

Jiménez, M. L. (2022). Políticas de igualdad de género e interseccionalidad: estrategias y claves de articulación. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, *29*, 1. https://doi.org/10.29101/crcs.v29i0.17792

Keucheyan, R. (2010). Durkheim, Wittgenstein and the norms of thought. *Diogenes*, *57*(4), 63–72. https://doi.org/10.1177/0392192111435749

Law, J. (2004). *After Method Mess in social science research*. Nueva York: Routledge.

Lawton, N. R., Calveley, M., y Forson, C. (2015). Untangling multiple inequalities: intersectionality, work and globalisation. *Work Organisation Labour & Globalisation*, *9*(2). https://doi.org/10.13169/workorgalaboglob.9.2.0007

Lengermann, P. M., y Niebrugge, G. (2019). *Fundadoras de la sociología y la teoría social 1830-1930*. CIS.

Llovet, J. J. (1996). Las mujeres vistas por la sociología clásica: las diferencias intersexuales según William I. Thomas. *Desarrollo económico*, *36*(141), 403. https://doi.org/10.2307/3467399

Löwith, K. (1993). *Max Weber and Karl Marx*. Routledge.

Lugones, M. (2010). Toward a decolonial feminism. *Hypatia*, *25*(4), 742-759.

McDonald, L. (2013). *Women founders of the social sciences*. McGill-Queen's University Press.

Martínez-Cairo, B., y Buscemi, E. (2021). Latin American decolonial feminisms: theoretical perspectives and challenges. *Les Cahiers ALHIM*, *42*. https://doi.org/10.4000/alhim.10153

Mbembe, A. (2011). *Necropolítica* seguido de *Sobre el gobierno privado indirecto*. Melusina.

Mohanty, C. T. (2003). *Feminism without borders: Decolonizing theory, practicing solidarity*. Duke University Press.

Nicolau, F. (2019). Redeeming the Canon: Transdisciplinary Collocations. *Linguaculture*, *10*(1), 11-28. https://doi.org/10.47743/lincu-2019-1-0131

Ochoa, C. M. T. (2019). Teorías críticas feministas: transgresoras, creativas: una contribución a lo desafíos de la teoría social en América Latina. *Novos Rumos Sociológicos*, *7*(11), 85. https://doi.org/10.15210/norus.v7i11.17043

Puga, C. (2009). Ciencias sociales. Un nuevo momento. *Revista Mexicana de Sociología*, *71*(Número Especial), 105–131. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032009000500005&script=sci_arttext

Rabinow, P., Sullivan, W. (1987). The Interpretive Turn: A Second Look. En P. Rabinow y W. Sullivan (Eds.), *Interpretive social science: A second Look* (pp. 1-30). University of California Press.

Reed, K. (2006). *New Directions in Social Theory: Race, Gender and the Canon*. SAGE Publications.

Riley, S. C., y Scharff, C. (2013). Feminism versus femininity? Exploring feminist dilemmas through cooperative inquiry research. Feminism & Psychology, 23(2), 207-223. https://doi.org/10.1177/0959353512454615

Rorty, R. (1980). *Philosophy and the mirror of nature*. Princeton University Press.

Scott, J. W. (1986). Gender: A useful category of historical analysis. *The American historical review*, *91*(5), 1053. https://doi.org/10.2307/1864376

Seidman, S. (2017). *Contested knowledge: Social theory today* (6a ed.). John Wiley & Sons.

Singh, J. N. (2021). Language, gender, and sexuality in 2020: Forward Global South. *Gender and language*, *15*(2). https://doi.org/10.1558/genl.20311

Simbürger, E. (2015). El género y la escritura selectiva de la teoría social: notas para la reescritura de lo social. *Cuadernos de teoría social*, *1*(2), 33-47.

Sinha, V. (2003). Decentring social sciences in practice through individual acts and choices. *Current Sociology. La Sociologie Contemporaine*, *51*(1), 7-26. https://doi.org/10.1177/0011392103051001778

Spivak, G. C. (1988). Can the subaltern speak? En C. Nelson y L. Grossberg (Eds.), *Marxism and the Interpretation of Culture* (pp. 271-216). Macmillan Education.

—— (1999). *A critique of postcolonial reason: Toward a history of the vanishing present*. Harvard University Press.

Stacey, J., y Thorne, B. (1985). The Missing Feminist Revolution in Sociology. *Social Problems*, *32*(4), 301-316.

Suárez, D. (2023, marzo 6). *Las metáforas de la interseccionalidad*. Ecofeminita. https://ecofeminita.com/las-metaforas-de-la-interseccionalidad/?v=0b98720dcb2c

Turner, B. S. (1999). *Classical Sociology*. SAGE Publications.

Varela, N. (2019). *Feminismo 4.0. La cuarta ola*. Ediciones B-Penguin Random House.

Vergès, F. (2021). *A decolonial feminism*. Pluto Press.

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, *52*, 1-17. https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005

Wiarda, H. J. (ed.). (2010). *Grand theories and ideologies in the social sciences*. Palgrave Macmillan.

Wallace, R. (1990). Introduction. En R. Wallace (Ed.), *Feminism and sociological theory* (pp. 7-22). SAGE.

Wood, A. W. (2004). *Karl Marx* (2a ed.). Routledge.

Wood, P. (2005)). Historical materialism. En G. Blakeley & V. Bryson (Eds.), *Marx and other four-letter words* (p. 1227). Pluto Press.

Wood, D. A. (2020). *Epistemic decolonization: A critical investigation into the anticolonial politics of knowledge* (1a ed.). Springer Nature.

Zakaria, R. (2022). *Against white feminism: Notes on disruption*. WW Norton.

CAPÍTULO 3.
Desigualdad y justicia en la Audiencia de Guadalajara: en mujeres indígenas

Claudia Gamiño Estrada

Las desigualdades de género han sido documentadas en diversas disciplinas, y en temporalidades variadas, aunque los trabajos se han incrementado en los últimos años, aún falta seguir evidenciando las desigualdades que las mujeres han tenido en relación con el sexo masculino. Es así que nuestro trabajo pretende abonar a visibilizar las desigualdades reflejadas en el ejercicio de la justicia hacia las mujeres en la época colonial. El espacio geográfico se circunscribe al territorio bajo el que ejerció jurisdicción la Audiencia de Guadalajara, a la que también se llamó Nueva Galicia, por estar en el mencionado reino.

Los conceptos que nos sirven de guía y que involucran nuestro texto, refieren a la desigualdad, se pretende mostrar a partir de los asuntos ventilados ante la Audiencia, cómo se ve reflejada la condición femenina en contextos diversos y ante situaciones concretas, que, a su vez, traducen discursos en los que se reflejan acciones de apropiación de los discursos de vulnerabilidad y descalificación de las narrativas femeninas. Otra de las nociones para explicar a las mujeres es el de justicia, e involucra a las de los distintos estamentos de los territorios colonizados y conquistados, todas, nos muestran las particularidades del ejercicio de la justicia, situación que nos lleva a discutir los vínculos entre desigualdad y justicia. Para este trabajo se revisaron diversas formas de ser mujer en la época colonial neogallega, según la raza y el estamento social, sin embargo, centramos nuestra atención en las mujeres indias y los asuntos que se ventilaron ante la Audiencia, ya sea como demandantes, demandadas o simplemente involucradas en las querellas.

Desigualdad en contextos novohispanos

Las desigualdades en el territorio que se adjudicó la monarquía hispana, y del cual formó parte la Nueva Galicia, y que refieren concretamente a las mujeres, tienen sus raíces en el sistema patriarcal instalado por los conquistadores, resultado de la cultura y la cosmovisión en la que habitaron, y que, a su vez, impusieron en los territorios adjudicados a la corona de Castilla, se trataba de una desigualdad basada en un primer nivel en el sexo, de ahí se derivaron otros tipos de diferenciación, como el estamento social al que pertenecían o el grupo étnico. La conquista y colonización trajo consigo la instalación de instituciones que mantuvieron y reprodujeron los esquemas de organización social de la tradición judeocristiana, pero además el proceso marcó el inicio de la llamada modernidad, en la que se establecieron patrones de dominación que a su vez insertaron dispositivos de poder, que atravesaron las representaciones sociales y las estructuras, tanto sociales como económicas (Ochoa, 2021: 7). Karina Ochoa Muñoz (2021: 6) señala que el orden civilizatorio-moderno colonial surgió a partir de 1492; allí se anularon existencias que no se consideraron plenamente humanas, situación en la que se encontraron algunas poblaciones colonizadas (Ochoa, 2021: 7). Con esta anulación, se esperaba de las mujeres colonizadas que reprodujeran el sistema patriarcal de la tradición cristiana que tuvo su origen en el occidente europeo, para ello, se generaron dispositivos de reproducción en los que la legislación y el ejercicio de la justicia jugaron un papel importante para la consolidación y ejecución de prácticas que sustentaron los sistemas de desigualdad.

En este contexto, Europa se autoafirmó como el centro del mundo y los países colonizados fueron considerados como la periferia (Dussel, 2005: 58) situación que derivó en la eminente discriminación y desacreditación de los conocimientos, cultura y cosmovisión de los pueblos conquistados, lo que resultó en amplios márgenes de desigualdad entre los nativos y los colonizadores, además de incrementar las desigualdades en distintos niveles como resultado de la sociedad estamental que implementaron.

A decir de Enrique Semo (2018) “en la colonia surge una nueva sociedad en la cual la mayoría de los españoles pertenece a la clase dominante y los amerindios son explotados” (Semo, 2018: 12). Se generó un proceso en el que se

feminizó al indio, al que se le asignaban labores de servidumbre ante los colonizadores, discurso que a decir de Karina Ochoa "sintetiza el hecho de que el carácter bestial del indio, se ve equiparado/intercambiado por el de ser mujer, cuya condición de tutela es perpetua y permanente" (Ochoa, 2014: 14).

Los indios eran desde el punto de vista jurídico súbditos libres, pero bajo la tutela de la monarquía católica; se trataba de seres inferiores, no eran como otros súbditos, mantenían la condición de "miserables" por ello había que ampararlos y era necesaria la restricción de su libertad, por sí solos no se podían gobernar y necesitaban de otros para que los asistieran y dirigieran (Peña de la, 1984: 185; 2022: 55), eso era lo que discutían juristas como Juan de Solórzano y Pereira en 1647. El jurista definió como miserable a las personas de las cuales había que compadecerse por su calidad y trabajo, además los indios, eran más miserables y de "[más] baja, o despreciada condición, que los negros y demás naciones del mundo" (Solórzano, 1647: 230), razón por la cual, había que abrigarlos:

> para que, con esto, los dichos indios entiendan, la merced que les deseamos hacer, y conozcan que haberlos puesto nos, debajo de nuestra protección y amparo, ha sido por bien suyo, y para sacarlos de la tiranía y servidumbre en que antiguamente vivían (Solórzano, 1647: 233).

Habrá que señalar que el proceso de discusión con respecto a los indios e indas se fue transmutando desde la conquista hasta finales del siglo XVIII, producto de los cambios que la sociedad fue experimentando, situación que se vio reflejada en los discursos de los juristas, quienes reacomodaron la legislación y el ejercicio de la justicia, a partir de realidades complejas a las que los habitantes del territorio se enfrentaron.

Los indios bajo la condición de tutelaje pagaban tributo y se les concedían derechos corporativos, disponían de solares, accedían a la posesión de la tierra para el sustento, elegían a sus gobernantes y podían apelar a tribunales de Indios, ante los abusos de los que consideraban habían sido objeto (Peña de la, 2022: 57). Todo desde luego, como súbditos bajo tutelaje de las autoridades coloniales; al final acudían a la Audiencia, tribunal superior donde se dirimían los conflictos con otros sectores de la sociedad que no pertenecían a la misma condición de

indígenas. Lo antes planteado, nos lleva a reflexionar con respecto al papel que las mujeres indias ocuparon en la sociedad, si los hombres nativos fueron reducidos a la condición femenina, tal y como lo plantea Karina Ochoa y se mantenían bajo tutela perpetúa, es de esperarse que las mujeres ocuparon un estrato menor que el asignado a los varones de su misma condición, por lo que la brecha de desigualdad y discriminación estuvo ampliamente marcada.

El análisis de la información con respecto a la sociedad colonial neogallega, nos lleva a planearnos las diversas aristas que podemos encontrar y que vinculan el problema de las desigualdades, por un lado, la que implicó para los naturales la conquista y la posterior imposición de una cultura por medio de la espada y la cruz. Acciones violentas y en muchos casos de exterminio, que estuvieron legitimados a partir de imponer al Dios verdadero, aquel que representaba a los dominantes y en quien los dominados debían creer, y en aras de la salvación, la violencia como único recurso para la conversión.

Se pueden observar los sistemas de desigualdad de los conquistadores y colonizadores, quienes, instalaron el régimen patriarcal a partir del cual, el hombre se erigía como el centro del universo y las mujeres con valor, en la medida en que sus acciones se podían equiparar según los parámetros masculinos. En este último rubro, además habrá que añadir a la problematización, que los habitantes de la corona de Castilla, quienes se adjudicaron los territorios conquistados, se desenvolvían a partir de estamentos en los que la importancia de hombres y mujeres derivaba, justo del lugar que ocupaban en la sociedad. Como último punto, habrá que señalar que, con el proceso de colonización, establecieron en los territorios indianos sistemas de castas, derivados de las mezclas interraciales entre los diversos grupos y desde luego, en el que los españoles blancos estaban en la pirámide jerárquica.

El proceso de conquista y colonización además de plantear la universalización de lo europeo como centro del universo y condicionar los territorios colonizados como periferia y las implicaciones económicas y políticas que tuvo, nos muestra cómo la corona de Castila quien se adjudicó los territorios y

> los legitimó […] a través de las diversas bulas papales, efectuó la implantación de instituciones civiles y eclesiásticas con el consiguiente traslado de roles, es-

> tereotipos, y una forma de ver […] que se impuso a los antiguos pobladores a través de la utilización de la espada y la cruz (Gamiño, 2018:120).

Los roles, estereotipos y formas de comportamiento que se esperaba para hombres y mujeres se tradujeron en situaciones de conflicto, que trascendieron en muchos casos el espacio privado, y se ventilaron de manera pública, para mostrar la complejidad en el ejercicio de la justicia, ante nuevos actores y escenarios diversos.

La justicia, marco jurídico y mujeres indias en la legislación

El sistema de justicia que se ejerció se sustentó en dar a cada cual lo que pertenecía, situación que no implicaba equidad y mucho menos igualdad en su ejercicio. "Entender el ordenamiento jurídico nos permite visualizar la cultura que promovió y permitió el sometimiento femenino a la potestad masculina" (Gamiño, 2015: 118). Justicia y recogimiento. El orden jurídico, estaba sustentado en tres elementos: la preeminencia de la religión, el orden jurídico tradicional-pluralista y el orden probabilista (Garriga, 2004 y 2006; Gayol, 2007). Dada la complejidad de los asuntos y las particularidades de las causas, y en un intento por ejercer la justicia en todos los ámbitos y a los diversos sectores de la sociedad, cuando los casos por resolver no tenían referencia en la legislación, se consultaba al monarca y en respuesta, se emitieron "cédulas reales, provisiones, ordenanzas, instrucciones o cartas"(Abreu, 2016) con señalamientos específicos para la resolución de los asuntos en disputa.

Se trataba de una sociedad jerarquizada, donde la justicia se traducía y ejercía procurando dar a cada quien lo que en derecho le correspondía, según la corporación a la que pertenecían. El objetivo de la justicia era mantener el orden y evitar la transgresión, y con ello procurar que las cosas volvieran al estado anterior a la infracción, situación que no implicaba en automático que se beneficiaran por el ejercicio de la justicia (Gamiño, 2015: 116).

Bajo el esquema antes mencionado, se legisló de manera especial para los indígenas, a quienes se consideraba inferiores y quienes debían estar bajo tutela. En el derecho podemos observar discursos de discriminación, se amparaba y protegía a los pobladores de las Indias por considerarlos inferiores, operaba un

estatuto jurídico que pretendía tratar igual a los iguales y proteger a los que consideraba desiguales por pertenecer a segmentos de la población que requerían la protección, por lo que según se plantea, la población indígena fue considerada desigual (Bernal, 2015: 193). Aunque los indios fueran considerados desiguales, las mujeres indias eran menos iguales que los desiguales, es decir, en el ejercicio de la justicia sus dichos pesaban menos que los de los hombres (Gamiño, 2018: 22) Los interrogatorios para dirimir conflictos entre hombres y mujeres reflejan el esquema desigual y de inferioridad de las mujeres indias con respecto a los hombres de su misma condición. Ellas tenían que comprobar que eran mujeres honorables, para que sus narrativas fueran consideradas validas, sobre todo en disputas que involucraban relaciones sentimentales.

La justicia es de los hombres y ejercida por los hombres, las mujeres se mantenían bajo la tutela de los maridos, padres e incluso de los hijos, que cuentan sus historias desde las posibilidades del derecho y las quejas de los tribunales coloniales. El derecho trasmite las imágenes de lo femenino y lo masculino, las mujeres estaban subordinadas a los varones y esta dependencia se legitimaba en la normatividad de la época (Lagunas y Correa, 2021: 70-71). Habrá que reiterar, que en el antiguo régimen la matriz del sistema normativo era la religión y en el ejercicio de la justicia hacia las mujeres prevaleció la superioridad masculina (Gamiño, 2015: 117).

Una de las primeras acciones, para ubicar a las mujeres indias ante la justicia colonial, fue rastrear a través de la Recopilación de Leyes de Indias las cédulas en las que se hablaba o se intentaba reglamentar sobre el comportamiento de mujeres y hombres indígenas, para contrastar con los casos que llegaron ante la Audiencia en distintos contextos y situaciones.

En la Recopilación de leyes de indias encontramos un apartado especial para los indios, desde luego, que la mención a los hombres es mayor que el de las mujeres indias. Regular el comportamiento de hombres y mujeres para evitar la trasgresión al orden establecido fue un elemento que prevaleció en el corpus legislativo. Se intentó articular la forma en que se debían relacionar hombres y mujeres indígenas, con otros sectores de la sociedad colonial. Para referenciar estas formas de actuar y otorgar los instrumentos para la regulación de las conductas, la monarquía dedicó el libro sexto de la Recopilación, la legislación

con respecto a las y los indios muestra otra cara de esa sociedad corporativa y diferenciada en el ejercicio de la justicia y el tutelaje. La reglamentación especial nos muestra el ejercicio desigual de la justicia, desde luego, producto de la cosmovisión de esa sociedad, visión que se impuso en los territorios a los pobladores originarios. No hay que olvidar, que los indios fueron un motor importante para justificar la posesión de los territorios, por ello, había que justificar el derecho a la posesión y adjudicación del tutelaje como derecho de conquista, con mandatos subsiguientes para los súbditos en materia de comportamiento y los castigos para las transgresiones.

El libro sexto habla de los indios y solo quince leyes remiten directamente a las mujeres. Las leyes exprofeso para las mujeres indias, nos permiten observar algunas prohibiciones y posibilidades que tenían en la sociedad estamental. Muriel (2001) afirma que la legislación se hizo para proteger a las mujeres indias con base en la idiosincrasia peninsular, con adecuaciones a los problemas de los territorios americanos (Muriel, 2001: 29). Es así que en la legislación encontramos, que las mujeres indias tenían vedado casarse a temprana edad, aunque no se especificaba la edad para contraer matrimonio (Recopilación de Leyes de Indias, 1680). Podían casarse con españoles, habrá que señalar que los primeros conquistadores y colonizadores no llegaron con sus esposas o sus mujeres, por lo que algunos de ellos, se juntaron a vivir con mujeres indígenas y algunos otros, solo las mantuvieron como concubinas. Era frecuente que los conquistadores vivieran en concubinato, para después entablar otro enlace que les redituara mejores posibilidades (Gonzalbo, 1997: 45). Cuando se casaban, las mujeres podían ir a vivir a la residencia de los españoles, cabe señalar que, en los intentos por mantener la distancia entre las castas, se estableció que los indios debían estar congregados en pueblos específicos, se intentaba evitar que habitaran los mismos espacios indios y españoles, es decir, se intentó crear la República de Indios separada de los españoles, sin embargo, ante lo inevitable y la vinculación que tuvieron ambos sectores de la sociedad y desde luego habrá que señalar la falta de mujeres españolas, la corona optó por flexibilizar los primeros mandatos y permitir que las mujeres indias habitaran los mismos espacios que sus consortes españoles, desde luego siempre y cuando fueran bendecidos por el enlace

matrimonial, aunque esto no evitaba que hombres y mujeres, indios e indias, se relacionaran sentimental y sexualmente con hombres y mujeres españolas.

En algunas ocasiones el amancebamiento se tradujo en matrimonio, en 1503 se emitió una cédula en la que se permitían y promovían los matrimonios entre distintas castas, matrimonios mixtos para que se casaran los españoles con las indias y las mujeres españolas podían casarse con los indios (Gonzalbo, 1997: 46). Se reglamentó que los hijos de las indias debían ir a vivir al pueblo del padre, si este fuera indio, debía estar en el pueblo de indios o en su caso si fuese español, debía habitar en el lugar que correspondía a los españoles (Recopilación de leyes e Indias, 1680).

Para las mujeres solteras, se estableció que podían vivir donde estaba la mamá, no hay que olvidar que el comportamiento de las mujeres era responsabilidad de las progenitoras, por lo que las mujeres eran las encargadas de educar a otras mujeres y vivir bajo su techo con el propósito vigilar su buen comportamiento. A las Audiencias y a los eclesiásticos les correspondía castigar a las mujeres indias que incurrieran en infracciones a la normatividad, según el ámbito jurisdiccional de la transgresión, podía tomarlo la justicia temporal o a la espiritual.

Por cédula de 1625 se prohibió a los indios la venta de sus hijas para contraer matrimonio. Según se argumentó los indios acostumbraban a vender a sus hijas a quien les diera más por ellas, es decir, la entregaban al mejor postor:

> Y porque no es justo permitir en la cristiandad tan pernicioso abuso contra el servicio de Dios, pues no se contraen los matrimonios con libertad por hacer las indias la voluntad de sus padres y los maridos las tratan como a esclavas, faltando al amor y lealtad del matrimonio y viviendo en perpetuo aborrecimiento con inquietud de los pueblos. Ordenamos y mandamos, que ningún indio ni india reciba cosa alguna en mucha ni en poca cantidad ni en servicio ni en otro género de paga en especie del indio que se hubiere de casar con su hija, pena de cincuenta azotes (Recopilación de Leyes de Indias, 1680).

Se trataba de regular el matrimonio, pero también las actividades laborales, como ya se ha mencionado, conforme fue avanzando el proceso de colonización

las leyes se fueron transformando, en un primer momento se otorgaron encomiendas a los conquistadores en las que se les entregaban indios tributarios. Hernán Cortés entregó encomiendas a los conquistadores que lo acompañaron, se les otorgó una cantidad de indios que les pagaban tributo a los encomenderos ya fuera en especie o con trabajo (Dehouve, 2002: 91). La explotación de los indios y las indias fue discutida por juristas defensores y opositores al régimen de encomiendas, arduos y acalorados argumentos fueron presentados ante el monarca y finalmente se emitieron las Leyes Nuevas, en las que se intentó controlar y regular la práctica del tributo y trabajo de los indios (Véase Zavala, 1935). Razón por la cual en la Recopilación encontramos una ley que disponía que no obligaban a las mujeres, a sus hijas e hijos a servir contra su voluntad. (Recopilación de Leyes de Indias, 1680). Las prácticas y rituales indígenas también estuvieron en la mira de los conquistadores y se procuraron evitar, por lo que se dispuso que, al morir los caciques indios, no se mandara matar a las indias e indios para enterrarlos con el fallecido (Recopilación de Leyes de Indias,1680).

Las disposiciones abarcaron los distintos niveles en la organización de la sociedad, y los virreyes no estaban exentos de los mandatos; con el propósito de mantener el orden y evitar las transgresiones, a ellos se les encargó que procuraran la creación de casas de recogimiento para la crianza de las indígenas, el objetivo era que se les adoctrinara en los ministerios católicos privilegiando a las doncellas indias y se les enseñara la lengua española, "y en ella la doctrina cristiana y oraciones, ejercitándolas en libros de buen ejemplo y no les permitan hablar lengua materna" (Recopilación de Leyes de Indias, 1680). En la educación iba implícita la perdida de las costumbres, la cultura y la lengua; la colonización avanzaba al desacreditar el conocimiento del otro, e imponer una cultura y evitar a toda costa la trasmisión del conocimiento originario a partir de la prohibición del habla de la lengua y el adoctrinamiento en la tradición judeocristiana.

La mujer española era el modelo a seguir en la sociedad y bajo ese parámetro se procuró educar a las indígenas y formarlas para el matrimonio (Quezada, 2009: 297). La ocupación de indias, mulatas y negras, al interior de las casas de recogimiento era el servicio doméstico, debían atender la cocina, el aseo y el servicio de la comunidad blanca, so pena de ser castigadas si se resistían a ello (Recopilación de Leyes de Indias, 1680). El lugar que mantenían en la sociedad

estaba marcado por la desigualdad por las actividades plasmadas en la legislación, destinadas a la servidumbre de mujeres y hombres colonizadores, preparar alimentos, aprender a cocinar y cultivar lo que el paladar hispano solía consumir. Es así como la diferencia de las mujeres indias con respecto a las y los españoles se presenta como elemento que traduce la subordinación y reproducción de las desigualdades.

En la práctica, las acciones para la enseñanza y la educación estuvieron acompañadas de acciones violentas para quienes no acataban los mandatos, las actividades que realizaban en la edad adulta las mujeres indias eran las de hilar, tejer, se empleaban como tortilleras, molineras, nanas y sirvientas (Quezada, 2009: 267). La disciplina y el castigo iban de la mano como estrategias para la educación y con ello procurar la sumisión y el sometimiento, las mujeres indias debían aprender labores propias de su sexo para incorporarse a la sociedad novohispana desde temprana edad y para ello había que educarlas y si fuera el caso, castigar. Es pertinente plantear que, aunque en la legislación se estipulaba el deber ser, la documentación nos permite observar situaciones de resistencia ante los mandatos y acciones de apropiación de los discursos para evitar ser castigadas, es decir, utilizar el discurso colonizador para evitar situaciones de mayor subordinación, por lo que encontramos mujeres que asumen su debilidad o fragilidad planteada como atributo femenino para evitar ir a la casa de recogidas o poner un pie en la cárcel, o en otros casos, hacer reclamos de tierras apelando al linaje familiar o la pertenencia a la familia de caciques.

Un tema que no se dejó de largo, fue el de las conductas amorosas, al igual que sucedió con españolas, criollas y esclavas, las buenas costumbres eran importantes. Cuando se sospechaba que una india vivía amancebada, los jueces debían exhortarla para que fuera a un lugar distinto donde estaba en pecado, las conminaban para que se retiraran de la relación ilícita que mantenían (Recopilación de Leyes de Indias, 1680). Las normas religiosas se entrelazaban para convertir acciones y conductas en pecados y amenazar las trasgresiones con el castigo del fuego eterno.

La legislación plantaba también asuntos de vinculación entre las castas, la protección a los indios e indias estaba marcada y se consideraban los más desiguales, ahí entraba su relación con los negros y negras, a quienes se les castigó

si estuviesen amancebados con indias o indios, y que además los maltrataran, la condición de amancebamiento de las indias e indios no los eximía de la protección:

> Que los negros y negras libres no se sirvan de los indios ni de las indias. Porque muchos negros tienen a las indias por mancebas o las tratan mal y oprimen y conviene a nuestro real servicio y bien de los indios poner todo remedio a tan grave exceso. Si incurren en la pena les den cien azotes públicamente por primera vez, por segunda les corten las orejas y si fueren libres por primera vez les den cien azotes y por la segunda vez sean desterrados de los reinos. (Recopilación de leyes de Indias, 1680).

La cita nos remite al ejercicio diferenciado de la justicia, que dependía en última instancia, del lugar que ocuparan en la sociedad los infractores, en este caso, podemos reflexionar con respecto a la condición de "miserable" en que estaban los indios y las mujeres indias y había que defenderlos, pero además el tipo de castigos para los negros libres no era equiparable al de los españoles que habían incurrido en las mismas faltas, igual pasaba con las mujeres indias que estaban amancebadas con otros indios e incluso con españoles, a ellas se les conminaba para que dejaran esa relación, no se les azotaba ni cortaba las orejas. La condición de miserables los posicionaba en el lugar eterno tutelaje y perpetua protección ante cualquier otro sector de la población.

La recopilación planteaba directrices generales de comportamiento, acciones que se intentaba evitar y algunas estrategias, para resolver los problemas que se presentaban en los distintos sectores de la sociedad, sin embargo, en el ejercicio de la justicia, es que podemos observar situaciones particulares, las quejas, los asuntos por los que fueron señaladas las mujeres indias y las situaciones por las que ellas acudieron ante la justicia, pero sobre todo los discursos plasmados en las querellas, que nos permiten dar cuenta del ejercicio diferenciado de la justicia y la apropiación de discursos que traducen las desigualdades entre las castas que convivieron en la sociedad neogallega.

Indias ante la Audiencia

Encontrar a las indias no fue una tarea fácil, sobre todo, porque los archivos están organizados desde una temporalidad distinta en la que fue generada la documentación, por lo que no siempre se habla de la casta a la que pertenecían las mujeres y para ello, es necesario revisar documentos completos para tener indagar sobre la calidad de las mujeres.

La revisión documental nos llevó a detectar unos 500 documentos en los que aparecen mujeres con acciones y reclamos diversos, en esa búsqueda solo pudimos ubicar en las bases de datos del Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, 16 casos donde se precisa que son indias las querellantes o querelladas. Desde luego, que los procesos que involucran a mujeres indias son más, y la revisión detallada nos llevó a encontrarlas en distintos contextos y situaciones diversas, por lo que los expedientes encontrados rebasaron los que inicialmente detectamos.

En los interrogatorios es donde aparece la calidad, el origen, en ocasiones las actividades laborales a las que se dedicaban y en muchos casos también se incluye la edad o descripciones físicas de ellas, como la de Juana Trinidad Rivera. En 1795 la rectora de la Casa de Recogidas de Guadalajara dio cuenta de la fuga de las internas, entre ellas una india de San José de Analco, Juana, a la que describió de la siguiente manera: es india de cuerpo regular, pelo lacio, con muchos lunares en la cara, de ojos negros dormidos, ceja regular, de nariz afilada, boca más que regular, de labios delgados, y pechos regulares. Desde que la descripción pretendía encontrar testigos que pudieran atestiguar su paradero.

Las fechas de los documentos revisados comienzan en el año de 1717 y terminan en 1831, este último caso es un documento que comienza en 1811 y que logra culminar cuando el proceso de independencia oficialmente está concluido, lo que nos plantea que los tiempos de las indias y los indios y los procesos, trascendieron al orden colonial para llegar al México independiente. Los temas en los que las mujeres indias se vieron involucradas relatan los reclamos de propiedades de animales y casas, quejas por malos tratos, incumplimiento de promesas de matrimonio, pago de adeudos. Reclamaron la posesión bienes producto de las herencias, a ellas también las injuriaron y utilizaron sus cuerpos con la promesa de matrimonio. Fueron acusadas de ejercer la prostitución y de vivir

en amasiato, de poligamia, en tanto que, las viudas se disputaron haberse casado con el mismo indio. Exigieron se marcarán los límites de sus propiedades y la usurpación de sus tierras por los vecinos. También encontramos demandas por manutención de menores, delitos de superstición y demandaron el incumplimiento de pagos en la elaboración de herramientas y los embargos injustificados que sufrieron.

Ante la Audiencia también llegaron las mujeres indias por homicidio; fueron acusadas de asesinar a sus esposos, pero también de ser víctimas de ellos. Algunas otras, acusaron a sus patronas de quitarles a sus hijos, por lo que, acudieron ante las autoridades a pedir justicia. A otras indias las acusaron de participar en robos y las apresaron. Algunas más, acudieron a denunciar el estupro cometido contra sus hijas, el abandono de los maridos, denunciaron los golpes y las infidelidades. Ya iniciado el proceso de insurrección, que condujo a la Independencia, las mujeres indias fueron acusadas de participar en el movimiento insurgente, su condición y los lugares donde vivían, las llevo a ser sospechosas de albergar a los insurgentes, por lo que fueron remitidas a la Casa de Recogidas. Los asuntos más recurrentes fueron los que remitían a los reclamos de tierras y deudas no pagadas, en algunos casos ellas fueron demandadas y otros más ellas denunciaron arbitrariedades que contra ellas se cometieron. Las mujeres se asumieron en los interrogatorios como indias caciques, laborías o indias tributarias.

Mujeres indias: casos y situaciones

Los casos revisados nos remiten a las acusaciones de que fueron objeto algunas mujeres indígenas a quienes se intentó castigar por la presunción de haberse involucrado en el movimiento insurgente. Así pudimos encontrar a María Petra Castro, acusada por un vecino de albergar rebeldes en su casa, y de estar del lado de la insurgencia, no se encontraron pruebas del delito y se liberó, (ARANG, C-31-15-494) ella se encontraba sola cuando la acusaron, situación que no se realizó con los hombres, no fueron detenidos por estar solos en sus casas. A Casimira Camargo junto con otras 16 mujeres se les detuvo y se les acusó de infidencia, las llevaron a la casa de recogidas sin explicación; permanecieron mucho tiempo en la casa, hasta que solicitaron el indulto, y se les concedió al

no obtener pruebas de sus delitos, todas ellas en interrogatorios como indias y pobres (ARANG, C–66–25-–1082).

María Silvencia Mojica, Francisca Lozoya, María Josefa Navarro y Encarnación Álvarez (ARANG, C-. 59 – 5 – 962) fueron llevadas a la casa de recogidas por ser familiares de insurgentes o esposas de los acusados de insurgencia, el parentesco les ocasionó ser apresadas y conducidas a la casa para su corrección. No sabían por qué las arrestaron y dijeron que sus familiares no tenían relación con los insurgentes ni habían estado en guerra, aunque se les castigó como si hubiesen formado parte de la insurgencia.

Otras situaciones que pudimos documentar fueron las que involucraron distintas formas de violencia de las que fueron objeto las mujeres indígenas en el territorio neogallego. Ese es el caso de María Josefa Sánchez quien fue violada y amenazada por su cuñado Marcos Alemán, a quien detuvieron:

> por haber hecho una humanidad muy grande con una niña doncella […] de haberla forzado y aun metiéndole miedo con un belduque que traía, diciéndole que si gritaba la había de matar o se la había de llevar a un lugar para donde no se juntara más con su madre (ARANG, C-52 – 9 – 808, f.2v).

Su madre presentó la denuncia, pero el caso se alargó varios años, al final se liberó al acusado, imploró el real indultó, pero no se pudo ejecutar porque cuando la Audiencia retomó el caso, ya no estaba en la cárcel, la indagatoria continuó y se comprobó que la joven le concedió el perdón. Las autoridades consideraron el testimonio de dos matronas, las cuales afirmaron que había lesiones en el cuerpo de la joven, pero que no hubo penetración a causa de que la agredida opuso resistencia. También se consideró que el acusado debía tratarse como niño, debido a que era un indio pobre y poco versado en temas legales (ARANG, C-52 – 9 – 808).

La justicia consideró al indio agresor como menor de edad, sin claridad para decidir sobre acciones correctas e incorrectas, sin embargo, la duda con respecto al abuso estaba presente por lo que dos mujeres revisaron a la joven abusada, su testimonio fue considerado y la resistencia de María Josefa Sánchez fue uno de los elementos para considerar que si se había cometido el delito de estupro

violento, se cuestionó el comportamiento de la menor: "la madre y doliente de la violada, den información tanto de su precedente honestidad, como también del paraje y ocasión que facilitó al delincuente" (ARANG, C-52 – 9 – 808,f 3). Los testigos acreditaron el comportamiento honesto de la agredida, sin embargo, en la primera declaración el agresor aceptó el delito, pero no estuvo presente el curador o procurador de indios por lo que fue desestimado en primer interrogatorio, en el segundo ya en presencia del curador no aceptó la culpa y el discurso estuvo centrado en cuestionar la honorabilidad de la agredida.

Otro caso que se ventiló en la Audiencia fue el de María Victoriana (ARANG, C-2 – 8 – 48), quien declaró que su padrastro había mantenido varias veces "torpe comunicación" con ella contra de su voluntad. A causa de ese abuso quedó embarazada, y al nacer el niño tuvo que admitir que el padre era su padrastro, por lo que fue llevado a las autoridades, ambos fueron acusados y sometidos a juicio. Él negó la versión de la joven y huyó de prisión; se aprendió nuevamente años después, y el caso se reabrió, la documentación no da más información sobre la reapertura del caso, pero en las declaraciones un factor importante para la defensa de las mujeres fue que debían comprobar que su comportamiento se conforme a las buenas costumbres y mantenían buena reputación ante la sociedad.

Las relaciones matrimoniales no estaban exentas de acciones violentas, en este caso, Juana Antonia Borruel (ARANG, C-64 – 5 – 1021) acusó a su esposo de haberla golpeado en dos ocasiones y de haberle causado lesiones graves. Dijo que los maltratos eran producto de los chismes generados por la amante de su esposo. El hombre y un hijo declararon que Juana mantenía una relación con otro hombre, por lo que los golpes los justificaron en la falta cometido ante la institución del matrimonio, aprendieron al marido y luego lo liberaron porque la agredida pidió la liberación de su esposo. La falta de recursos para seguirse manteniendo y argumentando que, el marido era el sostén de la familia, pidió fuera puesto en libertad.

María Magdalena Álvarez fue acusada por su esposo de abandonar su hogar en varias ocasiones, además de influenciar a su hija a desobedecerle y huir de casa. El esposo aclaró que él no las maltrataba, más que para corregir su conducta. Magdalena dijo que ella huyó debido a los golpes que le propiciaba a ella y a su hija, además de que él tenía una amante. Aunque Magdalena pidió perdón a su

esposo, quiso volver a recibirla en su casa (ARANG, C–43–10–707). El maltrato estaba permitido, las mujeres estaban destinadas al hogar y la obediencia al marido, trasgredir la norma podía ser causa de malos tratos en el espacio privado y en el ámbito público, las podía llevar a ser detenidas y puesta en depósito para su corrección. María Magdalena abandonó el hogar por los golpes y la relación ilícita de su marido con otra mujer, pero no tuvo el mismo trato que su esposa y su hija, las posibles transgresiones de él estaban socialmente permitidas por lo que ella tuvo que pedir perdón para volver a habitar la morada familiar.

María de Jesús Carrillo acusó a su esposo Nazario Tovar por haberse casado con otra mujer, y a dos hombres por haber sido quienes lo incitaron a negar su primer matrimonio. En la investigación se descubrió que Tovar engañó a su segunda esposa, al cura y al resto de testigos, quienes no se enteraron de su matrimonio con María de Jesús. Nazario Tovar confesó su delito y fue condenado a dos años de obras públicas (ARANG, C- 52 – 6 – 805). Nazario no solo había engañado a su esposa y a la mujer con la que se casó por segunda ocasión, había transgredido los mandatos eclesiásticos por lo que la intervención de las autoridades temporales se hizo presente para castigar la transgresión al orden establecido, la justicia accedió a las peticiones de María de Jesús y apresaron a su marido condenándolo por el delito de doble matrimonio.

Otra situación de violencia fue la que vivió María Josefa Castañeda, quien denunció que, durante una riña, la cuñada de su hija la hirió en la cabeza con un tranchete, en la pelea estuvieron involucradas la suegra, cuñadas y esposo de su hija. Las heridas la llevaron al hospital de Belén, donde murió a causa de fiebre. María de Jesús Arellano fue detenida, se le recibió declaración: “la reo María Jesús Arellano, dijo ser india del pueblo de San José de Analco, por cuya casta se le nombró de curador a don José María Barosio, quien aceptando el cargo ofreció usar de él fielmente” (ARANG, C- 5-13- 106, f.8v). No podía ser llamada a declarar sin que estuviera presente el curador de indios, quien la defendería ante las acusaciones de haber causado la muerte a otra india de la misma comunidad. Una vez que se le asignó defensor se presentaron testigos quienes acreditaron el comportamiento de la inculpada, quienes señalaron que era una mujer con buena conducta. El curador logró demostrar que María Josefa había muerto porque se contagió de la epidemia de fiebres y no de las lesiones en la cabeza. Debido a su

responsabilidad en la muerte de María Josefa, María de Jesús fue condenada a un año en la casa de recogidas, antes había estado presa en la cárcel y finalmente se le dejó libre por real indulto a los 4 meses (ARANG, C 5-13- 106). En el discurso para conseguir el indulto, María de Jesús Arellano, apeló a su condición de madre infeliz:

> pues soy una infeliz mujer cargada de criaturas, las que juntas conmigo hoy se postran al tribunal benigno de sus piedades de las que espero con fiel confianza accederán a lo que llevó pedido, por lo tanto, a vuestra alteza rendidamente ruego se difiera mi solicitud y recibiré la gracia que solicito (ARANG, C 5-13- 106, f.26).

María Francisca Hernández fue acusada de comercio ilícito con un indio de Teúl, por lo que fue llevada a la Real Cárcel y después a la casa de recogidas, aunque nunca se le aclaró su situación. Pidió que se les preguntara a los indios que la acusaron que cuáles eran sus motivos, pero no obtuvo respuesta si no hasta una segunda petición, en la que informó que ya tenía siete meses en prisión, y que se encontraba lastimada de sus manos:

> Padecí un mes en la real cárcel, y seis en esta casa de recogidas, sufriendo el trabajo del metate para la comida de presos, por cuyo motivo me lastimé las manos y desnudes de ropa, de modo que no soy dueña ni de pararme a andar entre las mismas presas (ARANG, C-153-8-2313, f.3v).

En los interrogatorios su condición de mujer honorable tuvo que ser ventilada para lograr la libertad. La protección del monarca a las mujeres pobres e indias no estaba surtiendo el efecto esperado, cuando menos no para las mujeres indias neogallegas, puesto que la justicia se había retrasado y no había claridad para resolver su caso por lo que los meses que estuvo en prisión llevaron al deterioro de su salud.

Serafina y la disputa por el espacio

La condición de las mujeres indígenas y la protección que por las autoridades temporales y espirituales debían cumplir estaba atravesada por visiones con res-

pecto a su comportamiento. Ese fue el caso de Serafina era una india que se había escapado del Rancho del Malinal propiedad de Francisco Vega (ARANG, C-171-15-1902), ahí se encontraba en depósito para su corrección. Lo que implicaba que había una trasgresión al deber ser femenino asignado en este caso, para la mujer india. Estuvo acusada por la justicia temporal del pueblo de Capirato de "llevar una vida escandalosa", vivía amancebada y según se argumentó, llevaba una vida "desarreglada (...) huyendo en los montes con un indio" (ARANG, C-171-15-1902), se fue a refugiar a la casa del cura de Mocorito José Perfecto Gómez, quien la defendió. El cura, no se negó a entregarla a la justicia, pero al hacerlo solicitó no se restituyera al lugar del que había escapado, pidió fuera depositada en otro lugar, porque en la casa de Francisco Vega, la ponían todos los días a moler grandes cantidades de maíz "entre dos piedras y sin máquina, casi un almud de maíz [el] necesario para el sustento de una familia" (ARANG, C-224-9-2940). Desde la mirada del párroco, la india estaba sufriendo de explotación y su condición desigual con respecto a otros sectores de la sociedad lo llevaron a realizar su defensa. Según el discurso del cura, la india estaba desprotegida, por lo que se sentía con la obligación de defenderla y acogerla bajo su protección. José Perfecto, dijo al referirse a Serafina que: "estas pobres no tienen otro padre que yo, es fuerza ampararlas" (ARANG, C-171-15-1902).

A pesar de los argumentos esgrimidos por el párroco, la mujer fue extraída, la sacaron de la cocina de la casa del cura, el teniente le preguntó los motivos de haberse escapado y ésta contestó que "su amo era muy bueno, pero que su ama era muy impertinente," Francisco Vega contestó a la acusación, señalando que Serafina se quejaba porque "no se le daba libertad", pero que no le faltaba ni ropa ni comida, por lo que su huida era injustificada. El asunto de Serafina llegó a la Audiencia en 1800, cuando, el subdelegado de Mocorito (en Sinaloa) Rafael Ortiz de la Torre, interpuso recurso de fuerza contra el párroco de la población José Perfecto Gómez por haberlo excomulgado y por violentar la jurisdicción temporal, a causa de la extracción de la india, y aunque ella ya había pasado por una querella por su mal comportamiento, la protección que de ella hizo el párroco, puso en conflicto a las autoridades temporales y espirituales de la región, situación que puso en tela de discusión la inmunidad eclesiástica y el poder de

las autoridades para corregir irregularidades cometidas, por población india y concretamente las mujeres. (Para profundizar en el caso, Véase Gamiño, 2017).

Catarina Sandoval y el reclamo de la propiedad heredada

La legislación para los territorios neogallegos los posicionó en condiciones de desigualdad con respecto a los otros sectores de la sociedad, al plantearse que vivieran bajo el régimen de tutelaje y por consiguiente, el deber de las autoridades de mantener el orden y dirimir los conflictos que entre los propios indígenas se presentaban, en algunos casos como el de Catarina, observamos que los discursos de desigualdad fueron vertidos por los mismos integrantes de la comunidad, cuyo propósito era usufructuar el capital obtenido por la venta de un solar. Además, el discurso de fragilidad y pobreza también fue asumido en las demandas al dirigirse los representantes las autoridades.

Catarina Sandoval era india del pueblo de Analco, y en el año de 1820 se dirigió a las autoridades para que se le restituyera en solar, que según argumentó le pertenecía por los servicios que su difunto padre había prestado a la comunidad. Catarina asumió su posición de desigualdad ante la Audiencia apelando a "la justicia resaltada en usted para con los pobres" (ARANG, C- 430-1- 6999, f.1) y por ello, pidió se le restituyera la tierra que se había vendido al señor cura de Mexicaltzingo don Agustín Birgara, o en su caso, se le otorgara el dinero que el sacerdote había pagado por el solar que estaba enfrente de la casa del mencionado cura.

Para sustentar sus argumentos Catarina señaló que su abuelo había trabajado en la construcción del Colegio de San Juan y en los cimientos de la Iglesia de nuestra señora de la salud y, al morir su abuelo, su padre y sus tíos siguieron en la obra hasta su conclusión. En una sociedad estamental, era importante argumentar también el linaje al que se pertenecía, por lo que cobraba relevancia plantear que los antepasados también eran parte de los cacicazgos de la región, en este caso, era importante mencionar que sus antecesores habían sido indios caciques del pueblo, además su primo estaba en la carrera eclesiástica. No todos eran iguales y había que argumentarlo, para ello, Catarina hizo hincapié en que los indios que habían vendido el solar no la podían conocer ni a sus antepasados porque habían llegado de otro lugar, se trataba de "advenedizos, unos pobres

zapateros […] forasteros [que …] no han oído mentar a la familia" (ARANG, C-ARANG, C- 430-1- 6999, f. 4).

Santos y Francisco de Vara fueron acusados por Catarina de tomar el dinero del solar que a ella le pertenecía por el servicio prestado por sus padres a la corona, y a ella le correspondía por herencia. Los inculpados argumentaron que ya no había dinero de la venta porque lo habían invertido en la comunidad, señalaron que la tierra no le pertenecía y que nunca lo habían tenido sus ancestros. El caso no concluye, sin embargo, se puede observar la utilización de la noción de pobreza para que la justicia acceda y su balanza se incline a la protección de Catarina, quien se asume como india cacique. Resulta importante rescatar la autodenominación de Catarina, puesto que la corona garantizaba a los indios a través de la figura del cacique "el acceso a la tierra como ente colectivo […] la tierra era distribuida a las unidades domésticas para su usufructo particular, a la vez que se reservaban áreas de uso común y tierras para su distribución a nuevos integrantes (Hurtado, 2017: 390) y quienes se encargaba hacer el vínculo entre las autoridades monárquicas y los indios eran los caciques, fueran hombres o mujeres. Ellas tuvieron la posibilidad de mantener los derechos o privilegios de los caciques hombres, "durante el virreinato fueron cacicas con iguales prerrogativas que los varones […] quedaron exentas del pago de tributos y tuvieron derecho a recibir tributos en sus cacicazgos" (Muriel, 2001: 31). Habrá que indagar si Catarina efectivamente se desarrollaba o mantenía el cacicazgo y la relevancia que este título pudo tener a finales del siglo XVIII en los territorios neogallegos.

Reflexiones finales

Los casos nos permiten observar las particularidades de la justicia para las indias, en ellos podemos observar los asuntos involucrados y los discursos plasmados con respecto a ellas, que traducen situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres indígenas y aunque la legislación no hacía hincapié en dilatar los litigios, los casos nos muestran que se fueron generando estrategias para evitar que las querellas se resolvieran rápidamente.

Las mujeres indias debían defenderse de un procurador, si tomaban la palabra sin la intermediación del procurador, sus declaraciones eran descalificadas y no se consideraban validas, la voz de los hombres que las representaban validaba

los dichos de las mujeres indias. Quienes las defendían en los procesos utilizaban el discurso que las presentaba como menores de edad, bajo el tutelaje de la monarquía y asumían que sus defendidas era mujeres pobres que necesitaban de la protección ante el estado de vulnerabilidad en el que se encontraban. Si no hablaban castellano, se les asignaba un traductor puente entre la autoridad, aunque cabe señalar que en los casos revisados no encontramos mujeres que acudieran a los traductores a comunicarse, quizá en los cambios producidos durante la colonización, las mujeres aprendieron el castellano, pero en la Recopilación de Leyes de Indias recomendaba a los funcionarios que las indias fueran educadas y evitar que hablaran la lengua materna. Lo que si encontramos fue la presencia de los procuradores en las querellas entabladas por las mujeres.

Uno de los elementos a comprobar fue la honorabilidad de las mujeres, el comportamiento público y la confrontación a partir de los testimonios de testigos planteaba los lugares y acciones que ellas habían tenido para comprobar que no habían seducido o mantenían relación con los inculpados, como en caso de Josefa Sánchez, quien en su declaración señaló que había estado en la casa de su agresor Antonio Alvarado, algunos días haciéndole de comer, la madre de la agredida señaló que no por eso se demeritaba su honestidad, no hubo acto voluntario, y afirmó fue forzada porque "resultó con un ojo morado de algún golpe que recibió" (ARANG. C-52 – 9 – 808, f 11v). La honorabilidad era un tema que se discutía y se intentaba probar, situación por la que no pasaban los hombres.

Con la conquista y colonización del territorio que hoy denominamos americano, se pone en marcha el proyecto modernizador, a partir del cual los conquistadores se erigieron como el modelo universal de ser humano y donde la historia, cultura, lenguaje y costumbres de los habitantes conquistados fueron invisibilizados y silenciados, hombres y mujeres originarias fueron obligados a cambiar sus costumbres y formas de relacionarse. Se impusieron modelos de organización, alimentación y creencias que no respondían a las culturas originarias, sino que eran reflejo de los patrones culturales de los conquistadores. Se les nombró distinto a como ellos mismos se autonombraban, ahora eran indios; en la visión occidental, los conquistadores creyeron haber llegado a la India, por lo que los habitantes con los que se encontraron debían ser Indios.

En el caso de las mujeres y su trayecto en busca o ante la justicia, encontramos que ellas se autodefinieron como indias caciques. Los caciques en etapas tempranas de la conquista eran los gobernantes indios quienes se desempeñaban como vínculo directo entre españoles y el resto de los naturales, "proveían a los españoles de alimentos básicos, fuerza de trabajo para erigir las nuevas construcciones, a la vez de ser el servicio doméstico en las casas" (Victoria, 2015: 27-29). La autodenominación como caciques remite también a los privilegios de que gozaron los y las indígenas por el servicio prestado a los españoles y por la importancia que tenían como puente con el resto de la sociedad, que valga señalar lograban mantener el control de los pueblos ante los mandatos de los colonizadores. No todas las indias eran iguales, por lo que en términos de justicia había que señalar el lugar que se ocupaba en la sociedad para beneficiarse en ejercicio de la justicia. Las indias laborías eran las encargadas de "servir y vivir en las fincas, ranchos y haciendas de los colonos europeos" (Victoria, 2015: 20) habitaban en las rancherías y no realizaban servicio doméstico en las ciudades, tampoco se dedicaban comercio, ellas vivían en las fincas de producción que estaban a cargo de los españoles. Al hablar de indias naturales, la autodenominación referenciaba el lugar de origen de las mujeres.

La conquista y colonización trajo consigo la homogeneización de los habitantes, sus lenguas fueron prohibidas y sus costumbres censuradas y en este proceso, a las mujeres se les asignó labores y comportamientos heredados por los españoles de la tradición judeocristiana, en la que las mujeres eran desiguales con respecto a los hombres y por lo tanto sus comportamientos orientados a partir de lo que la religión planteaba como el deber ser. El análisis de la documentación y los casos por los que ellas llegaron ante la justicia, nos permite observar de qué manera estos patrones de comportamiento fueron reproducidos, apropiados y resignificados por las mujeres indias que habitaron el territorio neogallego. Ellas, al igual que los hombres se apropiaron de la forma en que fueron nombradas, la justicia para ellas se ejerció de manera diferenciada, pero con la particularidad que implicaba ser llamadas menores de edad y estar siempre bajo la tutela de las autoridades neogallegas, amparadas en muchos casos por la legislación. Pero valoradas según los patrones de conducta que la tradición judeocristiana planteaba con respecto a las mujeres, como el control de la sexua-

lidad, de su comportamiento y el cumplimiento de las labores domésticas, así como la ocupación de los espacios privados reservados para las mujeres.

Los casos nos permiten visualizar las apropiaciones culturales y de género y las resignificaciones de los roles, las estrategias de resistencia y la marcada desigualdad plasmada en los discursos, producto de modelos patriarcales que los conquistadores impusieron. Ahora se presenta un primer acercamiento a la justicia para las mujeres indias en Nueva Galicia, considerando la desigualdad, el tutelaje y la protección que tenían ante el monarca, pero también intentando analizar y apelando a los privilegios menores bajo tutelaje perpetuo del monarca. Nombrados desigualdad, justicia y descolonización son un primer paso para visibilizar las formas de permear las estructuras coloniales en la sociedad y de qué manera los habitantes resolvieron los conflictos ante la Audiencia de Nueva Galicia.

Bibliografía

Abreu y Abreu, J. C. (2016). Antonio de León Pinelo, parteaguas en la tradición recopiladora del derecho indiano. En Caballero Juárez, José Antonio (coord.), *Historia del derecho. Memorial del congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos comparados*, México, UNAM, pp. 3-25. Recuperado a partir de: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1733/4.pdf

Bernal Gómez, B. (2015). El Derecho Indiano, Concepto, Clasificación y Características en *Ciencia Jurídica*, Universidad de Guanajuato - Año 4, No. 7, pp. 183-193. Recuperado a partir de: http://www.cienciajuridica.ugto.mx/index.php/CJ/article/view/134/129

Dehouve, D. (2002). *Cuando los banqueros eran santos, Historia económica y social de la provincia de Tlapa, Guerrero*. Centro de Estudios Mexicanos y centroamericanos, Universidad Autónoma de Guerrero, México, https://books.openedition.org/cemca/5305.

Dussel, E. (2001). Eurocentrismo y modernidad (Introducción a las lecturas de Frankfurt) en Walter Mignolo (compilador), *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*, Argentina, Ediciones del Signo, pp. 57-70.

Gamiño Estrada, C. (2015). Justicia, insurgencia y recogimiento: mujeres ante la Audiencia de la Nueva Galicia. En Miguel Ángel Isais Contreras, Ma. Candelaria Ochoa Avalos y Jorge Gómez Naredo, (coord.) *Mujeres Insurgentes, mujeres rebeldes*, Universidad de Guadalajara, México, pp. 11-116.

—— (2017). "El ejercicio de poder en la Audiencia de la Nueva Galicia: disputas entre autoridades temporales y espirituales. Mocorito, 1800-1806". En *Letras Históricas*, núm. 17, otoño 2017-invierno 2018, México, Universidad de Guadalajara, pp. 41-70.

—— (2018). Mujeres y esclavas en Nueva Galicia una mirada desde la interdisciplinariedad. En Leticia Ruano Ruano (coord.), *Comprender y desbordar los límites disciplinarios*. Figuraciones y reflexiones, México, Universidad de Guadalajara, pp. 113-143.

Garriga, C. (2004). "Orden jurídico y poder político en el antiguo régimen. En *Istor Revista de historia internacional*, núm, 16, pp. 13-44.

—— (2006). Concepción y aparatos de justicia: Las Reales Audiencias de Indias. En Lilia Oliver Sánchez (coord.) *Convergencias y divergencias: México y Perú siglos XVI-XIX*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara. pp. 21-72.

Gayol, V. (2007). *Laberintos de justicia. Procuradores, escribanos y oficiales de la Real Audiencia de México (1750-1821)*, vol.1, México, El Colegio de Michoacán.

Gonzalbo Aizpuru, P. (1987). *Las mujeres en la Nueva España*. Educación y vida cotidiana, México, El Colegio de México.

Lagunas C. y Correa Barboza, M. (2021). Mujeres y violencia en el sistema jurídico patriarcal de la monarquía hispánica (S. XVI-XVII). En *Revista de estudios de la mujer. La Aljaba*, vol. 25, segunda época, Argentina, pp. 63-72.

Hurtado Ames, C. H. (2017). *Cacicas, dinastías indias y caciques en la Sierra Central del Perú: elite indígena y configuración del poder en el espacio regional de Jauja, siglo XVIII*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Historia, México, El Colegio de México.

Muriel, J. (2001). *Las indias caciques de Corpus Christi*, segunda edición, México Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, Recuperado de: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital /libros/indias/caciques.html

Ochoa Muñoz, K. (2014). El debate sobre las y los amerindios: entre el discurso de la bestialización, la feminización y la racialización" en *El Cotidiano*. 2014; (184): 13-22. [fecha de Consulta 2 de Septiembre de 2023]. ISSN: 0186-1840. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32530724005

—— (2021). "Disputar las narrativas para la liberación en *Revista de la Universidad de México,* Recuperado de https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/824738b6-6d1f-4adc-9b45-47f60e58eb05/disputar-las-narrativas-para-la-liberacion

Peña de la, G. (1984). Apuntes de un antropólogo a propósito de la política indiana de Juan Solórzano y Pereyra. En Carlos Herrejón y Peredo (editor) *Humanismo y ciencia en la formación de México.* V Coloquio de Antropología e Historia regionales, El Colegio de Michoacán, pp.181-196.

—— (2022). Los pueblos originarios de "Indios" a "Ciudadanos". En *Coloquio Bicentenario de la Consumación de la Independencia,* México, Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, pp. 64-66.

Quezada Ramírez, N. (2009). Sexualidad y magia en la mujer novohispana: siglo XVIII. *Anales De Antropología*, *26*(1). Recuperado de: https://doi.org/10.22201/iia.24486221e.1989.1.13039

Recopilación de Leyes de Indias (1680). Madrid.

Semo, E. (2014). *La conquista, catástrofe de los pueblos originarios,* México, siglo XXI editores-UNAM.

Solorzano y Pereira, J. (1647). *Política Indiana*, Madrid.

Zavala, Silvio (1935). *La encomienda indiana*. *El Trimestre Económico, 2* (8), 423-451. Recuperado a partir de https://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/1472

Victoria Ojeda, J. & Sánchez, A. (2015). Interetnicidad y espacios de convivencia: Españoles, indígenas y africanos en la Mérida novohispana, 1542-1620. *Secuencia*, (92), 7-36. Recuperado en 11 de septiembre de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-034820150002000001&lng=es&tlng=es.

Archivo:

Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia (ARANG) bajo resguardo de la Biblioteca Pública "Juan José Arreola".

Documentos citados:

(ARANG, C-31- 15- 494); ARANG, C-66 – 25 – 1082; ARANG, C-. 59 – 5 – 962; ARANG, C-52 – 9 – 808; ARANG, C-2 – 8 – 48; ARANG, C-64 – 5 – 1021; ARANG, C-43 – 10 – 707; ARANG, C- 52 – 6 – 805; ARANG, C- 5-13- 106; ARANG, C-153-8-2313; ARANG, C-171-15-1902; ARANG, C-224-9-2940; ARANG, C- 430-1- 6999.

PARTE 2.
Posmodernismo feminista

CAPÍTULO 4.
Narradoras centennials: el caso de Aniela Rodríguez

Cándida Elizabeth Vivero Marín

La literatura mexicana escrita por mujeres jóvenes sigue la tradición iniciada por las escritoras de principios del siglo XX en tanto que retoma temas ya trabajados con anterioridad. Si bien las visiones y las representaciones que plantean difieren de sus antecesoras en lo que respecta al tratamiento de las mismas, también es verdad que entablan con ellas un diálogo continuo que nos permite entender los avances y logros que ha tenido el feminismo en nuestro país. Así, retomando temas centrales como la subjetividad, la identidad, la maternidad, la infancia y las relaciones familiares, las autoras jóvenes abren un amplio abanico de representación de lo femenino a través de un discurso crítico que las hace tomar conciencia de las desigualdades que aún existen a nivel social.

En el proyecto de investigación que llevo a cabo desde hace varios años, "Escritoras mexicanas recientes", he trabajado justo con el tema de la representación de los personajes femeninos, por lo que he podido observar cómo, siguiendo la línea de sus antecesoras, las jóvenes autoras reflejan las problemáticas sociales y de género desde varias perspectivas, a saber: del realismo más descarnado hasta lo fantástico. Es verdad que no todas ellas hacen alusión directa a los problemas señalados, pero ciertamente en toda su producción se constata un continuo cuestionamiento a los roles de género impuestos y a los lineamientos establecidos como propios del deber-ser y el deber-hacer de las mujeres.

En este trabajo comentaré las características más sobresalientes de la generación centennials, centrándome en el análisis del libro de cuentos El confeccionador de deseos de Aniela Rodríguez.

Generación Centennial

Retomando la división por generaciones desde lo social,[1] cabe resaltar aquí que la generación Z también recibe varios nombres: Centennial, iGeneration o iGen, Posmillennials, Delta Generation o Deltas, Plurals, la generación de Internet, The Founders, entre otros, diferenciándose de la generación literaria llamada Z no sólo por los años de nacimiento que abarca una y otra (la década de 1970 los primeros; de la década de los 90 a 2009, los segundos), sino por el contexto histórico, social y cultural al cual responden. Es necesario señalar aquí que se privilegiará el término Centennial para referirnos a la generación literaria nacida entre 1990 y 2009. Asimismo, cabe hacer mención que esta generación se considera la más global de todas en tanto que, en medio del mundo globalizado, ha nacido y crecido en una era interconectada. Si bien en cada país las circunstancias son distintas, y esto marca las particularidades que la generación tiene en ellos, lo cierto es que se pueden señalar características comunes que comparten. Es por ello que en este recuento de puntos en común se hablará de esta generaciones en términos generales, señalando, cuando así sea el caso, los puntos sobresalientes de los Centennial en México.

Así pues, a diferencia de la generación Millennial, las y los Centennial nacieron ya en una era digital, por lo que el uso de los teléfonos celulares, las computadoras y los videojuegos les ha resultado "natural" y han aprendido a utilizarlos de una manera mucho más intuitiva que las generaciones anteriores, aunque no vieron el surgimiento de las tablets (a la generación Alfa le corresponde este hecho tecnológico) han empleado estas herramientas también de forma más orgánica pues se encuentran familiarizados con estos recursos tecnológicos. A diferencia de otras generaciones, la generación Centennial han nacido conectada a Internet y ha empleado las plataformas digitales para relacionarse con otros,

[1] En cuanto al aspecto teórico de lo que se considera generación, la diferencia entre generación social y generación literaria, las características de la generación literaria y las razones por las que se elige nombrar Generación centennial y no generación Z al grupo de autoras nacidas de 1990 a 2009, pueden consultarse los trabajos previos que he realizado, los cuales son: *Narradoras millennials*, Eón, México, 2021; y *Narradoras centennial*, Eón, México, 2024.

interactuando desde las interfaces con cientos (sino es que miles) de personas de manera simultánea. Este rasgo, el de la simultaneidad e instantaneidad, serán aspectos que se acentúan en este grupo, proyectando aún más el aspecto global que los ha visto crecer. Los Centennial observan, pues, el mundo con ojos más amplios y dan cuenta de la multiplicidad de alternativas que los rodean, por lo que suelen responder de manera más positiva a los cambios y desafíos que enfrentan en el día al día.

Las y los Centennial, de acuerdo con Corey Seemiller y Meghan Grace (2019), lejos de tomar una actitud desinteresada y pesimista frente a los conflictos sociales, la injusticia racial, el torbellino político y la depreciación económica, han mostrado un optimismo notorio al grado tal que encuentran su motivación en hacer de éste un lugar mejor para vivir, tal como sucedió, en su momento, con la generación de principios del siglo XX (los llamados G.I. Generación). Así, las y los Centennial han desarrollado su propia identidad y características a tal grado que son considerados la generación más racialmente diversa, con los niveles más altos de orientación no-heterosexual y aceptación de las identidades de género fluido: "those in Generation Z are less likely to ascribe to traditional gender binaries and are more open to gender fluidity" (Seemiller y Grace, 2019: 30). De ahí que, de acuerdo con el Reporte Barna (2018), esta generación, más que cualquier otra que la antecede, considera su sexualidad y el género como parte central de su identidad personal (46).

Asimismo, en esta línea de la identidad, las y los Centennial suelen "desdoblarse" en al menos dos personalidades distintas: una para el mundo virtual, otra para el real. Acostumbrados a los avatares y perfiles creados en las redes sociales, las y los jóvenes de esta generación han desarrollado prácticamente una personalidad para cada perfil, por lo que no es extraño ver que tienen múltiples formas de interactuar en la red. Su autopercepción depende en gran medida de la aceptación que logren obtener en esa diversidad de mundos, por lo que continuamente están atentos a cómo los ven los demás, como ven ellos a los otros y como se ven a sí mismos.

En cuanto a la escala de valores (Seemiler y Grace, 2019; Barna Report, 2018), suelen ponderar como lo más importante la felicidad, las relaciones interpersonales, la seguridad financiera y el reconocimiento de las carreras

escogidas. Esto se traduce, en muchas ocasiones, en la manera en que expresan un sentido de responsabilidad más fuerte y un sentido de emprendurismo más alto, lo cual los lleva a sentirse más en control de su futuro. Sus motivaciones son, entre otras, el reconocimiento público, la aceptación por parte de otros, la competencia o la posibilidad de que un favor sea retribuido. De ahí que hacer un buen trabajo y ayudar a los demás se convierten en lo correcto a hacer.

Por otro lado, en lo que se refiere a la tecnología y al uso que le dan (Barna Report, 2018), los Centennial se distancian un poco de las generaciones anteriores en cuanto a la preferencia que tienen de las computadoras de escritorio. La mayoría de ellas y ellos han tenido acceso a algún tipo de computadora desde los cinco años o menos. La entrada del IPad, en 2010, ha supuesto también una revolución en el ámbito computacional, ya que desde su aparición y popularización, las y los Centennial (y la generación Alpha poco después) han tenido más acceso a la movilidad de internet de manera muy similar al acceso que tienen a través de los teléfonos inteligentes, lo cual ha traído como consecuencia una dispersión en la atención, a tal grado que se han vuelto una generación emocionalmente menos expresiva, menos imaginativa, menos verbalizada y menos empática en cuanto ser capaces de poder ver cosas desde perspectivas distintas a las suyas. No obstante estos evidentes estragos, las y los Centennial han aprendido a navegar entre dos mundos, dando más peso al mundo virtual que al real y desarrollando habilidades multitarea que les permiten completar actividades de manera simultánea sin que ello demerite la calidad del trabajo final.

En cuanto a su capacidad de comunicarse, las y los Centennial se inclinan más por una comunicación visual a través de imágenes, emoticones y emojis (Seemiller y Grace, 2019). Por medio de estos elementos, las y los Centennial expresan sus emociones y sentimientos al grado tal que no ven con desagrado ni lo consideran falta de respeto utilizarlos en las comunicaciones con otros. De igual forma, no ven mal hacer uso del teléfono móvil mientras atienden servicios religiosos, cenan con la familia o conocen a la familia de la persona con la que están entablando una relación de pareja. Pese a que en este rubro mantienen grandes diferencias con las generaciones anteriores (de la generación X hacia atrás), las y los Centennial, al final del día, suelen preferir el encuentro cara a cara en aras de establecer una conexión personal más profunda. Si bien el

primer contacto lo realizan generalmente a través de mensajes de textos o del chat, conforme avanza la interacción con el otro, se inclinan por hacer contacto en persona. Así, sus medios de comunicación preferidos son los smartphones y, ocasionalmente, la conversación telefónica. En ese contexto, las redes sociales juegan un papel relevante en tanto que por medio de ellas se interrelacionan con los demás y con quienes buscan integración y aceptación social. En este mundo digital, las y los Centennial no utilizan tanto los correos electrónicos, aunque, una vez llegados a la edad adulta y debido que se han ido incorporando al mundo laboral, han tenido que adaptarse al uso frecuente del correo electrónico en las empresas e instituciones donde trabajan, pues es la vía de comunicación más común en el ámbito profesional.

En lo tocante a la familia (Barna Report, 2018), cabe resaltar que, por un lado a nivel social, en los últimos veinte años se ha producido fenómeno interesante: la unión cada vez más frecuente de parejas interraciales e interculturales, por lo que han nacido más bebés igualmente multirraciales y multiétnicos. En México, el fenómeno también se ha presentado sobre todo entre las parejas provenientes de Europa y Norteamérica, pero también de Asia y África, lo cual trae como resultado una enriquecedora mezcla de tradiciones y costumbres que derivarán, sin duda, en una inclusión mayor. Por otro lado, la apertura de los roles de género tanto para hombres como para mujeres, ha traído como consecuencia que los padres de las y los Centennial establezcan dinámicas distintas con ellos. En efecto, descendientes de la generación X o de los Millennial, las y los Centennial han tenido la oportunidad de contar con el acompañamiento de sus padres y, si bien muchas de las madres trabajan, esto no ha impedido en que haya un mayor involucramiento de ambos padres en la crianza y cuidado de los hijos. Asimismo, la legalización de los matrimonios igualitarios han traído un nuevo enfoque en torno a la familia, por lo que las y los Centennial han crecido en un ambiente más incluyente y respetuoso de la diversidad, aun cuando existe todavía una resistencia en determinados sectores de la población. Sin embargo, podemos decir que para las y los Centennial ha resultado el tema de la diversidad en las familias ha resultado más terso que para las generaciones anteriores. Así, para la generación Centennial, la familia es el segundo elemento más importante cuando se trata de concebir la vida ideal, aunque la mayoría ha decidido emprender esta

aventura a una edad mayor que sus antecesores, pues primero planean hacer y conseguir ciertas metas y objetivos a nivel personal y profesional antes de tener su propia familia. De ahí que la maternidad y la paternidad se estén postergando más allá de los 26 años, pero no cancelando, por lo que en los próximos años veremos familias menos jóvenes pero más comprometidas con la crianza.

Por último, en cuanto a su interés por la política (Barna Report, 2018), hasta el momento han manifestado poco entusiasmo por ella en tanto que la ven con desconfianza. El sistema político, en general, les resulta desencantador puesto que no ha contribuido a resolver los grandes problemas sociales. Si bien es verdad que conforme la generación crezca y madure este desinterés puede transformarse en una participación más activa y comprometida, también es cierto que, por el momento, las y los Centennial no se sienten particularmente atraídos por ella. Sin embargo, se observa una tendencia interesante en su ideología: por un lado, se presenta una postura liberal o moderada en los asuntos sociales, mientras que, por otro lado, tienen una postura de moderada a conservadora en los asuntos financieros. Identificándose más como independientes que como simpatizantes de algún partido en particular, las y los Centennial se inclinan por la libertad de votar a los candidatos que, según su parecer, se identifiquen más con su manera de pensar y ver el mundo. En otras palabras, prefieren mantenerse en una postura ambigua que definirse en una posición política específica.

Como se puede observar, las y los Centennial son una generación que busca una transformación social real y permanente en aras de conseguir un espacio seguro para todos. Su incursión en los asuntos políticos, sociales, económicos y culturales aún no se ha dado del todo debido a su corta edad, pero sin duda, conforme crezcan y maduren, los veremos más involucrados en ellos enriqueciendo todas las esferas con su visión multicultural y multiétnica.

Las escritoras centennials

Las escritoras centennials han heredado una rica tradición que se suma a las voces que dan cuenta de lo complejo que resultan las relaciones humanas, la vida diaria y los acontecimientos más descarnados.

Asimismo, como una generación presumiblemente cumulativa como la generación Millennial (Vivero Marín, 2021), este grupo de narradoras retoman

las temáticas que más han interesado a las autoras mexicanas, a saber: la infancia, la maternidad, la identidad, la subjetividad, la violencia y las relaciones interpersonales. Enmarcadas en un contexto sumamente violento, las narradoras centennial, igual que sus antecesoras, describen con crudeza los estragos y consecuencias de dicha violencia en todos los ámbitos (tanto a nivel familiar como a nivel social). No obstante, a diferencia de las narradoras anteriores, este grupo de narradoras apela a una toma de conciencia de género mayor en tanto que plantean situaciones que permiten subvertir los daños ocasionados por las agresiones y subsanar, en parte, las heridas psicológicas y afectivas que atraviesan a los personajes femeninos. Por ello, esta generación de escritoras deja entrever un panorama más luminoso que nos hace pensar que han logrado trascender las limitaciones impuestas a las mujeres de manera sociocultural.

Es así que, en esta pléyade de autoras jóvenes, podemos observar una chispa de esperanza y de aliento que nos llevan a plantear, en primera instancia, que las narradoras centennial han recobrado la fe en el lado bondadoso de la humanidad. El estudio y reflexión de su producción literaria se vuelve indispensable para comprender, de mejor manera, la sociedad que las alberga.

Por todo lo hasta aquí expuesto, podemos decir entonces que las narradoras mexicanas recientes no temen explorar nuevas formas de expresión. Si bien los temas son recurrentes y podemos observar una insistencia en ciertos aspectos de los mismos, también es cierto que su búsqueda por expresar de diversas formas las situaciones que viven las mujeres a nivel social y familiar, las lleva a plantearse y replantearse recursos narrativos diversos como la metaficción y la autoficción (Vivero Marín, 2021). Sus cuestionamientos constantes a los imperativos sociales en torno al género, muestran asimismo la evolución y los avances que ha tenido el feminismo en nuestro país, pues de manera implícita se ven reflejados los cambios sociales y culturales en las historias y mundos posibles representados. Ciertamente en esta exploración de mundos aún se reclama la igualdad de oportunidades para las mujeres en todos los ámbitos, pero las narradoras mexicanas recientes no se detienen en su afán por construir sociedades más justas e igualitarias para las mujeres. Habrá que seguir de cerca su crecimiento escritural y, por supuesto, seguir leyendo a éstas y futuras autoras para

constatar si la sociedad mexicana continúa avanzando o no en la lucha contra la discriminación y marginación de las mujeres.

El caso de Aniela Rodríguez

Tras haber señalado las características de la generación Centennial, ahora analizaremos la propuesta de Aniela Rodríguez, ya que es un buen ejemplo tanto de los temas que preocupan a esta pléyade de escritoras como de las técnicas narrativas que utilizan con frecuencia. Comenzaré, pues, a analizar algunos cuentos que conforman el libro *El confeccionador de deseos* (2015), de Aniela Rodríguez (1992).

Aniela Rodríguez nació en Chihuahua. Tiene estudios en Letras Españolas con mención *Cum Laude* por la Universidad Autónoma de Chihuahua, y la Maestría en Letras Modernas por la Universidad Iberoamericana. Beneficiaria del programa Jóvenes Creadores del área de cuento (2014-2015) y del Programa de Estímulos al Desarrollo Artístico de Chihuahua (2016). En 2010 asistió al Curso de Creación para Jóvenes, organizado por la Fundación para las Letras Mexicanas en la ciudad de Xalapa y 2011 en Monterrey. En 2013 ganó el Premio Chihuahua de Literatura con *El confeccionador de deseos* y en 2016 obtuvo el Premio Nacional de Cuento Joven Cómala por *El problema de los tres cuerpos*.

Fue seleccionada por la Feria Internacional del Libro de Guadalajara para integrar la edición 2019 de ¡Al Ruedo! Ocho talentos mexicanos. Integrante del comité organizador del Encuentro Nacional de Escritores Jóvenes Jesús Gardea. Ha colaborado en *Círculo de Poesía*, *La Hoja de Arena* y *Tierra Adentro*. Su obra forma parte de la *Antología de letras, dramaturgia, guion cinematográfico y lenguas indígenas. Jóvenes creadores del* FONCA*, generación 2014-2015* (Conaculta, 2015), *Lados B: Narrativa de alto riesgo* (Mauricio Bares, Nitro Press, 2016), *Once Navajas: Narradores al filo de los 30* (Mauricio Bares, Tierra Adentro, 2016), *22 voces, vol. 2* (David Miklos, Malaletra, 2017). Ha publicado, además, el poemario *Insurgencia* (ICM Chihuahua, 2014).

Cómo confeccionar deseos

Pasemos ahora a analizar algunos cuentos que forman parte del volumen *El confeccionador de deseos*. Este libro, publicado en 2015, mereció el Premio

Chihuahua de Literatura en 2013. Compuesto por once cuentos, en ellos se narran historias delirantes, angustiosas, llenas de pasiones y misterios. En todos ellos, se entremezcla un mundo "real" llevado al extremo al grado tal que, por momentos, parece onírico. Sus personajes, bien delineados, van desde una mujer muerta que narra sus últimos momentos en la tierra mientras es velada y conducida al entierro (homenaje sin duda a María Luisa Bombal y *La amortajada*) hasta la demencia psicópata de un hombre dispuesto a satisfacer los deseos más profundos e íntimos de los demás.

Cabe mencionar que de los once cuentos, seis tienen por personajes protagónicos o principales a mujeres, y en cinco de ellos sufren violencia extrema. Este rasgo, no mencionado en las sinopsis ni reseñas de libros, nos revela un mundo hostil y cruel que se sigue apropiando del cuerpo de las mujeres ya sea para hacerles pagar el mal que de ellas emana (o al menos eso es lo que piensa el pueblo), ya sea para castigarlas por su insubordinación al sistema. En este trabajo se analizarán los cuentos "Spleen del fugitivo" y "El confeccionador de deseos".

El Spleen detenido en el tiempo

Empecemos, pues, por el cuento "Spleen del fugitivo" en él se narra la historia de una familia de las montañas en la que la madre se une a la resistencia de un grupo de guerrilleros que se opone y lucha contra el sistema en México. El padre, quien se ha quedado a cargo de su hijo Miso, va contándole las causas que llevaron a la mujer a unirse a dicho grupo y le relata también algunas anécdotas que le retratan el carácter fuerte de ella. Narrada en segunda persona, el cuento hace uso de acotaciones por medio de las cuales se sitúa al lector en el contexto y la geografía en donde se desarrolla la historia. Este elemento teatral enfatiza el ambiente y sentimientos de los personajes, con lo cual se logra recrear la atmósfera que rodea a la familia y que retrata un momento en la vida de la comunidad. Este elemento es muy significativo en tanto que, como sucede en la narrativa mexicana escrita por mujeres, habla de un diálogo e intercambio interdisciplinar de la literatura con otras artes o géneros literarios. El recurso, empleado con profusión por las autoras, constata la hibridez por medio de la cual se trae a colación un mundo paralelo mediante el que se interpela, se cuestiona o se robustece la

realidad representada. En este caso en particular, la alusión a la fotografía sirve de marco para resaltar rasgos de intimidad familiar y de la vida en comunidad.

Así las cosas, la primera fotografía que se nos describe habla del contexto geográfico y de las características de la familia conformada por la madre, el padre y el niño. Y enfatiza el hecho de que tanto la madre como el padre se encuentran esperando pacientemente el momento en el que el fotógrafo les indique cuándo tomará la fotografía siendo que ya la ha tomado. Esta acción indica que la toma de la Foto ha acontecido ya sin previo aviso, por lo que el fotógrafo se ha adelantado y ha sacado ventaja de la situación, tal como sucede con el sistema que se aprovecha, de una u otra forma, de las circunstancias por las que atraviesan las personas menos favorecidas para manipularlas políticamente. El fotógrafo representa, por ende, al gobierno que sigue manteniendo a los ciudadanos sometidos a su poder: "En el centro de la fotografía, una familia joven. El niño, en medio, sonríe. Él y ella miran fijamente a la cámara, esperando que el fotógrafo indique cuándo va a ser accionado el botón de disparo" (Rodríguez, 2015: 41).

Con esta clara desventaja (el pueblo frente al Estado), la voz narrativa en tercera persona nos prepara para ser testigos del abuso de poder de las autoridades y el brutal uso de la fuerza contra los ciudadanos que han decidido oponerse a él tomando las armas. Ciudadanos inconformes y molestos con el sistema se enfrentan a los guardianes del orden (representados aquí por los soldados) que les infringen crueles castigos y los desaparecen. De estos hechos nos enteramos gracias a una segunda voz narrativa que funge como narrador testigo ya que es el esposo de la mujer quien le cuenta al hijo las circunstancias de la desaparición de ella. Así, se irán alternando la voz en tercera persona que describe el ambiente por medio de las acotaciones y la voz en segunda persona que va narrando los hechos que acontecieron antes, durante y después de la desaparición de la mujer. Con esta estructura narrativa, que evoca a la teatralidad, el espacio cobra una doble dimensión pues, por un lado, se delinea el entorno desgastado donde tienen lugar los acontecimientos que, por otro lado, se desarrollan ante la mirada del esposo que sólo puede ser testigo de las atrocidades que viven tanto su mujer como aquellos que han decidido levantarse contra el gobierno. Si bien tanto él como ella sufren la persecución y la tortura, será ella la que desaparezcan por ser

una de las líderes del movimiento, al menos así lo plantea el hecho de ser ella la oradora principal que convoca a los demás durante los mítines. El México en el que se dan estos hechos posiblemente sea el de los años setenta durante la llamada guerra sucia, cuando el gobierno utilizó toda su fuerza opresora para silenciar y desaparecer a los dirigentes de movimientos disidentes como la llamada Liga 23 de septiembre. En el cuento, no se menciona explícitamente que la mujer y su marido pertenecieran a ella, pero podemos asociar los hechos con el contexto histórico por las referencias que aporta el esposo. La mujer sufre entonces de violencia de Estado ya que son las fuerzas militares las encargadas de aprehenderla a ella y a otros miembros del movimiento y de desaparecerlos:

> Tu madre era una mujer fuerte, Miso, una libertaria de esas que va por las calles con un altavoz en la mano gritando palabrerías más o menos inútiles. Después de todo nada sirvió, ellos nos llevaron: qué iba yo a decir; sabíamos que iban a tocar la puerta tarde o temprano, bien claro nos quedó que esa noche iban a matarnos de un zarpazo. En el México de los conservadores todo tranquilo; nadie supo nada, y si lo hacían quedaba en el tintero; en el México de nosotros hubiera preferido un holocausto. (Rodríguez, 2015: 43).

El esposo, mudo ante los acontecimientos, no podrá hacer nada salvo salvaguardar al hijo de ambos y contarle a él sobre la madre y su desaparición. Asimismo, será el encargado de hacer un retrato detallado sobre el carácter fuerte y valiente de la mujer que no se doblega, pese a la persecución sufrida y los continuos allanamientos de los soldados a las viviendas de los rebeldes. Contraria a esta actitud, el esposo logrará ponerse a salvo gracias a que se esconde junto con el niño en el patio de la casa debajo de tubos y llantas. Ella, que logra ver dónde se han refugiado, con la mirada le ordena al hombre callar y permanecer a resguardo en su improvisado refugio mientras es apresada, golpeada y torturada por los soldados. Este contraste entre una y otro tiene como finalidad resaltar el duro y heroico actuar de la mujer que acepta su destino: se deja llevar a un camión donde son llevados ella y otros más revoltosos para no volver a saber más de ellos: “Yo me quedé escondido en la pieza mientras a ella la retorcían, dedo

por dedo, y la subían al camión donde los demás revoltosos, como nosotros, eran obligados a vomitar la comida del día" (Rodríguez, 2015: 45).

Al final del cuento, ya sin esperanza y totalmente vencido, el esposo y su hijo intentan alejarse de la casa mas un incendio, que suponemos desatado por los soldados durante su partida, hace detener al hombre y atestiguar el derrumbe de todo su mundo. La ambigüedad con la que se cierra la narración –pues no queda claro si el hombre y el niño mueren devorados por las llamas o si es sólo una metáfora del colapso de sus vidas– resalta la derrota de los sublevados en tanto que toda ilusión de cambio y de paz termina siendo devorada transformando la vida en muerte: "Allá abajo, la paloma reptaba, envuelta en un halo de fuego, y la carne quemada desprendía el olor siniestro de la muerte en vida" (Rodríguez, 2015: 46).

Este canto a la derrota y a la desesperanza cierra magistralmente lo anunciado en el título, ya que el "spleen" alude a la melancolía y, si bien es cierto que aquí no se asocia con el sentido aristocrático de Baudelaire, lo cierto es qué dicho espíritu melancólico atraviesa al fugitivo, al esposo, que sigue rememorando los hechos como si fueran, en efecto, fotografías que permanecen estáticas de por vida.

La confección de deseos

Analizaremos ahora el cuento "El confeccionador de deseos", cuento que da título al volumen. Este texto es, además, el que describe con suma crudeza el destino que corre el personaje femenino a manos de un aparente asesino serial. Ella, cautivada por el aspecto reservado del protagonista, acepta la invitación que le hace a ser amigos o ir más allá de la amistad. El acto, aparentemente romántico en tanto que le regala una rosa blanca junto con su tarjeta de presentación, no revela nada fuera de lo usual pues incluso el protagonista, de nombre Ibrahim Orrego, es considerado un empleado modelo y un vecino poco inoportuno. Todo transcurre, pues, con normalidad e incluso en un momento de la cita él le propone ir a su casa para continuar con la velada, ofrecimiento que ella acepta sin dudar. Sin embargo, bajo esa aparente normalidad, en un momento del encuentro ella siente un adormecimiento que la deja inconsciente y, al despertar, se da cuenta que Ibrahim la ha atado. Ahí es donde comienza la pesadilla

de Marina Valencia (nombre de la mujer), pues él comienza un acto cruel de tortura extrema al desollarla. La narración, con ese tono pausado con el que se nos ha descrito el carácter de Ibrahim y la ingenuidad de Marina, se sostiene a lo largo de la historia al grado tal que el lector va siendo testigo privilegiado del proceso provocando zozobra e incomodidad. El desollamiento se va efectuando con parsimonia y en un momento dado Marina muere. Hasta ese instante, el lector no sabe la razón del asesinato, pues sólo hasta casi al final del cuento se descubre la intención de Ibrahim: hacer realidad los deseos de los demás. En este caso, en un momento de la velada y ya ebrio, Marina le revela a Ibrahim que su deseo era hacer el amor consigo misma, por lo que él no hace sino complacerla. Si bien es cierto que a Ibrahim le provoca miedo el recuerdo de la petición que le hace a Marina de pedirle un deseo, también es verdad que le provoca placer y excitación el asesinato de ella y el posterior ultraje al cuerpo inerte de la mujer. La sola idea de ir por la vida satisfaciendo deseos de otros lo cautiva y se siente dispuesto a seguir haciéndolo, cobijado por su fachada de hombre tranquilo y apacible. Así, vemos prácticamente el nacimiento de un asesino serial justificado por su intención de hacer felices a los demás.

Con este escenario de fondo, podemos decir que subyace una crítica al ideal que instala el amor romántico en el imaginario colectivo, pues serán aprovechados justamente los elementos de éste para cometer tal acto de crueldad. En efecto, las consecuencias del amor romántico desembocan, en muchas ocasiones, en violencia de género, sostienen Victoria Ferrer Pérez y Esperanza Bosch Fiol (2013). Pero, ¿cómo se llega a este punto? Para las académicas mencionadas, la raíz del problema se gesta en la socialización diferencial entre mujeres y hombres. Sostienen que al considerarse que mujeres y hombres son diferentes en esencia, esto es por naturaleza, se considera que ambos deben desempeñar papeles igualmente diferentes en la edad adulta:

> Así, los diferentes agentes socializadores (el sistema educativo, la familia, los medios de comunicación, el uso del lenguaje, la religión,…) tienden a asociar tradicionalmente la masculinidad con el poder, la racionalidad y aspectos de la vida social pública, como el trabajo remunerado o la política (tareas productivas que responsabilizan a los varones de los bienes materiales) y la feminidad con la

> pasividad, la dependencia, la obediencia y aspectos de la vida privada, como el cuidado y la afectividad (tareas de reproducción que responsabilizan a las mujeres de los bienes emocionales). (106).

Al establecerse estos roles diferenciados, se espera, en el terreno amoroso, que mujeres y hombres asuman igualmente un papel determinado en las relaciones y que acepten ciertas conductas como propias para cada sexo. Muchas mujeres entonces valorarán mucho más, incluso lo considerarán parte vital de su existencia las relaciones de pareja, el matrimonio, el cuidado del otro; mientras que para los hombres, el reconocimiento social es lo prioritario, dejando en segundo plano el amor o la relación de pareja. De esta manera, continúan Bosch y Ferrer, se educa a las mujeres en el ámbito privado y a los varones en el ámbito público. Y no sólo eso, sino que a través de los mensajes en películas, series, telenovelas, música y otros medios que fungen como agentes socializadores, se refuerza el mensaje de que las mujeres deben aceptar la subordinación y el cuidado de los otros, mientras que a los hombres se les inculca la dominación e independencia (2013: 109).

En el amor, por consiguiente, se interioriza que las mujeres deben tener un rol pasivo; mientras los hombres, uno activo donde predomina el sexo. Si bien esto varía un poco en las ciudades y entre las clases medias cultas, lo cierto es, sostienen las autoras del artículo, que sigue predominando esta visión que lleva a las mujeres a valorar la autorrenuncia en nombre del amor y a los hombres a una mayor contención emocional: "Así pues, hombres y mujeres, socializados/as de manera diferencial en el contexto de una sociedad patriarcal, entenderían por amor y amar cosas diferentes" (Ferrer y Bosch, 2013: 109). El amor, por consiguiente, será asumido por los hombres como algo que dominan o controlan, "como algo frente a lo cual están más desapegados" (Ferrer y Bosch, 2013: 111), mientras que las mujeres se definen como "ser-para-otros":

> desarrollando unas tareas de un cuidado que, además, se realizan sin reciprocidad, sin esperar nada a cambio e incluso renunciando a las propias necesidades o deseos; su (supuesta) predisposición al amor (hasta el punto de considerarlas completas sólo cuando "pertenecen" a alguien); su papel como madres (hasta

> considerar que su plenitud y satisfacción sólo puede alcanzarse a través de la maternidad; y su aspecto físico (hasta considerar que es la belleza lo que las hace visibles y aceptadas y valoradas socialmente. (Lagarde cit. en Ferrer y Bosch, 2013: 111).

En cuanto al amor romántico, sin que haya una definición única sobre él, se puede decir que su concepción está fuertemente enraizada en los llamados mitos románticos que son "compartidos culturalmente y transmitidos por los diversos canales de socialización" (Ferrer y Bosch, 2013: 113). Los mitos románticos, definidos como el conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la "supuesta verdadera naturaleza del amor" (Yela en *loc. cit.*), suelen ser ficticios, absurdos, engañosos, irracionales e imposibles de cumplir. Surgidos para primar la relación monógama y heterosexual en cada momento histórico y social concreto, los mitos románticos "han sido impulsados desde diferentes estamentos religiosos de la sociedad patriarcal para reforzar el papel pasivo y de subordinación de la mujer al varón (sacralizando la pareja y el matrimonio, dándole el carácter de destino irreductible, reforzando la pasividad y el papel de cuidadora de las mujeres, etc.)" (Ferrer y Bosch, 2013: 113).

El amor romántico, por ende, es una experiencia fuertemente generizada donde se espera que las mujeres sean pasivas, que renuncien a sus deseos, que se entreguen al otro y se sacrifiquen por él; mientras que de los hombres se espera que sean el héroe o conquistador, el que logra alcanzar imposibles, seducir, el que salva, domina y recibe. Se busca que la dependencia se dé, pero no de forma bilateral, sino desigual, lo cual genera que las relaciones sean igualmente desiguales y dependientes que, incluso, se llegue a la violencia. El amor romántico y los mitos que lo sostienen dificulta que las mujeres reaccionen a tiempo a dichas relaciones violentas, ya que tanto de manera individual como social se exige y se espera de ellas que se realicen en dicho amor, y al no cumplirlo se les sanciona de múltiples formas haciéndoles sentir que han fracasado. Esta creencia errónea suele atrasar la decisión de terminar con la relación y de buscar ayuda y apoyo para superarla:

> la creencia en que el amor todo lo puede llevaría a considerar (erróneamente) que es posible vencer cualquier dificultad en la relación y/o de cambiar a su pareja (aunque sea un mal tratador irredento) lo que llevaría a perseverar en esa relación violenta; considerar que la violencia y el amor son compatibles (o que ciertos comportamientos violentos son una prueba de amor) justificaría los celos, el afán de posesión y/o los comportamientos de control del maltratador como muestra de amor, y trasladaría la responsabilidad del maltrato a la víctima por no ajustarse a dichos requerimientos; etc. (Ferrer y Bosch, 2013: 114).

Como se puede observar, las creencias en este tipo de amor dificulta el término de la relación, ya que de alguna u otra forma se justifican los comportamientos del agresor y se intenta, inútilmente, cumplir con los ideales propuestos en los mitos románticos. Esto último podría explicar la razón por la cual Marina no logra percibir las señales de peligro que rodean el comportamiento de Ibrahim y se deja seducir por él. Si bien es cierto que Ibrahim parece no dar señales significativas que alerten a Marina, o a cualquier otra mujer, lo cierto es que Marina se deja llevar por esos mitos románticos que justifican o, mejor dicho, naturalizan y normalizan las conductas machistas que subyacen a ciertas actitudes o comportamientos. Ibrahim adecua su actuación a determinados estereotipos de género que reproducen los mitos románticos con el fin de establecer su dominación sobre las mujeres. Él tiene cierto éxito con todas las mujeres quizá debido a su presencia bien acicalada y a que es gerente general de una casa financiera, lo cual atrae la atención de ellas ya que encaja en el estereotipo de hombre proveedor y de belleza masculina. Asimismo, su estilo de vida, que no inoportuna a los vecinos, y su afán por mantener limpio su hogar también parecen resultar atractivos para las mujeres que seduce, reforzando así su rol de conquistador:

> Constantemente desfilaban por la casa mujeres de toda monta: nunca reparó en la institucionalización de la belleza o en las concepciones occidentales de la perfección, y así, solía darle igual salir con una rubia desabrida que encontraba afuera del súper o con despampanantes extranjeras, herederas directas de grandes magnates que, con mucha seguridad, no sabían ni pronunciar una sola palabra en otro idioma. (Rodríguez, 2015: 47).

Se añade a este perfil de "soltero codiciable" la estrategia de conformarse con ser el mejor amigo, ser el amante a la antigua o de tener una risita burlona en el café de los sábados por la tarde. Todo con el fin de lograr provocar una sonrisa a la mitad de un orgasmo. Así, Ibrahim va por la vida seduciendo a mujeres de una forma encantadora. Completa el ideal de hombre perfecto los esfuerzos igualmente románticos que realiza para enamorarlas. En este caso, el/la narrador/a señala que de vez en cuando Ibrahim se da a ese juego del enamoramiento y que después de un tiempo ha vuelto a las andanzas ahora tratando de conquistar a Marina Valencia, una tímida recepcionista que se esfuerza por aprenderse de memoria los nombres de los directivos y de sus secretarias y asistentes. Ibrahim emplea una táctica conocida de seducción: lanzar miradas furtivas que poco a poco se intensifican y dan paso a un acercamiento más personal: "con el tiempo, las miradas se intensificaron para hacerse después, pequeños meñiques rozándose al tomar la cafetera, el chaqueteo de sus suelas chocando en las reuniones y un ridículo olor a colonia que inundaba el piso y hacía evacuar a los empleados cada hora." (Rodríguez, 2015: 48).

Esta aproximación y las insinuaciones surten efecto y le basta a Ibrahim con regalarle una rosa blanca junto con su tarjeta de presentación para que Marina acepte y le haga una llamada por teléfono. El papel activo del hombre se establece con todas estas acciones y le deja dar a la mujer un paso más, ya que ha aceptado continuar con el juego amoroso. Así es como Marina llama por teléfono y "exige" lo que es habitual en ese mito romántico: una cena en un restaurante, un paseo en automóvil, un par de besos en el cuello, un paseo por el parque "y la promesa de una caricia sublime entre las sábanas cuando el tiempo dijera lo correcto" (Rodríguez, 2015: 48).

La relación avanza y he aquí un elemento que irrumpe en la narración y que hace sospechar de las intenciones de Ibrahim, ya que el/la narrador/a señala que: "el deseo simuló crecer, torcerse, irse escapando poco a poco de las manos" (Rodríguez, 2015: 48-49). El verbo "simular" significa: "representar algo, fingiendo o imitando lo que no es" (RAE, diccionario virtual), por lo que sabremos que dicho deseo no existe y que, por ende, el supuesto enamoramiento es fingido. Las alarmas de alerta se encienden y la narración da pie a una segunda secuencia narrativa donde se revelará el verdadero rostro de Ibrahim: el de un asesino. La

primera secuencia narrativa termina, pues, con la invitación que él hace a Marina de tener ese contacto íntimo en su casa y que ella acepta. El aspecto tranquilo y la actitud "modelo" de Ibrahim desaparecen durante el encuentro sexual, ya que él le dará a tomar alcohol combinado con alguna sustancia que duerme a Marina, momento que Ibrahim aprovecha para atarla y, posteriormente, llevar a cabo el terrible acto del desollamiento y muerte de Marina.

No nos detendremos a presentar los detalles que se ofrecen en el cuento de este hecho, baste decir que la crueldad y el sadismo con el que es efectuado remarcan el perfil psicópata de Ibrahim. Aquí resaltamos que este acto sanguinario es posible debido a que Marina se deja guiar por estas señales del amor romántico que, como plantean Ferrer y Bosch, desembocan en violencia feminicida. Si bien es cierto Marina no contaba con los elementos suficientes como para sospechar de las intenciones verdaderas de Ibrahim, también es verdad que se deja seducir por todo estas señales del mito romántico que ha interiorizado y que terminan por volverla un sujeto pasivo en la relación amorosa. Aceptar la propuesta de Ibrahim de sostener relaciones sexuales en su casa, la llevan inexorablemente a su muerte pues deja en manos del hombre todo el juego amoroso: no sólo acepta ir a su casa, sino que no pone reparo en tomar el vino que él le ofrece. Así, Marina se deja guiar y hacer por Ibrahim, quien asume plenamente su papel activo, al grado de ofrecerle su vida. La confesión de su deseo más profundo, hacer el amor con ella misma, es sólo el pretexto que le sirve a Ibrahim para justificar la tortura y asesinato de ella a quien ve como un objeto y no un sujeto. Proporcionarle placer, o cumplir dicho deseo, revela una vez más que para Ibrahim las mujeres son un premio, un algo que logra conseguir como meta a sus esfuerzos y no como alguien con quien compartir la vida. Marina, como el resto de las mujeres que han pasado por la vida de Ibrahim, no son consideradas personas sino trofeos que enaltecen su virilidad y su imagen de hombre seductor. El amor romántico es utilizado como arma que destruye y aniquila a las mujeres pues por medio de él se anula la vida de las otras. Subyace, pues, un afán de posesión que se cumple de forma contundente con Marina y que, al parecer, seguirá cumpliéndose en el futuro según indica el final abierto del cuento. Marina representan entonces a todas esas mujeres que han caído, y caen, en las trampas del amor romántico.

Conclusión

En *El confeccionador de deseos*, de Aniela Rodríguez, puede observarse la tendencia actual de representar las múltiples violencias que viven las mujeres en México, así como la recurrencia narratológica de intercalar distintos discursos artísticos para dar una visión más amplia y plural de la realidad. Haciendo uso de diversos recursos narrativos, Rodríguez explora los deseos y las convicciones que atraviesan a los personajes femeninos y, aunque en estos ejemplos citados no sucede, en algunos de los cuentos del volumen se abren pequeños recovecos luminosos que brindan esperanza en un mejor futuro y devuelven en parte la fe en la humanidad. Su crítica al sistema, en general, también es evidente y, como podemos observar en "Splin del fugitivo", serán nuevamente las mujeres las que alcen las voz frente al poder y sometimiento del Estado que no duda en emplear toda la fuerza para sofocar la rebelión. Así, como sucede con la generación centennials, se pone de manifiesto el ideal por transformar positivamente a la sociedad y, pese al aparente fracaso ya que presumimos que muere la protagonista, queda aún la esperanza en la generación más joven. Aniela Rodríguez dialoga, pues, con el futuro y nosotras/os como lectoras/es confiamos en que dicho diálogo sea propositivo.

Bibliografía

Real Academia Española. "Diccionario de la lengua española", en https://www.rae.es

Barna Report. *Gen Z.* (2018). *The Culture, Beliefs and Motivations Shaping the Next Generation*, Barna Group/Impact 360 Institute, Illinois.

Ferrer Pérez, Victoria y Bosch Fiol, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género para una coeducación emocional en la agenda educativa. En *Profesorado. Revista de Curriculum y Formación de Profesorado*, Universidad de Granada, vol. 17, núm. 1, enero-abril, pp. 105-122. Recuperado en: https://www.redalyc.org/pdf/567/56726350008.pdf

Rodríguez, A. (2015). *El confeccionador de deseos*, Ficticia/Instituto Chihuahuense de Cultura, México.

Seemiller, C. y Meghan, G. (2019). *Generation Z. A Century in the Making*, Routledge, New York.
Vivero Marín, C. E. (2021). *Narradoras millennials*, Eón, México.
—— (2024). *Narradoras centennial*, Eón, México.

CAPÍTULO 5.

El lugar donde todo se obnubila: ansiedad espacial y narrativa experimental en “El del viaje al pasado” de Daniela Bojórquez Vértiz

Edgardo Íñiguez Rodríguez

Introducción

Uno de los debates sobre la narrativa mexicana de las generaciones “Inexistente” y “Entre siglos” gira en torno a una escritura que sigue modelos más o menos tradicionales en detrimento de exploraciones estructurales o estilísticas o, en términos generales, de búsquedas de carácter experimental. Si bien esta tendencia se repite en una parte considerable de las obras publicadas en años recientes, hay autoras y autores proclives a incorporar juegos con el lenguaje, con el punto de vista de lo narrado, con las representaciones del espacio, o bien, que amalgaman códigos propios de otras disciplinas artísticas. Tal es el caso de autoras como Verónica Gerber Vicecci y Daniela Bojórquez Vértiz.

En las siguientes líneas propongo un análisis del cuento “El del viaje al pasado”, perteneciente al volumen Óptica sanguínea (La tumbona/CONACULTA, 2014), de la última autora mencionada. En una primera instancia, propongo una discusión sobre novelas y libros de cuentos que se sitúan fuera de las tendencias literarias actuales. Luego, desde una perspectiva geocrítica, planteo consideraciones en torno a la écfrasis del relato en relación con la ansiedad espacial de la protagonista. Esta lectura muestra que la autora mexicana retoma de manera original uno de los tópicos recurrentes de la tradición de la escritura femenina mexicana: la representación de espacios cotidianos que se van modificando hasta volverse perturbadores conforme avanzan los relatos, como en los casos de Guadalupe Dueñas, Amparo Dávila o Norma Lazo.

La narrativa experimental y la escritura mexicana contemporánea

De acuerdo con diferentes autores, la narrativa producida por escritoras y escritores nacidos en la década de los setenta del siglo pasado, conocidos como "generación Atari", "Generación de la crisis", "No generación" o "Generación inexistente" –apelativo que se impuso como el más aceptado– se constriñe a las formas tradicionales de la narrativa. A decir de Tryno Maldonado, miembro de este grupo, es una escritura predominantemente dócil, tradicional o conservadora (2009: 13). Jaime Mesa matiza esta afirmación y señala a Carlos Velázquez (Coahuila, 1978) y a Nicolás Cabral (Córdoba, Argentina, 1975), hijo de exiliados argentinos en México, como escritores que experimentan con las formas literarias en sus textos; sin embargo, señala que son excepciones puesto que no hay una "experimentación real" en la producción literaria de la generación. El mismo autor agrega que en las tendencias escriturales de la primera parte del siglo en curso se imponen: "el realismo y la permanencia de las formas al narrar" (Mesa, 2016: s/p).

No obstante, las dinámicas de distintos procesos culturales, fenómenos como la multitemporalidad que caracteriza a la cultura mexicana, las tensas relaciones entre lo nacional y lo posnacional, el papel y la figura social de una nueva generación de novelistas, nuevas formas de promoción y de distribución de los libros, lo glocal, entendido como la pervivencia de un mundo local y localizado frente a la globalización –proceso que postula un encuentro y la pervivencia de y en las culturas locales– (Zabludovsky Koper, 2010: 9-14), los cambios tecnológicos, las influencias de los lenguajes televisivo y cinematográfico (Baeza en Mesa, 2019: 20), entre otros factores, han abierto paso a nuevas formas narrativas. Estas últimas dan cuenta de un presente complejo, donde el tiempo y el espacio están en constante mutación. Tales fenómenos de índole cultural han dado paso a una hibridación entre diferentes géneros en la creación literaria, aun en las formas de articular los discursos en campos relacionados con las ciencias humanas.

Dichos aspectos se pueden constatar en libros como *La biblia vaquera* (Sexto Piso, 2011) y *La marrana negra de la literatura rosa* (Sexto Piso, 2013), de Velázquez, compilaciones de cuentos en los que el autor se sirve de la sátira, la influencia de la cultura pop –sobre todo de la música– y de un lenguaje subversivo, llevado a sus límites, para cuestionar las convenciones lingüísticas, los es-

tereotipos culturales –las representaciones de una masculinidad que podríamos denominar, en consonancia con Connell, hegemónica– e, inclusive, jugar con la configuración geográfica del norte de México por medio de un territorio ficticio denominado *PoPStock!* Por su parte, *Catálogo de formas* (Periférica, 2014), de Cabral, propone saltos temporales, trasposiciones espaciales, la inclusión de diferentes perspectivas para componer la narración y movimientos del lenguaje. Resulta interesante para la presente lectura que ambos autores jueguen con los espacios referenciales y, de esta manera, se presenten transformaciones a nivel simbólico en los lugares donde se desarrollan las tramas de sus respectivas obras.

En lo que se refiere al punto de vista, *Temporada de huracanes* de Fernanda Melchor se construye con una suerte de monodiálogo conflictivo, de desdoblamientos de un falso narrador heterodiegético que deviene homodiegético o, aun, autodiegético, ya sea como testigo o como protagonista en cada fragmento relatado. Esta voz encarna a una colectividad y demanda la inmersión del lector en el texto:

> […] es decir el Luismi y el Brando y el Willy consumieron también pastillas psicotrópicas de las que *el declarante desconoce* la marca o tipo, hasta las dos de la tarde, hora en que su hijastro le preguntó si siempre sí iba a hacerle el paro que le había pedido, *y yo le dije* que no tenía gasolina, que tenía que darme dinero primero, y ahí fue cuando me di cuenta de que quien llevaba el dinero era Brando" (2017: 90. Énfasis propio).

La misma Melchor señala que la voz narrativa es la de Pazuzu, el demonio capaz de poseer y abandonar el cuerpo de Regan MacNeil en la película *El Exorcista* (Melchor en Barrera, 2017: s/p). Este narrador que cambia de perspectiva y se compone de distintas personas gramaticales –que encontramos en el fragmento en los marcadores textuales "el declarante desconoce" e "y yo le dije"– apunta a la voz de una colectividad y, de la misma forma que el rey de los demonios del viento en la mitología sumeria al que alude el nombre Pazuzu, anuncia la peste, las plagas y el delirio; se sostiene sobre la aversión, sobre una rabia a flor de piel de cada uno de los personajes.

Los ejemplos mencionados se pueden comprender a partir de la perspectiva de Catalina Quesada Gómez, para quien ha habido una transformación en el concepto de género literario. En efecto, las formas privilegiadas en literatura correspondían a un sistema esencialista e historicista, propuesto por el paradigma moderno, pero que no se ajusta a un contexto intermediático como el que predomina en la actualidad (2014: 6). Así pues, en la literatura de reciente publicación se han difuminado algunos límites y han dado paso a textos heterogéneos, en los que las divisiones entre la ficción y la no ficción, la novela y el ensayo o la prosa y la poesía, por mencionar algunos casos, son difíciles de delimitar. A este respecto, Geney Beltrán nos dice, de forma somera, que en el panorama de la narrativa mexicana del s. XXI hay autores que tienen un: "sino por la búsqueda experimental" (2016: s/p).

Estos tipos de experimentación no son meros juegos retóricos o de carácter lúdico: las expansiones del texto hacia otros lenguajes artísticos, los vaivenes en el espacio-tiempo y las representaciones otras de este último en la diégesis –en tanto que características específicas de la composición– son aspectos muy significativos en el discurso literario. Como apunta Amor Hernández a partir de los planteamientos de Paul Ricœur, los rasgos que hacen única a una obra permiten establecer las relaciones entre las indisociables categorías del contenido y los códigos empleados en el proceso de escritura. En otras palabras: "los géneros literarios son mecanismos generativos para producir el discurso" (2011: 34). En tales géneros y subgéneros se encuentra, pues, una parte fundamental del proceso de interpretación, ya que da cuenta del funcionamiento de los códigos internos del texto. Esto permite establecer una relación entre una obra en particular con el universo de una tradición literaria o de una época y, a la vez, confiere atributos únicos a cada uno (Todorov, 1999: 11).

La experimentación en la manera de concebir la literatura está presente también en procesos escriturales de las y los integrantes de lo que Jaime Mesa denomina la "Generación entre siglos" (2019: 14). Así pues, Yussel Dardón pone énfasis en las influencias recibidas de aquellas "obras que rompen el concepto canónico de literatura como los excéntricos Mario Levrero, Rodolfo Fogwill, Enrique Vila-Matas, Georges Perec, Gonçalo Tavares" (en Mesa, 2019: 20). Esta ruptura con lo canónico o con una escritura más o menos conservadora y

tradicional, que responde a las convenciones literarias de la época, está presente en la colección de cuentos Óptica sanguínea, de Daniela Bojórquez Vértiz.

El texto presenta una concomitancia peculiar de narración e imagen: excede el relato de tipo ecfrásico y generan diferentes relaciones entre códigos de índoles diferentes. Dicha técnica entra en diálogo con productos culturales de difícil clasificación en la literatura latinoamericana. En efecto, *La vuelta al día en ochenta mundos* y Último round, de Julio Cortázar, mezclan relatos con ensayos, fotografías e imágenes. En el caso de la generación inexistente, se puede trazar una línea intergeneracional entre el libro de Bojórquez y Álbum Iscariote (Era, 2013), de Julián Herbert (Acapulco, 1970). Este último libro reproduce la idea de los cuadernillos en blanco que se iban llenando a lo largo de la vida de materiales disímiles. El libro combina fotografías, imágenes del Códice Boturini –o *Tira de la peregrinación*– acompañado por poemas ecfrásicos que equipara o, mejor dicho, amalgaman el éxodo de Aztlán a Tenochtitlan con los movimientos de migración, en sentido inverso, de mexicanos hacia el territorio de Estados Unidos. Cadáveres exquisitos, fragmentos provenientes de otros textos, reescritura, apropiación y un lenguaje fragmentario son herramientas de estilo y disciplinas artísticas de las que se sirve el autor para producir un libro que funciona a la manera de un álbum de fotografías, un pietaje encontrado, un LP o, más bien, como la interacción de todas estas opciones a la vez.[1]

Ansiedad espacial y obnubilación

Desde la perspectiva de Lauro Zavala, la intercodicidad consiste en un juego intertextual centrado en la copresencia o la superposición de distintos tipos de código en un enunciado específico (1999: 36). Tal forma de intertextualidad –en el

[1] A manera de paratexto, el autor incluye un apartado de notas al final del poemario. En él, explica las diferentes materias de las que se sirve para la composición: fotografías compradas en tiendas de antigüedades conviven con pasajes modificados de Tito Livio, levísimas variaciones de la letra de "La playa sola", canción popular de *Invasores de Nuevo León*, y la letra de "Huracán", canción de un grupo de rock llamado Madrastras, al que el propio autor pertenecía; el ritmo de "En la frontera", del fallecido cantante Juan Gabriel, es la base acentual para "Karaoke" uno de los poemas, entre otros casos (Herbert, 2013: 151-152).

sentido amplio del concepto– permite establecer redes de significación híbridas. La mirada que el lector posa sobre el producto cultural –pastiche, intervención, *collage*, écfrasis–, la identificación que hace de los elementos pertenecientes a códigos en principio ajenos a la escritura, como la pintura, la fotografía, la escultura o la música, entre otros tipos de lenguaje, es una de las principales claves de lectura. El entrecruzamiento de códigos entre imagen y palabra en el libro se genera para dar forma al discurso y al texto, entendido en el sentido etimológico, a saber, como un: "tejido de elementos significativos relacionados entre sí" (Zavala, 1999: 26).

En los diez relatos breves de Óptica sanguínea, las preguntas sobre la locura, la paranoia, la fiabilidad de la percepción y de la memoria o las neurosis dentro de la vida cotidiana de los personajes van acompañados principalmente por fotografías y, en menor medida, por elementos que exceden la tipografía convencional, como las correcciones de estilo que señalaría un editor, letra manuscrita, fotocopias borrosas o un acta de denuncia por un robo. Esta técnica deja entrever reflexiones sobre los límites de la escritura y sobre la inestabilidad en categorías de análisis como el espacio-tiempo, lo plausible del texto o la veracidad del relato entre otras.

En el cuento "El del viaje al pasado", la experimentación bajo la forma de multimedialidad o intercodicidad apunta hacia la modificación de un espacio cotidiano por vía de la memoria y a una suerte de angustia que produce dicha transformación. La amalgama de dos códigos distintos para conformar un discurso homogéneo denota aspectos como la duda hacia lo que se presenta como realidad, de la fiabilidad de la memoria o de la identidad misma, entre otros tópicos. Más allá de cuento ilustrado por una fotografía o en el que predomine la écfrasis, los iconos componen, junto con la escritura, el discurso literario y los diferentes significados que este puede adquirir. Así, la imagen y los juegos que establece la autora pueden converger, divergir o aun contraponerse a lo narrado por vía del lenguaje escrito.

El relato narra el recuerdo de la casa de la infancia de una protagonista sin nombre. Un dolor de muelas que la despierta le trae a la memoria una fotografía del sitio donde creció y episodios de la relación con su abuela. Por medio de los recuerdos que le vienen en un momento de ensoñación, el personaje pone

en duda la existencia de la realidad y, sobre todo, la posibilidad de una verdad unívoca o de una sola forma de interpretar a esta última. El cuento se articula, entre otras cosas, en torno a la posibilidad de generar un lugar que combine las condiciones materiales y los discursos que se inscriben en él. En otras palabras, una: "localización provista de sentido" o el "ámbito de articulación de las percepciones sociales y de las formas de habitar" (Ramírez Velázquez y López Levi 2015: 164).

El desasosiego de la protagonista se pone de manifiesto en la yuxtaposición de dos espacio-temporalidades: el presente vivido en la cama de su habitación y un pasado que se vuelve presente o, mejor dicho, que se integra en el presente, en el paso de espacio a lugar –o de apropiación del espacio– de forma conflictiva. La cesura entre los momentos de la narración y de lo rememorado, el olvido y la inestabilidad de los recuerdos que modelan la diégesis funcionan a partir de un mecanismo iconográfico, basado en las evocaciones y las asociaciones que lleva a cabo la protagonista a partir de imágenes y memoria. Así pues, el personaje principal no recuerda la casa donde pasó parte de su infancia, sino una fotografía mullida del inmueble. El personaje tiene el recuerdo de: "[…] la imagen de la torreta, que no la torreta misma" (Bojórquez Vértiz, 2014: 9). Dicha mediación, el reemplazo de un signo por otro, pone en tela de juicio los sentidos que adquieren las experiencias y enfatiza una añoranza implícita de vivir en un pasado que es presente, un proceso conflictivo en la conformación de los lugares, de las experiencias y los discursos ahí contenidos de formas implícita o explícita.

La oscilación entre un pasado que no puede recrear y un presente que no puede asir muestra la incertidumbre de situarse entre las dos espacio-temporalidades: "Había una sensación de incomodidad, muy separada del dolor de muelas, un algonoestábienaquí (*sic*) que no me permitía concentrarme en lo tangible, ni en el fenómeno que me regresaba a la casa que perdí una tarde de otoño" (Bojórquez Vértiz, 2014: 9).

Los motivos mencionados también hacen acto de presencia cuando ella decide llamar a Gerardo, su pareja sentimental en los años de adolescencia, con el fin de constatar la veracidad de sus recuerdos: más que ponerse al día con él, la protagonista hace preguntas sobre aspectos que toman imágenes espaciales: el color de la fachada de la casa, un par de zapatos blancos que tenían forma de

carrocería de un coche, o bien, afectivos, como si el chico podía enumerar algunos rasgos de la personalidad de la entonces chica de quince años. Cuando el personaje masculino le propone verse, ella reflexiona: "Después inventaré alguna otra razón para no encontrarme con Gerardo, porque lo cierto es que, aunque me encantaría verlo de nuevo, no quiero una capa nueva de memoria sobre los recuerdos que ya tengo; no sea que de tanto manipularlos se deslaven hasta que el pasado deje de ser lo que era" (Bojórquez Vértiz, 2014: 14).

La protagonista se adecua a un presente que no encuentra una explicación debido a la forma conflictiva en que se presenta lo que Todorov llama el fenómeno complejo de: "la vida del pasado en el presente" (2015: 2). Esta imposibilidad de restituir el pasado contenido en la casa por completo y enfatizar solo algunas de las trazas psíquicas de las acciones que tuvieron lugar en alguna época escapa a la voluntad del yo, a pesar del tono obsesivo de la narración. Durante el recuerdo difuminado –o la ensoñación–, la narradora no consigue jerarquizar los recuerdos con el fin de darle un sentido a su pasado. Ella asegura al respecto: "Por ahora tengo trabajo mental que hacer: afinar esa línea que divide lo que es de lo que se piensa e intentar por fin entrar en este día (ya es casi la una de la tarde)" (Bojórquez Vértiz, 2014: 14).

Los inexplicables mecanismos que operan en el recuerdo producen una aflicción asumida, un pasado móvil, inestable, que se difumina y que infiere en el desarrollo del presente. En el relato, la reconstrucción de la verdad no tiene relación con lo acontecido, no hay una correspondencia entre los hechos y la forma de comprenderlos o aun de traerlos a la memoria. Se trata, pues, de una memoria vacilante, que no está resuelta, a merced de dinámicas incomprensibles para la protagonista. Los recursos para dar sentido al pasado no producen un develamiento, entendido como una forma de legitimar o, al menos, de intentar ordenar, una serie de sucesos. Se imponen, por el contrario, como una duda que lleva a la inacción y a la inmovilidad debido a las diferentes posibilidades de interpretar el pasado y las proyecciones vívidas de este último en el espacio-tiempo que ella ocupa en el presente.

La imagen que acompaña al texto reitera la labilidad en esta representación espacio-temporal. En lugar de la fotografía de la casa que da pie, junto con el dolor de muelas, al desasosiego del personaje, aparece un coche blanco y des-

vencijado en medio del campo. La imagen no alude a una memoria sobre un viaje en carretera o un día de campo, sino a un par de zapatos, al "esqueleto de un cetáceo" y a una muela que debe ser extraída, es decir, a objetos que "parecían otra cosa" (Bojórquez Vértiz, 2014: 14). El signo icónico del coche funciona como una metáfora en el sentido que le atribuye Peirce. La semejanza no se establece a partir de analogías, sino que ocupan un lugar semiótico similar. En ese sentido, el icono funciona como la experiencia que crea la imagen (Mohammadi Shirmahaleh, 2016: 60-61).

Las vivencias de la protagonista atribuyen sentidos dispares a la fotografía del coche, basados en lo que esta produce en ella y los diferentes elementos a los que la remite, disimilitud que denota el tejido frágil sobre el que se construyen los recuerdos y la cesura entre las acciones y la forma de apropiarse de ellas. La memoria fluctuante se traduce en la mutación de los objetos que configuran los espacios y la vida cotidiana. Tales aspectos apuntan hacia una nostalgia por una verdad personal y a la imposibilidad de aprehender el presente de manera plena por la persistencia del pasado. En otros términos, la configuración de los lugares se compone de evocaciones, de imágenes borrosas, de una suerte de ensoñación que señala la crisis del sujeto unívoco.

La obsesión por la memoria ante un pasado evanescente transforma el tiempo y el espacio de la protagonista, postula la yuxtaposición o la proyección de espacio-temporalidades: las rememoradas y las vividas, ambas cambiantes, inestables, en conflicto. La interpretación del tiempo y el espacio en el cuento impone la inserción de imágenes para constatar las mutaciones que padece el personaje en los ámbitos individual y familiar. Estas nuevas categorías permiten enlazar presencia y ausencia, pero de forma incompleta debido al carácter volátil de la memoria.

La obsesión por la memoria lleva, de manera paradójica al olvido y al ofuscamiento. Ante un presente inestable e incomprensible, ante esta suerte de obnubilación, ante un espacio-tiempo que no es fijo, el personaje tiene características de lo que Robert Tally Jr. denomina ansiedad espacial. A decir del crítico, esta última es la sensación de estar perdido, aun en sitios cotidianos, como una conciencia visceral de los lugares, una estrechez de la mente en torno a los lugares que permite relacionarnos con ellos a partir del malestar (2019: 16). El desasosiego

que caracteriza al personaje es indicio de un malestar a la Heidegger o Sartre, una desazón a causa de las transformaciones de categorías que se consideraban inmutables y que producen espacios –personales, familiares, sociales– escindidos y fluctuantes.

El deseo de integrar la casa en la que vivió en la adolescencia resalta la ansiedad y el anhelo de un sujeto unitario frente a un lugar, una espacio-temporalidad, un lenguaje, una cultura y relaciones inestables. En ese sentido, en el texto podemos constatar lo que afirma Braidotti sobre el sí mismo. Para la protagonista: "[…] el poder de síntesis del 'yo' es una necesidad gramatical, una ficción teorética que mantiene unidos todos los estratos diferentes, los fragmentos integrados del horizonte siempre huidizo de la propia identidad" (Braidotti, 2000: 196). La búsqueda que propone el cuento, a saber, la recreación en l memoria de la casa como lugar seguro que desapareció de forma intempestiva, se centra en una figuración del sí mismo que asegure continuidad frente al miedo de los cambios vertiginosos actuales y a un mundo que no ofrece principios ni categorías sólidas.

A manera de conclusión: Un yo difuminado

La experimentación que articula el relato en torno a la imagen y a los cambios espacio-temporales como parte constitutiva de diégesis apunta hacia la ansiedad por un pasado perdido. En efecto, la recuperación de acontecimientos oscila entre la memoria, el olvido y la premura por asir recuerdos y lugares que se difuminan, que confrontan a la protagonista con la angustia y la tristeza de insertar la propia vida en la "realidad" o en el mundo referencial al que alude el texto. La nostalgia por el hogar perdido de forma repentina se impone como un modo de ser y de interpretar que acentúa la incertidumbre de la condición humana.

En "El del viaje al pasado" esta escritura experimental, de lo liminal, por llamarla de alguna manera, se sitúa donde todo tiende a desdibujarse, a denotar una presencia a partir de la ausencia o, mejor dicho, a la ausencia como única forma de presencia: excede los parámetros de la escritura y atiende a las necesidades impuestas por una de las temáticas tratadas. La realidad multitemporal y multimediática se impone en las representaciones del yo, en las formas de entender y de habitar el espacio-tiempo por medio de una poética de la incertidumbre. El recurso de la iconicidad permite cambiar el sentido del texto y plantear de

manera gráfica la falta de una verdad legitimadora de cualquier aspecto de la experiencia humana. Las imágenes disociadas con la narración dan fe de esta forma descolocada de entenderse en el mundo por parte del personaje.

De esta forma, el cuento de Bojórquez Vértiz se inscribe en una tradición de las escritoras mexicanas, a saber, la representación de espacio-temporalidades cotidianas, propios del ámbito de la vida privada. De la misma forma que antecesoras suyas, como en los casos de "El huésped" o "La señorita Julia", de Amparo Dávila, en el cuento de la autora capitalina, los espacios de la casa son ambiguos, conflictivos; enrarecen el mundo representado; se basan en lo que no se recuerda, en aquello que se puede nombrar apenas de manera vaga. La continuidad con esta tradición de extrañamiento de los lugares íntimos responde a una actualidad en la que es imposible entender la espacio-temporalidad, las condiciones sociales, las relaciones personales y los lugares que se ocupan en relación con un centro de manera estanca, de manera exclusivamente racional, sin tomar en cuenta los afectos que generan los lugares habitados. La ansiedad espacial es la ansiedad de un personaje ante la experiencia de estar desubicada en condiciones espacio-temporales inestables, carentes de certezas y complejas.

Bibliografía

Barrera, Á. (2017). "*Temporada de huracanes* transgrede los límites de la ficción", recuperado en https://www.ladobe.com.mx/2017/06/temporada-huracanes-transgrede-los-limites-la-ficcion/, el 15 de septiembre de 2024.

Beltrán Félix, G. (2016). "Esto es lo que (no) hay: la literatura en el México del (*sic*) 2016", recuperado en https://akantilado.wordpress.com/2016/02/17/literatura-y-critica-en-el-mexico-de-hoy/, el 15 de septiembre de 2024.

Bojórquez Vértiz, D. (2014). Óptica sanguínea, México, La Tumbona/ CONACULTA.

Braidotti, R. (2000). *Sujetos nómades*, Paidós, Buenos Aires.

Cabral, N. (2014). *Catálogo de formas*, Periférica, Cáceres.

Cortázar, J. (2000). *La vuelta al día en ochenta mundos*, *Vol. 1* y *2*, México, Siglo XXI.

—— (1978). *Último round*, Vol. 1, México, Siglo XXI.

—— (1979). *Último round*, Vol. 2, México, Siglo XXI.

Dávila, A. (2009). *El huésped. Cuentos reunidos*, México, FCE.
Gerber Bicecci, V. (2015). *Conjunto vacío*, México, Almadía.
Herbert, J. (2013). *Álbum Iscariote*, México, Era.
Hernández Peñalosa, A. (2011). Breviario sobre la teoría de los géneros literarios. En *Revista Luthor*, Vol. 1, No. 4, abril 2011.
Maldonado, T. (2009). *Grandes hits, Vol. 1. Nueva generación de narradores mexicanos*, México, Almadía.
Mesa, J. (2019). Generación entre siglos. En *Ruta 80*. Una antología de Jaime Mesa, México, Seléctor, pp. 9-24.
Mohammadi Shirmahaleh, S. (–). *Iconicidad metafórica de Charles S. Peirce, Aspectos teóricos y aplicaciones lingüísticas*, Valencia, España, Universidad de Valencia, recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/24459/1/Tesis_Shirmahaleh.pdf el 15 de septiembre de 2024.
Quesada Gómez, C. (2014). Literatura y globalización: la narrativa hispanoamericana en el siglo XXI (espacio, tiempo, géneros). En *Lecciones doctorales*, No. 14, enero-junio, Universidad de Antioquia.
Ramírez Velázquez, B. R. y López Levi, L. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*, México, UNAM/UAM.
Todorov, Tzvetan (1999). *Introducción a la literatura fantástica*, México, Ediciones Coyoacán.
—— (2015). *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós.
Velázquez, C. (2011). *La biblia vaquera*, México, Sexto Piso.
—— (2013). *La marrana negra de la literatura rosa*, México, Sexto Piso.
Zabludovsky Koper, G. (2010). *Modernidad y globalización*, México, UNAM/Siglo XXI.
Zavala, L. (1999). Elementos para el análisis de la intertextualidad. En *Cuadernos de literatura*, Vol. V, No. 10, pp. 26-52.

CAPÍTULO 6.
Consecuencias de reproducir la masculinidad hegemónica en el cuidado de la salud de los hombres

Carlos Alberto González Navarrete

Introducción

La pandemia de la COVID-19 vino a modificar y/o agudizar problemáticas en el acceso a los servicios de atención a la salud que se han presentado durante décadas en México. Las condiciones hospitalarias, debido al abandono del sistema de salud que ha prevalecido por más de 40 años, se evidenciaron durante la atención a la pandemia de la COVID-19. A pesar de que una de las políticas públicas establecidas con la modificación de la Ley General de Salud es fortalecer la Atención Primaria en Salud (APS), resultó difícil dar atención a todo la población que la requería, desde el primer nivel de atención así como en el segundo y tercero, ya que los servicios médicos y la reconversión hospitalaria se enfocaron en la atención del SARS-COV-2 dejando a un lado la atención de padecimientos agudos y crónicos que no estuvieran relacionados con dicha enfermedad.

Aunque es un derecho contar con servicios médicos de calidad que den solución a los problemas de salud que la población presenta, también debe participar en el cuidado de salud para garantizar la atención, además de que el gasto público en salud no aumente ante padecimientos evitados o detectados a tiempo. Para que lo anterior sea posible no sólo es responsabilidad del Estado, sino de las acciones que la población genera frente a la noción de riesgos para la salud, lo cual no se da de manera adecuada en gran parte de la población masculina, lo que se puede sustentar al revisar datos epidemiológicos de SARS-COV-2. En 2020 en Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Veracruz y Baja California se encontró que el rango de edad de 21 a 60 años de edad (76%) fueron los más

afectados por la pandemia, y que los pacientes masculinos presentaron el mayor porcentaje de casos (56% en todos los estados), aunado a lo anterior el 67% de los pacientes fallecidos fueron hombres (Lara, 2021).

Ante los datos que evidencian que existe un mayor número de casos y fallecimientos por el SARS-COV-2 en la población masculina, así como comorbilidades asociadas a la defunciones por este virus y tomando las experiencias en campo en mis investigaciones previas, es que me he dado a la tarea de investigar, bajo la pregunta ¿Cuáles son las prácticas de cuidado a la salud que establecen hombres de Guadalajara y Ciudad de México después de la pandemia de la COVID-19 y cómo incide la reproducción de la masculinidad hegemónica en la atención de sus problemas de salud?

La masculinidad hegemónica tiene como consecuencia que los hombres no cuiden de su salud, pues dentro de las representaciones sociales de lo que debe ser un varón existe la idea de que éstos no enferman, no se cuidan, no se atienden y que las enfermedades se curarán solas, "los hombres son muy poco cuidadosos de su salud y, en sus interacciones con el sistema de salud, muchos se cubren de un disfraz de roble macizo, no existen paralelos entre el enfoque de salud de las mujeres y el de los hombres, ni similitudes en la manera de interactuar con el sistema de atención de salud. En general, los hombres interactúan con el sistema de salud en forma episódica, y esto contribuye a que ignoren signos de alarma (Korin, 2000); el modelo aceptado de masculinidad hace también muy difícil que el varón acepte estar enfermo dentro de su familia y de su grupo social (Hardy y Jiménez, 2001).

Una de las características que impera hasta el momento en las investigaciones, es que la mayoría de los servicios médicos del primer nivel de atención son poco usados por los varones, y en el caso de especificar el diagnóstico del VIH e ITS en varones heterosexuales son sus cónyuges o parejas femeninas son las que acuden a los servicios de diagnóstico y atención y ellos lo hacen solo cuando presentan un cuadro agudo de infección o porque sus parejas se han diagnosticado, no es casual si se toma en cuenta que para los hombres es muy difícil ocupar el papel de paciente.

Desde mi experiencia en campo, me he podido percatar que los hombres deciden no acudir a consultas médicas, pero si sienten síntomas solicitan conse-

jos en convivencia cercana como las parejas, amistades o madres y, en caso de tomar decisiones, acuden con el farmacéutico a solicitar algún medicamento que ayude a disminuir la sintomatología. El uso de medicamentos de venta libre en farmacias, como lo son antihistamínicos como la clorfenamina y loratadina, antinflamatorios no esteroides como el naproxeno e ibuprofeno, salicilatos como la aspirina, analgésicos y antipiréticos como el paracetamol, son consumidos como forma de tratamiento por muchos de estos varones.

Los hombres no acuden a servicios médicos especializados y prefieren automedicarse o buscar otras formas de atención antes de pisar un consultorio médico, lo que anterior tiene consecuencias individuales y colectivas, ya que los procesos salud/atención-prevención se originan en la reproducción de prácticas culturales, aunque muchas de ellas no sean las más convenientes para establecer atención.

Metodología

Para esta investigación se utilizaron los aportes de la etnografía, lo que me permitió analizar profundamente las representaciones y prácticas establecidas por los varones en el cuidado de la salud y por el personal médico que les atiende, se debe considerar que una etnografía es, en primer lugar, un argumento sobre un grupo humano. Este argumento es un pronunciamiento sobre un problema que se funda en interpretaciones y datos, y sigue una cierta organización textual (Guber, 2011: 30).

Se establecio una relación que metodológicamente se denomina horizontal, en donde los diversos actores que participaron en la investigación son interlocutores, esto con el objetivo de crear en conjunto la construcción del conocimiento y poder realizar un acercamiento autocrítico que cuestione constantemente la construcción del otro, las narrativas antropológicas, las relaciones en el trabajo de campo, así como el uso del saber respecto al otro (Kaltmeier, 2012: 26), entender que sin los aportes de los actores no se puede realizar la construcción de conocimiento, pues en dado caso sería simplemente una suposición de lo que sucede respecto al problema investigado.

Con el objetivo primordial de las narraciones de los interlocutores, los hombres y el personal médico sanitario enunciaron las representaciones sociales

sobre el cuidado, prevención y atención de la salud y, mediante su análisis, identificaron las prácticas que establecen los hombres ante los procesos de enfermedad y cuidado de la salud.

La utilización de narrativas como establece Myriam Jimeno (2016: 10) logra dar cuenta cómo experimentan las personas los hechos sociales, además de que "la narrativa es una forma bastante extendida de traducir la experiencia en relatos que están codificados culturalmente…el enfoque narrativo se hace fértil para la investigación antropológica, en la medida en que se sustenta en la relación estructural entre producción discursiva y formación histórico-cultural", y permite "adentrase en la vida del otro, penetrar y detallar en lo trascendente, descifrar y comprender los gustos, los miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras y alegrías, significativas y relevantes del entrevistado; consiste en construir paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro" (Robles, 2011: 40).

En cuanto a la obtención de los datos se trabajó con varones de entre 20 y 45 años en la Ciudad de México y Guadalajara debido a que son las mayores urbes del país y por ende cuentan con servicios médicos de todos los niveles de atención además de ser espacios en donde se ha realizado trabajo investigativo con antelación, por lo cual el acceder a las instituciones fue considerablemente más sencillo.

Se acudió a clínicas de atención de primer nivel de la Secretaría de Salud de la CDMX y de Guadalajara, unidades médicas familiares y hospitales del IMSS entrevistando a 20 varones, pero para el análisis de datos de este artículo retomo parte de las narrativas que dan cuenta, en mayor medida, de los motivos por los que los varones no acuden a servicios médicos con regularidad ante eventos de enfermedad y sus consecuencias.

Por qué los varones no cuidan de su salud y la de los demás

Uno de los principales hallazgos es que ante episodios de enfermedad los hombres no acuden a consulta médica, aunque las respuestas fueron diversas, he tomado las que considero muestran cómo la masculinidad hegemónica incide directamente en la autoatención a la salud de los varones.

> Yo casi no me enfermo, pero cuando me da algo rara vez voy al médico, es que no me gusta tomar pastillas, le digo a mi esposa que me dé si acaso paracetamol para que se me quite el dolor y la fiebre y en unos días se me quita, o como decimos un tequilita bien servido y santo remedio, es que luego los doctores no saben ni lo que uno tiene y andan llenándolo de medicinas y luego se me olvida tomármelas, mejor no gasto. Pero te digo que se me pasa rápido (Rubén, 40 años, Guadalajara).

> Las veces que me he enfermado es porque todos se enferman en casa y me contagian, sobre todo de la gripa, pero no voy al doctor porque ya fueron, mejor le digo a mi mujer que me dé las mismas pastillas que están tomando y listo, pero como ahora se necesita la receta para comprar las medicinas, pues le digo a mi esposa que le pida al doctor para mí también, es que ya lo conocemos desde hace años y sabe que yo casi no voy, pero es lo mismo que me manda a ella y me curo (Javier, 38 años, CDMX).

Es interesante observar que los varones entrevistados refirieron a que los procesos de enfermedad los visualizan únicamente a aquellos que tienen que ver con enfermedades respiratorias y gastrointestinales agudas, sin embargo, toda la gama de enfermedades que pueden ser consideradas crónicas como la diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares, cáncer, entre otras, no se encuentran dentro de las posibles patologías que se pueden desarrollar por parte de los varones, es decir no existe la noción de riesgo a enfermar y por ende las consultas médicas de chequeo y valoración no están dentro de las prácticas de muchos de ellos.

Lo anterior se puede explicar a partir de la propuesta de Rosa María Osorio (2001: 30) quien establece que "cuando hablamos de entender padecimientos, nos referimos a las formas en que los conjuntos sociales construyen socialmente los procesos de salud/enfermedad, a través de un sistema de representaciones, las cuales son definidas como el conjunto de nociones, conocimientos, creencias, actitudes, imágenes y valores elaborados y compartidos socialmente, que relacionan la relación de los sujetos con la realidad (como totalidad significante) a través de determinada manera de designarla, aprehenderla e interpretar-

la, orientando sus modos de acción y modelando sus experiencias con dichos significados", y si los hombres no tienen incorporado dentro de su sistema de representaciones lo que es la enfermedad y todo aquello que conlleva la pérdida de la salud, es obvio que no tendrán prácticas de autoatención y prevención de las enfermedades.

Para muchos hombres, algunos discursos de masculinidad no son vulnerables a la enfermedad o hacer creer que pueden aguantar malestares agudos y crónicos; si no, pueden verse cómo hombres débiles necesitan procesos de cuidado. Este discurso se hizo presente de durante la pandemia de la COVID-19, pues muchos de estos hombres no llevaron a cabo los protocolos de cuidado y prevención durante el periodo en donde no existían medicamentos ni vacunas para dicha enfermedad, y fueron sus familiares quienes evidenciaron que no sólo por cuestiones de trabajo muchos de ellos no se cuidaron, sino por no considerar peligrosa a la enfermedad.

> Creo que el que menos se cuidó durante la pandemia fue mi papá, pues él estuvo muy reacio a creer que realmente existía el virus. Salía sin cubrebocas a la calle, siguió viendo a mis tíos y a su familia en casa de mi abuela, hasta que una de mis tías les dijo que no quería que fueran a contagiar a mi abue, y sólo así fue que dejaron de ir, pero no porque ellos se cuidaran realmente, sino porque mi tía Adriana les dijo que si mi abuela se enfermaba ellos no la iban a cuidar. Fue hasta que uno de ellos se contagió de covid y lo internaron que se dieron cuenta de que en realidad si tenían que cuidarse, y fue hasta ese entonces que dejaron de verse. Mi papá ya no salía tanto y usaba cubrebocas. Mi tío Paco fue intubado en el GEA González y al final falleció, pero si no hubiera sido por eso yo creo que ellos seguirían sin cuidarse. (Aldo, 25 años, CDMX).

Muchos de los hombres no dimensionan que en los procesos salud/enfermedad/atención-prevención son necesarios los cuidados y que el sistema familiar se ve afectado ante las enfermedades, pues nunca han llevado a cabo procesos de cuidado de enfermos, no entienden lo complicada que es dicha tarea, así como las responsabilidades que surgen al cuidar a otras personas que ven comprometida su salud, así "los padecimientos serán entendidos como una experiencia

subjetiva determinada por elementos socioculturales que intervienen en la percepción, evaluación, explicación y las expectativas de una alteración del estado de salud de un individuo, o incluso de un grupo social como la familia, que se hace cargo de sus padecimientos a través de acciones orientadas a la atención y prevención de factores disruptivos de su salud"(Menéndez, 1993), ellos mismos no consideran que es grave perder su salud, sin embargo, cuando se presenta la enfermedad la minimizan u ocultan para no verse vulnerables o no asumir responsabilidades en su autoatención y la atención de otros miembros familiares.

Lo anterior se evidencia en los procesos de cuidado, ya que histórica y socioculturalmente se le ha asignado la tarea de cuidar a las mujeres reproduciéndose la idea de que "el papel que la sociedad les asigna como género, las condiciona a hacerse cargo del cuidado de los otros, aprender a empatizar, a razonar, y por lo tanto, a percibir e identificarse más con las necesidades de los otros que con las propias, así como, en general, a anteponer los intereses y deseos de los otros a los de ellas mismas. Esto coloca al cuidado en una posición ambivalente, y en muchos casos íntimamente ligado al maltrato." (Krmpotic, 2010). Los varones no cuidan de su salud porque asumen que existe alguien (en la mayoría de los casos una mujer) que cuide de ellos.

Así se estableció que el cuidado de los enfermos en los núcleos familiares correspondía a las mujeres, pues los varones salían a trabajar y no tenían tiempo para atender y cuidar de los hijos o familiares enfermos, pero trece de las parejas de los hombres entrevistados realizan labores fuera de casa, pues mencionan, que si no trabajan los dos es difícil sostener un hogar, aunque también aportan dinero al gasto familiar, deben cumplir con el cuidado del hogar.

> Pues cuando se enferman los niños es ella quien los cuida, es que ella sabe más de esas cosas que yo, además los niños siempre quieren estar con ella cuando se sienten mal, por eso le digo que pida permiso en el trabajo cuando los niños se enfermen, porque si me quedo yo los niños van a estar pidiendo todo el día a su mamá. Yo soy bien malo para acordarme de tomar medicinas se me va la onda, ella es más ordenada y sabe bien cual medicamento le toca, hasta cuando yo me pongo malo es ella quien me dice que me debo de tomar porque yo me hago bolas con tanta medicina. (José, 40 años, Guadalajara).

José muestra cómo piensan muchos de los varones, justifican el no cuidar de los enfermos de su círculo familiar argumentando que los niños siempre quieren que la madre los cuide, pero no dimensionan que esto pueda deberse a la falta de vínculos, empatía y atención que muchos no muestran a sus hijos. También se puede observar que se demerita el trabajo formal de ellas, pues consideran que las mujeres pueden pedir permisos o pueden faltar a sus empleos para quedarse a cuidar de quien enferme, en los cuidados durante episodios de enfermedad "las mujeres viven desplazándose de un espacio a otro, interiorizando la tensión que significa la doble presencia. Los varones, en cambio, con su dedicación única al mercado de trabajo, pueden entregarse a esta actividad sin vivir los problemas de combinar tiempos de características tan diferentes." (Amilpas, 2020: 110).

Cuando los hombres no dimensionan la importancia del cuidado a la salud

Durante el periodo crítico de la pandemia de la COVID-19 los que menos se cuidaron fueron los hombres, muy independientemente de que muchos de ellos no pudieron cumplir el encierro en casa por sus actividades laborales, sino en las prácticas cotidianas ellos mostraron un desinterés en el cuidado de su salud a diferencia de las mujeres. Los varones consideraban que no era necesario hacerlo, porque no creían que la enfermedad fuera cierta, o porque las personas exageraban en cuanto a los síntomas, lo que muchos ignoraban era que algunos ya tenían desarrolladas patologías que podían agravar su estado de salud ante una infección por el SARS-COV-2, pues al no existir la noción de riesgo a la salud no acudieron en ningún momento a un chequeo médico, aunque presentaban síntomas que daban cuenta de que su salud estaba en riesgo.

> Mi esposa y yo somos comerciantes y cuando fue lo del covid ella era la que me decía que debíamos cuidarnos más, me hacía ponerme cubrebocas y empezó a poner hule en el puesto para que no estuviéramos tan expuestos, se enojaba cuando yo cobraba y no desinfectaba el dinero, porque decía que el dinero era uno de los principales puntos de contagio, ella se puso una bandeja con cloro y agua o rociaba el dinero con alcohol cada que cobraba, pero a mí me daba flojera yo le decía que eso hacía que nos tardáramos más en atender a las marchantas

pero al final tuvimos que hacer lo que ella nos decía, ella cobraba y mis hijos y yo despachábamos. Nos hacía bañarnos cuando llegábamos de la calle y nos ponía una bolsa para que dejáramos la ropa sucia y la metía a lavar luego luego. Creo que eso ayudo a que no nos diera covid durante el primer año, nos dio ya hasta que estábamos vacunados (Luis, 39 años, Ciudad de México).

Las mujeres son quienes toman las riendas a la hora del cuidado no sólo porque se les ha asignado histórica y socioculturalmente dicha labor, sino porque muestran una mayor preocupación a los procesos de enfermedad de la familia y tienen bien identificado el trabajo que implica el cuidar de algún familiar que pierde la salud, el gasto económico, físico, emocional y social, así cómo lo que ellas deben de invertir simbólica y físicamente para cuidar a toda la familia, además de que al ser las cuidadoras durante los procesos de enfermedad son vulnerables a enfermar si dicha enfermedad es contagiosa como bien lo demuestran investigaciones realizadas durante la pandemia de la COVID-19, "existe un mayor porcentaje de mujeres infectadas por las cuatro causas más frecuentes de contagio: contacto estrecho con una persona con infección respiratoria aguda, contacto con casos de COVID-19 probables o confirmados ser profesional sanitario y visitar un centro sanitario. (Lozano, et al. 2020: 595).

Los varones no identifican muchos de sus padecimientos debido al poco interés que muestran en realizarse chequeos de rutina, tomar medidas preventivas y cambiar sus estilos de vida.

Yo no sabía que tenía problemas del corazón, es que no me sentía mal, como siempre ando trabajando, a veces solo me sentía cansado, pero lo asumía como parte de las actividades diarias, el estrés por entregar pendientes en el trabajo. A veces comía lo que podía, bajaba con mis compañeros del trabajo a comer unos tacos o garnachas que venden por mi trabajo, es que como soy soltero no tengo quien me ayude con la comida y no me da tiempo de llegar a hacer de comer, por eso uno come lo que puede, aunque no sea muy sano. A principios de este año me empecé a sentir mal y fui al doctor y me mando hacer unos estudios en donde salió que tengo el colesterol alto y los triglicéridos y soy hipertenso. Me quitaron muchas cosas de comida, pero si es difícil porque por mi trabajo solo venden

cosas que me hacen daño, lo que si ya estoy dejando es el alcohol y el cigarro, aunque a veces pienso que de algo se va a morir uno de todos modos. (Jorge, 35 años, Ciudad de México).

Al indagar con los hombres sobre su estado de salud, todos ellos comentaron que desconocían si padecían de alguna enfermedad hasta antes de acudir a las citas médicas, de igual modo, mencionaron que si estaban en esos momentos en el hospital era porque sus parejas o algún familiar insistieron en que tenían que revisar su estado de salud, pues los síntomas de alguna enfermedad comenzaron a ser evidentes, pero ellos no consideraban que fuese grave, se puede demostrar que "la percepción de invulnerabilidad masculina ha apoyado el mantenimiento de la negligencia en la búsqueda de atención médica por parte de los hombres, fortalecer la cultura de invencibilidad y resistencia a enfermedades y afecciones" (Sousa, 2016: 5).

Uno de los principales problemas que se presentan a la hora del cuidado de salud de los hombres es creer que no son vulnerables a contraer enfermedades, esto se observa de forma muy clara cuando se es joven, pues si bien existe menos riesgo a desarrollar enfermedades que pueden presentarse con mayor probabilidad en personas de edades avanzadas, esto no excluye a la población juvenil de presentarlas, de hecho, enfermedades cardiovasculares, diabetes y obesidad cobran terreno en la población juvenil, sin embargo, considero que uno de los principales problemas en el cuidado de la salud de los hombres se presenta en el tema de las infecciones de transmisión sexual (ITS), en donde se puede apreciar que no existen nociones claras de riesgo y prevención ante la posibilidad de infectarse, así como en el uso y consumo de sustancias como el alcohol y estupefacientes, sin embargo para efectos de este capítulo quiero abordar lo referente al ejercicio de las prácticas sexuales.

Las ITS se diagnostican en mayor cantidad cada año, la no utilización del condón se está volviendo una práctica común tanto en hombres heterosexuales como homosexuales, se pensaría que este problema recae en la poca o nula información que se tiene al respecto del ejercicio de prácticas sexuales protegidas, sin embargo, a partir de investigaciones realizadas en la temática de VIH e ITS he podido confirmar que en muchos de los casos la información para prevenirlas

está presente pero muchos varones optan por no poner en práctica dicha información y experimentan prácticas de riesgo que tienen como resultado el contraer alguna ITS.

> La verdad es que no utilizo condón cuando tengo relaciones sexuales porque no me gusta, no se siente igual. Mis novias no han tenido problema con que tengamos relaciones sexuales de esa manera porque además ellas son las que se cuidan, toman pastilla o usan parche, y de ITS creo que lo único que he tenido es una infección leve y fue mi novia la que me dijo que había ido con su doctora y que yo me tenía que tomar también el tratamiento porque sino mal recuerdo tenía infección vaginal por hongos, pero ella fue la que me dio el medicamento y ya me lo tomaba, pero creo que no hay problema más serio porque hasta el momento no me ha pasado nada que tu digas grave. (Adán, 25 años, Guadalajara).

> Uno trata de cuidarse, pero hay veces que la calentura gana, o se presenta la oportunidad de tener sexo y no vas preparado, algunas mujeres traen condones, pero no todas y te avientas a tomar el riesgo y ya sea que apliques de terminar afuera de ella o decirle que se tome la pastilla de emergencia para que no salgan con su domingo siete, sobre todo cuando es solamente un encuentro casual que ni tu novia es, porque no sea que te vayan a querer enjaretar un chamaco y no. Y pues en cuanto a ITS yo se que estoy bien y no tengo ningún problema pues cada cierto tiempo me hago estudios y todo sale bien. (Santiago, 28 años, Ciudad de México).

Como se puede notar en la narrativa de Adán, quien tiene estudios concluidos de preparatoria y asume tener conocimiento sobre métodos anticonceptivos y de prevención de ITS, dio cuenta de que la responsabilidad de la salud sexual recae en las mujeres, pues para los hombres lo importante es obtener satisfacción sexual sin la utilización de condón, aunque éste disminuya la posibilidad de embarazos no deseados y transmisión de ITS, esto muestra no sólo un desinterés en la salud de los varones, sino que confirma la imposición de prácticas masculinas sobre los cuerpos de las mujeres, al dejar en ellas la responsabilidad para no embarazarse ni enfermar.

En cuanto a la Narrativa de Santiago quien cuenta con estudios universitarios concluidos y especialidad, y quien de igual manera mencionó tener conocimientos sobre métodos anticonceptivos y de prevención de ITS, tampoco muestra interés en llevar a cabo prácticas de sexo seguro en todas las relaciones, justificando que el deseo puede más que el cuidado y buscando "hacer conscientes" a las mujeres con quienes se acuesta de que deben tomar la pastilla de emergencia, pues en caso contrario no se responsabiliza de un embarazo no deseado. Considero que en el caso de hombres heterosexuales la preocupación de las prácticas sexuales de riesgo es un embarazo, dejando a un lado la posibilidad de adquirir una ITS.

Las narrativas anteriores muestran que algunos varones no tienen nociones de riesgo y no les preocupa tener prácticas sexuales no protegidas y que ven a las ITS cómo algo que es poco probable que les pueda suceder o en el mejor de los casos, que un tratamiento con antibióticos los cura. En el caso del VIH es importante mencionar que los varones heterosexuales entrevistados, mencionaron que no creen que el VIH sea un problema que se de en población heterosexual, ya que, a su criterio, los homosexuales son los más afectados por dicha enfermedad y que ven casi imposible de que las mujeres con las que se acuestan puedan tener el virus.

Al indagar sobre el cuidado de la salud en las prácticas sexuales de varones homosexuales el panorama no dista mucho de los heterosexuales, pues de los entrevistados tres de ellos se asumieron sexo divergentes, dos de ellos mencionaron tener encuentros sexuales con hombres y uno con hombres y mujeres, sin embargo, a pesar de que los tres contaban con la información respecto a las formas de transmisión de VIH e ITS, mencionaron que no utilizaron condón en todas sus prácticas sexuales e incluso los tres mencionaron que habían padecido de alguna ITS en uno o más episodios hasta el momento de entrevistarlos.

> No soy fan del condón, y se muy bien el riesgo que conlleva el tener relaciones sin usarlo, pero de verdad que me hace daño, es que soy alérgico al latex y los condones de poliuretano no son fáciles de conseguir porque no los venden en todas las farmacias. He tenido infecciones de transmisión sexual, pero hasta el momento han sido cosas que se quitan con medicamentos, en una ocasión me

dio cistitis y en otra sífilis, afortunadamente no salí positivo a VIH, pero si me dio miedo por eso en cuanto se empezó a establecer el acceso a la PrEP decidí empezar a tomarlo para poder tener sexo sin riesgo a contraer VIH… se bien la PrEP no me va a salvar de otras ITS pero para ser sincero no me dan tanto miedo como el VIH, es que las otras tienen cura o no son tan graves como el VIH. (Adrián, 30 años, Guadalajara).

Vivo con VIH desde hace 10 años y no ha sido fácil, no es por justificarme pero yo adquirí el virus ya que una pareja que tuve me ponía los cuernos cada rato y pues no se cuidaba, yo no supe de sus actividades hasta que se empezó a enfermar y desarrolló Sida, en ese momento cuando supimos que el tenia VIH si me quedé en shock porque no lo esperaba porque yo no había tenido mas que relaciones con el pues empezamos a andar cuando yo tenía 18 años y aunque el es mayor la verdad es que no me pasó por la cabeza que el pudiese tener VIH, porque cuando uno es joven cree en el amor y uno es muy menso. Obvio como éramos pareja yo no me cuidaba cuando teníamos sexo porque ingenuamente pensaba que sólo se acostaba conmigo, no vi el riesgo pues. Me hice esa misma semana que el se internó la prueba y aunque sabía que iba a ser seguro que yo también lo tuviera algo dentro de mí guardaba esperanzas de que me dijeran Aldo eres negativo. Por eso ahora les digo a todos los chavos, cuídense no importa que sean sus parejas, porque eso no garantiza nada, y no piensen que no les puede pasar porque el riesgo está presente con cada persona que tenemos sexo, lo malo es que necesitas pasar por todo esto para entenderlo. Al principio yo culpaba a mi ex de mi estado serológico porque así lo sentía, pero después me di cuenta de que cada uno es responsable de su cuerpo y si accedes a tener sexo sin protección pues también debes afrontar las consecuencias de ello y saber que el único culpable eres tú mismo. (Aldo, 34 años, CDMX).

Ante las narrativas de Adrián y Aldo podemos reflexionar sobre cómo es que los roles y prácticas de la masculinidad hegemónica en el cuidado de la salud se siguen haciendo presentes aunque los actores sean parte de la diversidad sexual, lo anterior se explica si tomamos en cuenta que se les educó para que cumplieran con los roles y mandatos del ser varones desde la infancia, y en ese sentido, aun-

que se alejen del rol de la heterosexualidad, muchas de sus prácticas y discursos se siguen estableciendo desde los principios de la masculinidad hegemónica, así el cuidado de la salud a partir de las prácticas sexuales también se establece a partir de la noción del riesgo y el disfrute, aunque ello tenga como secuela la pérdida de la salud.

Desafortunadamente en el caso de los varones homosexuales las razones por las cuales no deciden establecer un cuidado a la salud de manera óptima a partir de chequeos y consultas con personal médico refieren a que en muchos de los casos son violentados por el personal médico-sanitario de las instituciones de salud tanto públicas como privadas, lo que los hace experimentar una vulnerabilidad constante y deciden no acudir a realizarse chequeos médicos. Pues como comentan, en muchas ocasiones los médicos establecen juicios y discursos de estigma y discriminación cuando acuden no solo por enfermedades asociadas a prácticas sexuales, sino cuando hacen la historia clínica y se aborda el tema de la sexualidad. La enfermedad y el malestar que llevan como usuarios de servicios médicos pasa a segundo plano y se le da más importancia a la sexualidad, buscando establecer relación, aunque no exista, entre la orientación sexual y las enfermedades. Al no existir empatía los varones homosexuales deciden no acudir a citas de seguimiento o buscan reiteradamente médicos que sean sensibles a temas de diversidad sexual.

Lo anterior obliga a reflexionar en cómo es que la masculinidad hegemónica enunciada y practicada por varones que no cuidan de su salud tiene efectos nocivos y los auto colocan en vulnerabilidad a las enfermedades de manera permanente, sino también cómo esos otros varones que están a cargo de la salud de los usuarios de los servicios médicos, desde la medicina, profesión que detenta el poder en lo masculino y las jerarquías, inciden en que no se detecten enfermedades adecuadas y a tiempo, y si los jóvenes no se usan mejor. (Al, 2012: 24).

Visión del personal médico-sanitario respecto al cuidado de la salud de los hombres

Hasta el momento he dado cuenta de los motivos por los que los hombres deciden no cuidar su salud, pero considero importante obtener una visión de quienes brindan procesos de atención a la salud como lo son el personal médico y de

enfermería, para entender de manera profunda los motivos que orillan a los hombres a no cuidar su salud de manera óptima.

> La verdad es que los hombres tenemos una pésima relación con nuestros cuerpos, no se nos enseña a cuidarnos porque se nos inculca la creencia de que debemos aguantar todo y ponernos en riesgo para demostrar nuestra hombría, desafortunadamente eso incluye a las enfermedades. Te puedo asegurar que de cada paciente que veo el 80% es una mujer, un servicio de cardiología, donde se supone que la prevalencia de enfermedades cardiacas se da más en hombres porque no nos cuidamos tanto como las mujeres, cuando llegan hombres vienen con problemas cardiacos a diferencia de las mujeres, porque siendo sinceros los varones tienen estilos de vida menos saludables que las mujeres, además de hacerse chequeos de manera más periódica que ellos. En cuanto a consulta en ellos es porque ya sufrieron infarto, o tienen angina de pecho, o ateroesclerosis muy avanzada, pero no es hasta que se presenta un episodio de gravedad que acuden al servicio y suelen que quieren resultados inmediatos para su malestar, no hacen caso de las indicaciones para cambiar su alimentación, se rehúsan a dejar el alcohol o el cigarro y ni a realizar actividades físicas. A veces son las esposas o los hijos los que están más preocupados por la salud de esos hombres que ellos mismos. (Mauricio, cardiólogo).

> Epidemiológicamente en nuestro país tenemos más casos de diabetes en hombres que mujeres, y son ellos los que menos cuidan de su salud cuando se les diagnostica. He atendido casos de hombres que llegan con 300 de glucosa y no dejan de tomar su coca cola en todo momento ni de alimentarse indebidamente. Pareciese ser que a muchos de ellos no les interesa realmente estar bien y me ha pasado eso que dicen de algo me he de morir, yo sólo veo a sus esposas y parejas que se angustian, pero creo que es más por el hecho de lo que implica cuidar de un diabético en un proceso de degradación muy avanzado, porque empiezan las amputaciones de miembros. La ceguera, la movilidad se restringe y son sus esposas las que tienen que lidiar con todo el proceso. A veces he tenido matrimonios en donde los dos están viviendo con diabetes y son ellas las que aparte de lidiar con su enfermedad tienen que estar al pendiente del esposo, entonces es doble

trabajo. Se que hay buenos pacientes, pero para ser sincera la mayoría de los pacientes difíciles son hombres. (Ana Claudia, Endocrinóloga).

Me he percatado que los pacientes más latosos son hombres, aquí en hospitalización siempre quieren que alguien los cuide, creo que eso explica que los hombres no saben lidiar con sus enfermedades, tienen menos resiliencia y buscan depender de otras personas, ya sea de la esposa, la hija o hasta la nuera, porque son las que suelen cuidarlos, ya sea porque no trabajan formalmente o les asignan esa obligación. Hay muchas historias que podría contarte porque llevo 15 años trabajando en esto y he visto tantas cosas. Pero en general hay una resistencia de los hombres a ser atendidos dentro del hospital, creo que mucho tiene que ver con que aunque estén enfermos quieren seguir sintiendo que tienen poder y autoridad, y cuando es necesario que te cambien el pañal, esa idea de ser hombre se desvanece y los frustra, o por ejemplo cuando los cargas he tenido pacientes que dicen que no necesitan que los carguen pero creo que es porque se sienten reducidos y menos hombres. Este trabajo me ha hecho darme cuenta de que todos sin importar si somos hombres o mujeres necesitamos ayuda, y que mucho de esto se puede evitar si se toman medidas preventivas. (Joel, enfermero).

La visión del personal médico-sanitario respecto al cuidado de la salud de los hombres coincide en las tres narrativas presentadas, el desinterés por parte de la población masculina a cuidar de su salud, acudir a chequeos médicos y establecer estilos de vida saludables son prácticamente nulos. La reproducción de prácticas masculinas hegemónicas se establece a partir de soportar todo tipo de adversidades incluidas aquellas que puedan dañar la salud. Aunado a lo anterior la falta de campañas de cuidado de la salud de varones hace aún más complicado generar consciencia en ellos para modificar estilos de vida y que dimensionen la importancia del cuidado a la salud.

Conclusiones

Si entendemos que los sistemas culturales definen el tipo de prácticas que un conjunto social realiza ante diversos fenómenos, incluida la masculinidad hegemónica y la autoatención a la salud, pareciese ser que nos enfrentamos a una

maquinaria que necesita ser reestructurada. Gran parte de la población masculina no ha dimensionado la importancia del cuidado de su salud pues prefieren seguir reproduciendo esos discursos y prácticas masculinas en donde se cree que un "verdadero hombre" aguanta y se expone a todo, incluida la enfermedad.

El problema radica en que no son solo ellos los que enfrentan las consecuencias de sus decisiones por el desinterés en el cuidado de su salud, pues es importante señalar que, a partir de los datos obtenidos, son las mujeres las que tendrán que invertir recursos de todo tipo para enfrentar las enfermedades presentadas.

Retomo a Rosa María Osorio (2001: 28) quien establece que atender los padecimientos debe ser entendido "como el conjunto organizado de conductas pautadas culturalmente, rutinarias o eventuales que adquieren diferentes niveles de complejidad y expresan la acción del sujeto en la realidad, a través de una distribución/asunción de roles, funciones e interacciones con el mundo social", en este sentido, si no se modifica la forma en la que los varones deben mostrar su masculinidad, cada uno de los elementos mencionados por Osorio no pueden establecerse con el fin de atender problemas de salud.

Algunos de los hombres que participaron en esta investigación han reflexionado, a partir de analizar en conjunto esta problemática, sobre las conductas y el desinterés que han establecido hacia sus cuerpos y su salud, las consecuencias que esto ha traído en sus vidas y han reflexionado sobre la importancia de apartar los procesos de construcción de masculinidad hegemónica para recuperar en lo posible su salud, pues consideran que la enfermedad tiene implicaciones familiares y unos más han referido a que dichas prácticas de no cuidado también las establecieron sus padres y abuelos.

El modelo anquilosante de masculinidad que ha existido no sólo nos hace vulnerables a desarrollar enfermedades, genera degradación social, familiar y al final de cuentas hace que ante los padecimientos entendamos que no somos invencibles e incluso somos más dependientes de las personas que cuidan de nosotros. La resistencia, la fuerza, el poder y la hombría se desvanecen ante los procesos de enfermedad y todo ello en aras de reproducir el discurso y prácticas de masculinidad hegemónica.

Bibliografía

Amilpas García, M. S. (2020). Mujeres, trabajo de cuidados y sobreexplotación desigualdades de género en México durante la pandemia por COVID-19. *Espacio I+D, Innovación más Desarrollo*, *9*(25). https://doi.org/10.31644/IMASD.25.2020.a06

Careaga, GP (1996). Las Relaciones entre los Géneros en la Salud Reproductiva. México DF. Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos en México.

Corona Berkin, S. & Kaltmeier, O. (Coords.) (2012). *En diálogo. Metodologías horizontales en ciencias sociales y culturales.* Barcelona, España: Gedisa.

Guber, R. (2011). *La etnografía, método, campo y reflexividad*, Editorial norma, Bogotá, Colombia.

Hardy, E., y Jiménez A. L. (2001). Masculinidad y Género. En: *Revista Cubana Salud Pública*, *27* (2), pp. 77-88.

Jimeno, M. (2016). *Etnografías contemporáneas III: las narrativas en la investigación antropológica* / Myriam Jimeno, Carolina Pabón, Daniel Varela, Ingrid Díaz, editores, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá). Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales (CES). Grupo Conflicto Social y Violencia.

Korin, D. (2000). Hacia el nuevo siglo: visibilidad y cambio. Perspectivas de género en salud. En: *Medicina Infantil*, *7* (1), pp. 39-47.

Krmpotic, C., De Ieso, L. (2010). Los cuidados familiares. Aspectos de la reproducción social a la luz de la desigualdad de género, Rev. Katálysis 13 (1) Jun 2010.

Lara Rivera, A. L., Parra Bracamonte, G. M., & López Villalobos, N. (2021). Tasas de letalidad y factores de riesgo por COVID-19 en México. *Revista Cubana de Salud Pública*, *47*(4), e2872. Epub 10 de febrero de 2022. Recuperado en 11 de julio de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662021000400009&lng=es&tlng=es.

Lozano, M., García, M. del M. Cuidados y abordaje de la pandemia de COVID-19 con enfoque de género, Gaceta Sanitaria, Volume 35, Issue 6, 2021, Pages 594-597, ISSN 0213-9111, https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.05.006. (https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911120301266)

Menéndez, E. (2003). Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas, *en Ciencia y Salud Colectiva*, vol. 8, num. 1 pp.185-207

Ochoa-Marin, S. C, & Vásquez-Salazar, E. A. (2012). Salud sexual y reproductiva en hombres. *Revista de Salud Pública*, *14*(1), 15-27. Retrieved July 11, 2023, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-00642012000100002&lng=en&tlng=es.

Robles, B. (2011). *La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropofísico Cuicuilco*, vol. 18, núm. 52, septiembre- diciembre, 2011, pp. 39-49 Escuela Nacional de Antropología e Historia Distrito Federal, México.

OMS (2018). Declaration of Alma Ata. World Health Organization and United Nations Childrens Fund.

Sousa A.R., Queiroz A.M., Florencio R.M.S., Portela P.P., Fernandes J.D., Pereira A. Men (2016). Servicios Básicos de Atención de Salud: repercusiones de la construcción social de las masculinidades. *Rev Bai Enf.* [Internet]. 30(3): 1-10. Disponible en: http://dx.doi.org/10.18471/rbe.v30i3.16054

PARTE 3.
Empirismo feminista

CAPÍTULO 7.

La pedagogía de la masculinidad hegemónica y sus efectos en los hombres cisgénero

Paris González Aguirre

Introducción

Este texto está basado en los hallazgos de la investigación que versa sobre la construcción de masculinidad y nuevas masculinidades en ámbitos laborales, escolares y los que ejercen distintas paternidades. La mirada se centra en el concepto de masculinidad hegemónica. Por lo tanto, este trabajo gira en torno a las formas y mecanismos a través de los cuales la masculinidad hegemónica es aprendida por los hombres y cuáles son los efectos que ello tiene en la constitución de sus masculinidades. La hipótesis implica la existencia de una pedagogía particular a través de la cual los hombres aprenden las prácticas y estereotipos (Machillot, 2013) inherentes a dicha masculinidad hegemónica. Con objeto de localizar esta pedagogía se hizo análisis de talleres, entrevistas semiestructuradas y grupos de discusión que se llevaron a cabo entre diciembre del 2022 y abril del 2023. El rango etario de los participantes fue de entre los 30 y los 45 años. La mayoría con estudios de licenciatura o superior. A la par del análisis mencionado más arriba, se examinan ciertas canciones de música regional y comercial, con objeto de localizar imaginarios sociales relacionados con la pedagogía de la masculinidad hegemónica. Aquí se parte del supuesto de que ello tiene resonancia en la manera en la que los informantes de esta investigación construyen sus masculinidades. Los datos obtenidos en las entrevistas, los grupos de discusión y los talleres puestos a la par de los imaginarios mediáticos en la música regional y comercial derivó en una comprensión más integral respecto a la forma en la que opera la pedagogía de la masculinidad hegemónica, pues se pone en evidencia el

lugar que ésta ocupa en la socialización primaria y secundaria de los hombres a los que remite este estudio.

Formación e información del texto

Este trabajo se divide en dos momentos: la aproximación teórica y el análisis empírico. Las aproximaciones teóricas están ancladas en las propuestas de Connell, Kimmel, Katz, Olavarría, Ramírez, Machillot, Núñez, Geertz, Canclini, Marcial, Valenzuela, Van Dijk, y Castoriadis entre otras y otros autores.

El análisis empírico se realiza a partir de los datos obtenidos en los talleres y grupos de discusión de nuevas masculinidades, así como de entrevistas semiestructuradas a hombres que ejercen paternidades. Junto a ello se posicionan, como elementos pedagógicos de la masculinidad hegemónica, los discursos y mandatos encontrados en productos culturales (Marcial, 2006), como lo son ciertas canciones de música regional y comercial (Rodríguez, 2013).

La metodología se centra en el uso de la etnografía (Geertz, 2005), un somero análisis de contenido crítico (Dijk, 2009) y el examen de los imaginarios sociales (Castoriadis, 2007). En primer lugar, la etnografía, como método de corte cualitativo, posibilita el abordaje de las dinámicas de los hombres con otros hombres en ambientes relativamente controlados, con un guion preestablecido. Esto permite dar cuenta de cuáles son las prácticas, mandatos y discursos que los hombres asistentes han interiorizado, respecto a la masculinidad hegemónica. En este trabajo la observación participante fue medular, ya que a partir de ello se pudo dar cuenta de cómo es que los hombres asistentes se representan a sí mismos en el tiempo y espacio en que se llevó a cabo el taller, cuáles son las tensiones y resistencias que ocurren al estar frente a otros hombres (Kimmel, 2011).

En segundo lugar, el análisis de contenido crítico en este estudio es usado para observar cómo es que canciones de regional mexicano comercial, tienden a reforzar ciertas normas y valores asociados a la masculinidad hegemónica. Es así que la pretensión es la de señalar cómo es que desde ahí también se legitima el ejercicio de la violencia y la dominación masculina.

En el caso de los imaginarios sociales, aquí son tomados como una herramienta importante para dar cuenta de cómo es que los hombres aprenden, repro-

ducen y legitiman los mandatos de la masculinidad hegemónica, particularmente en una sociedad como la jalisciense.

Masculinidad hegemónica. Un hilo conductor

Al ser el concepto aglutinador, es necesario definir lo que para este trabajo es la masculinidad hegemónica, para luego señalar cuál es la pedagogía que privilegia la interiorización de prácticas, costumbres y mandatos relacionados con esa masculinidad específica. Hacerlo redundará en evidenciar que ésta no es un núcleo duro, sino que cambia respecto al contexto y tiempo en que se analiza. Esto significa que, si bien las prácticas relacionadas con la masculinidad hegemónica atraviesan buena parte de la vida de los hombres, no necesariamente son las mismas, en todos los ámbitos, contextos y tiempo ni mucho menos *tocan* a todos de la misma manera. Esta masculinidad no es univoca, sino cambiante. Asimismo, es importante señalar que no tiene existencia ontológica, no existe *allá afuera*, en el sentido ontológico ortodoxo, sino que es una construcción social y conceptual que permite analizar comportamientos, costumbres y prácticas llevadas a cabo por los hombres del contexto particular al que pertenecen o el que se encuentra en su imaginario. Sin embargo, sí es posible observar los efectos que ella tiene en la construcción de las masculinidades de los hombres. Es por ello que el concepto se utilizó puesto que sirve como instrumento que permite localizar los imaginarios sociales que circulan en el horizonte explicativo de los hombres, los cuales tienen injerencia particular en la constitución de sus masculinidades.

En este trabajo el concepto de masculinidad hegemónica tiene un cariz muy particular. No sólo se habla de *cómo* es sino también de *dónde* pueden ser localizados sus efectos, en forma de prácticas desde las cuales se ejerce el poder y, en ocasiones, las violencias. Para esta caracterización de la masculinidad hegemónica, se toma desde Connell (Connell, 2005), quien nos dice que la:

> *Hegemonic masculinity can be defined as the configuration of gender practice which embodies the currently accepted answer to the problem of the legitimacy of patriarchy, which guarantees (or is taken to guarantee) the dominant position of men and the subordination of women.*

El señalamiento respecto a la configuración del género, de sus prácticas, no es menor, ya que la noción de masculinidad hegemónica tiene la función de proporcionar discursos, mandatos e imaginarios que marcan lo que es aceptado respecto a las formas en las que se *cómo se debe ser* hombres (Olavarría, 1997 pág. 33). La particularidad de ello es que sucede en un entramado heteronormado patriarcal. Y, al localizarlo espacialmente en un contexto como la sociedad jalisciense, que es donde se localizan los informantes de este estudio, la cuestión se complejiza. Dicho lo anterior, es importante señalar que estas maneras de ser y existir son aprendidas en distintos ámbitos de socialización, ya sea en la familia, en la escuela, en los productos culturales que los hombres consumen (Marcial, 2006), entre otros muchos. Si bien ya se hizo el señalamiento de lo que es la masculinidad hegemónica, también se vuelve importante mencionar algunas de las características de esta masculinidad hegemónica, las cuales están marcadas por la dominación, la violencia y la conquista sexual (Connell, 2005), entre otras cosas. Sin embargo, estas características no son naturales, sino que le fueron normalizadas, imputadas a los hombres, como un necesario devenir. Es por ello que este trabajo busca señalar las formas en las que se aprende e interioriza la normatividad que significa la masculinidad hegemónica.

Esto pone en evidencia la relación con la hipótesis de este trabajo: existe una pedagogía a través de la cual los hombres se apropian de los estereotipos y prácticas de esa masculinidad hegemónica, los cuales delinean sus masculinidades. Es ahí donde radica el aporte de este trabajo ya que, al posicionar la pedagogía como un proceso de aprendizaje social, permite dar cuenta de cómo es que los hombres son socializados, desde una edad muy temprana, para interiorizar un sistema de mandatos, valores y reglas de lo que se entiende por masculinidad hegemónica. En este sentido, es importante señalar que esta masculinidad no posee un mecanismo de coerción, sino que, más bien, la forma en la que su ejercicio es sancionado, sucede a partir de otros hombres, quienes también están insertos en el entramado patriarcal al que refiero. Como lo menciona Connell (Connell, 2005): la masculinidad hegemónica no es de carácter individual, sino que surge a través de procesos de socialización. Y estos no se ciñen a los primarios, sino también en un nivel informal, con los pares.

En última instancia, la masculinidad hegemónica es aquella que legitima las prácticas de dominación y subordinación de los hombres y las mujeres, en relación del género.

La relación de la masculinidad hegemónica con los estudios de género

Toda vez que este trabajo se abordó desde el concepto masculinidad hegemónica, es ineludible hablar de género, cabe hacer un paréntesis aclaratorio para señalar las diferencias conceptuales y biológicas que se encuentran al interior de la discusión sobre el género.

En esta discusión se pone especial énfasis en que el género, como la masculinidad, son construcciones sociales (Butler, 2015), mismas que implican relaciones de poder y dominación que son desiguales y asimétricas. Esto legitima y perpetua la dominación masculina y, por lo tanto, continua y funciona pues beneficia a quien se encuentra en una situación de privilegio. Sin embargo, es importante hacer evidente que el movimiento de lo biológico a la construcción social no siempre queda claro. Por eso la discusión continua y, en algunas ocasiones, se mantiene en ese nivel. Considero que es importante continuar con la línea argumentativa y hacer hincapié en dicha distinción (Kimmel, 2011). El sexo nos remite a los órganos reproductores del macho y la hembra, de la especie humana, que pertenece al reino de la naturaleza, mientras que el género, junto con la masculinidad, son construcciones sociales (Butler, 2015). Probablemente la confusión surja a partir del hecho de que, al nacer, se a los machos se les otorga un nombre y género, con características particulares. En ellos están contenidos los mandatos simbólicos que otorgan masculinidad a un hombre y feminidad a una mujer. En esa masculinidad se encuentran algunas de las condiciones para ser un hombre: dominación, apetito sexual, el distanciamiento, la represión de los sentimientos, la dureza y la agresividad, entre otras. Se naturalizan comportamientos que son construidos y aceptados de forma social. De ahí que se vuelva necesario abordar este tema desde un enfoque crítico, que señale los lugares desde donde se producen los hombres que responde con violencia, que son agresivos y que no se permiten mostrar emociones más allá del enojo. Como sugiere Katz (Katz, 2006: 6):

[…] it is rare to find any in-depth discussion about the culture that's producing these violent men. It's almost like the perpetrators are strange aliens who landed here from another planet. It is rarer still to hear thoughtful discussions about the ways that our culture defines "manhood," and how that definition might be linked to the endless string of stories about husbands killing wives, or groups of young men raping girls (and sometimes videotaping the rape) that we hear about on a regular basis. P. 6.

Respondiendo a lo que sugiere Katz, en este trabajo se pone en cuestionamiento la naturalidad con la que la violencia y la agresividad son sancionadas como positivo en el horizonte explicativo de la masculinidad hegemónica. Para ello aquí se busca señalar algunas de las formas en las que el consumo cultural (Marcial, 2006), entre otras muchas aristas, contribuye a la reproducción y legitimación de las desigualdades de género. Por ejemplo, Canclini (Canclini, 1989), señala que en los espacios de consumo cultural, hay negociaciones y disputas identitarias. Es en ese sentido que el análisis de la música regional mexicana se vuelve elemento clave para observar las tensiones y resistencias dentro de las narrativas masculinas, presentes en dichos productos culturales. Al posicionar la música regional y comercial como dispositivos a través de los cuales se sirve esta pedagogía de la masculinidad hegemónica, para hacer llegar a los hombres eso que se sanciona de manera positiva, en la construcción de sus masculinidades es que este trabajo contribuye a los estudios de género, proponiendo una mirada viable sobre las prácticas de consumo cultural y los efectos que ello tiene en los hombres.

El hombre masculino. Entre la socialización y la normalización

En este trabajo, se parte del supuesto de que de los hombres inmersos en el entramado patriarcal heteronormado, atravesados por la masculinidad hegemónica, normalizan prácticas que generan condiciones de desventaja y vulnerabilidad (Kimmel, 2011). Por ejemplo, la división del trabajo tanto remunerado como no remunerado. Desde la óptica patriarcal se postula que hay funciones que mujeres y hombres *deben* llevar a cabo, por su condición sexogénerica, como un cierto

tipo de teleología que sustancia a los sujetos hombres. Esto se aprende e interioriza a través de una pedagogía particular. Jiménez Guzmán lo señala:

> (los hombres) han construido la imagen del hombre a partir del modelo de los hombres de su familia –padres y abuelos básicamente–, masculinidad fundada sobre un límite estricto entre lo público y lo privado. Casa y calle son mundos separados. El varón podía, y aún puede en algunos sectores sociales, ejercer sus privilegios en la calle, bajo la condición inexcusable de proveer bien en su hogar. Estos hombres, en general, han sido educados bajo un modelo de papeles complementarios entre sus padres y madres: aprendieron como si fuera un hecho natural que se diera una distribución de responsabilidades a varones y mujeres en función de los roles productivos y reproductivos, asignando la autoridad al poder masculino.[1]

Con lo anterior vemos que a partir de una pedagogía implícita, que es estructurada por el entorno social, es que se aprenden y legitiman los roles asignados a los hombres y mujeres (Kimmel, 2011). Estos son diferenciados y, en ese sentido, crean situaciones de desventaja y dominación. Esto se traduce en la forma en la que se naturaliza que el escenario que las mujeres deben habitar, según esta división del trabajo y responsabilidades, es al interior del hogar, en lo privado. Mientras que, por su parte, el hombre puede manejarse en lo público, por su calidad de hombre y, en ambos, por su posición de proveedor. Es entonces que a partir de esta socialización los hombres son y se asumen como colocados en un lugar de poder, que no es natural ni univoco, mas se presenta como tal (Rodríguez, 2013). La cuestión es, ¿Cómo es que se legitiman esos discursos que los hombres aprendemos, respecto a las relaciones disimiles en las que se encuentran? ¿Cuál es la pedagogía a través de la cual se naturalizan esas relaciones? Para contestar a estas interrogantes se pone sobre la mesa las prácticas que los hombres llevan a cabo en la vida cotidiana, con sus pares y contemporáneos.

[1] Juan Carlos Ramírez Rodríguez y José Carlos Cervantes Ríos (coordinadores). *Los Hombres en México. Veredas Recorridas. Y por Andar. Una Mirada a los Estudios de Género de los Hombres, las Masculinidades*, Universidad de Guadalajara, 2013: 55 y 56.

Viviendo la masculinidad hegemónica. El campo de la vida cotidiana

Una de las aristas que pretende dar respuesta a esto es el análisis de las prácticas que se llevan a cabo en el día a día de los hombres, para dar cuenta de lo que les interpela, de los lugares de poder que ocupan y frente a qué otros llevan a cabo sus prácticas de masculinidad. Observar estas prácticas en la vida cotidiana permite dar cuenta de cuáles son los imaginarios que les interpelan, en el sentido de que eso que *actúan*, eso que los hombres *hacen* y les *hace* hombres, les coloca en una posición frente a la normatividad hegemónica, generando tensiones, negociaciones y/o resistencias. La observancia de estos imaginarios tiene un efecto significativo en las formas en las que los hombres constituyen su masculinidad. Por ello es importante prestar atención no sólo a la socialización primaria, sino también a otros nichos como las interacciones entre y frente otros hombres. Como vemos en Salguero, mirar esos resquicios es productivo ya que muestra los diferentes otros que un sujeto es y las posiciones que ocupa frente a otro particular (Rodríguez, 2013):

> Debemos acercarnos a la complejidad de los hombres en los microespacios, en su día a día, en ese movimiento procesal donde construyen identidades, identificando los procesos de negociación y articulación como padre, esposo, hermano, pareja […]. La negociación puede ser silenciosa, los participantes pueden no hablar directamente, pero independientemente de que la analicen o no, la despliegan en su manera de comprometerse en la acción y de relacionarse entre sí […]. (Rodríguez, 2013: 45).

Para poner en evidencia cómo es que eso que sucede en la vida cotidiana de los hombres tiene injerencia en la construcción de su masculinidad, se parte de cuatro categorías de análisis (González, 2020 pág. 166 a 169) que son: exclusividad de grupo, el no reconocimiento, la performatividad y el etiquetado. Para ello se toman algunos pasajes de las entrevistas, talleres y grupos de discusión realizados. Cabe mencionar que, en este apartado, al mencionar las situaciones de la vida cotidiana señaladas por los informantes, se pone especial énfasis las

relaciones de poder y dominio que emergen en las relaciones entre hombres frente a otros hombres.

Categorizando la vida cotidiana y las masculinidades

La noción de exclusividad de grupo refiere a las formas en las que los integrantes de un grupo o comunidad establecen las características que identifican a un hombre; su fin es la producción de un sentido de pertenencia a un grupo particular.

En segundo lugar, podemos señalar el etiquetado. Esto refiere a las sanciones que reciben los hombres que interiorizan –o no– los mandatos, las prácticas y discursos relacionados con la masculinidad hegemónica.

La tercera habla sobre la performatividad. Con esto me refiero a un cierto tipo de puesta en escena de un imaginario social, con características definidas. Esto puede ser mediante la vestimenta, comportamiento, las prácticas, el lenguaje y las actitudes intencionadas.

Por último, el no reconocimiento. Ahí convergen la dimensión estética y la ética. Remite a la dimensión ética ya que gira en torno a ideales y modos de ser. Es estética en la medida en la que ante el despliegue de performatividades los sujetos se sienten interpelados o se alejan de dichas narrativas.

Definidos los observables de cada cual, se ejemplifican a través de citas de las entrevistas, talleres y grupos de discusión.

A continuación se analizan algunos fragmentos al cariz de las categorías antes referidas:

1. Exclusividad de grupo: "¡Ay, cabrón! ¿No te has casado? Si ya tienes 30 años, cabrón."[2]

En este fragmento podemos observar que hay una directriz a la cual hay que ceñirse, si uno quiere pertenecer a un grupo particular. A los hombres, en este caso. De manera implícita es posible localizar hay una teleología, un proceso mediante el cual se llega a *ser hombre*. En la medida en la que uno responda a este mandato simbólico que se muestra como naturalmente causal (estudiar,

[2] Extracto del taller sobre nuevas masculinidades, realizado el 10 de marzo de 2023. Elaboración propia

conseguir trabajo, casarse, formar una familia), en los tiempos establecidos, uno es capaz de entrar en el campo de la hombría y, por lo tanto, de la masculinidad. Particularmente, de la masculinidad hegemónica. Llegar a tiempo a ella, es medular para convertirse en un hombre real.

2. Etiquetado: "Mi papá es muy derecho."[3]

Esa cita, a pesar de corta, muestra el peso que tiene la figura paterna. El informante comenta, en la entrevista, que una de las características del padre era ser muy derecho. Cumplir siempre con las reglas establecidas. Por lo tanto, aquello que salía de ese círculo o se encontraba en la periferia, debía ser sancionado de manera negativa. El entrevistado comenta que a al padre no le gustaría su comportamiento (faltar a la escuela, tomar cerveza, etcétera), por lo cual prefería no contarle nada. Lo que menciona el entrevistado habla de la autoridad que sobre él tiene su padre. Al nombrarle como *derecho* habla de una deontología, de una forma de ser hombre que es la buena: seguir las reglas. Al hacerlo, su masculinidad se legitima.

3. Performatividad: "mi papá era bien aferrado. Siempre andaba de tipo militar: pelo corto, diario con los zapatos bien limpios."[4]

En este caso, la performatividad juega un papel importante ya que dirige la atención a una forma de presentarse ante el otro. No sólo tiene que ver con la limpieza, sino el orden que implica la idea de una vida militar, esa que tiende al orden y la pulcritud. Ese padre que semeja un militar es alguien en quien uno puede confiar que va a estar ahí, para proteger. No es sólo la vestimenta o el actuar de una manera, la performatividad también permite localizar las coordenadas sobre las que se encuentra el sujeto, respecto a la normatividad establecida desde la masculinidad hegemónica.

[3] Entrevista realizada el 8 de abril de 2023. Elaboración propia.

[4] Entrevista realizada el 8 de abril de 2023. Elaboración propia.

4. No reconocimiento: "Soy diferente de mi papá."[5]

Al cuestionar al entrevistado sobre su forma de paternar, mencionó que hay diferencias sustanciales. Al menos, así desea que sea. Él insiste en que no va a estar ausente, como lo estuvo su padre. Hizo el señalamiento de que, debido a su trabajo, el padre llegaba a dormir, a descansar, a ver la televisión. Entonces, hay una figura paterna, en relación directa con la masculinidad hegemónica, en la que el distanciamiento y la represión de los sentimientos es lo esperado. Esta masculinidad es de la que el entrevistado pretende distanciarse. Eso que su papá, como papá fue, no es él.

El análisis de las fragmentos de lo dicho por lo informantes nos hablan de la existencia de ciertos imaginarios sociales, que se mueven en el horizonte explicativo de los hombres. Todo ello, si bien, no en todos los casos tienen la misma resonancia o emergencia, si hay coincidencias en las formas en las que se vislumbra lo que un *verdadero hombre* debe ser y hacer.

El mercado cultural y la constitución de masculinidad

Es entonces que, con objeto de localizar los dispositivos que sirven para legitimar las prácticas y mandatos de la masculinidad hegemónica, se dirige la atención a los lugares de la mercado cultural que mencionaba más atrás: la música regional y comercial mexicanas. Para ello, se colocan algunos fragmentos de canciones significativas respecto a la legitimación de las prácticas a las que remite la masculinidad hegemónica. Asimismo, al ser música del domino público y acceso popular, están al alcance de cualquiera, lo que facilita la explicación y exposición.

Para comenzar se retoma una canción llamada "La mesa del rincón", del año 1994, la cual es interpretada por Los Tigres del Norte. La gran mayoría de sus temas remiten a la música norteña. Esto es importante ya que ese estilo musical relata muchas de las prácticas y discursos que se encuentran en el horizonte explicativo de los hombres.

[5] Entrevista realizada el 8 de abril de 2023. Elaboración propia.

A grandes rasgos, esta canción nos habla de una ruptura amorosa que no ha sido tersa. El hombre es quien, desde su perspectiva, nos cuenta la historia de lo sucedido:

> Quiero estar solo, ahí con mi dolor. No quiero que alguien diga que le he llorado a ella.
> Más bien quisiera que le cuenten que no sufro, que me ha hecho un gran favor su adiós. Seguro estoy que se marchó pensando que la quiero. Yo fui campeón en el amor y ahora que perdí, no debe de saberlo. (Bello, 1994).

¿Qué nos muestra esta canción y cómo es que se relaciona con la masculinidad hegemónica? La canción, como decía más atrás, gira en torno a un rompimiento amoroso. Sin embargo, lo importante es la forma en la que el individuo lo maneja. Ante la separación, él acepta que le duele. Sus sentimientos pueden salir, pero, allá, en el rincón más oscuro. Mas nadie debe verlo, mucho menos la mujer de la historia. Al contrario. Él desea que ella no sepa su dolor, que crea que incluso, al irse, le hizo un gran favor. Esto se encuentra en íntima relación con las directrices que se dictan desde la masculinidad hegemónica. El distanciamiento, la rudeza, la represión de los sentimientos y la ingesta de alcohol. Quien nos cuenta la historia está más interesado en conservar su masculinidad herida que por vivir el duelo de la separación. En este caso no sólo son los otros de los que se esconde, sino de la persona que considera le hizo daño. Mostrar su lado humano podría derivar en que toda su masculinidad se desvanezca. Implícito, en estos versos podemos observar cómo los estereotipos actúan y tienen efectos en la idea que los hombres tienen respecto a aquello que se espera de ellos. En última instancia, través de la narrativa del desamor, el repliegue afectivo y la soledad, la canción legitima los mandatos que se dirigen a los hombres en contextos de vulnerabilidad.

Junto con lo anterior, la canción de Soy un Desastre, de Timbiriche refleja tensiones y contradicciones respecto a expectativas y responsabilidades de los hombres. La canción hace referencia a un contexto cultural en el que las responsabilidades del hogar y los cuidados recaen en las mujeres.

Soy un desastre cuando tú te vas de casa. En el armario ya no encuentro las corbatas. Soy un desastre y no entiendo lo que pasa. Ya estoy cansado de comidas enlatadas (Monarrez, 1985).

Al interior de esta estrofa, se puede observar que la división de los roles de género es muy marcada. Por el contexto, se asume que la canción habla de una mujer (su madre o pareja). Los versos reclaman la falta de orden al interior de la casa, pues ni siquiera puede encontrar una corbata. Además de eso, la queja es debido a que no hay comida preparada. La que hay es enlatada.

En esta canción se ponen en evidencia los roles que le son imputados a los hombres y las mujeres. La persona que cuenta la historia se muestra confundido, porque las tareas del hogar, como la limpieza, la preparación de los alimentos, le son ajenos. Él tiene esa posibilidad por su calidad de hombre. Él puede distanciarse de las labores del hogar porque su rol es uno distinto. Según lo que dice, lo privado es para las mujeres.

Para finalizar esta aproximación, recurro a la canción Mi Enemigo, de Pancho Barraza. El fragmento a resaltar es el siguiente:

El amor nos vuelve mensos. Entre más amor, más celos, más llanto.
Y por amor le lloré como un chiquillo para pedirle perdón (Barraza, 2009).

Las estrofas aquí expuestas revelan cuestiones importantes respecto a la normatividad de la masculinidad hegemónica. Por ejemplo, al señalar que el amor nos vuelve mensos, lo que le subyace es la oposición entre la emoción y la racionalidad. Como consecuencia de amar, el hombre, templado y dueño de sí mismo, pierde toda capacidad de razonar y controlar sus afectos. En este caso, se ponen en evidencia las normatividad relacionada con la masculinidad hegemónica. Perder el control de sí mismo, ser menso, implica la perdida de características medulares de la masculinidad: el uso de la razón y el distanciamiento afectuoso.

Por otra parte, el verso “lloré como niño” muestra vulnerabilidad y debilidad, pues al comparar las lágrimas de un hombre con las de un niño, a quienes se debe proteger, por su fragilidad, legitima la idea de que la expresión emocional

no es característica propia de los hombres. Hay una escisión entre la fortaleza y el control emocional y la vulnerabilidad que se postula como infantilizada.

Al presentar el llanto como vergonzoso e infantil, la represión de los sentimientos se vuelve imperativa para continuar siendo hombre.

A grandes rasgos, el contenido de la canción puede ser visto como una construcción simbólica que reafirma la noción que indica que los hombres deben ser dominantes, agresivos, fuertes y controlados. Lo que sale o se aleja de esa normatividad es sancionada de manera negativa, colocando al sujeto en la marginalidad.

Después de haber traído a colación fragmentos de las tres canciones citadas más arriba, se puede decir que los mecanismos de socialización no se ciñen a la escuela, la familia o la religión, sino que hay otros ámbitos que son menester estudiar, ya que eso permitiría un abordaje integral respecto a la construcción de masculinidad y la pedagogía que le subyace.

La masculinidad hegemónica y sus efectos en la construcción de las masculinidades

Una vez que se dio cuenta de cuáles son las prácticas que los hombres despliegan al posicionarse ante los discursos instituidos por la masculinidad hegemónica, es pertinente preguntarnos ¿Cómo es que las prácticas de los hombres son atravesadas por esta masculinidad? Para responder a esta cuestión debemos señalar la incidencia de los roles de género en las prácticas que despliegan los hombres, que no es menor. Por ejemplo, que al hombre se le impute el rol de proveedor,[6] de figura protectora, mientras a la mujer se le adjudiquen las labores del hogar, la educación de los hijos tiene efectos en ambos, pues las prácticas que cada cual lleva a cabo son diferenciadas. Esto no es una cuestión fortuita, que sucedió de repente, sino que dichos roles se construyeron de forma social y se naturalizaron, para después aparecer como la única forma de ser hombre y

[6] (…) y al hombre (sic) nos educaron así: tú eres hombre y tienes que proveer. Y así lo tenemos arraigado. Extracto del taller sobre nuevas masculinidades, realizado el 10 de marzo de 2023. Elaboración propia.

mujer, de ejercer prácticas de masculinidad y feminidad. Estas son prácticas de género sostenidas por los roles y estereotipos, como sugiere Salguero Velázquez:

> (…) bajo el rubro de masculinidad se integran un conjunto de comportamientos, actitudes y habilidades exhibidas por ciertos grupos de hombres "que los diferencian de las mujeres"; la masculinidad estaría constituida por estereotipos y normas acerca de lo que los hombres son o deben ser (Rodríguez, 2013).

Estos estereotipos posicionan una deontología respecto a la normatividad de la masculinidad hegemónica. Por ejemplo, si el hombre no cumple con su rol de proveedor y protector, su masculinidad debería erosionarse. Y esto sucede con otras tantas prácticas que no se ciñen a los mandatos simbólicos de la masculinidad hegemónica y los hombres llevan a cabo.

A manera de conclusión

Si bien este trabajo se enfoca en las formas en las que los hombres aprenden las reglas de la masculinidad hegemónica y cómo es que dichas normatividades son legitimadas, también busca ofrecer propuestas que propicien convivencias más armónicas, con respeto y dignidad.

A lo largo del texto se ha presentado que interiorizar las normativas de la masculinidad hegemónica es sancionado positivamente, que los hombres aprenden de manera constante, desde muchos frentes y en buena parte de sus relaciones sociales, modelando las relaciones interpersonales de los hombres. Por lo tanto, lo sugerido hasta aquí posibilita una comprensión profunda de los efectos que la masculinidad hegemónica tiene en la vida de los hombres, desde la construcción de identidades masculinas hasta las formas en los hombres lidian con los sentimientos, y se relacionan entre sí.

La pregunta que emerge es la siguiente: ¿Cuáles serían las posibilidades de establecer masculinidades distintas, que desafíen los mandatos de la masculinidad hegemónica?

En el caso de este trabajo, a lo que se apunta, como alternativa a la masculinidad hegemónica, es a generar masculinidades no violentas. Para ello es importante cambiar los contenidos de la pedagogía de la masculinidad hegemónica,

así como las formas en las que se aprende y enseña. Por ello es importante acudir a autoras como bell hooks (hooks, 2022) y autores como Paulo Freire (Freire, 2012). Sus trabajos son fundamentales para propiciar la reflexión crítica como medio para desafiar las estructuras de poder y así posibilitar la emergencia de otras formas de relaciones entre hombres, que no necesariamente se ciñan a la competencia agresiva, a la dominación, al repliegue afectivo o a la conquista sexual. Es por ello que la apuesta es dirigir la atención hacia la constitución de masculinidades no violentas. No violentas no sólo en el sentido de no agresión, sino también aquellas que buscan poner en duda las características que como hombre se imputan.

Bibliografía

Johansson, T. and Andreasson, J. (comps.) (2017). *Fatherhood in Transition. Masculinity, Identity and Everyday life*. Palgrave Macmillan Studies in Family. United Kingdom.

Butler, J. (2015). *El Género en Disputa*: *Feminismo y la Subversión de la Identidad*, España, Paidós.

Canclini, N. (1989). *Culturas Híbridas, Estrategias para Entrar y Salir de la Modernidad*, México, Grijalbo.

Castoriadis, C. (2007). *La Institución Imaginaria de la Sociedad*, Argentina, Tusquets Editores.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). (2010). *Glosario de términos sobre violencia a la mujer* (p. 85). Ciudad de México. Consultado de https://www.yumpu.com/es/document/view/55978444/glosario-de-terminos-genero

Connell, R. W. (2005). *Masculinities*, University of California Press, United States of America, Segunda Edición.

Van Dijk, T. A. (2009). *Discurso y Poder*, Barcelona, Gedisa.

Freire, P. (2012). Pedagogía del Oprimido, Barcelona, Siglo XXI.

Gadamer, H.-G. (1998). *Verdad y Método*, Ediciones Sígueme, España.

Geertz, C. (2005). *La Interpretación de las Culturas*, España, Gedisa.

González Aguirre, P. (2022). *Nosotros en la Diferencia. Procesos de Identificación de Personas Gay y Lesbianas en Guadalajara, Jalisco*, Tesis Doctoral, Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco.

hooks, bell (2022). *Enseñar el Pensamiento Crítico*, España, Routledge.

Katz, J. (2006). *The Macho Paradox.Why Some Men Hurt Women and How All Men Can Help*, Naperville, Sourcebooks.

Kimmel, M. (2011). *The Gendered Society*, United States, Oxford University Press.

Olavarría, J. y Parrini, R. (2000). Editores. *Masculinidad/es. Identidad, Sexualidad y Familia*. FLACSO-Chile, Chile.

Machillot, D. (2013). *Machos y Machistas. Historia de los Estereotipos Mexicanos*, Paidós, México.

Marcial, R. (2006). *Andamos como Andamos, Porque Somos Como Somos: Culturas Juveniles en Guadalajara*, México, El Colegio de Jalisco.

Ramírez Rodríguez, J. C. (coord.) (2020). *Hombres, Masculinidades, Emociones*, Universidad de Guadalajara, México.

Ramírez Rodríguez, J. C. y Cervantes Ríos, J. C. (coords.) (2013). *Los Hombres en México. Veredas Recorridas. Y por Andar. Una Mirada a los Estudios de Género de los Hombres, las Masculinidades*, Universidad de Guadalajara.

Segato, R. (2016). *La Guerra Contra las Mujeres.* Traficantes de Sueños, Madrid.

Hunter, S. et al. (2017). *Hegemonic Masculinity versus a Caring Masculinity. Implications for Understanding Primary Caregiving Fathers*. Social and Personality Psychology Compass. Australia.

Direcciones de Internet:

https://www.letras.com/pancho-barraza/mi-enemigo-el-amor/

https://www.cancioneros.com/letras/cancion/131688/la-mesa-del-rincon-los-tigres-del-norte

https://www.letras.com/timbiriche/764926/

CAPÍTULO 8.

Desigualdad de género y seguridad alimentaria: aproximaciones a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022

Paloma Villagómez Ornelas

Introducción

La seguridad alimentaria se define como la existencia de acceso, en todo lugar y momento, para toda persona, a alimentos variados, nutritivos, suficientes y culturalmente pertinentes que le permitan mantener una vida saludable y activa (FAO, 2011). En 2022 poco más del 9% de la población mundial se encontraba azolada por el hambre y alrededor de 30% padecía inseguridad alimentaria moderada o severa (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2023) que, como veremos más adelante, implican limitantes graves a la calidad y suficiencia de la dieta cotidiana. A nivel global, la privación alimentaria actual está relacionada, por un lado, con el deterioro económico heredado por la pandemia por COVID-19, las dificultades que la guerra en Ucrania ha impuesto a la producción y el comercio de energéticos, fertilizantes y granos básicos, así como por la inflación alimentaria causada, entre otros, por el efecto conjunto de estos eventos[1].

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la pandemia y el conflicto bélico agregaron 119 millones de personas con privación alimentaria. Este retroceso implica que, en 2030, año de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que

[1] Existen lecturas críticas que, además de estos factores, destacan el papel de grandes productores y comercializadoras en la definición de los precios de productos básicos que se han mantenido al alza mediante prácticas de acaparamiento y especulación, lo que les ha permitido acumular ganancias aun en momentos de crisis (Clapp, 2023; Weber & Wasner, 2023).

se encuentra la erradicación del hambre, el mundo contará aproximadamente con 600 millones de personas en subalimentación, una cifra semejante a la que existía en 2015, cuando los ODS fueron establecidos (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2022). Además del hambre, la malnutrición es otro problema de gran envergadura en la actualidad, especialmente cuando interactúa con la pobreza. Desde hace varias décadas las calorías menos nutritivas son más baratas y abundan en el mercado, provocando que las dietas saludables incrementen su valor absoluto y relativo. En 2020, la FAO estimaba que una dieta saludable costaba hasta cinco veces más que una no saludable (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2021), siendo América Latina la región con las dietas adecuadas más caras del mundo (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2022).

En este escenario, la probabilidad de acceder a la seguridad alimentaria se distribuye desigualmente entre la población. Como muestro en este análisis, los mismos atributos que marcan diferencias estructurales e históricas en el acceso a los recursos y oportunidades de la sociedad, los mismos "pares categóricos" destacados por Tilly (2000) en su análisis de las desigualdades persistentes, organizan la distribución del acceso a dietas adecuadas que no sólo permitan la subsistencia biológica, sino que aporten un sentido de dignidad y legitimidad (Fischler, 1995).

Una de estas oposiciones categóricas estructurantes es la contraposición de lo femenino y lo masculino, expresada en las desigualdades de género. Las inequidades creadas en torno a la división sexual y su traducción en pautas de diferenciación social están presentes en la distribución del acceso alimentario y actualmente son reconocidas como uno de los obstáculos más notorios para la seguridad alimentaria mundial. De acuerdo con organismos internacionales, las mujeres, en especial las mujeres en pobreza y las mujeres rurales, se encuentran en una posición particularmente desventajosa en cuanto al acceso a una alimentación adecuada. Como resultado, una de cada cuatro mujeres experimenta inseguridad alimentaria moderada o severa a nivel global (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2023; UN Women-DESA, 2023).

En este texto analizo las tendencias recientes de la inseguridad alimentaria en México y su relación con la desigualdad de género. Para ello, me apoyo en los datos de la edición más reciente de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de

los Hogares (ENIGH, 2022) y la comparo con la edición de 2018. Los resultados muestran que, si bien entre un año y otro la magnitud y distribución de la seguridad alimentaria mejoró, particularmente entre población con diversas desventajas sociales y económicas, las brechas de género en el acceso a la alimentación persisten, son sistemáticas y multiplican sus efectos cuando se combinan con otros rasgos de precariedad.

El documento está organizado de la siguiente manera. En el siguiente apartado examino la seguridad alimentaria de los hogares y de las mujeres a la luz de argumentos feministas que destacan las desigualdades de género incrustadas en el acto de alimentar a otros. En la tercera sección describo la metodología del análisis empírico. En el cuarto apartado destaco las tendencias generales de la seguridad alimentaria a nivel nacional y sus vínculos con variables socioeconómicas como el ingreso y la pobreza. En el quinto apartado analizo el entrecruzamiento de las desigualdades de género con otras categorías estructurales de inequidad y sus efectos en el acceso a la seguridad alimentaria. El texto concluye con un apartado de discusión y comentarios finales en torno a los elementos centrales de la relación entre la desigualdad de género y la desigualdad en el acceso a alimentos, incluyendo el papel que tienen las instituciones públicas en la reducción de tales inequidades.

Desigualdad de género y seguridad alimentaria

Para la mirada sociológica el acceso a la alimentación no es algo que se tiene o no se tiene, sino un proceso que conlleva *relaciones*, *recursos* y *trabajo* (Carney, 2015; Koch, 2019): *relaciones* con el mercado, con la familia y con las comunidades, vínculos en los que circulan información, normas, valores, creencias y *poder*; *recursos* económicos y materiales, como el dinero y los propios alimentos, pero también infraestructura de servicios e información; y *trabajo*, mucho trabajo para conseguir los recursos necesarios para comprar los alimentos, planear la siguiente comida, adquirir los alimentos, limpiarlos, volverlos comestibles, servirlos, conservarlos y dar mantenimiento cotidiano a los espacios y al equipo necesarios para su transformación y consumo.

En la medida en que los procesos sociales y domésticos de la seguridad alimentaria consisten en la inversión de energía física, mental e incluso emocional

para la producción de bienes y servicios para el consumo familiar –productos que, de hecho, tienen un valor económico imputable en el mercado–, alimentar puede considerarse un trabajo en toda la extensión productiva y creativa de la palabra (DeVault, 1991; Mennell, Murcott y Van Otterloo, 1993; O'Connell y Brannen, 2016). Sin embargo, al enmarcarse en el conjunto de labores domésticas y de cuidado históricamente asignadas a las mujeres como parte de la división sexual del trabajo, el acto de alimentar está sujeto a los mismos procesos de infravaloración y negación de su sentido productivo, pues se considera una labor que se realiza, no desde el esfuerzo, el conocimiento y la disciplina, sino desde la disposición natural de las mujeres hacia el cuidado, lo que las dota de habilidades y saberes, "dones", inherentes a su condición femenina (Cairns y Jhonston, 2016; Jovanovski, 2017).

Es precisamente en el esencialismo de lo femenino que el acto de alimentar ha encontrado su potencia. La capacidad para alimentar de un modo considerado adecuado se asocia directamente con la capacidad de *maternar* y cumplir uno de los roles fundamentales de *ser mujer* (Jovanovski, 2017; Parsons, 2015; Parsons, Harman, Capellini, 2021; Villagómez, 2023). El rol femenino materno está atravesado por la posibilidad de *nutrir* tanto material como simbólicamente a los otros, en especial a la propia descendencia (Brenton, 2017). Así, la división sexual del trabajo que sostiene al orden patriarcal asigna con éxito a las mujeres la responsabilidad *individual* de mantener con salud los cuerpos de sus familias y habilitarlos exitosamente para el trabajo (DeVault, 1991; Elliot y Bowen, 2018). Esta responsabilidad implica la construcción de vínculos cognitivos y emocionales proclives a la preocupación por los otros, la atención a sus necesidades, la planificación de su satisfacción y el sacrificio en aras de su bienestar. Por otra parte, *maternar* desde lo alimentario requiere sujetas económicas que tomen decisiones eficientes frente al mercado, que optimicen el beneficio que pueden derivar de sus recursos, incluso –o, sobre todo– cuando estos son escasos (Vandenbeld, 2020).

Si esta situación se observa de manera generalizada en las madres, con independencia de su situación conyugal o socioeconómica, es fácil imaginar la presión especial que recae sobre las madres jefas de familia. Si bien se trata de una circunstancia heterogénea, motivada por diferentes razones y organizada en

arreglos familiares diversos (Chant, 1997, 2003; Folbre, 1991; González de la Rocha, 1999), la asociación de la jefatura femenina con condiciones socioeconómicas adversas –o, al menos, con mayores presiones en contextos con mercados laborales precarios, discriminación salarial y ausencia de instituciones que participen en el trabajo de cuidados– sugiere que el acceso a la alimentación también se puede ver afectado por las relaciones asimétricas y desventajosas que supone, casi automáticamente, tener o ser una mujer a la cabeza de la familia.

Efectivamente, como muestro en este análisis en concordancia con varios estudios, los hogares con mujeres declaradas al frente del hogar, tienen niveles de inseguridad alimentaria sistemáticamente superiores a los de los grupos domésticos encabezados por varones (Hernández, Pérez y Ortíz, 2013; Jung et al., 2016; Mundo, Méndez y Shamah, 2014). Más aún, la severidad de la inseguridad alimentaria de las mujeres cuidadoras es superior cuantitativa y cualitativamente a la del resto de los integrantes del núcleo familiar (Gil-Romo y Coria, 2007; Hanson, Sobal y Frongillo, 2007; Hernández, Reesor y Murillo, 2017; Vizcarra, 2008), como resultado de la inequidad en la distribución interna de los recursos del hogar, derivada de la jerarquización de las posiciones y roles familiares (Harris, 1991; Messer, 1997; DeRose et al., 2000; Quisumbing y Maluccio, 2003).

Diversas investigaciones nacionales e internacionales han encontrado que el acceso deficiente de las mujeres –especialmente mujeres en circunstancias precarizadas– a una alimentación adecuada se asocia, por un lado, a la subalimentación, pero sobre todo a la malnutrición y ésta, a su vez, se asocia con el sobrepeso, la obesidad y un conjunto de morbilidades relacionadas (diabetes, hipertensión, padecimientos cardiovasculares y otras enfermedades crónico-degenerativas) (Mundo et al., 2019). Estos malestares son el resultado de prácticas alimentarias que se caracterizan por la subordinación y postergación de las necesidades y preferencias alimentarias y de salud de las mujeres, al bienestar de otros.

Entre dichas prácticas se encuentra la omisión de comidas; la sustitución de comida por bebidas (agua, té o café) para generar la sensación de saciedad; o la desestructuración de la comida, tanto en tiempo como en forma, entre mujeres que se alimentan de sobras dejadas por otros integrantes del hogar o de pruebas que ingieren al preparar la comida. Las dietas de estas mujeres se caracterizan

por su monotonía, por la escasez de alimentos frescos y productos lácteos cuyo consumo ceden a los menores de edad del hogar, así como por la abundancia de carbohidratos, grasas y azúcares en platillos que crean saciedad, producen energía de rápida combustión y "rinden" para alimentar a más personas. La investigación también destaca la intermitencia de episodios de limitación extrema en el consumo de los alimentos en tiempos de escasez, con eventos de ingesta excesiva cuando hay recursos disponibles, práctica que altera de manera importante el metabolismo (Bowen et al., 2019; Carney, 2015; DeRose et al., 2000; Olson, 2005; Vizcarra, 2008).

Además de las consecuencias objetivas en la salud de las mujeres, la carga específica del trabajo de alimentar tiene un componente subjetivo que se percibe en la ansiedad y preocupación constantes alrededor de organizar la comida del día. A la presión permanente en torno a lo que Garth (2020) llama "la persecución de una comida decente", las mujeres y, especialmente las jefas de familia suman la frustración de proveer dietas inadecuadas (Carney, 2015; Fielding-Singh, 2021; Villagómez, 2019), sentimiento íntimo que se entremezcla con la percepción pública de "fracaso" o "inadecuabilidad" que el estigma social asigna a las madres "solteras".

Es decir, desde la división sexual del trabajo y los atributos relacionados con el rol femenino maternal, la tarea de alimentar está atravesada por relaciones asimétricas de poder que, al combinarse con escenarios de recursos precarios, afectan objetiva y subjetivamente la capacidad de las mujeres, tanto para alimentar como para alimentar*se*. Si bien en este estudio no daré cuenta de la situación específica de las mujeres, mediante delimitaciones analíticas que explico enseguida, me aproximo a la situación de los hogares que éstas encabezan.

Metodología

Medición de la seguridad alimentaria

A nivel poblacional se han diseñado instrumentos que dan cuenta de la seguridad alimentaria tanto entre individuos como en hogares, entre los que destacan las escalas de experiencias y autopercepción. En México la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) fue incorporada desde 2008 a la

ENIGH[2] con el fin de medir la carencia por acceso a la alimentación, uno de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)[3] desde el mismo año.

El análisis que muestro en este texto se basa en la ELCSA, una escala compuesta por 16 preguntas ordenadas en un continuo de severidad que exploran la ocurrencia de situaciones relacionadas con la precarización del acceso alimentario en los hogares. Las preguntas indagan si en el hogar, durante los tres meses previos a la entrevista, por falta de recursos económicos, algún miembro adulto o menor de edad ha experimentado la disminución o pérdida de variedad, calidad o cantidad de alimentos consumidos, llegando incluso a pasar hambre sin poderla remediar.

De acuerdo con la metodología de la escala, la suma de respuestas afirmativas identifica cuatro grados posibles: seguridad alimentaria (ninguna respuesta afirmativa), inseguridad alimentaria leve, inseguridad moderada o inseguridad severa. La inseguridad alimentaria leve concentra situaciones de preocupación o ansiedad en torno a las dificultades de obtener alimentos, así como pérdida de la variedad en la dieta; la inseguridad moderada incluye, además de lo anterior, situaciones que comprometen la calidad de los alimentos consumidos y la cantidad de las porciones; finalmente, la inseguridad severa añade la disminución del número de comidas realizadas al día y la aparición de episodios de hambre (Comité Científico de la ELCSA, 2012).

Medición de la Inseguridad alimentaria de las mujeres

Como se ha mencionado, la ELCSA es un instrumento que tiene por unidad de análisis a los hogares, es decir, no da cuenta del acceso individual a alimentos. Si bien esta aproximación es útil, dado que las personas no existimos –ni comemos– desvinculadas de formaciones sociales básicas como el hogar, es nece-

[2] Desde 2012 la ELCSA también aparece en la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENSANUT) del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

[3] Dicha institución elaboró una adaptación de la ELCSA para su propia medición, la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) (CONEVAL, 2018).

sario reconocer que este enfoque oculta las desigualdades intrafamiliares en la distribución de los recursos domésticos, entre ellos los alimentos. La socioantropología de la familia y los estudios de género han demostrado que, lejos de ser formaciones armoniosas y democráticas, las familias están organizadas en órdenes jerárquicos que distribuyen de manera desigual el valor de las posiciones familiares (Messer, 1997). Este orden jerarquizado reproduce modelos androcéntricos y adultocéntricos que asignan roles y recursos específicos a quienes ocupan posiciones particulares en la formación familiar.

Toda vez que no es posible analizar las diferencias intrafamiliares con un instrumento diseñado a nivel hogar, la alternativa por la que he optado es utilizar como *proxy* de la inequidad de género, el género de la persona que es declarada como jefa/jefe del hogar. Esta decisión metodológica, sin embargo, requiere algunas advertencias. En primer lugar, la coincidencia entre quién es declarado como jefe o jefa y quien ejerce la proveeduría económica principal (jefatura económica) no es perfecta; de hecho, es menor en hogares donde la jefatura económica la ejerce una mujer[4], lo que también es indicador de la desigualdad de género en la distribución del reconocimiento y la autoridad. En segundo lugar, la jefatura declarada tampoco equivale a detentar mayor autoridad en la toma de decisiones concernientes al uso y distribución de los recursos. En tercer lugar, asumir que las condiciones de vida de la persona que ocupa la jefatura se extienden al resto de los integrantes del hogar tampoco es preciso, pues oculta la heterogeneidad intrafamiliar y supone que las ventajas o desventajas de la posición del jefe o jefa en el espacio público o privado se trasmiten directa y equitativamente a los miembros de la unidad doméstica.

En síntesis, como señala Mora (2004), la aproximación a las condiciones del hogar a partir de la figura de la jefatura es una sobresimplificación de la estratificación y la desigualdad sociales. Sin embargo, analizar la seguridad alimentaria de los hogares a la luz de la jefatura permite mantener la congruencia entre uni-

[4] De acuerdo con las estimaciones del CONEVAL basadas en la ENIGH 2020, en 72% de los casos en los que un hombre es declarado como jefe del hogar, también es el principal perceptor económico, mientras que, en el caso de las mujeres, sólo en 57% de los casos la jefa económica también es reconocida como jefa del hogar. (CONEVAL, 2020).

dades de análisis y situar los procesos de la desigualdad alimentaria y de género en un espacio clave de su reproducción, el entorno doméstico-familiar, siempre desde una mirada crítica que considere las limitaciones y potencialidades de esta aproximación analítica.

Seguridad alimentaria en México

A diferencia de la tendencia global descrita al inicio del capítulo, en México la seguridad alimentaria aumentó, no sólo respecto a la disminución que mostró en el primer año de la pandemia (2020), sino también respecto a 2018 (Cuadro 1). De hecho, en 2022 la inseguridad alimentaria moderada y severa alcanzaron, en conjunto, su nivel más bajo desde que existe una medición de este indicador en el país.

Cuadro 1.
Distribución porcentual de la inseguridad alimentaria en hogares, por grado de severidad. México, 2018-2022.

	2018	2020	2022
Seguridad alimentaria	53.4	48.1	59.0
Inseguridad leve	25.7	30.1	24.3
Inseguridad moderada	13.4	14.3	10.9
Inseguridad severa	7.6	7.5	5.8

Fuente: estimaciones propias con ENIGH 2018, 2020 y 2022.

La seguridad alimentaria está estrechamente relacionada con el nivel de ingresos y los resultados de 2022 no son la excepción. La ENIGH mostró avances importantes en esta materia; el ingreso corriente promedio aumentó 4.6% a nivel nacional entre 2018 y 2022, siendo las transferencias (privadas y públicas) y el ingreso laboral, los componentes que más aumentaron en el periodo (17% y 2.1%, respectivamente). Los primeros deciles de la distribución registraron los mayores incrementos (19.9% el primero, 13.5% el segundo y 11.1% el tercero) (INEGI, 2023a). Lo anterior se traduce en un aumento de la seguridad alimentaria que, al menos a nivel nacional, benefició más a los hogares de la cola izquierda de la distribución de ingresos (Gráfica 1).

Gráfica 1.
Cambio porcentual de la seguridad alimentaria según decil de ingreso corriente total per cápita. México, 2018-2022.

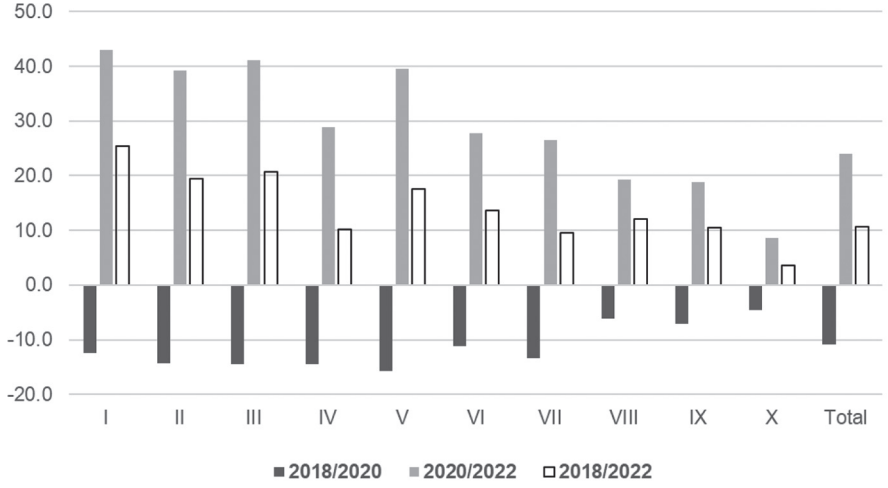

Fuente: estimaciones propias con base en ELCSA de ENIGH 2018, 2020 y 2022 metodología ELCSA.

Si se considera a la pobreza como una condición que no se limita al ingreso, sino que consiste en un fenómeno multidimensional que combina elementos económicos y sociales[5], se observa que la seguridad alimentaria es mayor conforme la probabilidad de la pobreza disminuye. En la Gráfica 2 es posible apreciar, además, que entre 2018 y 2022 la seguridad alimentaria aumentó de manera importante entre la población que se encontraba en pobreza y en pobreza extrema. Si bien este avance es relevante, la brecha de la seguridad alimentaria de la población en pobreza respecto a quienes no se encuentran en esta condición es extremadamente amplia: la seguridad alimentaria de la población que no es pobre ni vulnerable social o económicamente duplica la de la población en pobreza y casi cuatriplica la de la población en pobreza extrema.

[5] Así lo entiende la medición multidimensional oficial de la pobreza en México. Para conocer su metodología y definiciones véase (CONEVAL, 2018).

Gráfica 2.
Distribución porcentual de la inseguridad alimentaria, según condición de pobreza o vulnerabilidad. México, 2018 y 2022.

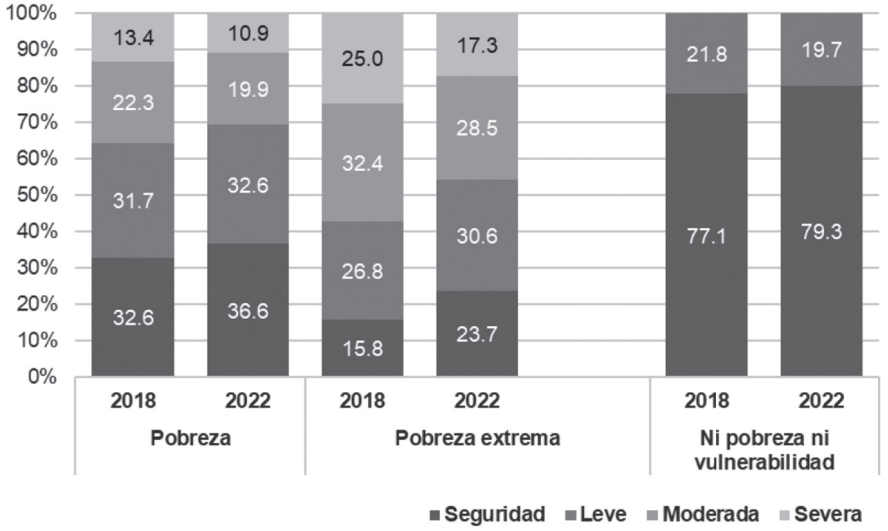

Fuente: estimaciones propias con base en ELCSA de ENIGH 2018, 2020 y 2022 metodología ELCSA.

El aumento de la seguridad alimentaria a nivel general y, de manera particular, entre la población de menores recursos es, sin duda, una noticia alentadora. La evidencia acumulada permite afirmar que el aumento de ingreso generalmente se traduce en el acceso a dietas más saludables (Drewnowsky y Darmon, 2005) por lo que, de sostenerse esta pauta, en el futuro cercano el mejoramiento del acceso a alimentos debería verse reflejado en un panorama nutricional y epidemiológico más optimista. En este momento, sin embargo, persisten déficits importantes en el consumo recomendado de alimentos nutritivos que se acentúan con la pobreza: en 2022, por ejemplo, apenas cuatro de cada diez personas que no están en pobreza consumen, respectivamente, frutas y verduras todos los días, proporción que cae dramáticamente a 6 y 25% entre quienes sí lo están.[6]

[6] Estimaciones propias con base en ENIGH 2022.

En la siguiente sección analizaremos cómo éstas y otras características poblacionales interactúan con el género para crear escenarios de desventaja social y desigualdades multiplicadas que atraviesan los procesos de la seguridad alimentaria.

Aproximación empírica a la desigualdad de género en la seguridad alimentaria

Entre 2018 y 2022 la proporción de hogares con jefatura femenina declarada pasó de 28.7 a 32.4%. La ENIGH 2022 confirma que la seguridad alimentaria es mayor en hogares con jefatura masculina (Gráfica 3), un resultado sistemático en todos los años de medición de la seguridad alimentaria en México (Coneval, 2020). Sin embargo, entre 2018 y 2022, el aumento de la seguridad alimentaria fue ligeramente mayor en los grupos domésticos con jefatura femenina. Aun así, en 2022 uno de cada cinco de estos hogares experimentaba inseguridad alimentaria moderada o severa.

Gráfica 3.
Distribución porcentual de la seguridad alimentaria, según género de la jefatura. México, 2018 y 2022.

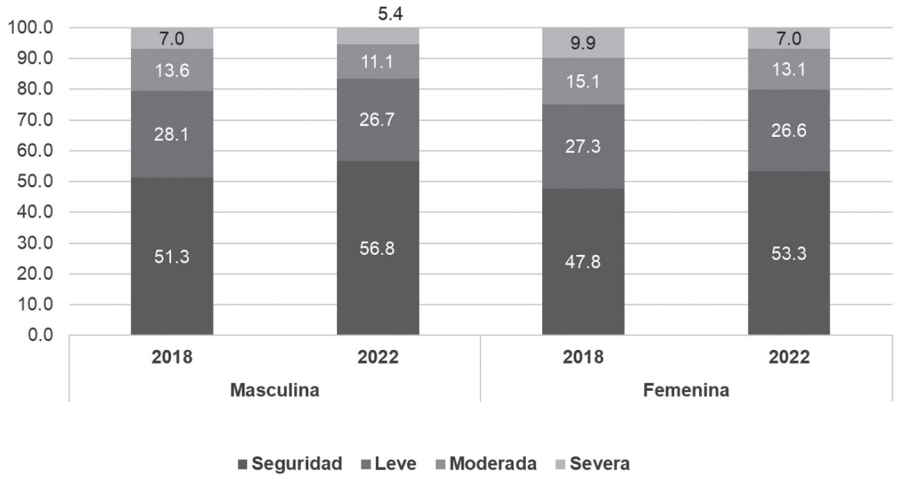

Fuente: estimaciones propias con base en ENIGH 2018 y 2022 metodología ELCSA.

Dada la importancia del ingreso en el acceso a los alimentos, en especial del ingreso laboral, importa conocer cómo se distribuye la seguridad alimentaria según la participación laboral de las personas declaradas como jefes o jefas de los hogares. Antes, hay que tener en cuenta que la tasa de participación laboral femenina en México asciende a 46% de la población femenina de 15 años o más, mientras que la de la población masculina es de 76% (INEGI, 2023b), una brecha claramente definida por la división sexual del trabajo.

De este modo, sólo seis de cada diez jefaturas femeninas corresponden a mujeres ocupadas, proporción que alcanza a ocho de cada diez jefes de hogar. Asimismo, es frecuente que la participación laboral de las jefas se asocie con la ausencia de una pareja proveedora. Sin embargo, en 2022 sólo la cuarta parte de las jefas carecían de una pareja residente en el hogar[7]. Es decir, la presencia del cónyuge no garantiza que las mujeres no busquen trabajar de manera remunerada ni que en hogares con doble proveeduría económica se reconozca automáticamente a los varones a la cabeza. Es decir, la jefatura femenina es una condición heterogénea que se relaciona de maneras diversas con la conyugalidad y con la generación y distribución de recursos económicos en los hogares (Chant, 2003).

En cuanto a la seguridad alimentaria destaca que ésta es mayor para quienes residen en hogares donde la jefatura, sea masculina o femenina, no está ocupada. Si bien podría parecer un contrasentido, esta tendencia puede deberse a que se trate de personas jubiladas o pensionadas cuyos hogares experimentan menos presiones económicas por encontrarse en etapas del ciclo doméstico más avanzadas. De acuerdo con la ENIGH, en 2022 estos hogares se habrían visto particularmente favorecidos por el aumento del componente del ingreso correspondiente a jubilaciones y pensiones (INEGI, 2023a). Por su parte, en hogares con jefaturas ocupadas la seguridad alimentaria es mayor para quienes residen en unidades domésticas con jefes varones (Gráfica 4), lo que sugiere que las mujeres jefas de familia ocupadas están insertas en el mercado laboral de maneras poco ventajosas.

[7] Estimaciones propias con base en ENIGH 2022.

Gráfica 4.
Distribución de la (in)seguridad alimentaria, según género y condición de ocupación de la jefatura declarada del hogar. México, 2022.

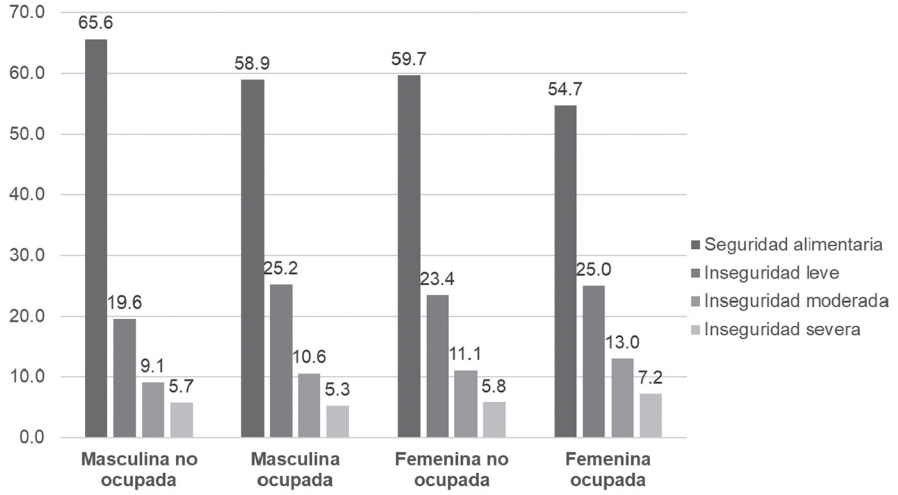

Fuente: estimaciones propias con base en ENIGH 2022 metodología ELCSA.

Ahora bien, al analizar el acceso a una alimentación adecuada a la luz de características sociodemográficas particulares como el *tamaño de la localidad* de residencia, la *pertenencia étnica*, la *presencia de menores* en el hogar y el *nivel de escolaridad* de la persona declarada como jefa o jefe del hogar, confirmamos el peso de las estructuras sociales que ordenan y jerarquizan el acceso a recursos sociales y oportunidades. La población que vive en hogares con jefaturas rurales, indígenas, con poca escolaridad y en ciclos domésticos tentativamente más jóvenes, experimenta mayores dificultades para acceder a alimentos, limitaciones que son todavía más agudas cuando la jefatura está depositada en una mujer (cuadro 2).

Por lo anterior, no sorprende que, como muestra la gráfica 5, la combinación de la desigualdad de género con la pobreza y la pobreza extrema profundiza la precariedad de las mujeres y las familias que se encuentran en mayor desventaja. La seguridad alimentaria de quienes viven en hogares encabezados por una mujer en pobreza extrema es menos de un tercio de la de quienes residen en

Cuadro 2

Grado de inseguridad alimentaria	Jefatura masculina				Jefatura femenina			
	No indígena		Indígena		Noi ndígena		Indígena	
	2018	2022	2018	2022	2018	2022	2018	2022
Seguridad alimentaria	51.7	57.2	31.3	38.8	57.2	53.7	28.3	37.2
Inseguridad leve	28.0	26.6	33.7	34.0	26.6	26.4	29.9	31.6
Inseguridad moderada	13.4	11.0	22.2	18.1	11.0	13.0	25.3	20.7
Inseguridad severa	6.8	5.3	12.8	9.1	5.3	6.9	16.5	10.6

Grado de inseguridad alimentaria	Jefatura masculina				Jefatura femenina			
	Urbano		Rural		Urbano		Rural	
	2018	2022	2018	2022	2018	2022	2018	2022
Seguridad alimentaria	56.1	61.1	37.7	44.8	50.8	55.8	35.0	43.3
Inseguridad leve	25.6	24.4	35.3	33.3	25.8	25.2	33.6	32.2
Inseguridad moderada	12.1	9.8	17.9	14.7	14.3	12.5	18.6	15.7
Inseguridad severa	6.2	4.7	9.1	7.3	9.2	6.5	12.8	8.8

Grado de inseguridad alimentaria	Jefatura masculina				Jefatura femenina			
	Sin menores		Con menores		Sin menores		Con menores	
	2018	2022	2018	2022	2018	2022	2018	2022
Seguridad alimentaria	58.1	62.7	46.9	51.9	55.2	59.5	41.2	47.1
Inseguridad leve	23.4	22.7	31.2	30.1	22.3	22.8	31.7	30.3
Inseguridad moderada	11.7	9.4	14.9	12.5	13.9	11.5	16.1	14.9
Inseguridad severa	6.8	5.3	7.1	5.5	8.6	6.2	11.0	7.7

Nivel de escolaridad	Género de la jefatura	Seguridad alimentaria		Inseguridad leve		Inseguridad moderada		Inseguridad severa	
		2018	2022	2018	2022	2018	2022	2018	2022
Básica incompleta	Masculina	39.8	44.8	32.3	32.2	17.7	14.9	10.3	8.2
	Femenina	39.9	45.9	30.2	29.3	17.0	15.8	12.9	9.1
Media superior incompleta	Masculina	50.4	55.2	29.4	27.8	13.7	11.6	6.6	5.3
	Femenina	46.0	52.6	28.5	27.1	16.0	13.4	9.5	6.9
Media superior completa	Masculina	61.7	64.7	24.4	23.5	10.3	8.6	3.8	3.2
	Femenina	59.5	59.0	22.5	25.7	13.4	10.5	4.7	4.9
Superior completa	Masculina	76.9	80.7	16.6	14.5	5.0	3.6	1.5	1.2
	Femenina	75.0	77.5	16.1	15.4	5.9	5.4	3.0	1.6

Fuente: estimaciones propias con base en ENIGH 2018 y 2022 y metodología ELCSA.

unidades domésticas con jefes varones no pobres. Asimismo, mientras uno de cada tres integrantes de hogares dirigidos por jefas en pobreza tiene seguridad alimentaria, esta proporción cae a uno de cada cinco entre quienes tienen por jefa a una mujer en pobreza extrema. En estos hogares, además, más de la mitad de las personas se encuentran en inseguridad alimentaria moderada o severa.

Gráfica 5.
Distribución porcentual de la (in)seguridad alimentaria, según sexo de la jefatura y condición de pobreza y pobreza extrema. México, 2022.

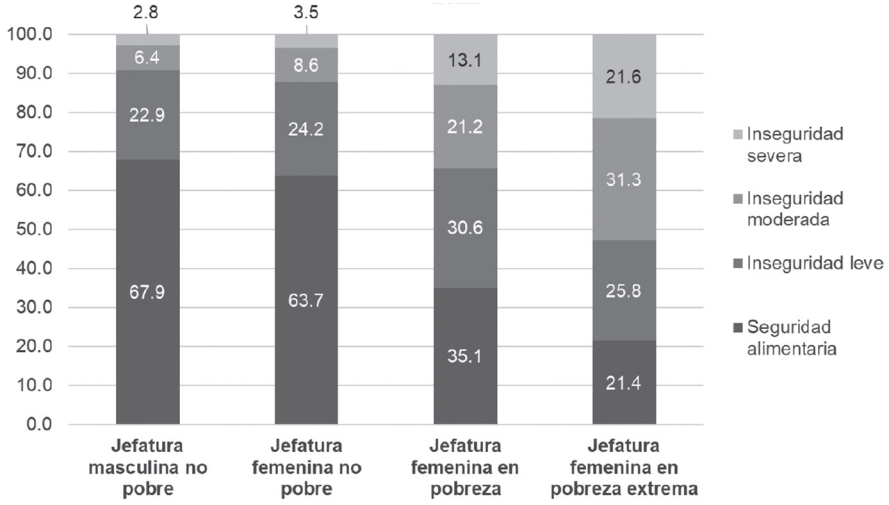

Fuente: estimaciones propias con base en ENIGH 2018 y 2022 metodología ELCSA.

Aun cuando los hogares encabezados por varones en pobreza o pobreza extrema tienen niveles de seguridad alimentaria mayores que los de sus contrapartes con jefatura femenina, las brechas son menores (los datos no se muestran). En estos casos, volvemos a encontrar que la pobreza obra una suerte de efecto "igualador" tendiente hacia la precariedad generalizada. Estos datos corroboran la existencia de una suerte de *espiral de desventaja* (Saraví, 2005; González de la Rocha, 2006) por la que descienden las personas y sus vínculos primarios,

sólo por el hecho de acumular atributos a los que se socialmente se les ha asignado menor valor en la distribución estructural de los recursos de la sociedad.

Ahora bien, como en el caso de las variables sociodemográficas revisadas antes, la población que vive en hogares encabezados por jefaturas en pobreza incrementó de manera importante la seguridad alimentaria entre 2018 y 2022, especialmente donde las personas declaradas como jefas son mujeres y se encuentran en pobreza extrema (Cuadro 3).

Cuadro 3.

Grado de (in)seguridad alimentaria	Pobreza				Pobreza extrema			
	Masculina		Femenina		Masculina		Femenina	
	2018	2022	2018	2022	2018	2022	2018	2022
Seguridad alimentaria	33.4	37.2	30.3	35.1	16.5	24.4	13.3	21.4
Inseguridad leve	32.6	33.4	29.1	30.6	28.4	32.2	21.6	25.8
Inseguridad moderada	21.9	19.4	23.5	21.2	31.8	27.6	34.5	31.3
Inseguridad severa	12.1	9.9	17.2	13.1	23.3	15.8	30.6	21.6

Fuente: estimaciones propias con base en ENIGH 2018 y 2022 metodología ELCSA.

Hasta aquí es posible identificar tres tendencias generales: en primer lugar, las categorías que histórica y sistemáticamente han sido relegadas o francamente excluidas en la distribución social de los recursos presentan los niveles más altos de inseguridad alimentaria (en cualquier grado, pero especialmente en los más agudos), tanto en 2018 como en 2022. En segundo lugar, estos resultados son aún peores en hogares con jefatura femenina; es decir, la población que vive en hogares encabezados por mujeres con menor escolaridad, hablantes de lengua indígena, ubicados en ámbitos rurales, con una composición más joven –dada la presencia de menores en el hogar– y en condición de pobreza o pobreza extrema, tienen limitaciones más agudas en el acceso a la alimentación que quienes viven en hogares jefaturados por un hombre con las mismas características, aunque las brechas son menores que las que se observan respecto a quienes tienen las características opuestas. En tercer lugar, en el periodo analizado, son precisamente estos grupos peor posicionados y con jefatura femenina los que mostraron mayores avances en el aumento de la seguridad alimentaria. El hecho de que este

incremento favorezca a los grupos en mayor desventaja contribuye a cerrar no sólo las diferencias intercategoriales –entre los hogares de jefatura femenina y sus contrapartes de jefatura masculina–, sino también las intracategoriales –entre los hogares de jefatura femenina con características distintas.

La pregunta obvia es cómo llegamos a este resultado alentador después de más de una década de avances más bien modestos, combinados con retrocesos importantes, como los que siguieron a la crisis financiera y alimentaria mundial de 2008-2009, la pandemia por COVID-19 en 2020, la guerra en Ucrania y la consecuente inflación energética y alimentaria desde 2022. Como mencioné antes, el aumento del ingreso corriente total de los hogares mexicanos es uno de los resultados más notables de la ENIGH 2022, por lo que el incremento de la capacidad de compra de los hogares parece estar detrás del reforzamiento de su acceso a la alimentación.

Los análisis realizados hasta el momento sugieren que una combinación virtuosa de la política laboral (incremento al salario mínimo, regulación del *outsourcing*[8]) y la política social (incremento de las transferencias monetarias gubernamentales), reforzada por el incremento de remesas, habría operado el milagro que México necesitaba para la recuperación económica de los hogares. Más aún, al favorecer más a los deciles de menores ingresos, estos incentivos tendrían efectos importantes no sólo en la disminución de la pobreza –que pasó de 41.9% en 2018 a 36.3% en 2022, de acuerdo con las estimaciones del CONEVAL[9]–, sino también de la desigualdad (Esquivel, 2023).

Sin embargo, es necesario matizar el entusiasmo. En primer lugar, las remesas no son una política pública, sino el resultado de la organización familiar y comunitaria que encuentra en estas estrategias una manera de superar los constreñimientos estructurales que justamente la política no ha podido revertir. En segundo lugar, en cuanto a las transferencias gubernamentales, los últimos años registran un aumento de la cobertura total (de 28% en 2018 a 34% en 2022) de-

[8] Es importante tener en cuenta que estas reformas favorecen especialmente al empleo formal, es decir, a la mitad de la población ocupada del país.

[9] Resultados de la medición de la pobreza en México y sus entidades, 2022. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx

rivado de la creciente incorporación de hogares de deciles medios y altos. Esto no representa un problema en sí mismo cuando se enmarca en una tendencia de la política social hacia la universalidad, pero, en los hechos, lo que ocurre es el arropamiento de nuevos sectores a costa de desatender a los que más necesitan de los programas sociales.

El cuadro 4 muestra que los primeros tres deciles de la distribución de ingreso corriente total per cápita son los más perjudicados con esta nueva distribución del gasto social, mientras que las ganancias crecen gradualmente a partir del cuarto decil, hasta alcanzar incrementos superiores a 200% en el decil más rico. El mismo cuadro muestra que quienes más han perdido en este nuevo arreglo son precisamente las mujeres más pobres, pues si bien los hogares de jefatura femenina han tenido y siguen teniendo coberturas más altas que sus contrapartes con jefatura masculina, la caída en la participación de los deciles más pobres en los programas sociales las ha afectado con mayor intensidad (54% menos, contra 45% menos a nivel nacional).

Cuadro 4.

Decil de ICTPC	Jefatura masculina			Jefatura femenina			Total		
	2018	2022	Cambio porcentual	2018	2022	Cambio porcentual	2018	2022	Cambio porcentual
I	61.5	47.0	-23.5	59.5	44.2	-25.7	61.0	46.3	-24.2
II	47.3	39.8	-15.9	50.4	44.0	-12.6	48.1	41.0	-14.8
III	39.3	38.6	-1.8	45.1	38.2	-15.3	40.8	38.4	-5.8
IV	33.6	35.8	6.5	37.5	40.7	8.6	34.7	37.4	7.8
V	27.1	34.8	28.3	33.9	39.2	15.7	29.0	36.3	25.2
VI	22.3	32.6	46.1	29.4	39.7	35.2	24.4	35.1	43.6
VII	18.0	30.1	67.7	26.6	35.8	34.6	20.5	32.1	56.5
VIII	14.1	26.1	85.1	19.7	33.8	72.0	15.9	28.9	81.3
IX	8.8	23.5	168.0	14.8	33.4	126.3	10.7	26.8	151.2
X	5.3	18.8	254.0	8.5	27.5	225.1	6.3	21.7	244.4
Total	27.4	32.7	19.4	30.1	37.2	23.9	28.1	34.2	21.4

Fuente: estimaciones propias con base en ENIGH 2018 y 2022.

Esta situación también se refleja en la distribución de la (in)seguridad alimentaria. La participación de los hogares en seguridad alimentaria que reciben programas gubernamentales aumentó consistentemente de 20 a 31% entre 2018 y 2022, mientras que la de hogares en inseguridad alimentaria severa disminuyó de 38 a 36% en el mismo periodo, con reducciones importantes en el año de la pandemia (Gráfica 6). De este modo, en 2022 más de seis de cada diez hogares que experimentan situaciones de hambre no han sido reconocidos ni asistidos por la política social.

Gráfica 6.
Porcentaje de hogares que reciben programas sociales, según grado de seguridad alimentaria, 2018-2022.

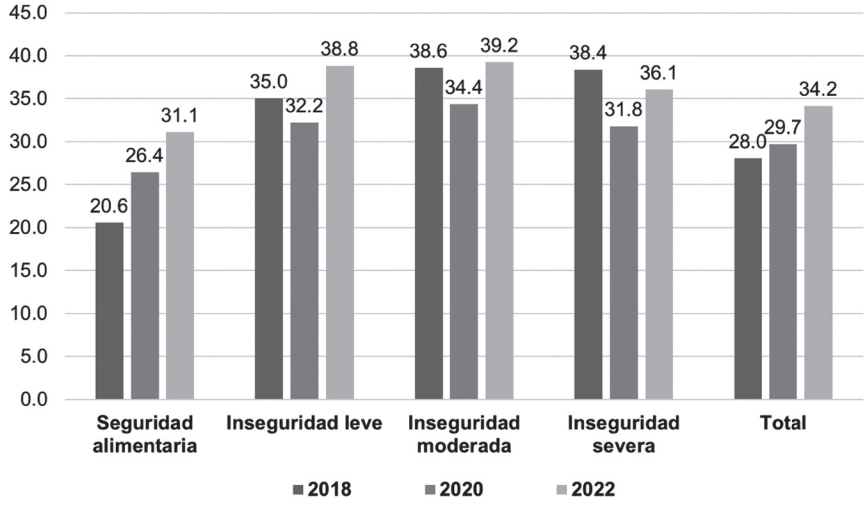

Fuente: elaboración propia con base en ENIGH 2018 y 2022 y metodología ELCSA..

El mismo comportamiento se observa al analizar la cobertura de los programas según el grado de (in)seguridad alimentaria en los hogares, distinguiendo si están encabezados por hombres o por mujeres. El aumento de la seguridad alimentaria en la población de ambos tipos de hogares refleja la incorporación a los

padrones sociales de personas que muy probablemente ya se encontraban en esa condición. Ambos casos, también, muestran descensos en la cobertura de programas entre la población con los niveles más agudos de privación alimentaria. Si bien las coberturas son mayores entre quienes viven en hogares con jefatura femenina, la pérdida de apoyos en los sectores más empobrecidos se traduce, en este caso, en mayores pérdidas para la población en inseguridad alimentaria severa de dichos hogares.

Cuadro 5.
Porcentaje de hogares que reciben programas sociales por grado de (in) seguridad alimentaria y género de la jefatura declarada. México, 2018 y 2022.

Gradode(in)seguridad alimentaria	MASCULINA		Cambio porcentual	FEMENINA		Cambio porcentual
	2018	2022		2018	2022	
Seguridadalimentaria	22.8	29.1	28.0	26.1	35.4	35.8
Inseguridadleve	37.7	38.1	1.0	38.8	40.4	4.1
Inseguridadmoderada	41.9	38.8	-7.5	40.9	40.1	-2.0
Inseguridadsevera	40.7	36.3	-10.7	41.2	35.6	-13.7
Total	30.6	32.7	7.0	33.1	37.2	12.3

Fuente: estimaciones propias con base en ENIGH 2018 y 2022.

Discusión y reflexiones finales

Es posible organizar la información anterior en al menos cinco reflexiones principales. En primer lugar, la persistencia de las desigualdades estructurales atraviesa la distribución de todos los recursos de la sociedad y el acceso a la alimentación adecuada no es la excepción. En segundo lugar, el género mantiene su fuerza como categoría estructurante de la organización social, dejando a las mujeres en una posición desventajosa. A pesar de la heterogeneidad de condiciones en los hogares de jefatura femenina, a nivel agregado, tener a una mujer al frente del hogar aumenta las probabilidades objetivas de encontrarse en peores condiciones. En tercer lugar, es posible sugerir que la infravaloración sistémica de lo femenino tiene mayor peso en la configuración de escenarios de desventajas acumuladas, toda vez que, al combinarse con otros atributos asociados a la exclusión social –como la pertenencia étnica, los ingresos escasos, la

baja escolaridad o la residencia en entornos rurales–, los hogares encabezados por mujeres se encuentran sistemáticamente peor, no sólo respecto a quienes presentan características opuestas, sino también respecto a sus contrapartes con jefatura masculina en las mismas circunstancias.

En cuarto lugar, el acceso a los alimentos está mediado por los ingresos y, en la medida en que estos suban, se registrarán mejorías en la seguridad alimentaria, tal y como es medida actualmente. En efecto, los resultados muestran que la política alimentaria más efectiva en la actualidad mexicana es la política social. No ha sido la acción de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) –instancia federal creada al inicio del sexenio, envuelta en el mayor escándalo de corrupción de esta administración–, del Grupo Intersectorial de Salud, Alimentación, Medio Ambientes y Competitividad (GISAMAC) –órgano intersecretarial orientado hacia la política alimentaria cuyos resultados, sin embargo, son difíciles de rastrear– o del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) –creado en el contexto de la inflación alimentaria de 2022, con alcances tan limitados que ha sido relanzado dos veces más con poco éxito– lo que parece estar detrás del aumento en la seguridad alimentaria. La causa visible de este resultado es el incremento en el ingreso, especialmente de su componente laboral, las remesas y las transferencias públicas, es decir, el trabajo de las personas, sus redes de solidaridad y, en menor medida, la asistencia gubernamental. Ésta, además, muestra un giro preocupante hacia sectores no empobrecidos, mientras las coberturas de los deciles más bajos de la distribución han caído en los últimos seis años, vulnerando especialmente a los hogares jefaturados por mujeres en pobreza.

Si bien no es sorprendente que el acceso a los alimentos dependa de los recursos económicos de los hogares, al conformarnos con esa idea aceptamos que el ejercicio pleno de un derecho dependa de la capacidad de transarlo en el mercado. Esta conclusión es particularmente problemática en el contexto global y local actual, toda vez que los mercados se encuentran saturados de productos de baja calidad que, como refieren la FAO (2023) y expertos (Drewnowsky y Specter, 2004), son más baratos que los alimentos saludables. De este modo, mejorar la posición de las personas frente al mercado alimentario existente no es suficiente, sino que se requieren esfuerzos adicionales para mejorar sustantivamente la calidad de la oferta alimentaria asequible para la mayor parte de la población.

Esto me lleva a la quinta y última reflexión. En la narrativa institucional sobre la importancia de la perspectiva de género en la seguridad alimentaria, las mujeres son vistas como sujetos vulnerables, administradoras del bienestar familiar o gestoras de la seguridad alimentaria de sus comunidades. Para bien o para mal, su papel es protagónico, lo que contrasta con el hecho de que sepamos tan poco sobre su propio acceso a la alimentación.

La presión puesta en el trabajo alimentario maternal, especialmente en contextos de recursos escasos y sin instancias públicas que contribuyan al trabajo de cuidados, las afecta tanto objetiva como subjetivamente: no sólo sus dietas son de menor calidad, tanto en estructura como en contenido; también experimentan sentimientos de ansiedad o angustia en torno a cómo resolverán la próxima comida de las personas que cuidan, así como frustración ante la imposibilidad de alimentarles de una mejor manera. El incremento de ingresos mejora su posición como sujetas económicas que estarían en condiciones de tomar "decisiones responsables" para alimentar a su familia a través del mercado, pero esto no basta para garantizar su propia condición como sujetas con derecho a la alimentación.

Bibliografía

Bowen, S.; Brenton, J.; Elliott, S. (2019). *Pressure Cooker. Why home cook won't solve our problemas and what can we do about it*. Oxford: Oxford University Press.

Brenton, J. (2017). "The limits of intensive feeding: Maternal foodwork at the intersections of race, class, and gender". *Sociology of Health & Illness*, 1-15. Disponible en <10.1111/1467-9566.12547>.

Cairns, K. y Johnston. J. (2016). *Food and Femininity*. Reino Unido: Bloomsbury.

Carney, M. (2015). *The Unending Hunger. Tracing Women and Food Insecurity Across Borders*. California: University of California Press.

Chant, S. (1997). *Women-headed Households: Diversity and Dynamics in the Developing World*, Houndmills, Basingstoke, Macmillan.

—— (2003). Female Household Headship and the Feminisation of Poverty: Facts, Fictions and Forward Strategies, *New Working Paper Series*, Nº 9, Londres, London School of Economics, Gender Institute.

Clapp, J. (2023). Concentration and crises: exploring the deep roots of vulnerability in the global industrial food system, *The Journal of Peasant Studies*, *50*(1), 1-25.

Comité Científico de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) (2012). *Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria* (ELCSA). Manual de uso y aplicaciones. https://www.fao.org/3/i3065s/i3065s.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2018). *Metodología para la Medición Multidimensional de la pobreza en México*. México: CONEVAL.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2020). *Sistema de indicadores sobre Pobreza y Género*. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-M%C3%A9xico.aspx

DeRose, L.; Das, M.; y Millman, S. (2000). Does female disadvantage mean lower access to food?, *Population and Development Review, 26*(3), 517-547.

DeVault, M. (1991). *Feeding the Familiy: The Social Organization of Caring as Gendered Work.* Chicago: The University of Chicago Press.

Drewnowsky, A. and SE Specter (2004). Poverty and obesity: the role of energy density and energy costs, *American Journal of Clinical Nutrition, 79*, 6-16.

Drewnowsky, A. y Darmon, N. (2005). Food choices and diet costs: an economic analysis, *American Society for Nutritional Sciences*, 900-904.y, *Nutrition Reviews, 67*(1), 36-39. doi:10.1111/j.1753-4887.2009.00157.x

Elliot, S., y Bowen, S. (2018). "Defending motherhood: Morality, responsability, and double binds in feeding children". *Journal of Marriage and Family*, 1-22. Disponible en <DOI:10.1111/jomf.12465>.

Esquivel, G. (2023). *Avances y pendientes en la lucha contra la pobreza y la desigualdad en México*, El País, 30 de julio de 2023. https://elpais.com/mexico/2023-07-30/avances-y-pendientes-en-la-lucha-contra-la-pobreza-y-la-desigualdad-en-mexico.html

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2021). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021. Transformación de los sistemas alimentarios*

en aras de la seguridad alimentaria, una nutrición mejorada y dietas asequibles y saludables para todos. Roma, FAO. https://doi.org/10.4060/cb4474es

—— (2022). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles*. Roma, FAO. https://doi.org/10.4060/cc0639es

—— (2023). *Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano*. Roma, FAO. https://doi.org/10.4060/cc6550es

Fielding-Singh, P. (2021). *How the Other Half Eats. The Untold Story of Food and Inequality in America*. Nueva York: Little Brown Spark.

Folbre, N. (1991). "Women on their own: global patterns of female headship", *The Women and International Development Annual*, Vol. 2, Rita S. Gallin y Ann Ferguson (comps.), Boulder, Westview.

Fondo de las Naciones Unidades para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (2011). *Seguridad Alimentaria y Nutricional. Conceptos básicos*. https://www.fao.org/3/at772s/at772s.pdf

Garth, H. (2020). *Food in Cuba. The Pursuit of a Decent Meal*. Stanford: Stanford University Press.

Pérez Gil-Romo, S. E. & Díez-Urdanivia Coria, S. (2007). Estudios sobre alimentación y nutrición en México: una mirada a través del género. *Salud Pública de México*, *49*(6), 445-453. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342007000600012&lng=es&tlng=es.

González de la Rocha, M. (Comp.) (1999). *Divergencias del modelo tradicional: hogares de jefatura femenina en América Latina*. México: CIESAS.

González de la Rocha, M. y Villagómez, P. (colaboradora). (2006). Espirales de desventajas: pobreza, ciclo vital y aislamiento social. En Gonzalo Saraví (ed.), *De la pobreza a la exclusión. Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina.* CIESAS-Prometo, pp. 137-166.

Hanson, K.; Sobal, J.; y Frongillo, E. (2007). Gender and marital status clarify associations between food insecurity and body weight, *The Journal of Nutrition, 137*, 1460-1465.

Harriss, B. (1991). The intrafamily distribution of hunger in South Asia. En y Drèze (eds.) *The Political Economy of Hunger*. Oxford: Oxford University Press. Pp. 351-424.

Hernández, D.; Reesor, L.; y Murillo, R. (2017). Gender disparities in the food insecurity-overweight and food insecurity-obesity paradox among low-income older adults, *Journal of the Academy of Nutrition and Dietetics*, 117(7), 1087-1096. http://dx.doi.org/10.1016/j.jand.2017.01.014

Hernández, E.; Pérez, D.; Ortíz, L. (2013). Consecuencias alimentarias y nutricionales de la inseguridad alimentaria: la perspectiva de las madres solteras, *Revista Chilena de Nutrición, 40*(4), 351-356.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023a). *Presentación de resultados de la ENIGH 2022*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2022/doc/enigh2022_ns_presentacion_resultados.pdf

—— (INEGI) (2023b). *Presentación de resultados de la ENOE 2023*. Segundo trimestre. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe_presentacion_ejecutiva_trim2_2023.pdf

Jovanovski, N. (2017). *Digesting Femininities. The Feminist Politics of Contemporary Food Culture*. Suiza: Palgrave Macmillan.

Jung, N.; Souza de Barrios, F.; Pascoal, M.; Pauli, S.; y Borges, M. (2016). Gender differences in the prevalence of household food insecurity: a systematic *review and meta-analyisis, Public Health Nutrition*, 1-15. http://dx.doi.org/10.1017/S1368980016002925

Koch, S. (2019). *Gender and Food: A Critical Look at the Food System*. Rowman & Littlefield.

Mennell, S.; Murcott, A.; y Van Otterloo, A. (1993). "The sociology of food: eating, diet and culture". Número especial de *Current Sociology* 40.

Messer, E. (1997). Intra-household allocation of food and health care: current findings and understandings, *Soc. Sci. Med, 44*(11), 1675-168.

Mora, M. (2004). Vínculos crítica del vínculo entre jefatura del hogar, estratificación social y análisis de clase, *Revista de Ciencias Sociales*, 105, 11-24.

Mundo, V.; Méndez, I.; Shamah, T. (2014). Caracterización de los hogares mexicanos en inseguridad alimentaria, *Salud Pública de México, 56*(1), s12-s20.

Mundo, V.; Unar, M.; Hernández, M.; Pérez-Escamilla, R.; y Shamah, T. (2019). La seguridad alimentaria en los hogares en pobreza en México: una mirada desde el acceso, la disponibilidad y el consumo, *Salud Pública de México*, *61*(6), 866-875.

O'Connell, R.; y Brannen. J. (2016). *Food, Families and Work*. Reino Unido: Bloomsbury.

Olson, C. (2005). Food Insecurity in Women: A Recipe for Unhealthy Trade-offs, *Topics in Clinical Nutrition*, *20*(4), 321-328.

Parsons, E.; Harman, V; y Cappellini, B. (2021). "Foodwork and food-care in hard times: Mothering, value, and values". *Gender, Work & Organization*, 1-17. Disponible en <10.1111/gwao.12630>.

Parsons, J. (2015). *Gender, Class and Food. Families, Body and Health*. Inglaterra: McMillan.

Quisumbing, A. R. and Maluccio, J. A. (2003). Resources at Marriage and Intrahousehold Allocation: Evidence from Bangladesh, Ethiopia, Indonesia, and South Africa. *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 65: 283-327. https://doi.org/10.1111/1468-0084.t01-1-00052

Saraví, G. (2005). *Nuevas dimensiones de la pobreza en América Latina: acumulación de desventajas y biografías de exclusión*. Ponencia presentada en el X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile, 18-21.

Tilly, C. (2000). De esencias y vínculos. En Charles Tilly, *La Desigualdad Persistente*. México: Manantial, pp. 15-53.

United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UN Women) Department of Economic and Social Affairs (DESA) (2023). *Progress on the Sustainable Development Goals*. The gender snapshot 2023. Naciones Unidas.

Vandenbeld, M. (2020). "From home to house. Neoliberalism, mothering and the de-domestication of the private sphere?". En *The Routledge Companion to Motherhood*, coordinado por Lynn O'Brien, Andrea O'Reilly y Melinda Vandenbeld, 269-273. Nueva York: Routledge.

Villagómez, P. (2019). *La constitución social de experiencias alimentarias en la pobreza: un estudio cualitativo con familias de estratos populares en Iztapa-*

lapa, Ciudad de México. Tesis de Doctorado en Ciencia Social con especialidad en Sociología. México: El Colegio de México. Disponible en <https://repositorio. colmex.mx/concern/theses/br86b401b?locale=es>.

—— (2023). Maternar alimentando: trabajo alimentario y desigualdad en sectores populares urbanos, *Revista Mexicana de Sociología, 85*(3), 697-722. http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2023.3.60777

Vizcarra, I. (2008). Entre las desigualdades de género: un lugar para las mujeres pobres en la seguridad alimentaria y el combate al hambre, *Argumentos, 21*(57), 141-170.

Weber, I.; Wasner. E. (2023). Seller's inflation, profit and conflict: why can large firms hike prices in and emergency?, *Review of Keynesian Economics, 11*(2), 183-213.

CAPÍTULO 9.
Mujeres con actividades vulnerables en tiempos de COVID-19

María Guadalupe Moreno González
Lucia Ibarra Ortiz

Introducción

La salud pública es un derecho humano, el cual no está debidamente protegido y garantizado a pesar de haber sido reconocido en los tratados internacionales; hoy con la pandemia podemos palpar que las asimetrías en nuestra sociedad exponen a nuevas vulnerabilidades a los grupos desprotegidos.

Exponer las condiciones en las cuales dos grupos vulnerables de mujeres quedaron durante el confinamiento tanto en el ámbito económico por el desempleo o la falta de ingresos, y el segundo respecto a la falta de protección por la violencia generada en los hogares durante el confinamiento.

Con la llegada del COVID-19 la vida humana prácticamente se detuvo; las actividades sociales, económicas, deportivas, religiosas y laborales; todo esto a pesar de los avances en materia de salud pública global.

En la década de 1990 surgen diversos eventos dentro de las estructuras sociales para comprender el proceso de la salud-enfermedad humana, los sistemas de salud de cada país deberían ser reevaluados con la finalidad de estandarizar sus enfoques y estar en aptitud de abordar adecuadamente temas tan complejos como el calentamiento de la tierra, el deterioro de la calidad del aire y del agua, además de prevenir pandemias (como en su momento vivimos la producida por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), la de gripe aviar o la influenza "A" por el virus H1N1, entre otros (Franco-Giraldo & Álvarez-Dardet, 2009: 543).

En los eventos médicos globales antes mencionados tal como la aparición del virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) o con los brotes de influenza y la

gripe aviar; tuvimos ciertas restricciones como medida de seguridad, pero no la distancia social y menos el confinamiento obligatorio.

Estas condiciones de aislamiento y lejanía modificaron todos los espacios y actividades humanas, especialmente las condiciones laborales tanto para el hombre como para mujer; pero en el caso de las mujeres pertenecientes a grupos vulnerables los cambios fueron dramáticos y en algunos casos con resultados más que negativos.

Se generaron cambios sociales en todos los ámbitos de la vida de la mujer, la convivencia social como el desarrollo económico se paralizaron y; durante meses estas condiciones las mantuvieron prisioneras en algunos casos de violencia familiar en sus hogares aumentando las condiciones de asimetría.

Las que quedaron atrapadas en un círculo de violencia dentro de su esfera familiar no fueron protegidas, otras buscaron alternativas para sobrevivir al perder sus empleos formales o al quedar desempleadas sus parejas.

Estos cambios sociales pusieron en evidencia, la dependencia que tienen los actores sociales con el sistema económico, si bien es cierto que estas relaciones cambian momento a momento por lo regular lo hacen de manera sutil, pero en esta ocasión por la pandemia el cambio fue repentino e impacto duramente a ciertos sectores de la población (Shepard, 2014: 215).

Estos cambios sociales sutiles provienen de luchas, movimientos y acciones generadas por grupos o minorías decididos a participar en la vida social y política que rige su entorno (Gallardo Gómez, 2010: 6); pero en el caso que nos ocupa, el cambio social se presentó de forma intempestiva, generando alteraciones en las formas de convivencia y trabajo en la sociedad.

Cambios sociales generados por el COVID-19

Bajo las condiciones de la pandemia se pudieron identificar diferencias en el comportamiento social y económico, casi siempre los cambios sociales son provocados por los individuos conscientes de sus derechos.

Tradicionalmente observamos, la lucha de minorías activas, así como los grandes movimientos sociales que buscan la justicia social. Desde el punto de vista de la sociología como indica Shepard; el individuo o los grupos reunidos son quienes proponen la transformación de su realidad social según el avance

de la tecnología, los cambios en el sistema económico o los cambios culturales (2014: 216).

Con la aparición del coronavirus esas condiciones quedaron rebasadas, no había opciones para superar las variaciones que nuestra realidad sufrió. Algunos aspectos de este cambio no intencional se ven reflejados desde el Círculo de Montevideo:

> No todo el intercambio social puede entenderse realizado voluntariamente y desde la lógica de la maximización. Existen esferas integrantes de la dignidad y libertad personal excluidas de la lógica del intercambio, en base a convenciones constitucionales e imágenes de la propia identidad personal y social. Por otra parte, numerosos intercambios se producen al margen de su voluntariedad y del cálculo de intereses, al considerarse intercambios apropiados o debidos, en base a la posición y al propio concepto de lo que es socialmente necesario (Circulo, 1996: 117).

En esta expresión localizamos los puntos centrales del cambio social planteado en este texto, ya que no había la voluntariedad necesaria para confinarnos, dejar de percibir ingresos, restringir la convivencia familiar, aceptar el cambio de los servicios de salud públicos y privados, además de considerar el cierre de fronteras como una realidad.

Retomando a Gallardo Gómez (2010: 16) y su perspectiva de la acción colectiva, el eje estructurante de la ciudadanía se refiere a la existencia del sujeto, de los derechos de ciudadanía, a la identidad o pertenencia a un grupo; condiciones que dejamos fuera de nuestra visión porque la colectividad se convirtió en el sujeto más importante a nivel global, considerando el bien colectivo la comunidad internacional podrían superar los efectos de la pandemia.

Al permanecer en confinamiento dejamos de vivir alienados bajo la premisa del dinero, es decir, el ingreso es indispensable para las familias, pero un síntoma negativo de esta alienación proviene de la asociación que hacemos entre lo que podemos comprar y el estatus que mantenemos ante los demás por estas adquisiciones, al darnos cuenta del índice de mortandad comenzamos a preocuparnos por la salud y el bienestar propio, así como del de nuestros seres querido.

Los cambios sociales se producen de la mano con los cambios culturales, hoy ambos son un componente psicológico pues como señala Roth.

> (…) para lograr el desarrollo es necesario también transformar hábitos, modificar valores, afectar patrones de conducta, reorientar intereses, etc., que configuran los estilos de vida de individuos, grupos e instituciones (2004: 02).

El encierro obligatorio dejo a muchas mujeres en condiciones desoladoras, sin empleo, subyugadas a sus victimarios y con la carga de los cuidados en el caso de los pequeños, los enfermos y adultos mayores, lo cual impacta psicológica y emocionalmente a cada en formas diversas, engrosando los grupos vulnerables. El estado de vulnerabilidad se representa como un estado de debilidad provocado por la ruptura del equilibrio, que lleva a la persona o a un grupo de personas a una espiral de efectos negativos en su forma de vida[1].

Con la llegada de la vacuna algunos lugares como España, Italia y Reino Unido pudieron liberarse un poco y retomar actividades, para el caso de Estados Unidos de América la vacuna se convirtió en el mitigante de mortandad que lo llevo a ocupar el primer lugar a nivel mundial tanto en casos activos como en fallecimientos diarios.

La vacuna género en la población agitación, una mayoría opto por hacer valer sus libertades, y no hubo restricciones que manutuvieran el confinamiento, la distancia social o el uso de mascarillas produciendo un alto porcentaje de contagios que los mantuvo en la primera posición de las estadísticas a los Estados Unidos de América durante los meses de noviembre del 2020 a febrero del 2021.

A través de todas estas vivencias observamos un factor nuevo de cambio social; la vulnerabilidad física, los factores tradicionales se localizaban en áreas relacionadas a: la tecnología, las relaciones económicas, cambios políticos, religiosos, ideológicos y demográficos como fuentes potenciales; pero ahora las corporaciones medicas se han posicionado en un lugar privilegiado no solo por

[1] Jacques Foster, *Invertir la espiral de la vulnerabilidad*, Revista Internacional de la Cruz Roja, p. 328.

su poderío económico, sino por la producción de los agentes que pueden ayudarnos a superar la pandemia, generando un cambio social global.

El concepto de la salud publica global, se necesita reevaluar para llegar a una nueva construcción del concepto, el cual debe integrarse a partir de una visión holística, que nos permita enfrentar problemas que desde hace tiempo desbordaron la capacidad de manejo como la depresión, la esquizofrenia, el síndrome de desgaste profesional, los síntomas por ataques de pánico, etc. (Franco-Giraldo & Álvarez-Dardet, 2009: 543). Con la finalidad de mantener en equilibro la salud pública física y mental, minimizando las condiciones de vulnerabilidad entre los grupos sociales que perviven en la desigualdad, como la mujer.

El cambio social como factor de impacto en el desempleo para la mujer

Este cambio social afectó a la humanidad de forma global, ya que las actividades económicas penden en la actualidad unas de otras, las naciones periféricas proporcionan servicios a las naciones de primer mundo, mismas que no pudieron desempeñarse por el cierre masivo de empresas causando un daño económico en cadena.

Pero el núcleo de mujeres quedo aún más vulnerable ya que en muchos casos las mujeres mayores, las mujeres víctimas de violencia y las mujeres jefas de familia tuvieron que superar más obstáculos que las mujeres en general, pues como indica en sus datos del año 2018 la Organización Mundial de la Salud (OMS) las mujeres poseen condiciones físicas y bilógicas que aumentan los porcentajes de riesgo comparado con el de los varones:

- Las enfermedades no transmisibles, que siguen siendo la principal causa de muerte en el sexo femenino, causaron 18.9 millones de defunciones de mujeres en 2015.
- Las enfermedades cardiovasculares son las que provocan el mayor número de defunciones entre las mujeres. Por lo que respecta al cáncer, el de cuello uterino y el de mama son los más frecuentes, y el carcinoma pulmonar, es la principal causa de defunción.
- La depresión es más común en las mujeres (5.1%) que en los hombres (3.6%).

- En el caso de la depresión unipolar, es dos veces más frecuente[2] (OMS, 2018).

Estas cifras conservan una tendencia desde el año 2015, pero con la llegada del COVID-19 estos grupos de mujeres quedaron más vulnerables, aumentando las condiciones negativas en su calidad de vida al perder su empleo y con ello sus servicios públicos de salud[3].

Gráfica 1.
Tomado de la página oficial de PAHO, COVID-19[4].

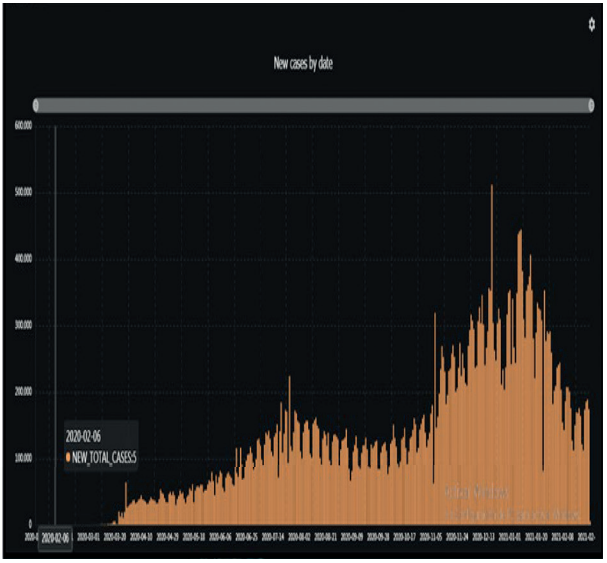

[2] Cifras y datos consultados en fecha 28 de febrero del 2021, para consultar los datos expuestos por la Organización Mundial de la Salud en su página oficial: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/women-s-health

[3] Servicios públicos como IMSS e ISSSTE, los cuales proporcionan servicios a los empleados del área privada y del área pública.

[4] Revisar cases and deaths reported, countries and territories in the Americas; disponible en: https://who.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=2203b04c3a5f486685a15482a0d97a87&extent=-17277700.8881%2C-1043174.5225%2C-1770156.5897%2C6979655.9663%2C102100

Gráfica 2.
Tomado de la página oficial de PAHO. COVID-19[5].

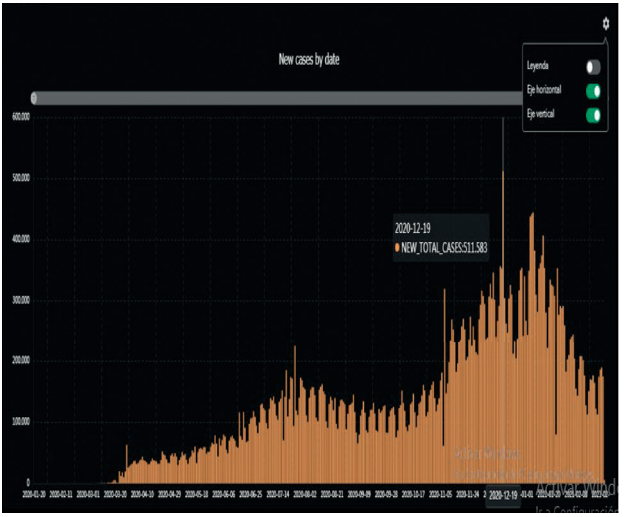

De las gráficas se desprende el ciclo negativo que ocurrió entre la población mexicana durante el confinamiento del año 2020 iniciando con el desplome de la economía, la pérdida del empleo formal, el incremento de la violencia contra la mujer, la desocupación de mujeres dedicadas a las actividades informales; no tuvo una curva que pudiera aplanarse.

Por el contario; pasado el mes de julio solo se perciben altibajos en los casos activos, pero nunca un descenso que permitiera retomar las actividades laborales y económicas con estabilidad.

- El 12 diciembre del año 2019 se tuvo un pico por un total de 511,583 de nuevos casos tal como lo muestra la gráfica 02.
- El día 06 de febrero del año 2020 se tenía en México apenas 5 casos detectados y confirmados según la OMS como lo muestra la gráfica 01.

[5] Revisar cases and deaths reported, by countries and territories in the Americas; disponible en: https://who.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=2203b04c3a-5f486685a15482a0d97a87&extent=-17277700.8881%2C-1043174.5225%2C-1770156.5897%2C6979655.9663%2C102100

- En el mes de diciembre del año 2020 el número de contagios y muertes se elevó de forma descomunal, la falta de medidas de prevención, el desconfinamiento y el inicio de actividades económicas nos dejó desprotegidos.
- El día 06 de febrero del año 2021 las cifras de contagios habían cambiado dramáticamente en ese momento se contaban 348,942 activos.

Todos estos eventos generaron un alza en el desempleo, dicho concepto está definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como la situación extrema de la falta total de trabajo, es decir; son personas que no perciben ingresos por estar desocupadas, en un período de referencia (un día, una semana), no tienen un empleo, ni han trabajado al menos una hora en actividades económicas (actividades dentro de la frontera de producción), (CIET, 1982: 4-5).

Considera la OIT que las diversas categorías del desempleo en las que se puede localizar al individuo son:

a) "sin empleo", es decir, que no tengan un empleo asalariado o un empleo independiente, tal como se las define en el párrafo 9;
b) "corrientemente disponibles para trabajar", es decir, disponibles para trabajar en empleo asalariado o en empleo independiente durante el período de referencia; y
c) "en busca de empleo", es decir, que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o un empleo independiente en un período reciente especificado (CIET, 1982: 4-5).

Si bien es cierto que el desempleo ha sido una constante durante los últimos sexenios en México, encontramos estadísticamente que la mujer siempre está en desventaja, ya que puede ser un grupo económicamente activo en la informalidad por ser la principal fuente de ingreso de su hogar (jefa de familia), tal como lo señala el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La persona de referencia es una mujer en el hogar, en el año 2021 el 33%, aumentando 8% en relación al año anterior[6]. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) elaborada por el INEGI, en marzo del 2019, indica que contábamos con una tasa de desocupación (mujeres) del 3%, es decir; 688 mil mujeres sin empleo (ENOE, 2016).

Para el mes de julio del año 2019 el desempleo en el núcleo de mujeres correspondía a un 6.34%, es decir que el aumento de mujeres sin empleo alcanzaba la cifra de un millón 245 mil 028 mujeres; incremento sobre un 110%. Hoy los resultados de la consulta arrojan que con la crisis sanitaria tenemos un 72% más de mujeres sin empleo.

Al cierre del 2022, 38 millones de mujeres trabajadoras en México eran madres de familia, y de ellas 10 por ciento solteras y cabeza de familia. Datos de la Encuesta de Ocupación y Empleo muestran que de las 56 millones de mujeres de más de 12 años que hay había en México, el 67% eran madres[7] (ENOE, 2016).

Con la tasa de desocupación reflejada en el caso de las mujeres[8] podemos observar que el porcentaje se duplica al contrastar el caso de los varones alcanzando un 14.01% en el segundo trimestre del año 2019, en tanto que la cifra real

[6] Persona de referencia: Es la persona reconocida por los demás habitantes de la vivienda como jefa de familia.

La información del Censo de Población y Vivienda 2020, muestra que, a nivel nacional en 33 de cada 100 hogares, las mujeres son reconocidas como jefa de la vivienda, esto significa 11, 474,983 hogares. http://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P

[7] Para el cálculo de los indicadores de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se utilizan los datos de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Revisar nota completa en: https://www.milenio.com/negocios/jefas-familia-mexico-inegi-destaca-labor-madres-solteras.

[8] Tabla de Desocupación; Tasa de ocupación parcial y desocupación nacional trimestral (TOPD1), serie unificada, la cual está disponible en: https://sinegi.page.link/Sr7i

para el último trimestre del año 2019 no se tiene con certeza dadas las restricciones sanitarias, referencia que publica el INEGI[9].

La violencia de género durante el confinamiento

El cambio social que a primera vista surge en este momento como resultado de la pandemia se localiza en el área de las trabajadoras sexuales; pues como resultado del desempleo y la urgencia para resolver las necesidades básicas de sus hogares; muchas mujeres acuden a la prestación de este servicio en vía pública, otras tantas mediante servicios en redes sociales.

Algunos de estos datos provienen de los trabajos colaborativos realizados por los colectivos que brindan apoyo a las trabajadoras sexuales en las entidades federativas como la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer: Elisa Martínez (BCAM) la cual señala que hasta antes de la pandemia había 7 mil 700 trabajadoras sexuales, actualmente se estima que el número ascendió a 15 mil 200 tan sólo en la capital mexicana.[10] (BCAM, 1019: 20).

Bajo esta tesitura es pertinente mencionar que el Estado debe consolidar alternativas de salud pública y apoyos a las mujeres dedicadas a esta actividad hasta lograr su incorporación al trabajo formal.

Amnistía Internacional (AI) publicó el 2 junio del año 2020 algunas aseveraciones de las mujeres trabajadoras sexuales que; el 98% de las mujeres trabaja-

[9] Derivado de las afectaciones generadas por la emergencia sanitaria que impiden la movilidad del personal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como las entrevistas cara a cara, la Junta de Gobierno del Instituto aprobó modificaciones al Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI de 2020. Por este mismo motivo, el INEGI suprime la difusión de resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

[10] Verificar los puntos resolutivos disponibles en video a través de la página oficial de la A. C.; disponible en: http://brigadaac.mayfirst.org/multimedia-libros-folletos-historietas-manuales-audios-y-videos

doras sexuales de Latinoamérica y el Caribe sostenemos nuestros hogares, y en este momento de cuarentena no podemos trabajar[11].

Cuadro 1.
Tipos de violencia hacia las trabajadoras sexuales en México.

Violencia física	golpes y empujones provocados por policías en operativos de detención, lesiones intencionales provocadas en la revisión médica o las heridas provocadas por su pareja sentimental o cliente, tales como fracturas, quemaduras, ahorcamiento, envenenamiento o acuchillamiento.
Violencia psicológica	maltrato verbal, descrédito al señalar que vive con VIH, deshonra o al señalar que las "prostitutas" no valen nada, maltrato en el DIF al señalar que las "sexoservidoras" son incapaces de garantizar el cuidado que requieren sus hijos e hijas, negligencias en la atención médica, amenazas de violación, humillaciones en los juzgados cívicos, amenazas de autoridades policiacas y comparaciones destructivas.
Violencia patrimonial	consiste en controlar los bienes y propiedades comprados con recursos obtenidos por las trabajadoras sexuales, que están a nombre de su pareja o familiares.
Violencia económica	radica en controlar total o parcialmente los ingresos de las trabajadoras ya sea por parte de sus parejas sentimentales u otros familiares. Falta de libertad para realizar los gastos o las erogaciones necesarias para cubrir sus necesidades básicas.

Fuente: Elaborado a partir de la descripción en (BCAM, 1019: 24-25).

La pandemia por COVID-19 ha puesto en evidencia las profundas desigualdades que viven las mujeres que pertenecen a grupos vulnerables, viven en medio de una crisis la cual están enfrentando prácticamente solas ante el silencio del

[11] Revisar la publicación completa de Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTraSex) en: https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/06/americas-autoridades-deben-proteger-trabajadoras-sexuales-covid19/

Estado. Ahora más que un nunca queda demostrada la urgencia del reconocimiento del trabajo sexual[12] (AI, 2020).

Este grupo vulnerable debe ser una prioridad para los gobiernos ya que las políticas públicas de salud, deben integrarse bajo el concepto de la salud pública global, esta actividad tiene varios ejes que convergen e inciden en la colectividad.

El desafío de esta pandemia consiste en buscar alternativas para establecer un sistema de salud global, que tenga como objetivo hacer de la salud pública un bien público, además de trabajar para establecer políticas públicas de carácter global, que permitan renovar y democratizar la actual arquitectura de gobernanza y superar los límites e insuficiencias en el plano de la salud internacional, pues las mujeres prestadoras de servicios sexuales están expuestas a enfermedades infectocontagiosas todo el tiempo, no solo hoy. (Franco-Giraldo & Álvarez-Dardet, 2009: 546).

Otro grupo que identificamos como trabajadoras vulnerables es el de las trabajadoras domésticas remuneradas y las trabajadoras domésticas "cama adentro"[13], la primera categoría quedó en el desamparo al ser despedidas de sus empleos porque sus patrones perdieron el empleo o cerraron sus negocios o bien las mujeres trabajadoras tuvieron que quedarse en casa a cuidar a sus hijos por el cierre de escuelas y, en otros casos por el cuidado que deben dar a los adultos mayores que permanecen en confinamiento.

Las trabajadoras domésticas "cama adentro" quedaron confinadas dentro del hogar en el cual prestan sus servicios, pero fueron sujetas a condiciones de abuso extremo por parte del empleador, señala Rodríguez que este grupo se ve afectado por las siguientes practicas patronales:

[12] Tomado de la página oficial de Amnistía Internacional; del 2021, en: https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/06/americas-autoridades-deben-proteger-trabajadoras-sexuales-covid19/

[13] Esta categoría es utilizada por la Organización Internacional de Trabajo, en: *El trabajo del hogar en tiempos de COVID-19*, disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_744969.pdf

> …se les incrementa la carga de trabajo, se les alarga la jornada laboral (de por sí ya extenuante), y no se les ofrece el equipo de protección personal indispensable para evitar ser contagiadas ni los implementos que garanticen la higiene en la vivienda. Sufren, en no pocos casos, de violencia verbal, psicológica e incluso física; son amenazadas con el despido y no pago de prestaciones laborales adquiridas; les prohíben reintegrarse a sus propios hogares; y, por si todo ello fuese poco, tienen como único espacio de descanso el llamado "cuarto de servicio", espacio en el que sólo cabe una pequeña cama, sin mayor posibilidad de movimiento y privacidad (Rodríguez, 2020: 03).

Este grupo de mujeres también queda expuesto a la violencia física y la violencia laboral, cabe mencionar que la cifra de mujeres trabajadoras domésticas remuneradas en la región de América Latina y el Caribe es muy alta, indica la CEPAL que se tiene entre 11 y 18 millones de trabajadores en esta categoría, en el informe también se indica que un 77.5% opera en la informalidad[14], ampliando la brecha de la desigualdad social (CEPAL, 2020: 03).

En los datos relevantes del informe se expone que entre los países con menos cobertura para las trabajadoras del hogar se encuentra México, lo que nos lleva a pensar que las formas de violencia en contra de las mujeres trabajadoras domésticas esta la violencia económica, ya que trabajan sin prestaciones sociales y cuentan con ingresos equivalentes al 50% del ingreso promedio de las personas ocupadas (CEPAL, 2020: 07).

De los datos expuestos podemos concluir que a la par de desempleo, la desocupación en cuanto a las actividades informales y las actividades auxiliares (cambios en el hogar asociados a los cambios en la rutina familiar), viene el aumento de la violencia contra la mujer en cualquiera de sus formas.

La violencia contra la mujer es un desafío que el Estado Mexicano no ha podido superar y durante el confinamiento esta situación se agudizo, si bien es cierto que la violencia de genero tiene un alto índice a nivel mundial según refiere la Organización para las Naciones Unidas (ONU) el 35% de las mujeres ha expe-

[14] Sin prestaciones, sin servicios de salud y sin posibilidades de alcanzar un crédito financiero.

rimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta de su pareja[15] (ONU, 2020).

Gráfica 3.



Fuente: Tomado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en México[16].

México tiene registro del primer trimestre del 2020 como uno de los más violentos en los meses posteriores (abril de 2020[17]), se presentaron disminuciones en el registro mensual de llamadas de emergencia para los incidentes de:

[15] Datos publicados por la ONU Mujeres en el apartado: "Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres"; publicado en noviembre del 2020, disponible en https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures

[16] Revisar datos de la página 78, disponible en: https://drive.google.com/file/d/1sXSQU-6yy7r502TAFM_fW7mIVhGZIeVsm/view

[17] Datos consultados en el Reporte: Monitoreando la violencia contra las mujeres durante el confinamiento por la pandemia del COVID-19; Este reporte presenta datos de los registros de carpetas de investigación de las Fiscalías y Procuradurías del país y de las llamadas de emergencia al 9-1-1, comparando las tendencias de 2017 a 2020 para los meses de enero a

- Violencia contra la mujer de -17.0%
- Abuso sexual de -35.8%
- Acoso u hostigamiento sexual de -50.3%
- Violación de -23.0%
- Violencia en pareja de -13% y violencia familiar de -6.7% (UNODC, 2021 p. 01).

Gráfica 4.

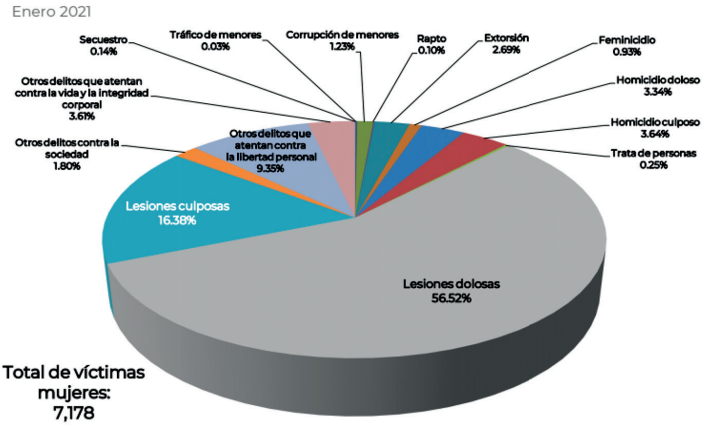

Fuente: Tomada de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en México[18].

Tal como muestra la gráfica 4 damos cuenta que, en el mes de enero del 2021, tenemos cifras altas respecto a las victimas mujeres ya que el total señalado por las Fiscalías de las entidades federativas suma 7,178 tal como se muestra en la siguiente gráfica, publicada en el informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en México.

abril. El análisis permite observar los cambios de distintos comportamientos antes y durante las primeras semanas del confinamiento. Disponible en: http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2020/06/VC_UNODC_CoE.pdf

[18] Revisar datos en la página 11 del documento disponible en: https://drive.google.com/file/d/1sXSQU6yy7r502TAFM_fW7mIVhGZIeVsm/view

Señalamos en las primeras líneas de este texto que la llegada del Coronavirus obligo a la humanidad a resguardarse para protegerse y vino el confinamiento obligatorio para todas las naciones; al transcurrir las primeras semanas tuvimos la experiencia de observar: mares, ríos y lagos limpios, con presencia de fauna que había retrocedido buscando nuevo hábitat para sobrevivir, pues el crecimiento urbano se apropió de lugares que pertenecen a la vida animal y vegetal.

Debemos considerar como sociedad (global) volver la mirada hacia atrás[19] y visualizar alternativas que nos permitan tener un mejor vivir; previendo los límites del planeta, tal como lo señala Lander: Los sistemas climáticos y las condiciones que favorecen la vida en la Tierra registran alteraciones profundas: cambio climático, pérdida de diversidad biológica y de suelos fértiles, deforestación, contaminación de aguas, etc. (2015: 3); con el paso del tiempo damos cuenta de que Lander tiene razón porque cinco años después y en medio de la pandemia reconocemos que el cambio climático; la integridad de la biosfera; los cambios en el sistema de uso de las tierras; y los flujos bioquímicos en la atmósfera son los límites medulares que llevarían al sistema Tierra a un nuevo estado (Lander, 2019: 20).

En términos similares se expresa Gerardo Ceballos académico quien afirma, somos la última generación con la posibilidad de evitar un colapso ambiental de magnitudes catastróficas. Lo que está en juego es la sobrevivencia de la humanidad, entre otras aseveraciones Ceballos (2020) explica que la biodiversidad sirve de cortafuegos a la propagación de los padecimientos zoonóticos:

> … imaginar a un virus que llega a un entorno donde hay un 95 por ciento de especies a las que no puede infectar. Si eso sucede, al no encontrar fácilmente a individuos qué contagiar el patógeno se diluye pronto (2020).

Tal vez resulta difícil creer que los humanos propiciamos esta pandemia al arrasar con nuestros ecosistemas, pero si fuera el caso lo ideal es tomar las me-

[19] Debemos remitirnos al pasado, para buscar la forma de producir sin contaminar, de desarrollarnos como comunidad sin violentar las formas de vida que consideramos atrasadas en los pueblos originarios.

didas urgentes que nos permitan conservar la flora y fauna en equidad, dejar de utilizar materiales derivados del petróleo, dar paso a las energías limpias y crear conciencia en las generaciones de niños, niñas y adolescentes sobre el concepto del buen vivir, Hidalgo & Cubillo, quienes indican que este concepto acuñado por los pueblos originarios de Ecuador y Bolivia se ha transformado y complementado hasta llegar a concebirse como el actuar de tres elementos: identidad, equidad y sostenibilidad.

- El primero de ellos nos conduce hacia el reconocimiento y armonía con nosotros mismos como individuos.
- El segundo refiere a la equidad que como sociedad global debemos conservar, dejando atrás las prácticas nocivas como el capitalismo voraz.
- Y el tercer lugar el respeto por la naturaleza en todos y cada uno de sus ámbitos, porque hasta las rocas forman parte elemental de los ecosistemas (2017: 8).

Generando una nueva visión de la salud pública global, estableciendo de forma internacional este concepto como el bien público que tutela la salud de todos los individuos, sin fines lucrativos, excluyendo todo beneficio económico derivado de la comercialización de vacunas. Ya que como señalan Franco-Giraldo & Álvarez-Dardet; los bienes públicos no pueden ser excluyentes ni se otorgan en ambientes de rivalidad o competencia, ya que son de dominio público y todos, sin excepción, pueden disfrutarlos –por ejemplo, el agua, la información, la educación en salud y los sistemas sanitarios–, además no se compensan económicamente mediante el mercado (2009: 544-545).

A modo de conclusiones

Para dar paso al equilibrio de las relaciones humanas, ya que una sociedad enferma, se convierte en una sociedad desocupada y, las faltas de condiciones laborales seguras nos llevan al colapso económico global, debemos erradicar la violencia de género y, considerando que esta aumenta en condiciones de confinamiento las políticas públicas deben reorientarse hacia:

1.- El diseño de estrategias para la reducción de la exclusión social, estableciendo como objetivo la protección social de la salud para las trabajadoras sexuales y domésticas.
2.- La visión permanente para construir ciudadanía, educar para mantener la participación social y el empoderamiento de la mujer, conservando siempre en estos grupos la visión del derecho a la salud como derecho humano.
3.- Priorizar el derecho humano al Acceso a la Información Pública, en aras de proporcionar a la mujer vulnerable suficiente información que le permita la toma de decisiones como jefa de familia (Franco-Giraldo & Álvarez-Dardet, 2009: 544).

Los cambios sociales en la era post COVID-19 para la mujer y los retos que representan del desempleo y la violencia, nos llevan a priorizar su reincorporación a los espacios laborales formales a través de empleos dignos, cumpliendo con alguno de los principios propuestos por ONU Mujeres:

- Salud, seguridad e higiene.
- Desarrollo profesional.
- Compensación igualitaria (2020: 15).

Los programas de apoyo social son una alternativa para resolver las necesidades inmediatas, pero no resuelve el problema de fondo, se requiere de políticas públicas que permitan reubicar a la mujer en espacios laborales seguros, con salarios equitativos, prestaciones sociales y libres de violencia, lo que hoy parece imposible por la falta de coordinación entre el gobierno Federal y las entidades federativas.

Una posibilidad de reincorporarse poco a poco a las actividades laborales puede ser acudir a la ocupación inmediata aun en los espacios informales (sin prestaciones) u ocupación en los hogares para desempeñar actividades remuneradas de forma temporal, lo anterior porque este contexto debería ayudar a proponer alternativas de solución a los desafíos estructurales como lo son; la incorporación a los servicios de seguridad social mediante el empleo formal y la disminución del impacto económico que las medidas de confinamiento y las

restricciones en las actividades económicas y laborales tuvieron en la vida de las mujeres durante la cuarentena.

Sobre la violencia de género y sus diversas formas se puede concluir que durante el confinamiento las condiciones de vulnerabilidad y las desigualdades que vive la mujer; se agudizaron a nivel mundial, pero en México esta problemática escalo y se multiplico.

Los casos de violencia evidenciaron la situación precaria que viven los dos grupos vulnerables de mujeres aquí explorados, el reto es dejar de normalizar la violencia contra la mujer en todas sus formas, debemos hacerla visible para conocer su origen y precisar formas de erradicarla.

Justo ahora debemos buscar alternativas de forma urgente ya que la violencia hacia la mujer está especialmente relacionada con la violencia a los niños, niñas y adolescentes; y tiene un impacto grave (físico y psicológico), que nos conduce al desarrollo limitado del ser humano por las repercusiones a largo plazo.

Bibliografía

Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C. (2019). "Indicadores de Violencia de Género en el Mundo Laboral de las Trabajadoras Sexuales en México", México. gaatw.org/e-bulletin/Violencia_de_Genero_en_el_Mundo_Laboral_de_las_Trabajadoras_Sexuales_Mexico.pdf

Ceballos, G. (2019). "Alerta por sexta extinción masiva de especies", Boletín UNAM-DGCS-315, México, disponible en: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_315.html

—— (2020). "El hombre creó las condiciones perfectas para esta pandemia" UNAM, publicación electrónica mayo de 2020, disponible en: https://covid19comisionunam.unamglobal.com/?p=85609

CEPAL, "Trabajadoras remuneradas del hogar en américa latina y el caribe frente a la crisis del COVID-19" (2020). BRIEF v 1.1. 12.06.2020, disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/trabajadoras_remuneradas_del_hogar_v11.06.20_1_1.pdf

CIET (1982). 13.a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo; https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_087483.pdf

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE (2016). en: https://www.milenio.com/negocios/jefas-familia-mexico-inegi-destaca-labor-madres-solteras

Franco-Giraldo, Á.; Álvarez-Dardet, C. (2009). Salud pública global: un desafío a los límites de la salud internacional a propósito de la epidemia de influenza humana A. *Rev. Panam Salud Pública*; 25(6):540-7. https://www.scielosp.org/article/rpsp/2009.v25n6/540-547/

Gallardo Gómez, R. (2010). La acción colectiva compleja de carácter democrático participativo y la construcción de ciudadanía; Revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad Vol. XVII No. 49, Septiembre / diciembre de 2010, http://www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v17n49/v17n49a1.pdf

Hidalgo-Capitán, A. L. & Cubillo-Guevara, A. P. (2017). "Deconstrucción y genealogía del "buen vivir" latinoamericano". https://doi.org/10.4000/poldev.2517

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2020). Censo de Población y Vivienda, http://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P

Lander, E. (2015). "Crisis civilizatoria, límites del planeta, asaltos a la democracia y pueblos en resistencia"; Revista Estudios Latinoamericanos, *Nueva Época* número 36, julio-diciembre, 29-58.

Lander, E. y Arconada, S. (2019). *Crisis civilizatoria. Experiencias de los gobiernos progresistas y debates de la izquierda latinoamericana*, Bielefeld, Bielefeld University Press.

ONU MUJERES (2020). "Igualdad de género en el sector privado: Una mirada a las empresas mexicanas"; México, https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/diciembre%202020/una%20mirada%20a%20las%20empresas%20mexicanas.pdf?la=es&vs=4419

Rodríguez Calderón, E. (2020) "El trabajo del hogar en tiempos de COVID-19"; 18 mayo del año 2020; Organización Internacional del Trabajo, disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_744969.pdf

Roth, U. (2004). El Cambio Social Comunitario: Análisis de la Influencia de los factores de Implantación y Asimilación sobre la Aceptación de las Inno-

vaciones en contextos Comunitarios de Bolivia. Ajayu. Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBSP, http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v2n2/v2n2a4.pdf

UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, e INEGI, Monitoreando la violencia contra las mujeres durante el confinamiento por la pandemia del COVID-19; http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/, http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2020/06/VC_UNODC_CoE.pdf

CAPÍTULO 10.
Actores y debates en torno al aborto en México

María del Rosario Ramírez Morales

Antecedentes y panorama del aborto en México

En 2024 celebramos 17 años de la primera resolución de despenalización del aborto en nuestro país, sucedida en la ahora Ciudad de México. Y aun cuando en su momento se trató de una decisión inédita, ya desde entonces resultaba una medida insuficiente para garantizar los derechos reproductivos de las mujeres. Sin embargo, la lucha por la despenalización del aborto tiene larga data en México y a nivel internacional.

A nivel internacional podemos enumerar al menos cuatro momentos relevantes de esta lucha social, política y de salud: el primero es el caso Roe vs Wade en 1973 (Linton, 1989; Ziegler, 2009) que aún con los cambios ocurridos en 2022, sentó precedente en Estados Unidos garantizando las condiciones de sanidad y derecho a las decisiones de las mujeres al respecto de sus cuerpos, afirmando, en primera instancia, el carácter privado de la decisión de interrumpir un embarazo. Tenemos también la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, que ante el aumento de las demandas de servicios y derechos básicos de las mujeres se exigió a los organismos internacionales que garantizaran servicios de atención reproductiva de calidad, incluyendo la despenalización del aborto. "Había que responder a lo que las mujeres exigían: incremento y mejora de los servicios de planificación familiar y una ampliación del marco de los servicios de atención a la salud reproductiva, que incluyera la despenalización del aborto" (Lamas, 2012: 46).

Fue en aquella conferencia que los derechos sexuales y reproductivos adquieren relevancia, presencia y reconocimiento internacional al ser considerados como un derecho humano a pesar de las campañas de desprestigio y la resistencia impulsada por la Iglesia católica, como veremos más adelante. El concepto de derechos sexuales y reproductivos que se instauró desde entonces incorpora definiciones fundamentales como la salud reproductiva, que entraña la capacidad del disfrute de una vida sexual satisfactoria y la libertad para decidir en qué momento procrear –o no–, cuándo y con qué frecuencia (Galdos, 2013; Londoño, 1996). De este modo, los derechos reproductivos definen las posibilidades del cuerpo a través de la consideración del contexto histórico, cuestionando en primer lugar la noción de fecundidad obligatoria, que en el contexto contemporáneo se encuentra mediada por la planificación y por nuevos parámetros acerca del placer sexual "constituyendo así a la sexualidad en un campo con legitimidad y autonomía propias" (Maier, 2008: 15).

Un tercer momento lo ubicamos en la Conferencia de las mujeres en Beijing en 1995. En esta conferencia fue donde la necesidad de la educación sexual integral y laica se consolidó, y se refrendaron los compromisos sobre la relevancia de los derechos sexuales y reproductivos. Esto involucraba tanto la creación de una serie de políticas públicas que garantizaran la salud de la población, como la difusión de información en torno a la sexualidad y los derechos para asegurar el ejercicio de la capacidad reproductiva de manera informada y los medios para la toma decisiones reproductivas en condiciones óptimas –tales como el momento, y la forma y la frecuencia en la cual una mujer decide tener hijos–.

Y el último suceso, y no menos importante a nivel internacional, fue la lucha constante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en Argentina (Tarducci, 2018; Acosta, 2018; Pecheny y Herrera, 2019), que desde 2004 abanderó la lucha por la despenalización del aborto voluntario en el país y colocó en la agenda no sólo al aborto como un tema urgente en toda la región, también construyó grandes emblemas que hoy en día reconocemos como parte de las luchas del movimiento feminista internacional, como el uso de los pañuelos, particularmente el pañuelo verde, que a partir del 2018 se generalizó como uno de los símbolos del movimiento feminista contemporáneo (Felitti y Ramírez, 2020). Como resultado de esta lucha, finalmente el 30 de diciembre de

2020 Argentina estableció el derecho al "aborto gratuito" y asistido médicamente, ley que entró en vigor en todo el territorio nacional el 24 de enero de 2021.[1]

En el caso mexicano tuvieron que pasar 12 años después de la despenalización del aborto en la CDMX para que otro estado garantizara el derecho a la interrupción segura y voluntaria del embarazo a las mujeres y personas que así lo solicitaran. Y fue Oaxaca el segundo estado que estableció de nuevo los precedentes legislativos y jurídicos para la despenalización en 2019, reavivando las discusiones a nivel nacional y de la mano de un movimiento feminista cada vez más extendido, reaccionario, organizado y autogestivo en términos de derechos reproductivos. Año y medio después de Oaxaca siguió Hidalgo el 30 de junio de 2021, Veracruz el 20 de julio de 2021, Coahuila el 7 de septiembre de 2021, Baja California el 30 de octubre de 2021, Colima el 1 de diciembre de 2021, Sinaloa el 12 de marzo de 2022 (donde se permite hasta la semana 13 de gestación), Guerrero el 21 de mayo de 2022, Baja California Sur el 15 de junio de 2022 y Quintana Roo el 29 de octubre de 2022, Aguascalientes el 31 de agosto de 2023, Puebla el 15 de julio de 2024, y Jalisco (el 24 de abril de 24) y Nayarit (1 de agosto de 24) estados que hasta el momento de editar este capítulo tienen pendiente que el congreso local realice la derogación del código penal (Ver Imagen 1). Así, hoy México cuenta con trece estados, y dos más pendientes, donde el aborto voluntario es despenalizado a través de protocolos estrictos aceptados y recomendados por los organismos internacionales de salud. Sin embargo, estos avances se han puesto en peligro ante el avance de agendas conservadoras. Ejemplo de ello es que en Aguascalientes el 28 de agosto de 2024 se modificó la ley reduciendo a 6 el número de semanas como plazo para acceder a la interrupción legal del embarazo "y sanciona con prisión a quien incumpla la norma; el plazo de seis semanas es como anular este derecho, es un engaño, porque en muchas ocasiones es a penas momento de percatarse de un posible embarazo, y suele ser más tarde" (CONAPO, 6 de septiembre de 2024).

[1] https://www.argentina.gob.ar/noticias/ley-no-27610-acceso-la-interrupcion-voluntaria-del-embarazo-ive-obligatoriedad-de-brindar

Imagen 1.



Fuente: GIRE (2024). Ruta de despenalizaciones. https://gire.org.mx/aborto/

Además, en materia legislativa, 2021 fue un año donde se sentaron precedentes históricos sobre la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió por unanimidad en septiembre de 2021 la inconstitucionalidad de la criminalización del aborto, y se pronunció por primera vez a favor de garantizar el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre su no maternidad sin enfrentar por ello conse-

cuencias penales. Esta decisión histórica, que se enfocó en este caso específico en el artículo 196 del Código Penal de Coahuila –que establecía una pena de prisión a la mujer que voluntariamente se practicara un aborto–, es ya un paso importante para considerar inconstitucionales las normas penales en aquellas entidades federativas que criminalizan el aborto de manera absoluta, o las normas que sólo prevean la posibilidad de abortar como excusas absolutorias, pues en esos supuestos la conducta se cataloga como un delito, aunque no se imponga una sanción (SCJN, 2021).

Aun con estos avances a nivel legislativo, el aborto en México conserva un cierto punitivismo tanto desde los códigos penales de cada entidad[2] como por las nociones sociales construidas sobre este hecho no reproductivo. Es indudable que el estigma por aborto existe y tiene repercusiones importantes no solo a nivel cultural sino de salud. Veamos: El estigma por aborto ha sido definido como "un atributo negativo asignado a las mujeres que buscan terminar un embarazo y que las marca interna y externamente como inferiores al ideal de mujer" (Kumar, Hessini y Mitchell, 2009). En este sentido, las mujeres que deciden abortar transgreden, por lo menos, tres de los ideales que se consideran hegemónicos: la fecundidad perpetua, la maternidad como fin último femenino y el instinto del cuidado hacia otros (Ramírez, 2018: 150). Pero el estigma por aborto tiene también otros efectos, por ejemplo, dificultando el itinerario de aborto de las mujeres y personas gestantes imposibilitando la atención a su salud, presentando complicaciones por protocolos no aplicados correctamente, e incluso por el rechazo de y hacia el personal de salud, ya sea para proveer servicios de calidad o por ofrecerlos con el fin de facilitar el aborto independientemente de los motivos de la mujer o persona gestante.

Por ello es importante no sólo el avance de la despenalización del aborto a nivel legislativo, sino también a nivel social a partir de la transformación de las concepciones e ideas que tenemos sobre este evento no reproductivo. El aborto

[2] A la fecha existen ocho excluyentes de responsabilidad legal bajo las cuales se permite el acceso al aborto: violación (32 entidades), imprudencial o culposo (30), peligro de muerte (24), alteraciones graves en el producto (16), salud (16), inseminación artificial no consentida (15), causas económicas (2) y voluntario hasta las 12 semanas de gestación (6) (GIRE, 2018b).

es un evento no reproductivo que es mucho más común de lo que imaginamos y sabemos, y con su desestigmatización no solo podríamos facilitar el camino de quienes buscan por cualquier razón interrumpir voluntariamente un embarazo, sino acompañarlo o referirlo de manera informada, teniendo en cuenta la vida y los derechos de la mujer o de la persona gestante.

Aun cuando a nivel nacional existen causales que permiten que la interrupción del embarazo se lleve a cabo, las causales legales por sí solas no reflejan la forma en la que se aplica la ley, ni garantizan la calidad de los servicios prestados para llevar a cabo un aborto seguro o la atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres de manera integral apegadas a los marcos de los derechos humanos y sexuales (Berer, 2006). En parte debido a las nociones culturales sobre el ser mujer, sobre el ser madre, sobre los ideales de familia, y también como resultado de creencias religiosas y la selección estratégica de discursos médicos y científicos.

Tejiendo actores en torno a la interrupción voluntaria del embarazo y la disputa sobre el llamado derecho a la vida

Cuando hablamos de aborto, y particularmente de aborto voluntario –es decir, cuando la autonomía y la decisión de la mujer o persona gestante es definitoria para la decisión de interrumpir un embarazo–, entran en juego distintos actores que pueden y que incluso han ejercido y reproducido discriminación –narrativa y/o de facto– interfiriendo en el itinerario de las personas que buscan abortar. Uno de ellos ha sido la iglesia y sus representantes en distintos niveles, –y no sólo la iglesia católica, aunque política y mediáticamente ha sido la más visible–. Esta resistencia hacia los derechos y su ejercicio en términos corporales y de reproducción también tiene larga data. Trayendo a cuenta los ejemplos comentados, a partir de la resolución del 73 en Estados Unidos, obispos estadounidenses intentaron orquestar una cruzada que tenía como centro la defensa de la vida del embrión a pesar de las decisiones de la mujer gestante, cuestión que provocó no sólo reacciones desde los grupos feministas laicos, sino también de los feminismos católicos que ya habían denunciado la nula consideración de las mujeres en las estructuras religiosas y el desconocimiento de los derechos desde los humanos hasta los sexuales y reproductivos de las mujeres. Estos grupos en

resistencia fueron los que dieron origen a organizaciones como las Católicas por el Derecho a Decidir, aún vigentes hasta nuestros días y con presencia a nivel internacional.

Desde el ámbito nacional también hemos tenido una resistencia permanente al avance del derecho a decidir por parte de la iglesia, y aun siendo una postura constante y abiertamente en contra, sus resistencias y manifestaciones han tenido algunos puntos más álgidos en términos mediáticos y sociales. Ejemplo de ello fue el llamado que hizo Norberto Rivera en los 90 de cara a la conferencia de Beijing y donde invitaba a los fieles católicos a hacer una procesión del Ángel de la Independencia a la Basílica de Guadalupe en el Distrito Federal rezando el rosario y dando el "sí a la vida", mostrándole al mundo que México no tendría una postura abierta a discutir el tema del aborto, tal como lo sugerían los organismos internacionales. Y en tiempos más recientes el surgimiento del Frente Nacional por la Familia (FNF) un grupo no confesional, pero sí de posturas abiertamente conservadoras, que hasta nuestros días se define como defensor tanto de la composición tradicional de la llamada familia natural como el llamado derecho a la vida, enfocándose, por supuesto, en su postura contra el aborto bajo cualquier circunstancia.

Con estos ejemplos muy puntuales lo que quiero argumentar es que la iglesia y la religión institucionalizada, de la mano de algunos postulados biomédicos y bioéticos han sido clave en el debate sobre el aborto, ya que su poder político, social y económico han tenido gran influencia en la prohibición y las posturas en contra del aborto alrededor del mundo bajo el argumento de la defensa de la vida desde la concepción. Pero analicemos sus argumentos:

En principio, parto de decir que el aborto, como muchas autoras y activistas lo definen, es un tema de salud pública, de derechos humanos y de justicia social; pero también uno de los temas más polémicos concernientes a la salud sexual y reproductiva desde el aspecto bioético. Es importante tener en cuenta estos elementos de la definición, ya que al ser tratado como un tema de justicia social y desde el marco de los derechos, el aborto está incluido en una serie de normativas en pro de la persona y del legítimo derecho a ejercer la sexualidad de manera plena e informada.

La bioética, de acuerdo con Potter (citado en Piekarewicz, 2015), se basa sí en cuestiones biológicas, pero también va más allá de ellas, incluyendo en el plano de lo ideal las discusiones más actuales y esenciales de las ciencias sociales y las humanidades. Al ser el aborto un tema que está precisamente en el centro de una discusión que implica tanto aspectos biológicos como sociales que son determinantes, existen posturas encontradas. Por un lado, aquellas derivadas de normativas e influencias claramente religiosas que catalogan el aborto como un homicidio, sobre todo en el caso de las interrupciones voluntarias; y hay otra postura que, lejos de criminalizar, pone el acento en las decisiones y la autonomía de las mujeres y personas gestantes y su decisión sobre continuar o no un embarazo en función del llamado modelo gradualista, que veremos a continuación.

En este sentido, lo que está en el centro de la discusión en el plano de la bioética –y también desde el aspecto religioso– es el tema del derecho a la vida y la definición de la persona, siendo este el eje articulador de acaloradas y morales discusiones al tratar este tema (Góngora y Pionardo). Y ante la falta de acuerdos en estas posturas que toman a los derechos de las mujeres como asuntos periféricos, son las leyes las principales reguladoras. Porque lo cierto es que, como dice Lamas (2012: 44) "las personas no se rigen por designios divinos, sino por acuerdos terrenales que definen qué sí y qué no es un delito".

Si bien la iglesia católica se ha mantenido con una clara postura contra el aborto a través de los años, sus referentes y justificaciones científicas sí se han modificado con el tiempo, y ha sido estratégica en función de los avances biomédicos y las discusiones bioéticas vigentes. Por ejemplo, la noción del derecho a la vida no responde a una construcción única, sino que, siguiendo a Morán y Peñas (2013: 14), se trata de una definición contingente que responde a construcciones políticas según el contexto y momento histórico.

En el discurso católico se identifican dos momentos principales sobre la definición de la vida. El primero tiene que ver con el proceso de hominización –o el momento en el cual se cree que el alma se instala en el cuerpo–. En este sentido, existieron dos tendencias: por un lado, la llamada "hominización tardía", que consideraba que el alma entraba al cuerpo en el momento en el cual se identifi-

cara el primer movimiento; y, por otro lado, la "hominización inmediata", según la cual el alma entra en el cuerpo desde la fecundación.

El segundo momento es conocido como el "giro genético" donde se busca instaurar un criterio moral y de verdad acerca del inicio de la vida. De este modo, se retoma la noción de que el cigoto posee el genoma completo de la persona desde la fecundación y, por tanto, desde ese momento constituye un individuo distinto; mostrando así un ejemplo de que la idea moderna de la vida adoptada por la Iglesia católica está estrechamente relacionada con el desarrollo de la biología moderna.

> A partir de la segunda mitad del siglo XX, la Iglesia Católica comienza a asumir una visión genetista del ser humano, como si éste fuera esencialmente genes; es decir, como si la vida individual fuera solo códigos preprogramados situados en el genoma […] esa idea genetista desplaza a la argumentación teológica acerca de la hominización inmediata como discurso estratégico para defender la vida desde la fecundación (Morán y Peñas, 2013: 21).

En este sentido, la visión católica contra el aborto y a favor del derecho a la vida parte de la selección estratégica del discurso científico y jurídico para fundamentar una postura moral que coloca al cigoto como sujeto de derechos, pero desconociendo el papel de la mujer o persona gestante reduciéndola sólo a un canal para nacer y con la obligación de llevar a término todo embarazo como un deber moral (Maldonado, 2012: 103; Ramírez, 2018: 144-145).

Entonces, esta postura se basa principalmente en la centralidad del estatus del embrión humano. Desde la postura filosófica estos modelos se pueden dividir en personalista –que coincide con las normativas difundidas y adoptadas por la iglesia– y que considera que el embrión es persona desde la fecundación. Pero también encontramos otra posición que ha sido ampliamente difundida y defendida desde una postula laica y científica que considera al embrión como una persona en un momento posterior a la fecundación, conocida como el modelo gradualista (Álvarez, 2007). El gradualismo parte de la premisa de que el embarazo es un proceso y, en consecuencia, atiende a las diversas fases del desarrollo embrionario. De acuerdo con Piekarewicz.

> El conocimiento científico en genética y embriología humanas registran que en la primera fase del embarazo una proporción "no mayor del 20% de los cigotos producto de la concepción se desarrolla para dar lugar a un feto que pudiera llegar a ser un nacido vivo. Los cigotos tienen muy diferentes destinos [...] De ahí que ni al óvulo fecundado, al cigoto, al blastocisto, al preembrión, al embrión o al feto se les pueda conferir estatus ni derechos de la persona con anterioridad al nacimiento. (2015: 7).

De este modo, el modelo gradualista reconoce a la mujer o persona gestante como persona jurídica con el derecho pleno a decidir sobre la interrupción de su embarazo durante el primer trimestre si así lo desea. Y, por otro lado, reconoce al embrión como un bien tutelado jurídicamente –mas no como persona jurídica– cuya protección incrementa a medida que logra viabilidad extrauterina en el tercer trimestre de la gestación.[3] Este argumento, por ejemplo, es referido no sólo en la mayoría de los países en los cuales el aborto, incluyendo el aborto voluntario, ha sido despenalizado, sino también en las resoluciones más recientes de la ya citada Suprema Corte de Justicia de la Nación en México, diciendo en su comunicado de prensa del 7 de septiembre de 2021 que

> La Suprema Corte entendió que el producto de la gestación merece una protección que incrementa en el tiempo, a medida que avanza el embarazo. Sin embargo, precisó que esa protección no puede desconocer los derechos de las mujeres y personas gestantes a la libertad reproductiva. Por lo tanto, el pleno estableció que criminalizar de manera absoluta la interrupción del embarazo es inconstitucional. (SCJN, 2021).

Prestadores de servicios de salud: actores clave en la trama sobre la interrupción voluntaria del embarazo

Esta revisión muy somera de los modelos sobre la persona y los derechos podría parecer abstracta; sin embargo, estos discursos se ven movilizados por distin-

[3] Grupo de Opinión del Observatori de Bioética i Dret, Parc Científic de Barcelona. Barcelona, 2011. www.bioeticayderecho.ub.es Citado en Piekarewicz, 2015.

tos actores sociales que van de las narrativas construidas desde la cultura y la iglesia, pero también desde la medicina y sus prestadores de servicios de salud. Dentro del itinerario de aborto, los prestadores de servicios médicos son eslabones importantes para garantizar la atención necesaria a quien así lo solicite, tanto en contextos restrictivos como abiertos al acceso legal de la interrupción del embarazo. Por ello es fundamental tomar en cuenta el tipo de información con la cual son formados los profesionales de la salud y de qué manera se adoptan los modelos desde los cuales ejercen su profesión frente al tema del aborto, así como las acciones necesarias de mejora a la atención de las mujeres y personas gestantes en el marco de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

De acuerdo con el análisis de González de León, Billings y Ramírez (2007), la educación médica carece de opciones para la capacitación clínica de los futuros médicos en modelos para la atención integral del aborto, incluyendo el uso de tecnologías seguras y eficaces, y una gama de servicios para responder a las necesidades de las mujeres y personas gestantes. Esto demuestra, por un lado, que el enfoque de salud sexual y reproductiva desde los derechos y la perspectiva de género ha sido insuficientemente incorporado en la formación médica, aun cuando tienen un papel central tanto en términos de atención como en la aplicación de la ley y la defensa de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva.

Por otro lado, así como el estigma por aborto es aplicado hacia las mujeres y debe ser combatido, este estigma también ha sido experimentado por los y las médicas que prestan sus servicios para la interrupción de los embarazos, ya que siguiendo a Collado y Mora-Rios (2020), el estigma social a través de mitos y creencias erróneas sobre el aborto permea en distintos sectores y contribuye al ejercicio de medidas discriminatorias que pueden ser saldadas a partir de la información científica, laica, con base en evidencia y apegada a los principios de los derechos humanos.

Por ejemplo, un estudio realizado por Ipas CAM (2021) demostró la importancia de reforzar los conocimientos e impulsar la difusión de los protocolos de uso seguro de misoprostol y cómo al ampliar los canales de transmisión de esta información se reducen las barreras para la adquisición de medicamentos en las farmacias, así como los riesgos de mortalidad en el proceso de interrupción

del embarazo con medicamentos. En esta exploración, centrada en el proceso y las vías de acceso y atención a la interrupción del aborto con medicamentos ya sea de manera autogestiva o dentro del contexto hospitalario, mostró que las mujeres pueden tener un acceso condicionado al misoprostol dependiendo de la información y disposición con la que cuente el personal de salud o de atención en farmacias, a reserva también de la disponibilidad del medicamento.

Este ejemplo nos coloca otro dilema que ha sido abordado también desde la bioética, y es el tema de la objeción de conciencia, que se entiende como "la negativa de una persona de cumplir con un mandato jurídico al considerarlo incompatible con sus convicciones fundamentales"; y relacionado con la práctica médica se ha entendido como "la decisión individual que toma un profesional de la medicina para dejar de realizar un acto médico científico y legalmente aprobado según la *lex artis* medica aduciendo la transgresión que dicho acto médico hace a su libertad de pensamiento, conciencia o religión (en otras palabras, sus principios morales y creencias religiosas)" (Santillán-Doherty, 2018a y 2018b).

Sin embargo, también en septiembre de 2021 las y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declararon la invalidez del artículo 10 bis de la Ley General de Salud por no establecer límites claros al ejercicio de la Objeción de Conciencia por parte de profesionales de la salud, específicamente el personal de medicina y enfermería, lo que podría poner en riesgo el ejercicio de derechos como los de las mujeres y personas con capacidad de gestar para acceder a servicios de interrupción del embarazo. De acuerdo con este fallo, si bien la objeción de conciencia es una expresión del derecho a la libertad que tiene toda persona, ningún derecho es absoluto, y el principio en beneficio de las personas debe ser primordial y no una carta abierta para violentar los derechos de las mujeres y personas que buscan un servicio de interrupción del embarazo.[4]

A manera de conclusión

El debate sobre el aborto en México revela una compleja trama que involucra múltiples dimensiones, disciplinas y actores con posiciones frecuentemente enfrentadas. Esta discusión abarca desde perspectivas científicas y legales, has-

[4] https://ipasmexico.org/2021/09/20/scjn-fallo-objecion-de-conciencia-2/

ta consideraciones éticas, religiosas y sociales. Sin embargo, es fundamental abordar el aborto desde un marco integral que lo reconozca como un derecho humano fundamental, como un derecho específico de las mujeres y personas gestantes, como una cuestión de salud pública, y un asunto de justicia social y equidad.

El abordaje científico del aborto, por otro lado, debe tomar en cuenta evidencia sólida y adoptar una perspectiva ética y multidisciplinaria más que ideológica. En principio porque hablar de cuerpo no es solo hablar de materialidad biológica, sino de una construcción donde lo social, cultural y contextual tiene cabida. Abordar el aborto desde un enfoque integral incluye considerar aspectos sociales, jurídicos y médicos en todos los niveles, priorizando el principio pro persona y aplicando una perspectiva interseccional y de género.

En este sentido, los esfuerzos por dignificar la decisión sobre el cuerpo y la reproducción o no reproducción se han enfocado en la promoción de la educación sexual integral desde edades tempranas y desde la educación básica pública o privada, en la prevención de embarazos no deseados, pero también en la desestigmatización del aborto y de quienes lo practican y solicitan, a la par de la promoción de la justicia social y el acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud reproductiva para todas las personas. Sin embargo, estos abordajes hoy en día se enfrentan al avance de agendas conservadoras que utilizan estas propuestas y argumentos como un atentado a la moral, la vida, y las buenas costumbres; revelando los desafíos vigentes a nivel social y legislativo, como el caso de Aguascalientes, en materia de derechos humanos, sexuales y reproductivos asociados con el aborto.

En última instancia, el objetivo de abordar el aborto de manera integral, incluyendo a los actores clave, debe ser crear un entorno donde se respeten plenamente los derechos sexuales y reproductivos para todas las personas, priorizando la autonomía y la salud de las mujeres y personas gestantes. Esto implica trabajar hacia la realización de las tres máximas que han guiado al movimiento feminista contemporáneo en esta materia: educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir. El camino hacia la plena garantía de los derechos reproductivos en México requiere aún de un esfuerzo sostenido y colaborativo entre diversos sectores de la sociedad. Solo a través de este enfoque

integral y basado en derechos podremos avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa en materia de salud sexual y reproductiva.

Bibliografía

Acosta, M. (2018). Ciberactivismo feminista. La lucha de las mujeres por la despenalización del aborto en Argentina. *Sphera Publica, 2*(18), 2-20. https://sphera.ucam.edu/index.php/sphera-01/article/view/347

Álvarez-Díaz, J. (2007). El estatus del embrión humano desde el gradualismo. *Gac Med Mex. 143*(3), 267-277. https://bit.ly/34zxK2a

Cancino, M., Capdevielle, P, Gascón A. y Medina, M. J. (2019). *Objeción de conciencia. Enseñanza Transversal en Bioética y Bioderecho: Cuaderno de Casos*. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6010/5a.pdf

Consejo Nacional de Población (6 de septiembre de 2024). Grave retroceso en Aguascalientes. https://www.gob.mx/conapo/articulos/grave-retroceso-en-aguascalientes

Galdos, S. (2013). La conferencia de El Cairo y la afirmación de los derechos sexuales y reproductivos, como base para la salud sexual y reproductiva. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica 30*(3):455-60. DOI: https://doi.org/10.17843/rpmesp.2013.303.283

Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) (2024). Aborto. https://gire.org.mx/aborto/

Ipas CAM (2021). De barreras a eslabones: Intervenciones para la disminución de barreras para el acceso al aborto seguro con medicamentos en Sánchez G. y Veldhuis S. (coords.) *Realidades y retos del aborto con medicamentos en México.* 68-90. El Colegio de la Frontera Sur.

Lamas, M. (2012). Mujeres, aborto e Iglesia Católica. *Revista de El Colegio de San Luis 11*(3), 42-67. https://doi.org/10.21696/rcsl032012517

León-Aguirre, D., Billings, D. y Ramírez-Sánchez, R. (2008). El aborto y la educación médica en México. *Salud Pública de México, 50*(3), 258-267. https://bit.ly/3J74tL4

Linton, P. (1989). Roe v. Wade and the History of Abortion Regulation. *American Journal of Law & Medicine, 15*(2-3), 227-233. doi:10.1017/S0098858800012223

Londoño E., M. (1996). Derechos sexuales y reproductivos: los más humanos de todos los derechos. ISEDER. https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/52726

Maier, E. (2008). La disputa por el cuerpo de la mujer, la/s sexualidad/es y la/s familia/s en Estados Unidos y México. *Frontera Norte 20*(40) 7-47. https://bit.ly/3urABVL

Maldonado, V. (2012). *Identidad, ser mujer y abortar: una relación dialéctica* [Tesis de Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional Autónoma de México]. http://132.248.9.195/ptd2013/Presenciales/0689407/Index.html

Mendoza, H. A., y Cabello, M. L. (2017). Bioética, bioderecho e interrupción del embarazo. *Realidades Revista De La Facultad De Trabajo Social Y Desarrollo Humano*, *4*(1), 37-70. https://realidades.uanl.mx/index.php/realidades/article/view/39

Morán, J. M., Peñas, M. (2013). ¿Defensores de la vida? ¿De cuál "vida"? Un análisis genealógico de la noción de "vida" sostenida por la jerarquía católica contra el aborto. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, (15) 10-36. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293328993002

Pecheny M. y Herrera, M. Palabras verdes de apertura en Pecheny M. y Herrera, M. (Comp.). *Legalización del aborto en Argentina. Científicas y científicos aportan al debate.* Ediciones Universidad Nacional de General Sarmiento.

Piekarewicz, M. (2015). Bioética, aborto y políticas públicas en América Latina. *RBD. Revista de Bioética y Derecho*, (33) 3-13. https://doi.org/10.1344/rbd2015.Extra.14712

Potter, V.R. (1970). Bioethics, the Science of Survival. *Perspectives in Biology and Medicine 14*(1), 127-153. doi:10.1353/pbm.1970.0015.

Ramírez, M. R. (2018). Narrativas religiosas y aborto legal. En C. Garma, R. Ramírez y A. Corpus (Coords.), *Familias, Iglesias y Estado Laico. Enfoques antropológicos* (423-436). Departamento de Antropología UAM Iztapalapa/Ediciones del Lirio.

—— (2021). Entre el verde y el azul: derechos y antiderechos en la arena pública latinoamericana en R. De la Torre y P. Semán (eds.), *Religiones y espacios públicos en América Latina*. (pp. 135-154). Centro de Estudios Latinoamericanos Avanzados-CALAS.

Santillán-Doherty, P. (2018a). ¿Es justificable la objeción de conciencia en medicina? en P. Capdevielle y M. J. Medina-Arellano (coords.), *Bioética laica. Vida, muerte, género, reproducción y familia* (pp. 285-305). UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

—— (2018b). La medicina en la era de la objeción de conciencia, *Nexos*, https://www.nexos.com.mx/?p=35945

Suprema Corte de Justicia de la nación [SCJN] (2021). Comunicados de Prensa No. 271/2021. Suprema Corte declara inconstitucional la criminalización total del aborto. (7 de septiembre de 2021) https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6579

Tarducci, M. (2018). Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina. *Salud Colectiva 14*(3) pp. 425-432. https://doi.org/10.18294/sc.2018.2036

Ziegler, M. (2009). The Framing of a Right to Choose: Roe v. Wade and the Changing Debate on Abortion Law. *Law and History Review, 27*(2), 281-330. doi:10.1017/S0738248000002029

PARTE 4.
Feminismos desde las emociones

CAPÍTULO 11.

Lo de lo individual a lo colectivo. La etnografía digital y la auto-etnografía como alternativas metodológicas para analizar las emociones en los movimientos sociales

Oscar Ramón López Carrillo

> "Mucha gente piensa que un duelo es algo privado, que nos devuelve a una situación solitaria y que, en este sentido, despolitiza. Pero creo que el duelo permite elaborar en forma compleja el sentido de una comunidad política, comenzando por poner en primer plano los lazos que cualquier teoría sobre nuestra dependencia fundamental y nuestra responsabilidad ética necesita pensar. Si mi destino no es ni original ni finalmente separable del tuyo, entonces el "nosotros" está atravesado por una correlatividad a la que no podemos oponernos con facilidad; o que más bien podemos discutir, pero estaríamos negando algo fundamental acerca de las condiciones sociales que nos constituyen"
>
> Judith Butler en "Vida Precaria. El poder del duelo y la violencia".

Introducción

En los últimos años, el estudio de las emociones y los afectos ha comenzado a ser muy relevante en el mundo académico; desde diferentes perspectivas y desde diferentes corrientes ha impactado a las ciencias sociales y humanas. A la par de las discusiones teóricas, los planteamientos metodológicos sobre cómo investigar a las emociones han aumentado considerablemente y esto puede verse en el número de investigaciones que actualmente se hacen sobre el tema, desde las emociones y la vida cotidiana hasta su influencia en el arte o el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Desde el campo de estudio de los movimientos sociales y la acción colectiva esto no ha quedado a la saga, no son pocos los autores que actualmente dedican su carrera al debate sobre la temática. De esta manera, la médula del presente documento tiene dos aristas: una donde se plantea una breve discusión en la que se abordan algunas perspectivas teóricas sobre la importancia de las emociones en la política colectiva, y como estas aunque se reconocen en lo individual dentro de un espectro biológico pero que se socializan y se hacen colectivas, y otra donde se discuten los abordajes metodológicos y se plantea el uso de la etnografía digital y la auto-etnografía como alternativas para el estudio de dicho fenómenos.

De lo individual a lo colectivo. Las emociones y los movimientos sociales

Las teorías que tratan de dar cuenta del accionar de los movimientos sociales tienen una gran deuda con el estudio de las emociones, los afectos y la construcción de subjetividad. Asimismo, este reclamo tampoco es nuevo, dado que históricamente el análisis del espectro afectivo ha estado a la saga del análisis de los discursos, las prácticas políticas, los repertorios de acción colectiva, las formas organizativas y, de manera más reciente, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Aunque el estudio de las emociones no es algo relativamente reciente, la relación que estas tenían con el comportamiento colectivo partían de ciertas disciplinas específicas como la psicología social, sus discusiones se acreditaban a muchos de sus principales exponentes como Gustave Lebon o Gabriel Tarde, del psicoanálisis freudiano y su influencia en cierta escena francesa teniendo a Serge Moscovici y Denisse Jodelet a la cabeza, y en algunos casos se refería a la micro sociología (Melucci, 2000; Goodwin y Jasper, 2006). Sin embargo, en los últimos años, han podido hacerse grandes avances en los estudios sobre la temática a partir de otras áreas del conocimiento como la antropología, la historia y la geografía. Las Ciencias Sociales poco a poco se abren ante el debate sobre la temática. Se parte de que, aunque existe un factor biológico en las emociones, estas también se construyen de manera social y colectiva (King, 2005).

Ya en el sentido de la socialización de las emociones, encontramos los postulados de Yang (2007: 1389), quien refiere que en ese sentido las emociones son espontáneas, auto-inducidas o externamente producidas por sentimientos, y entre estas se encuentran:

> *positive feelings of love, loyalty, pride, joy, and enthusiasm and negative feelings of hatred, sympathy, fear, anger, sorrow, sadness, jealousy, shame, and dejection. Emotions are both embodied and take symbolic forms. A sense of anger or joy has tell-tale somatic signs; often, it finds symbolic expression in voice, gestures, words, and tones, not to mention literary and artistic forms.*

Consideramos, que la importancia del estudio de las emociones en los movimientos sociales es que con este se puede dar cuenta de los procesos de irrupción, identificación y ejecución de acción colectiva por parte de estos sujetos sociales (Träina, 2020). Estudiar su relación con los factores políticos permite la comprensión de procesos intra e intersubjetivos, de cómo existen factores que van de lo individual a lo colectivo, del cómo las prácticas y quehaceres políticos están enmarcados en cuestiones como la indignación, la rabia, el dolor y la alegría. Podemos encontrar en los argumentos de Ron Eyerman un eco a esto que comentamos:

> *Emotions provoke responses which lead to action or to reaction, or to its opposite, a sense of being unable to act, being paralyzed by fear or dread. Both of these, the impetus to act and the fear of acting, are aspects linking emotions to social movements and other forms of collective action. Emotional responses can move individuals to protest and to contend and, once in motion, social movements can create, organize, direct and channel collective emotion in particular directions, at particular targets. Emotions are part of the dynamic of movements, internal conflicts within a movement, stimulating anger and frustration, may spur fractionalism and even a new movement* (Eyerman, 2006: 42).

La cohesión de un movimiento social se basa en los factores identitarios, que generan lazos de amistad y las relaciones afectivas entre los sujetos participan-

tes. Aquí, surge un argumento medular de este trabajo, que en materia práctica, y por ende semántico y discursivo, el espectro afectivo y emocional hace que se pase de un proceso de individualización a un proceso de agrupación o de identificación colectiva. Se consolida un proceso de socialización de la indignación que hemos denominado como del *"yo soy"* al "*somos todos"*.

De esta manera, el presente trabajo tiene como médula dos discusiones. La primera es teórica en medida que se plantea el espectro afectivo (indignación y esperanza) como articulador de la movilización social, cómo es que existe un proceso que va del "yo soy" al "somos todas". Mientras que la segunda gira en torno a la discusión acerca de los límites de la etnografía digital y la auto-etnografía como herramientas metodológicas que son de utilidad para dar cuenta de la relación de las emociones y los afectos con la acción colectiva de los movimientos sociales.

La indignación y la esperanza como motor de los movimientos sociales

No son pocos los autores que afirman que la irrupción de un movimiento social obedece a una injuria o a una injusticia cometida por quienes ostentan el poder (Castells, 2012). En ese sentido, también hay quien considera que estos sujetos sociales, los movimientos sociales, son un termómetro de la situación social. La acción colectiva irrumpe en la vida pública y los movimientos sociales toman las calles, las fábricas, ocupan las calles cuando esa injusticia necesita ser subsanada.

La indignación se da presente en muchos casos, valdría la pena advertir que no toda indignación puede generar que la gente salga a las calles, y eso genera un dilema teórico, metodológico y epistémico. Por ejemplo, Alberto Mellucci refiere que la participación depende de una serie de factores internos y externos:

> (...) la motivación para la participación no puede considerarse exclusivamente como una variable individual, aun cuando opera en el nivel del individuo. La motivación está ciertamente enraizada en las diferencias psicológicas individuales y en los rasgos de la personalidad, pero se construye y consolida en interacción. Una influencia determinante en la motivación es ejercida por la estructura

> de incentivos, cuyo valor se origina en el nivel de las redes de relaciones entre los individuos. La efectividad de los incentivos sobre la motivación individual proviene del reconocimiento de su valor; pero los criterios de evaluación son siempre interactivos y se establecen mediante el intercambio activo en el seno de las redes a las que pertenecen los individuos (Melucci, 2000: 29).

Por ende, muchos de los movimientos sociales que han cobrado una relevancia mediática o que han generado un interés académico han tenido como activador un *factor emotivo* per se en relación a las motivaciones de los sujetos que participan en estos: adultos mayores que en su juventud fueron trabajadores y que no pueden acceder a sus ahorros, mujeres que luchan por sus derechos reproductivos y por la igualdad de género en todos los ámbitos, madres que buscan a sus hijos desaparecidos, estudiantes que protestan porque serán removidos de un centro universitario a otro que les queda lejos. A diferentes escalas y con diferente nivel de cohesión y participación, pero todos estos sujetos están atravesados por el *espectro del factor afectivo.*

Este *espectro afectivo* muchas veces cobra inercia a partir de un *hecho activador*. Este hecho activador puede ser un video, una fotografía, una declaración de audio. Y todo esto se vuelve mucho más complejo cuando hablamos de los movimientos sociales que han surgido en la era de la información cuyas prácticas encarnan el uso intensivo de las TIC y las plataformas socio digitales (Castells, 2012). Ejemplos son muchos, y aun teniendo reservas en las particularidades contextuales de cada caso, podemos ir desde la inmolación de un joven tunecino debido a que el gobierno le ha quitado su puesto de frutas con el que se gana la vida o la violenta detención de un joven trabajador de la construcción por parte de la policía municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos. Hombres y mujeres, de diferentes edades, que son atravesados por esta problemática se aglutinan en el espacio público. Los feminicidios y la violencia machista y el feminismo, la búsqueda de personas desaparecidas, la protección del medio ambiente, solo por nombrar algunas.

De esta manera, surge un proceso de *socialización de la indignación* a través de la *identificación*. Yo participo con gente que podría no conocer, pero cuya dinámica de vida es muy probable sea muy similar a la mía, ya sea por condicio-

nantes de clase, raza, género o por cuestiones identitarias. Los movimientos sociales provocan un factor emotivo en medida que estos potencializan un proceso que saca de la individualidad al sujeto y lo posicionan dentro un sujeto social, y aquí es donde surge este proceso que hemos denominado como del "yo soy" al "somos todos".

La construcción de un "somos todos" puede plantearse, como diría Chantal Mouffe (2023), desde la consolidación de un *significante hegemónico* desde el que se producen, cristalizan y socializan todos los afectos y las emociones. Pero, estas emociones sobrepasan el espectro racional en la acción colectiva.

Por ende, este proceso de *socialización de la indignación* suele desbordarse y continuamente puede llegar a la utilización de la violencia por parte de los sujetos que participan en los movimientos sociales, en algunos casos para defenderse de la policía y de los agentes del Estado o en otros casos, como ellos la denominan, para la ejecución de la *digna rabia*. En estos términos existe una discusión sobre las emociones y el uso de la violencia, por un lado podríamos encontrar el postulado de que las emociones, el duelo y el dolor tienen un activador político (Butler, 1996) y por el otro encontraríamos un planteamiento en el que las emociones deben de ser racionalizadas y la preponderancia de un plan de trabajo que dé sentido a las luchas sociales (Zizek, 2016).

Cuadro 1.
El proceso del "yo soy" al "somos todos".

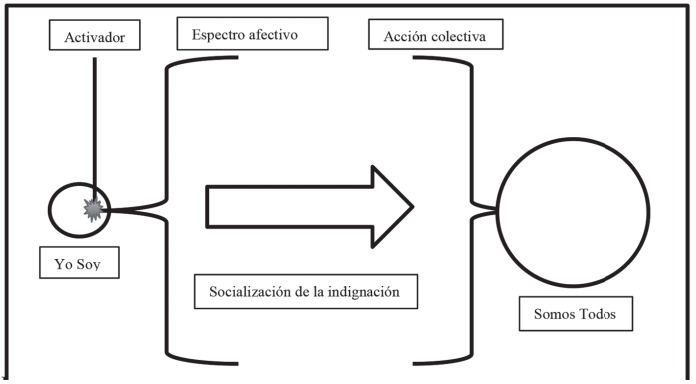

Fuente: elaboración propia (López, 2023).

Todo este planteamiento parte de la construcción teórica y del diálogo con los autores, sin embargo, que podríamos encontrar si llevamos esta dinámica, de la influencia de las emociones en la acción colectiva, fuera de las instancias academicistas, ¿qué respuestas obtendremos si preguntamos sobre las emociones y la participación en movimientos sociales?

La(s) etnografía(s) como metodología para el estudio de las emociones y los movimientos sociales

Históricamente se ha comprendido a la etnografía como la herramienta metodológica base de la antropología. A través del tiempo, esta ha sido usada para estudiar las dinámicas sociales y culturales en diferentes contextos, desde los estudios clásicos como el que realizó Bronislaw Malinowski con los pobladores papúas de Nueva Guinea y Clifford Geertz haciendo una descripción densa de cómo son las peleas de gallos en Bali hasta Didier Fassin haciendo una etnografía del violento actuar de la policía francesa o David Graeber dando cuenta de las dinámicas del trabajo en el siglo XXI.

Para el presente trabajo, hemos decido tomar una ruta metodológica que tiene como base la etnografía, pero no en término convencionales, sino dos de sus variaciones que han comenzado a ser usadas con mayor frecuencia en los últimos años, hablamos de la etnografía digital y de la auto-etnografía. Consideramos que con la primera podemos cubrir un espectro que abarca la influencia de las emociones en la participación de los sujetos en los movimientos sociales y con la segunda podemos dar cuenta de nuestra propia relación afectos- acciones colectivas.

La etnografía digital y el proceso auto-reflexivo en el estudio de la acción colectiva

A nadie sorprendería que el análisis de la sociedad ahora tenga una arista en lo digital. En un mundo globalizado donde la vida cotidiana no se realiza simplemente en la arena de lo tangible, sino también en una dimensión digital. La etnografía digital funciona como una herramienta que nos permite tener una comprensión más profunda de las dinámicas sociales en la Internet, las plataformas socio-digitales y las redes sociales virtuales.

Si bien, es cierto que los movimientos sociales del siglo ejercen una práctica política que fluctúa entre ambas arenas, la tangible o análoga y la digital, la etnografía como herramienta política cobra sentido dado que en términos concretos podríamos tener acceso a discursos y a ciertas prácticas que se nos estarían negadas con el uso de la etnografía convencional.

En palabras de Sarah Pink (2016: 20) podemos comprender a la etnografía digital como:

Digital Ethnography outlines an approach to doing ethnography in a contemporary world. It invites researchers to consider how we live and research in a digital, material and sensory environment. This is not a static world or environment. Rather, it is one in which we need to know how to research in it as it develops and changes. Digital Ethnography also explores the consequences of the presence of digital media in shaping the techniques and processes through which we practice ethnography, and accounts for how the digital, methodological, practical and theoretical dimensions of ethnographic research are increasingly intertwined.

Lo anterior solamente es el reflejo de lo teórico, haciendo un breve, pero sustancial ejercicio de etnografía digital, encontraríamos algo muy similar a lo expresado teóricamente, en mis principales redes sociales (*Facebook*, *Twitter, WhatsApp*) pregunté a algunos activistas, militantes, académicos, estudiantes y contactos agregados lo siguiente: ¿a ustedes, ¿qué les motiva para participar en algún movimiento social? Las respuestas fueron bastante sugerentes y, aunque considero que podrían tener un análisis mucho más profundo en otro espacio, son lo que cimente la relación teórica de las emociones con los postulados metodológicos para estudiarlos.

En *Facebook*, algunas de las respuestas fueron las siguientes:

- JL, cantautor y exparticipante en varios partidos comunistas, refirió lo siguiente: … *el coraje, la indignación y la razón finalmente.*
- DT, quien se considera antifascista y participante en una hinchada de PUMAS, expresó: … *el sentimiento de impotencia cuando hay una injusticia en contra de una causa genuina.*
- La Dra. Claudia Gamiño, profesora de la Universidad de Guadalajara (UdeG), dijo: *la reivindicación de las causas justas.*

- Jorge Gómez, egresado de la maestría en Ciencias Sociales de la UdeG y participante en varios colectivos comunistas, comentó: "(...) *normalmente los motivos para participar en los movimientos sociales son causa de intereses comunes, por ejemplo, el feminismo es un movimiento de la clase media universitaria, las huelgas de obreros son del sector de la clase trabajadora. He notado que la empatía se da por la pertenencia a un sector. Y por eso estamos tan divididos"*. Después le pregunté lo siguiente: "*¿Preponderarías el factor identitario sobre el factor emocional?"*. A lo que respondió lo siguiente: "*no sabría exactamente, creo que lo emocional se da a causa de la pertenencia y lo identitario. No creo que la emoción salga de algo que te sea ajeno*".

La atención de lo expresado por los participantes es que se alude a las emociones en términos relacionados con el coraje, la indignación y la impotencia, que genera injusticia, mientras no se dejan de lado, ni el factor racional, ni el factor identitario. Se participa en un movimiento social cuando existe una injusticia, esta injusticia atraviesa emocionalmente al sujeto que participa en el movimiento social, se genera el proceso identitario y de pertenencia que denominamos del "*yo soy soy"* al "*somos todos"*. Aunque son pocos los participantes en este ejercicio, esto no quita su importancia cualitativa.

Lo recolectado en otras plataformas socio-digitales tampoco sería muy diferente, por ejemplo en *Twitter* se encontró lo siguiente:

- Addy explicó que ella participa en los movimientos sociales por… *la impotencia de que a veces es lo único que puedo hacer: levantar la voz para evidenciar un problema silenciado, oculto y minimizado, y presionar en conjunto para exigir una solución. La empatía por la causa o porque soy afectada directa.*
- Por su parte, Taylor refirió que… *pueden ser varias cosas, sentirme identificado con la causa. La injusticia.*
- Por último, Estadio-Retro dijo que puede ser por… *resentimiento. Si no has sufrido algún agravio, o alguien a quien aprecias, difícilmente hay razón para pedir un cambio social. Puedes encauzar el resentimiento de dos for-*

mas: 1) Qué nadie pase por lo que tu pasaste o 2) Qué alguien similar a quien te agravia, pase por lo mismo.

Aunque los tres participantes evocan cuestiones diversas, podemos encontrar una similitud en cuanto a la identificación a partir de una injusticia; que la impotencia es lo que hace que levantemos la voz y que la acción colectiva es el camino para exigir la solución a un problema y que la participación o no en un movimiento social consiste en la identificación y el agravio, o posibilidad de agravio, del sujeto individual. Comienzan a verse ciertas coincidencias e injerencias de los sentimientos en la práctica política: *impotencia, empatía, injusticia, agravio y resentimiento.*

En mis historias de *WhatsApp* obtuve respuestas muy interesantes por parte de algunos estudiantes de universidades privadas. Quienes me dijeron lo siguiente:

- Susy, estudiante de la carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad del Valle de Atemajac, *Sentirme identificada con el movimiento (y también que se que en algún aspecto me beneficia como persona o a las personas que quiero) y poder sentirme útil para llegar a la meta del movimiento.*
- May, estudiante de la carrera de Psicología de la Universidad Tecnológica de México, *la exigencia de justicia*.
- Wada, trabajador, *Puff que me motiva participar en los movimientos sociales, podría escribir un discurso muy largo sobre eso, pero creo que el tener un mejor futuro para nuestros hijos*.
- Hugo, estudiante de la carrera de Psicología de la Universidad del Valle de México, *Intereses comunes, que mis ideales/intereses sean correspondientes a dicho movimiento.*

Volvemos a encontrar coincidencias con lo expuesto con los participantes en las otras redes sociales. Siguen resaltando la identificación a partir de los intereses comunes, la exigencia ante una injusticia, un futuro mejor para los que vienen detrás de nosotros. Aunque, a diferencia de los dos ejercicios anteriores, comienza a verse una actitud racional en cuanto a la participación en un movimiento social: *ideales/intereses, utilidad/beneficio*.

El yo y el nosotros: la auto-etnografía como un planteamiento para el análisis de la acción colectiva.

La auto-etnografía como herramienta metodológica ha comenzado a tomar relevancia al seno de las Ciencia Sociales y Humanidades, no sólo porque se convierte en un proceso donde la escritura creativa y la experiencia se cruzan, sino porque mediante ella se puede describir y analizar sistemáticamente la experiencia del sujeto investigador al momento de establecer una relación con el sujeto social investigado (Ellis, Adams & Bochner, 2019: 17).

En ese mismo sentido, autores como Ellis, Adamas y Bochner (2019) refieren que la auto-etnografía combina características de la autobiografía y de la etnografía. El proceso de autorreflexión se hace latente según esta herramienta potencializa el análisis de las situaciones relevantes en la relación que se establece al iniciar una investigación. De esta manera, a continuación haré un ejercicio auto-etnográfico con el que pretendo partir del análisis de las emociones y los movimientos sociales a partir de ser un sujeto que ha participado y acompañado a dichos sujetos sociales.

He denominado provisionalmente a este proceso como del "yo soy" al "somos todos", y no solo porque da cuenta de un proceso político e histórico en nuestro país, que tuvo origen con la irrupción del movimiento *#YoSoy132* y que continuó con la irrupción del movimiento *Ayotzinapa Somos Todos*, sino, porque hace una analogía de que cuando hablo del "yo soy" refiero al proceso de construcción psíquica, social y política del sujeto investigador, del *itself* como diría Alberto Melucci (1999), y que cuando me refiero al "somos todos" doy cuenta del proceso de integración de este sujeto que investiga dentro de un sujeto que es un mucho más amplio que es el movimiento social.

Partiendo de lo que he expuesto anteriormente, con la metodología en movimiento (López, 2019 y 2022), una investigación sobre movimientos sociales debe partir del reconocimiento de los sujetos involucrados: el que tiene la pretensión de investigar y el sujeto social que será investigado. Todo contacto entre ambos sujetos (el que investiga y el investigado) genera una relación, por ende, y gracias al proceso de construcción de subjetividad, el sujeto social investigado permea al investigador.

En aquellos textos hacíamos mucho más énfasis en la entrevista, el registro hemerográfico, de redes sociales digitales y la observación participante como herramientas metodológicas que nos permiten dar cuenta de los repertorios de acción colectiva de los movimientos sociales. En este documento, y con las limitaciones que el formato ponencia nos impone, trataremos de abordarlo desde la auto-etnografía.

Siguiendo a Junco y Vidal, dentro de las discusiones propias de la academia, podemos comprender a la auto-etnografía como una técnica narrativa de primera persona, como escritura poética, como *performance* o como construcción de conversaciones. Sin olvidar que "*... feelings or emotions are the central to the method of autoethnography, both in terms of their discovery and their problematization*" (2011: 195-201). Asimismo, coincidimos con Gale y Wyatt (2018) cuando explicitan que esta herramienta nos puede ayudar a comprender el poder y el activismo que se lleva a cabo dentro de la micro-política.

Desde esta perspectiva metodológica, el sujeto que investiga es un participante más en los procesos de acción colectiva de los movimientos sociales. Por ende, el sujeto investigador acompaña al sujeto social investigado debido a la identificación, a la racionalidad instrumental o el proceso de afectividad que se crea en el establecimiento de la relación dialógica (López, S/F). Por ende, mediante la etnografía se pueden reconstruir cualitativamente datos obtenidos por la entrevista semiestructurada, la observación participante y la teoría recopilada (Fierro, 2021).

De antemano se sabe que la narración de las experiencias de vida no es agrado en cuanto a la vigilancia epistemológica, ya que la experiencia de un sujeto no es totalizante, pero como Renato Rosado (1999), considero que el uso de la auto etnografía y la descripción densa (del reto a la memoria) es fructífera en términos cualitativos, no solo por la recolección de datos de primera mano, porque son escritas por el sujeto que vive la experiencia, sino porque contrapone la forma en que se hacen las etnografías convencionales y algunas propuestas que invitan a la objetividad y a la separación de sujetos. Un proceso auto-etnográfico se convierte en un proceso de auto reflexividad y auto crítica (Ruano, Gamiño, López, S/F).

Mucho antes de que comenzara mi formación académica formal, mi interés por la acción colectiva que llevan a cabo los movimientos sociales ya era notoria. Incluso, muchos de los recuerdos evocan esa cuestión, mis padres fueron comerciantes informales durante muchos años, y seguido me llega a la mente un recuerdo de cuando los acompañaba a las juntas de tiangueros organizadas por las redes de trabajadores del partido que gobernaba, el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Al vivir en una colonia popular entre los cruces de Zapopan y Guadalajara, Atemajac del Valle, también fui acumulando una serie de experiencias en cuanto a la resistencia y lucha contra la violencia policial por parte de los sujetos subalternos (jóvenes pertenecientes a las clases bajas), no fueron pocas las veces que me tocó ser testigo de mecanismos que los cholos de la RC (Ramón Corona) llevaban en contra de la policía. Asimismo, el proceso de pavimentación de los vecinos de Atemajac del Valle, entre los que se incluían mi madre y algunas tías, influyó en mi forma de comprender la acción colectiva y la organización barrial. Las asambleas, el diálogo vecinal, pero también el institucional que se llevó a cabo es algo que me marcó.

Si sigo retando a la memoria podría llegar al 2004 y las manifestaciones del 28 de mayo de dicho año. Las manifestaciones en el Centro de la ciudad de Guadalajara fueron conocidas coloquialmente como la de "los globalifóbicos" y haciendo énfasis en el proceso de globalización al que la sociedad de la primera década del siglo XXI se estaba adecuando, puedo recordar como el primer proceso que fue transmitida en vivo por la televisión local. Para ese entonces estaba próximo a cumplir la mayoría de edad, y aunque yo tenía simpatías por los zapatistas, algunas luchas indígenas y algunas resistencias internacionales (separatistas o independentistas) dado que eran temáticas que veía en la escuela y que eran abordados por grupos musicales a los que yo escuchaba, debo de admitir que esta fue la primera vez que algo se removió en términos políticos. Era pasar del ideal a la práctica, Chiapas me quedaba lejos, Palestina mucho más, esto que estaba pasando era el centro de Guadalajara, a media hora del barrio donde yo vivo. Pregunté a un primo que vivía con nosotros si me acompañaba, él aceptó, y justo cuando nos disponíamos a salir, mi mamá nos escuchó y nos

regañó, la reprimenda fue épica. 19 años después de esto, creo que mi mamá se sigue preocupando cuando voy a hacer trabajo de campo.

Mis familiares saben perfectamente que desde hace algunos años me gano la vida como profesor e investigador, mi labor consiste en acompañar movimientos sociales y describir sus repertorios de acción colectiva y sus formas organizativas. También saben que mucho antes de entrar en procesos de formación académica, estudiar una licenciatura y posgrados, yo participaba en algunos de ellos.

Cuando surgió el movimiento #YoSoy132 yo tenía 25 años y me encontraba estudiando la maestría en Ciencias Sociales, pese a que yo le avisaba que iba a manifestaciones y marchas, su preocupación no iba más allá, "cuídate", "nos vemos al rato", "me mandas un mensaje cuando llegues". Fue hasta el surgimiento del movimiento "Ayotzinapa Somos Todos", con la desaparición de los 43 estudiantes normalistas, que mi madre comenzó a preocuparse mucho más. Ella me decía que las marchas del 132, aunque muchas de ellas terminaron con enfrentamientos entre la policía y los manifestantes, tenían una tonalidad diferente. En el fondo ella tiene razón, la asociación que hacía mi madre, es que por cuestiones evidentes de raza y clase social, yo tuviera mucha más cercanía con los estudiantes de la normal Raúl Isidro Burgos que con los jóvenes estudiantes provenientes de la red de universidades jesuitas.

Para nada se desestima la participación política de los jóvenes del #YoSoy132, de hecho es memorable como para muchos de los jóvenes participantes en este movimiento sociales ésta se volvió su primera experiencia, muchos de ellos hoy participan en otros colectivos o participan en la política institucional, sin embargo, también es cierto que las manifestaciones de "Ayotzinapa Somos Todos" tenían otro tenor, el ambiente y el tono era diferente. Alejandra Márquez, amiga e investigadora que ha trabajado el tema, solía decirnos que entendía que el dolor era lo que mantenía al movimiento de las madres y los padres de los estudiantes, quienes siguen luchando. No son pocos los trabajos que se han hecho sobre este movimiento social y muchos de ellos coinciden con ella.

En el mismo sentido, he tenido la oportunidad de acompañar a algunos movimientos sociales que surgieron para evidenciar la creciente ola de violencia, específicamente en materia de personas desaparecidas. En Guadalajara, testigos de la irrupción del movimiento que pedía justicia para los alumnos del CAAV de

la Universidad de Guadalajara, también del aumento significativo de familias y colectivos de búsqueda que tienen como función principal la lucha contra el olvido. He tenido la oportunidad de acompañar algunas manifestaciones y estar en algunas concentraciones, pero debo de admitir que es un tema que emocionalmente me llega. Crecer en un barrio popular te brinda una perspectiva particular de la violencia cotidiana, la desaparición forzada y la guerra frontal contra los jóvenes.

En este proceso de reflexión auto-etnográfica es necesario reconocer que hubo una coyuntura que modificó la forma en cómo actuaban los movimientos sociales y esa fue la pandemia del Covid-19; pandemia que hizo que muchos de los procesos que venían gestándose, no sólo en la ciudad, o con cierta inercia de la noche a la mañana pararán de golpe. El movimiento feminista, el cual también se encontraba articulando procesos en la ciudad, tuvo que modificar el modo de propagación de las ideas. Tal y como me lo llegó a expresar:

> Nicole: [...] absolutamente, el miedo no solo por tu vida, sino por involucrar a los demás, creo que comparto ese sentimiento con Paula de que ya no tengo miedo, porque el miedo me lo difundieron desde hace mucho, si a mí me pasa algo, no pasa nada, soy yo, pero ahora estaría involucrada a mi familia, no sé qué tan vulnerable puede ser dado que tengo adultos mayores en casa, [...] creo que fue por eso por lo que el movimiento y la marcha este año bajó un poco su convocatoria.

La gran mayoría de los colectivos sin espacio público de lucha que conquistar tuvieron que frenar algunos procesos, las asambleas pasaron de llevarse a cabo en casas a ser digitales y comenzamos un proceso de *zoomificación*. El sometimiento del biopoder, hablando en términos foucaltianos, comenzó a preponderar sobre la lucha social, la sana distancia provocó que muchas manifestaciones se pospusieran o se llevarán a cabo con poca gente. Sin embargo, para el mes de junio del año 2020, el asesinato de un joven trabajador de la construcción provocó unas manifestaciones sin parangón en el estado de Jalisco, durante tres días hubo manifestaciones en Guadalajara, la rabia, el odio, el resentimiento, pero también la frustración acumulada por el proceso pandémico fue lo que hizo que este proceso se desbordará.

Cómo el lector podrá haber notado, entre el surgimiento del *#YoSoy132* y el movimiento de *Justicia Para Giovanni* (JPG) hay más de diez años de diferencia, tuvieron un hecho activador, en uno hubo un video donde los estudiantes contestan que no son porros y en el otro la violenta detención de un trabajador de la construcción, y un proceso de socialización de la indignación diferente, el *ciento treinta y dos* tuvo muchas más marchas, JPG fue mucho más explosivo, por ende, mucho más efímero. Ambos casos tuvieron el espectro emocional como factor para su surgimiento.

Es evidente que cuando comencé a acompañar movimientos sociales no reflexionaba sobre lo que me hacía sentir participar en ellos, tampoco comprendía que había una motivación más allá de la racional, hoy lejos de enarbolar banderas y expresar que era la pasión por el cumplimiento de la justicia social lo que me motivaba a salir a la calle, considero que ser atravesado por los temas era algo que me motivaba. Hoy a años de distancia del inicio de mi proceso formativo, posiblemente cada vez menos sé lo que es un movimiento social, pero ahora entiendo que las emociones y los afectos son activadores políticos para la conformación de un sujeto más amplio que lucha por algo en común. ¿Las emociones consolidan un frente que borra las fronteras políticas y demandas heterogéneas? ¿Podemos seguir abogando a un frente global que pueda poner fin a las injusticias pero lejos de las instancias afectivo-emocionales? Sin duda, son preguntas que tendrán que ser reflexionadas en otros espacios, pero que darán mucho para su análisis al tratar de responderlas.

Conclusión

Aunque este ejercicio de articulación de las emociones a través de estos ejercicios etnográficos necesita un espacio más amplio para su discusión, sí se ponen a colación algunas cuestiones que tienen que ver tanto en la perspectiva teórica como en la metodología. Es imposible negar la relevancia que el estudio de las emociones está teniendo en el seno de las Ciencias Sociales, llama mucho más la atención cómo esto está permeando en particular al estudio de los movimientos sociales, la acción colectiva y las emociones. Tal y como lo vimos al principio del documento, se ha pasado de pensar que los movimientos sociales actúan en procesos racionales en términos políticos para contraponer que los sujetos que

participan en estos están atravesados a su vez por emociones que reflejan, los hacen que identifiquen o que atraviesen ese espectro afectivo del que hablábamos en los primeros apartados.

Y en cuestiones metodológicas este trabajo también pone énfasis en las herramientas que nos permiten dar cuenta de las emociones de los sujetos que participan en los movimientos sociales. Este material se hizo con la intención de atenderlo desde la auto-etnografía y desde la etnografía digital en medida de que los sentimientos y las emociones son fundamentales para la comprensión de la acción colectiva y más si se parte del supuesto de que los procesos políticos no se encuentran exentos de los procesos emocionales y afectivos. En ese mismo sentido, el sujeto que investiga y que aborda esos temas, los movimientos sociales, la acción colectiva y la política, lo hace porque en el fondo busca una exigencia a una injusticia, en cierta medida la academia funciona como un espacio para la militancia política. Es cierto, desde la academia es poco lo que se puede hacer, por eso debemos, como investigadores, participar abiertamente en los procesos. Quizá debemos comenzar nuestras investigaciones partiendo de un ejercicio de honestidad intelectual y enmarcar que somos parte del mismo sujeto social investigado y, por ende, que los atraviesan las mismas problemáticas e injusticias. Nuestro propio accionar investigativo está motivado por lo que nos producen las emociones, los afectos y los sentimientos.

Bibliografía

Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.

Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza Editorial.

Ellis, C.; Adams, T.; & Bochner, A. (2019). "Autoetnografía: un panorama". En Bernard, Sylvia (coord.), *Autoetnografía, una metodología cualitativa*, (pp. 17-42). México: Colegio de San Luis.

Eyerman, R. (2006). "How social movements move. Emotions and social movements". En Flame, Helena & King, Debra (edits.), *Emotions and So|cial Movements* (pp. 41-57). USA: Routledge.

Fierro, A. (2021). *In struggle for radical knowledge: autoethnography and collective militant research with the MSTM-Homeless Worker Movement.* Tesis para optar al grado de Doctor en Filosofía por La Universidad Europea Central de Relaciones Internacionales.

Gale, K. & Wyatt, J. (2018). Autoethnography and Activism: Movement, Intensity, and Potential. *Qualitative Inquiere*, septiembre. DOI: 10.1177/10 77800418800754.

Goodwin, J. & Jasper, J. (2006). *Emotions and Social Movements*.

King, D. (2006). "Sustaining activism through emotional reflexivity". En Flame, Helena & King, D. (edits.), *Emotions and Social Movements* (pp. 150-169). USA: Routledge.

López, O. (2019). "De la indignación a la institucionalización: una propuesta metodológica para el estudio de la práctica política de PODEMOS". En *Metodología e investigación: de enfoques y construcciones empíricas*, México: Universidad de Guadalajara.

——. (2022). "Acompañar movimientos sociales en tiempos pandémicos. Una reflexión sobre las metodologías en movimiento", en *revista Sincronía*, año XXVI, número 82, pp. 886-903. Disponible en: http://sincronia.cucsh.udg.mx/pdf/82/886_903_2022b.pdf.

—— (S/F). "Algunas notas para problematizar a los movimientos sociales de derecha en el siglo xxi. Dilemas metodológicos, teóricos y epistemológicos". En Ruano, Leticia., Gamiño, Claudia & Oscar López (coord.), *Historias del pasado y reconstrucciones del presente. De problemas teóricos y empíricos*. México: Universidad de Guadalajara.

Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.

Otero, S. (2006). Emociones y movimientos sociales: algunas claves para estudiar el conflicto armado. *Colombia Internacional*, *63*, pp. 174-187.

Pink, S. (2016). "Introduction". En Pink Sarah et al (coord.), *Digital etnography: principles and practices*, (pp. 1-20). New York: Sage.

Rosaldo, R. (1999). Identidades y movimientos sociales en Norteamérica. Auto-etnografía desde el punto de vista de uno de sus participantes. *Política y Sociedad*, 30, pp. 53-59.

Ruano, L., Gamiño, C. & López, O. (S/F). Introducción. En Ruano, Leticia., Gamiño, Claudia & Oscar López (coord.), *Historias del pasado y reconstrucciones del presente. De problemas teóricos y empíricos*, (pp.1-11). México: Universidad de Guadalajara.

Ruíz, N.a & Vidal, S. (2011). "Autoethnography: the sociological through the personal". En Zake, Ieva & Michael Dicesare (coords.), *New directions in sociology: essays on theory and methodology in the 21st Century* (pp. 193-211). North Carolina: British Library.

Träina, C. (2020). "Les émotions collectives dans les mouvements sociaux. La mobilisation des soutiens et des adversaires de la protection animale". En Laurence Kaufmann & Louis Quéré (dir.), *Les émotions collectives. En quête d'un "objet" impossible*. Editions EHESS: Collection Raisons pratiques.

Yang, G. (2007). Emotions and social movements. Disponible en https://www.unige.ch/sciences-societe/socio/files/7714/0533/5986/Yang_2007.pdf.

Zizek, Slavoj. (2016). *La nueva lucha de clases. Los refugiados y el terror.* Madrid: Anagrama.

Conclusiones

A lo largo de este documento hemos constatado cómo la teoría y metodología feminista atraviesan las diferentes disciplinas y dan un enfoque distinto, situado, otro, de los diversos objetos de estudio que constituyen el interés de cada uno de los apartados. Desde la historicidad, pasando por la teoría literaria, hasta las nuevas masculinidades, la teoría feminista abona a los estudios de género puesto que sienta las bases para analizar la realidad y los productos simbólico-culturales de ella emanados. Si bien es cierto que el campo de estudio es muy amplio, y aquí no se han agotado todas las líneas y posibilidades de estudio, lo cierto es que este texto aporta una dinámica inter, multi y transdisciplinar que suma su visión ecléctica al conjunto de saberes que se producen actualmente no sólo en México y Latinoamérica, sino alrededor del mundo.

El quehacer investigativo, que permea la orientación de todos los capítulos del libro, se plantea así una serie de interrogantes que enriquecen su mirada y permiten pensar los fenómenos desde una postura crítica tal y como se ha apuntado en la introducción de estos trabajos. La exhaustividad y profundidad con la que se han abordado los objetos de estudio nos habla de un diálogo continuo y constante que debe mantenerse en todo momento con el fin de seguir ahondando en las interpretaciones y posibles respuestas dadas a los casos analizados.

La teoría feminista, los estudios de género, las nuevas masculinidades, la teoría *Queer* y todas aquellas otras herramientas que se han empleado a lo largo de los capítulos, nos demuestran la pluralidad de visiones que abonan a la mayor y mejor comprensión de nuestros entornos y comunidades. Este libro, que

ha explorado distintas ramas del conocimiento, es una muestra fehaciente del fructífero camino que aún debemos recorrer juntas y juntos en la construcción de sociedades más igualitarias e incluyentes. Esperamos, pues, que los trabajos aquí reunidos aporten a las y los interesadas/os los insumos necesarios para seguir profundizando en las lecturas críticas de la realidad y de sus productos culturales. Sin duda, quedan fuera algunas perspectivas como los eco feminismos, los estudios de lo local y urbano en el diseño de la ciudad y espacios públicos, el medio ambiente y el género, los cuidados, por mencionar algunos. Sin embargo, se alcanzó a cohesionar los diferentes enfoques, con las investigadoras e investigadores generando una obra, interesante y novedosa en los estudios de género. La colectividad en los estudios de género enriquecen el debate y la apertura del dialogo entre pares y muestra que este dialogo entre pares puede ser entre investigadoras e investigadores. Aquí se exploró las transformaciones en el campo de las investigaciones sobre las categorías de análisis de las relaciones sociales en sus diferentes dimensiones.

Acerca de los autores

Cándida Elizabeth Vivero Marín. Doctora en Letras por la Universidad de Guadalajara. Profesora titular B de la Universidad de Guadalajara, cuenta con el Reconocimiento al Perfil Deseable de la SEP y es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Nivel I.
Correo electrónico: candida.vivero@academicos.udg.mx

Carlos Alberto González Navarrete. Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco con especialidad en estudios culturales. Maestro y Doctor en Antropología Social por el CIESAS Ciudad de México con especialidad en antropología médica. Actualmente realiza estancia posdoctoral de investigación (CONAHCyT) en la Universidad de Guadalajara. Sus líneas de investigación se centran en procesos salud/enfermedad/atención-prevención en temáticas de VIH e ITS, así como el análisis de las masculinidades en los procesos de salud.
Correo electrónico: carlos.gonzalez@academicos.udg.mx

Claudia Gamiño Estrada. Licenciada en Historia por la Universidad de Guadalajara, Maestra en Antropología Social por CIESAS (Centro de Estudios Superiores en Antropología Social) Occidente. Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social por CIESAS Occidente. Posdoctorado en el Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Nivel I. Líneas de

investigación: Género y Justicia, Historia de las mujeres en Nueva Galicia, Historia de México y América Latina siglo XX.

Correo electrónico: claudia.gamino@academicos.udg.mx

Edgardo Íñiguez Rodríguez. Maestro en Ciencias Humanas con especialidad en Literatura Mexicana y Doctor en Estudios Hispánicos por la Universidad de Perpiñán Via Domitia (Francia). Ha participado en congresos y ha publicado capítulos y artículos en revistas tanto nacionales como internacionales. Sus áreas de especialización son el imaginario melancólico, la violencia y la espacialidad en la narrativa de autoras y autores mexicanos nacidos a partir de 1968. Es autor del libro *En busca del absoluto. Melancolía en la narrativa temprana de Jorge Volpi*. Coordinó el libro *Escrituras de la catástrofe. Bio y necropolíticas en el arte y la literatura*. Es miembro del comité editorial de Líneas. *Revista interdisciplinaria de estudios hispánicos* (Universidad de Pau, Francia) y de *La ventana. Revista de estudios de género* (Universidad de Guadalajara, México). Se desempeña como Profesor-Investigador en el Departamento de Historia del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara (México). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de CONAHCyT.

Correo electrónico: edgardo.ir@gmail.com

Igor Israel González Aguirre. Doctor en Ciencias Sociales. Está adscrito al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Nivel I. Profesor-Investigador en el Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales (DESMOS), en la Universidad de Guadalajara. Está involucrado en la investigación de la cultura política y la violencia, sobre todo con respecto al papel que en ello desempeñan las y los jóvenes. Es autor del libro *Y sin embargo se mueve. Juventud y cultura política en Guadalajara*. También es coautor del libro *Juventud y violencia en México: diálogo entre neurociencias, sociedad civil y ciencias sociales*. Publica "Todo es lo que parece", una columna que aparece quincenalmente en el portal ZonaDocs: periodismo en resistencia.

Correo electrónico: igor.gonzalez@academicos.udg.mx

Lucia Ibarra Ortíz. Doctora en Ciencia Política por la Universidad de Guadalajara. Docente en el sistema de Universidad Virtual hoy Coordinación de Ambientes Virtuales para el Aprendizaje, Dirección General de Universidad

Virtual y Aprendizaje Digital. Sus líneas de investigación son Estado y Sistema Político y Movimientos Sociales y Sistema Electoral y partidos políticos, Desarrollo de procesos electorales y democracia. Es Docente en los programas de Maestrías en Transparencia y Protección de Datos Personales. Abogado litigante además a publicado en diversos libros y en revistas arbitradas. Correo electrónico: lucia.ibarra@udg.mx

María Guadalupe Moreno González. Doctora en Ciencias Sociales por el Colegio de Jalisco, Profesora e Investigadora Titular C del Departamento de Estudios Sobre Movimientos Sociales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Profesora-Investigadora desde 1992. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Nivel I desde 2015. Cuenta con el Reconocimiento de Perfil Deseable del Programa del Mejoramiento del Profesorado (PRODEP) de la SEP desde 2007. Adscrita a la línea de investigación: Estado y Sistema Político y Movimientos Sociales y Sistema Político en América Latina y Europa. Es miembro del Cuerpo Académico Movimientos Sociales y Estado. Coordina los proyectos de investigación: La Izquierda en Jalisco del Partido Comunista Mexicano (PMC) al Partido de la Revolución Democrática (PRD). Correo electrónico: guadalupe.moreno@udg.mx

María del Rosario Ramírez Morales. Licenciada en Sociología en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), Maestra en Ciencias Sociales, por la Universidad de Guadalajara (UdeG) y Doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma de México-Iztapalapa (UAM-I). Fue investigadora huésped posdoctoral en el CIESAS Occidente, y actualmente es Profesora-Investigadora del Departamento de Sociología de la Universidad de Guadalajara. Sus principales intereses de investigación son la espiritualidad, el género, y los derechos sexuales y reproductivos. Es miembro del consejo de la Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México (RIFREM), consultora independiente, y colaboradora de colectivas por la salud y educación menstrual en México. Es miembro del SNII Nivel I.
Correo electronico: rosario.rmorales@academicos.udg.mx y mros.rm@gmail.com

Oscar Ramón López Carrillo. Licenciado en Psicología, Maestro en Ciencias Sociales y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Profesor-Investigador adscrito al Departamento de Estudios Sobre Movimientos Sociales (DESMOS) de la UdeG. Docente en las carreras de Sociología y Antropología. Fundador del Observatorio de Movimientos Sociales-Observamos. Sus investigaciones giran en torno a los movimientos sociales, la acción colectiva y los partidos políticos. Candidato al Sistema Nacional de investigadoras e Investigadores (SNII).

Correo electrónico: oscar.lopez@academicos.udg.mx y observatoriodemovimientos@gmail.com

Paloma Villagómez Ornelas. Licenciada en Sociología por la Universidad de Guadalajara, Maestra en Población y Desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México) y Doctora en Ciencia Social con Especialidad en Sociología por El Colegio de México. Realizó un posdoctorado en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIS-UNAM). En 2020, su tesis doctoral titulada "La Constitución Social de Experiencias Alimentarias en la Pobreza: un estudio cualitativo con familias de estratos populares en Iztapalapa, Ciudad de México" obtuvo el premio a la Mejor Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, otorgado por la Academia Mexicana de Ciencias. Actualmente es Profesora-Investigadora en el Departamento de Sociología de la Universidad de Guadalajara, donde desarrolla proyectos relacionados con seguridad alimentaria en grupos específicos de población, desigualdad social y pobreza. Sus líneas de investigación son: pobreza, desigualdades sociales, seguridad alimentaria, trabajo reproductivo, trabajo alimentario. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

Correo electrónico: paloma.villagomez@academicos.udg.mx

Paris González Aguirre. Maestro en Gestión y Desarrollo Social. Doctor en Ciencias Sociales por el Colegio de Jalisco. Ha trabajado en proyectos de investigación en distintas instituciones, por ejemplo: el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CNDHJ) y la Universidad de Guadalajara, entre otros. Es

autor de varios artículos y capítulos de libros. Docente de la Maestría en Estudios de Género

Correo electrónico: paris.aguirre@academicos.udg.mx

Raquel Edith Partida Rocha. Licenciada en Historia por la Universidad de Guadalajara, Maestra en Sociología por la Universidad de Guadalajara y obtuvo el Doctorado en Ciencias Sociales por el CIESAS (Centro de Estudios Superiores en Antropología Social) y Universidad de Guadalajara. Profesora-Investigadora titular "C" en la Universidad de Guadalajara (UdeG). Adscrita al Departamento de Estudios Socio-Urbanos de la misma universidad. Ha participado en congresos nacionales e internacionales. Además de haber participado como coordinadora de libros, capítulos y artículos en revistas tanto nacionales como internacionales. Ha impartido conferencias nacionales e internacionales. Sus áreas de generación de conocimiento, son el trabajo, género, cuidados y sindicatos en mujeres trabajadoras.

Correo electrónico: raquel.partida@academicos.udg.mx

Los estudios de género un análisis desde la Espitemología feminista.
Se terminó de editar en octubre de 2025 en
la Unidad de Apoyo Editorial del CUCSH
Av. José Parrés Arias 150, San José del Bajío, Zapopan, Jalisco.

Tiraje: 1 ejemplar.

Diagramación: Elba L. Padilla *Corrección:* Unidad de Apoyo Editorial

Este libro tiene como propósito mostrar como los estudios de género constituyen un campo académico transdisciplinario, y que la perspectiva de género es una herramienta epistemológica y analítica que permite examinar cómo el género influye en las relaciones de poder a lo largo de la historia, así como en la distribución de oportunidades y desigualdades en los ámbitos social, económico, político y cultural.

Se trata de una obra académica que explora la relación entre la teoría del conocimiento y los estudios de género, y ofrece una inmersión rigurosa en la epistemología feminista. A través de un análisis crítico, examina cómo las estructuras de poder patriarcales han sesgado la investigación, la teoría y la metodología en diversas disciplinas, desde la sociología y la economía, hasta la historia, la política y la literatura.

El texto se articula a partir de las principales corrientes de la epistemología feminista —como la teoría del punto de vista y la crítica a la objetividad tradicional— para mostrar que estas perspectivas no solo denuncian la invisibilización de las mujeres, sino que también proponen formas más inclusivas y potentes de comprender el mundo.

Es una obra imprescindible para estudiantes, académicas y académicos, y para toda persona interesada en entender cómo el género moldea lo que sabemos, y cómo es posible construir conocimiento desde las ciencias sociales formulando nuevas preguntas, situándose en el lugar de los otros y las otras, con miras a una sociedad más justa e igualitaria.

CUCSH
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Humanidades

ISBN 978-607-581-629-6
9 786075 816296